



BOLETÍN OFICIAL

de la República Argentina

www.boletinoficial.gob.ar

Buenos Aires, miércoles 14 de noviembre de 2018

Año CXXVI Número 33.996

Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Los documentos que aparecen en el BOLETÍN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto N° 659/1947). La edición electrónica del Boletín Oficial adquiere validez jurídica en virtud del Decreto N° 207/2016.

SUMARIO

Avisos Nuevos

CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS	3
SOCIEDADES POR ACCIÓN SIMPLIFICADA	11
SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	21
SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES	31
OTRAS SOCIEDADES	31

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS	32
TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO	40
AVISOS COMERCIALES	41

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS	59
SUCESIONES	64
REMATES JUDICIALES	66

PARTIDOS POLÍTICOS

68

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA:

DR. PABLO CLUSELLAS - Secretario

DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL:

LIC. RICARDO SARINELLI - Director Nacional

e-mail: dnro@boletinoficial.gob.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual N° 5.218.874

DOMICILIO LEGAL: Hipólito Yrigoyen 440, Entre Piso - C1086AAF

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Tel. y Fax 5218-8400 y líneas rotativas

Avisos Anteriores

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS.....	75
TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO	88
AVISOS COMERCIALES.....	88
REMATES COMERCIALES.....	92

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS.....	94
SUCESIONES.....	109
REMATES JUDICIALES.....	109

PARTIDOS POLÍTICOS

.....	115
-------	-----

**El Boletín
en tu *móvil***

Podés descargarlo en forma gratuita desde



CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS

ALSIHA SALUD INTEGRAL S.A.

Esc. 1853 del 7/11/18 1) Diego Simon Ruiz, 5/2/81, DNI 28702026, Formosa 2525, Ramos Mejia, Prov.de Bs As, empresario; Leandro Maximiliano Melgarejo, 19/9/82, DNI 40020844, comerciante, Miguel Cane 2154 Villa Luzuriaga, Prov. de Bs. As.;ambos ,argentinos, solteros 2) “ ALSIHA SALUD INTEGRAL SA “3) Zelada 6047 CABA 4) 99 años 5) a) Servicios: prestaciones de salud sean estas diagnósticas o terapéuticas, clínicas o quirúrgicas, con o sin internación, incluyendo la atención de enfermos en domicilios y/o internados en dependencias sanitarias de todo carácter, geriátricas y/o de reposo, así como su traslado en ambulancias o cualquier otro medio idóneo no convencional, sea terrestre, marítimo, fluvial o aéreo, adaptado o adaptable a tal fin para estudios, tratamientos, internación y/o diálisis; b) Comercial e industrial: compra, venta, fraccionamiento, envasado, consignación, representación, depósito, distribución, instalación, importación y exportación de todo tipo de materiales e instrumental médico, elementos de cirugía general y especializada, prótesis, implantes, material descartable, elementos de rehabilitación, elementos de prótesis ortopédicas, indumentaria médica, sus repuestos y accesorios, equipamiento médico hospitalario, equipamiento óptico, todo tipo de lentes y cristales, suturas, catéteres y en general todo tipo de insumos, materiales y equipos destinados a la actividad de salud, para lo cual podrá presentarse en licitaciones públicas y privadas, compulsas de precios, etcétera.Reparación, calibración, capacitación, mantenimiento, traslado y tratamiento de residuos patogénicos, control e inspección de equipos e insumos médicos en general; c) Crear, organizar, explotar o administrar clínicas, sanatorios, hospitales, obras sociales y todo tipo de entidades afines con el objeto social. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, será realizada por medio de estos. 6) \$ 100.000 7) 30/09 8) Presidente: Diego Simon Ruiz ,Director Suplente: Leandro Maximiliano Melgarejo, ambos fijan domicilio especial en sede social, Autorizada Gabriela Anahi Rivero Autorizado según instrumento público Esc. Nº 1853 de fecha 07/11/2018 Reg. Nº 1622

GABRIELA ANAHI RIVERO - Habilitado D.N.R.O. Nº 15779

e. 14/11/2018 Nº 86742/18 v. 14/11/2018

ARG ASSET ALLOCATION S.A.

Informa que: Por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 24/10/17 se eligió directorio y sindicatura, por vencimiento de mandato. SINDICATURA: Titular: Contador Damián Laplacette y Suplente: Contadora Loreley Gaddy.Aceptan los cargos y fijan domicilio especial en la sede social y Por Acta de Directorio de igual fecha, se distribuyeron los cargos del directorio: Presidente: Diego Traferro; Vicepresidente: Maria Silvia Quartino; Director titular: Martín Vauthier y Director suplente: Federico Furiase.Aceptan los cargos y fijan domicilio especial en: Maipu 929, San Fernando, Pcia de Bs As; Juramento 2906, Piso 7º,Depto A, CABA; Av. Rivadavia 5465, CABA y en la sede social, respectivamente.Acto seguido se reformo el objeto social y en consecuencia el Art 3º.TERCERO:”La sociedad tiene por objeto exclusivo, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, la realización de las actividades habilitadas para los Agentes Asesores Globales de Inversión en los términos de las regulaciones de la CNV, consistentes en proporcionar de manera habitual y profesional servicios de: i) Asesoramiento respecto de inversiones en el mercado de capitales, ii) Gestión de órdenes de operaciones y/o iii) Administración de carteras de inversión, contando para ello con mandato expreso; a nombre y en interés de sus clientes, ya sea por medio de un ALYC y/o por medio de intermediarios radicados en el exterior, siempre que se encuentren regulados por Comisiones de Valores u organismos de control y pertenezcan a países incluidos dentro del listado de países cooperadores en el artículo 2º del inciso b) Del Decreto Nº 589/2013- previa suscripción de los convenios respectivos”.Se aumento el capital de \$ 282.000 a \$ 2.442.000, por aportes en efectivo de \$ 2.160.000, en proporción a sus respectivas tenencias, reformándose el Art. 4º,CUARTO:”El Capital Social es de PESOS DOS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL (\$ 2.442.000),representado por 2.442.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de UN PESO valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción...” Autorizado según instrumento privado Asamblea ordinaria y Extraordinaria de fecha 24/10/2017 Yamila Soledad Rodriguez Foulon - Tº: 97 Fº: 542 C.P.A.C.F.

e. 14/11/2018 Nº 86722/18 v. 14/11/2018

BRINK'S ARGENTINA S.A.

Rectifica el aviso N° 74239/18 del 5/10/2018. Hace saber que debido a un error material involuntario se transcribió erróneamente la última oración de la reforma de estatuto de la sociedad. Donde dice "A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que sean prohibidos por las leyes o por ese estatuto", debe decir "A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no estén prohibidos por las leyes o por este estatuto". Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Extraordinaria N°. 45 de fecha 27/02/2018
María Macarena Garcia Mirri - T°: 91 F°: 685 C.P.A.C.F.

e. 14/11/2018 N° 85913/18 v. 14/11/2018

COMPAÑIA LYLER S.A.

En Esc. 549 del 07/11/2018 R° 84 CABA se protocolizó el Acta del libro de Asambleas y Directorio del 29/12/2017: se decidió renovar en el cargo al presidente Enrique Jorge Keen DNI 7.608.997, y se designó como director suplente a Enrique Lucas Keen, DNI 29.394.855 por el plazo de tres ejercicios, quien aceptaron, constituyeron domicilio especial al efecto en Sarmiento 767, 2° piso, Depto. F, CABA y cumplen con la Res. Gral. UIF 11/2011,52/2012 e IGJ 02/2017. Se modificó el art. 9° del Estatuto social y queda redactado del siguiente modo: "ARTICULO NOVENO: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del Directorio integrado de uno a diez titulares como máximo, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, lo que se incorporarán al Directorio por el orden de designación. El término de su elección será de tres ejercicios. La Asamblea fijará...".- Autorizado según instrumento público Esc. N° 549 de fecha 07/11/2018 Reg. N° 84
Javier Ernesto Miguens - Matrícula: 5304 C.E.C.B.A.

e. 14/11/2018 N° 86335/18 v. 14/11/2018

CROSUL S.A.

Por Esc. 359 del 9/10/18 Registro 19 CABA, se protocolizó el Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime y de Directorio ambas del 28/7/17 que resolvieron: 1.Aumentar el capital social, con una prima de emisión de \$ 2,353313406258 por acción, a la suma de \$ 3.344.800; 2.Establecer que la dirección y administración de la sociedad estará a cargo del Directorio integrado por 2 a 10 miembros titulares por 3 ejercicios; 3.Reformar los artículos cuarto y noveno del estatuto social; 4.Designar el siguiente Directorio: Presidente: Marcos Podestá. Vicepresidente: Néstor Fabricio Martínez. Director Suplente: Alejo Hernán Martínez. Domicilio especial de los directores: México 2993 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 359 de fecha 09/10/2018 Reg. N° 19
Maria Verina Meglio - T°: 62 F°: 758 C.P.A.C.F.

e. 14/11/2018 N° 86345/18 v. 14/11/2018

DROGUERIA VARADERO S.A.

Por Esc. 358 del 9/10/18 Registro 19 CABA, se protocolizó el Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 1/8/18 que resolvió: 1. Reformar el artículo Décimo Primero del Estatuto Social estableciendo que la sociedad prescinde de Sindicatura; 2.Designar Director Suplente a Diego Federico Páez, con domicilio especial en México 3002 CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 358 de fecha 09/10/2018 Reg. N° 19
Maria Verina Meglio - T°: 62 F°: 758 C.P.A.C.F.

e. 14/11/2018 N° 86346/18 v. 14/11/2018

EBG S.A.

COMUNICA: Que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria N° 12 del 19/10/2017 se decidió: a) Ampliar el plazo del directorio a 3 ejercicios y actualizar la redacción de la garantía de los administradores reformando los artículos noveno y décimo; b) Cambio de la sede social a la calle Pumacahua 678 de CABA; y c) Designación de nuevo directorio por vencimiento del anterior quedando así conformado por 3 ejercicios: PRESIDENTE: Sebastián Ariel CARRASCO, argentino, 06/09/78, DNI: 26965488, soltero, empresario, domicilio real en Chubut 401 de Villa Rosa, Pilar, Pcia Bs.As; y DIRECTORA SUPLENTE: Hilda Alicia MASSOLA, argentina, 19/07/51, DNI: 06682410, casada, empresaria, domicilio real en Cardozo 3096 de Castelar, Morón, Pcia Bs.As.; quienes aceptaron los cargos por acta de directorio 52 del 19/10/2007 y constituyeron domicilio especial en Pumacahua 678 de CABA. Anterior Directorio con mandato vencido: Presidente: Sebastián Ariel Carrasco y Directora Suplente Hilda Alicia Massola. Autorizado según instrumento público Esc. N° 88 de fecha 06/11/2018 Reg. N° 1780
Jorge Luis Vitangeli - Matrícula: 4399 C.E.C.B.A.

e. 14/11/2018 N° 86351/18 v. 14/11/2018

ELICIA S.A.C.I.I.F.C. Y A.

Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 10/10/2018 se cambió la sigla S.A.C.I.I.F.C.y A. por la sigla S.A. reformándose el ARTICULO PRIMERO del Estatuto Social. Se aumentó el capital social de \$ 0,000001 a \$ 100.000, reformándose el ARTICULO CUARTO del Estatuto Social. Se redujo el número de Directores, fijándose en uno a cinco por el término de tres ejercicios reformándose el ARTICULO SEPTIMO del Estatuto Social. Se adecuó la garantía de los directores reformándose el ARTICULO OCTAVO del Estatuto Social. Se prescindió de la Sindicatura, reformándose el ARTICULO NOVENO del Estatuto Social. Se eligieron los miembros del Directorio, distribuyéndose los cargos así: Presidente: Ramiro Fabián SIERRA y Director Suplente: Néstor Claudio Norberto SIERRA, quienes constituyeron domicilio especial en Suipacha 211, 18° piso dpto. "B", CABA. Se adecuó el estatuto social a la Ley General de Sociedades Nº 19.550 y se reordenó el estatuto social. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 10/10/2018
María Marcela Olazabal - T°: 53 F°: 838 C.P.A.C.F.

e. 14/11/2018 N° 86658/18 v. 14/11/2018

ESMIMAR S.A.

Asamblea 30/8/18 Se reformó el Art 3 queda redactado de la siguiente forma: Transporte terrestre en general, mediante la explotación de vehículos propios o de terceros compra venta, arriendo y subarriendo de colectivos, ómnibus y automotores en general en cualquiera de las modalidades previstas inclusive la de leasing. Servicios turísticos: Excursiones, servicios contratados Podrá también operar como agencia de viajes y turismo y establecer sucursales en cualquier lugar del territorio nacional e internacional. Servicios fúnebres, sepelios, servicio de ambulancia suministro de féretros ataúdes, compra, venta de ataúdes, servicio de remis, ornamentación fúnebre, traslado de cadáveres, restos, cenizas, servicio de salas velatorias, suministro de flores, organización del acto social del entierro, traslado de acompañantes, servicio de crematorio, trámites de diligencias para la verificaciones médicas, y todo otro trámite o diligencia que deba realizarse en las entidades públicas y/o privadas en cumplimiento con las normativas legales en vigencia. Si la actividad lo requiere se contrataran profesionales con título habilitante Asamblea 2/10/18 renuncia como Presidente Esteban Mauricio Gómez y como Director Suplente Marcial Adolfo Gómez Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 30/08/2018
Ivana Noemí Berdichevsky - T°: 84 F°: 233 C.P.A.C.F.

e. 14/11/2018 N° 86404/18 v. 14/11/2018

ESTETICA DENTAL S.A.

"ESTETICA DENTAL S.A. Por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 1/11/2018 se reformo el estatuto social por los siguientes articulos."ARTÍCULO DECIMO SEXTO: Producido el fallecimiento de cualquier accionista, los socios supérstites o la sociedad en subsidio, podrán ejercer el derecho de preferencia para la adquisición de las acciones de las que era titular el socio fallecido. Dicho derecho de preferencia deberá ser ejercido por los demás accionistas dentro del plazo de treinta días posteriores a la notificación que el directorio deberá efectuar a los accionistas supérstites respecto del fallecimiento y ejercido el mismo, el órgano de administración de la sociedad deberá proceder a inscribir dicha transferencia en el Libro de Registro de Accionistas de la sociedad. El pago del valor de la participación del causante deberá efectuarse dentro del plazo de ciento ochenta días de efectuada la notificación del fallecimiento por la sociedad, y el precio de las acciones del causante se determinarán conforme lo establecido por el quinto párrafo del artículo 245 de la Ley 19.550. de ejercerse el derecho de opción, los accionistas lo harán a prorrata de sus participaciones accionarias y en caso de que alguno de los socios no ejercieran este derecho, los restantes accionistas acrecerán su participación de la misma manera. Si ninguno de los socios supérstites ejerciera el derecho otorgado a los mismos por la presente cláusula, podrá hacerlo la sociedad emisora, dentro de los diez días de vencido el plazo de treinta días mencionado en el primer párrafo del presente artículo, mediante ganancias realizadas y líquidas y/o mediante reservas libres registradas en el patrimonio neto de la misma y con la obligación de transferirlas, aplicándose al respecto lo dispuesto por los artículos 220 inciso 2° y 221 de la ley 19.550. Dicha transferencia producirá sus efectos una vez que los socios supérstites hayan ejercido la opción de compra y su transferencia se halle inscripta en el libro de registro de acciones para lo cual el directorio deberá proceder en forma inmediata. La falta de pago del valor de las acciones del socio fallecido a sus legítimos herederos en el plazo antes establecido otorgará sólo a los acreedores el derecho de reclamar judicialmente su cobro, sin perjuicio del derecho de la sociedad de ejercer, ante la mora del o los accionistas morosos, el derecho de opción preferente, en los mismos términos y condiciones que los previstos en la presente cláusula". "BALANCE Y DISTRIBUCION DE UTILIDADES. ARTICULO DECIMO SEPTIMO: El ejercicio social cierra el 30 de Junio de cada año. A esa fecha se confeccionarán los estados contables conforme las disposiciones en vigencia y normas técnicas en la materia. La asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio, inscribiendo la resolución pertinente en la Inspección de Personas Jurídicas. ARTICULO DECIMO OCTAVO: Las ganancias

líquidas y realizadas se destinan: a) El cinco por ciento hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscrito, para fondo de reserva legal; b) A remuneración de directorio y síndico en su caso; c) a dividendo de las acciones preferidas con prioridad los acumulativos impagos; d) el saldo en todo o en parte a participación adicional de las acciones preferidas y a dividendo de las acciones ordinarias, o a fondos de reserva facultativos o de previsión o a cuenta nueva o al destino que determine la asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción. LIQUIDACION. ARTICULO DECIMO NOVENO: La liquidación de la sociedad puede ser efectuada por el directorio o por el liquidador o liquidadores designados por la asamblea de accionistas, bajo la vigilancia del síndico cuando hubiere. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se repartirá entre los accionistas con las preferencias indicadas en el artículo anterior” y se resolvió ampliar a dos el número de directores titulares del órgano de administración, el que continuará hasta el vencimiento del mandato 30 de Junio de 2020 de la siguiente manera: Presidente del Directorio: Juan Carlos Bonfili, Vicepresidente del directorio: Pamela Álvarez, Directora Suplente: Nora Virginia Valle. La Sra Pamela Álvarez acepta el cargo de directora titular, constituyendo domicilio especial en la calle Nicanor Méndez 2517. Autorizado según instrumento público Esc. N° 191 de fecha 07/11/2018 Reg. N° 1683
Pilar María Rodríguez Acquarone - Matrícula: 4316 C.E.C.B.A.

e. 14/11/2018 N° 86776/18 v. 14/11/2018

FORTIN CAÑADA S.A.

Complementario TI numero 71805/18 del 27/09/18 aumento de capital social desde \$ 0.008 hasta \$ 100000 Autorizado según instrumento privado acta asamblea de fecha 24/08/2018
María Alejandra Allegretto - T°: 154 F°: 26 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 14/11/2018 N° 86344/18 v. 14/11/2018

GOLF TRAVEL TIME S.A.

Esc. 525 del 6/11/18 1) Juan Manuel Funes, 7/10/73, DNI 23463239, Regimiento de Patricios 121 Piso 1 Dpto. C, CABA, Irma Ester Drewanz 29/6/62, DNI 14818037, Rodríguez Peña 734 piso 6 Dpto. A, CABA; ambos argentinos, solteros, comerciante 2) “GOLF TRAVEL TIME SA “3) Montevideo 765 Piso 6 Dpto. B CABA 4) 99 años 5) Construcción y venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal, y en general, la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles. Como actividad secundaria, la sociedad tendrá por objeto dedicarse a negocios relacionados con la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, puentes, caminos y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura; asimismo, corresponde al objeto social la intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros y de mandatos. 6) \$ 1.000.000 7) 31/12 8) Presidente: Juan Manuel Funes ,Director Suplente: Irma Ester Drewanz ,ambos fijan domicilio especial en sede social, Autorizada Gabriela Anahi Rivero Autorizado según instrumento público Esc. N° 525 de fecha 06/11/2018 Reg. N° 5602
GABRIELA ANAHI RIVERO - Habilitado D.N.R.O. N° 15779

e. 14/11/2018 N° 86746/18 v. 14/11/2018

HERMES A.M. S.A.

Constituida por Esc. N° 324 del 30/10/2018 por ante el Registro 1177 de C.A.B.A.- Socios: Alejandro Augusto CONTRERAS, argentino, nacido el 26/12/1968, D.N.I.: 20.436.666, casado en primeras nupcias con María Carolina Maté Palou, abogado, con domicilio en Juan Pablo López 3628, de C.A.B.A.; Hernán Ariel FERNANDEZ BULGHERONI, argentino, nacido el 16/07/1974, D.N.I.: 24.111.169, casado en primeras nupcias con María Eugenia Zanotti, Ingeniero Civil, con domicilio en Concordia 3690, 2° Piso, Depto. “A”, de C.A.B.A.- 1) Denominación: “HERMES A.M. S.A.”.- 2) Duración: 99 años.- 3) Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, tanto en la República Argentina como en el exterior, a las siguientes actividades: A) a la planificación, evaluación, programación, formulación, desarrollo, implementación, administración, coordinación, supervisión, gestión, organización, dirección y ejecución de instrumentos y estrategias de inversión, actuando como gerenciador, administrador, operador, sponsor, desarrollador, facilitador, y/o capacitador, en beneficio de terceros, sean personas físicas y/o jurídicas, así como a la realización y coordinación de negocios, inversiones y proyectos, y la administración de fondos de terceros, bienes muebles e inmuebles; B) Al aporte, asociación o inversión de capitales y/o cualquier otro tipo de financiamiento, con recursos propios y/o de terceros, para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la coordinación de negocios e inversiones, a emprendimientos y/o instituciones de capital emprendedor en los términos de la Ley N° 27.349, los cuales podrán, sin que implique limitación, estar constituidos como personas jurídicas, fideicomisos, entidades conformadas en virtud de contratos asociativos; C) comprar, vender y/o permutar títulos, acciones, debentures, obligaciones negociables y/o toda otra

clase de títulos y valores; constituir y administrar instituciones de capital emprendedor; participar de convocatorias o licitaciones públicas y privadas, constituir y administrar fideicomisos en carácter de fiduciaria; celebrar mutuos, con o sin hipotecas u otras garantías reales o personales; otorgar créditos; captar fondos para gestionarlos e invertirlos en bienes, derechos, valores u otros instrumentos, financieros o no, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público.- Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto.- 4) Capital: \$ 100.000, representado por 1.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, de Pesos Cien (\$ 100) valor nominal c/u y con derecho a 1 voto por acción.- 5) La administración: de 1 a 5.- Duración: 3 ejercicios.- Prescinde Sindicatura 6) Cierre de Ejercicio: 30/06.- 7) Directorio: PRESIDENTE: Alejandro Augusto CONTRERAS, DIRECTOR SUPLENTE: Hernán Ariel FERNANDEZ BULGHERONI, quienes aceptan los cargos y fijan domicilio especial en la sede social.- 8) Sede Social: Juan Pablo Lopez 3628, de C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 324 de fecha 30/10/2018 Reg. Nº 1177 Reinaldo Omar Bogado - T°: 92 F°: 731 C.P.A.C.F.

e. 14/11/2018 Nº 86651/18 v. 14/11/2018

INTEREXCHANGE S.A.

Se constituyó INTEREXCHANGE S.A. por escritura pública Nº 210 del 19/09/2018. 1) Socios: Rene José S. MATALON, argentino, casado, empresario, nacido el 21 /11/1959, DNI 13851319, CUIT 20138513190, domiciliado en O'Higgins 1847 Piso 1 CABA; José SHAYO, argentino naturalizado, casado, empresario, nacido el 05 /05/ 1942, DNI 4392042, CUIT 20043920422, domiciliado en Libertador 2423 Piso 13 CABA; Malena STIER, argentina, casada, Licenciada en Administración de empresas, nacida el 11/03/1972, DNI 22653782, CUIT 272265378-7, domiciliada en Libertador 2796 piso 9 CABA; Horacio V. MANGIERI, argentino, casado, nacido el 06/12/1955, empresario, DNI 11634787, CUIT 201163478-4, domiciliado en Thompson 540 CABA. 2) Duración: 99 años. 3) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o bien asociada con terceros en cualquier parte de la República o del extranjero: a) Realizar, dentro del ámbito de la Ley 18.924, Decreto Reglamentario 62/71 y de la normativa dictada por el Banco Central de la República Argentina al respecto, en cualquier lugar de la República Argentina, todas aquellas actividades propias de Agencia de Cambio, a saber compra-venta de monedas y billetes extranjeros, oro amonedado y en barras de buena entrega y compra de cheques de viajero en divisas extranjeras, arbitrajes con instrumentos con los cuales pueda operar. b) Toda otra operación que se autorice a realizar en el futuro para este tipo de entidad, ya sea por ley, decreto o normativas del Banco Central de la República Argentina. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o el Estatuto. c) Efectuar todo tipo de operaciones financieras y de crédito, a personas humanas y personas jurídicas, incluso otorgando préstamos con garantías reales inmobiliarias y/o prendarias y/o personales, ya sea en moneda nacional o extranjera, cambio de documentos de crédito, y cheques, compra y venta de títulos acciones y toda clase de valores mobiliarios, quedando excluidas las actividades comprendidas en la Ley 21.526 de Entidades Financieras. d) Adquirir terrenos y/o edificios a demoler para su posterior exploración en la industria de la construcción e inmobiliaria, en todas sus fases y variantes, y en especial mediante la realización de construcciones civiles e industriales de cualquier tipo incluso los comprendidas bajo el régimen de Propiedad Horizontal incluyendo toda clase de operaciones inmobiliarias, como el fraccionamiento y posterior loteo de las parcelas destinadas a vivienda. Podrá ejecutar para sí o para terceros o por cuenta y orden propia o de terceras personas la proyección, dirección y construcción de obras de ingeniería y/o arquitectura de cualquier naturaleza y/o tipo. Asimismo, podrá construir, reciclar, remodelar, reparar, ejecutar, desarrollar bienes inmuebles, propios y/o ajenos, públicos o privados, cualquiera fuese su destino, en su caso, y de corresponder conforme la normativa que resulte aplicable, por intermedio de los profesionales y/o representantes con título habilitante y debidamente matriculados. e) Financiación de emprendimientos, proyectos obras y desarrollos inmobiliarios de terceros, públicos o privados y/o para la adquisición de inmuebles nuevos o usados, cualquiera fuere el destino previsto para tales inmuebles, los mismos fines antes indicados, solicitando en cualquiera de los casos mencionados precedentemente las garantías que se estimen convenientes. 4) Capital social: \$ 8.000.000, representado por 8.000.000 acciones ordinarias, escriturales, de \$ 1.- valor nominal cada una y 1 voto por acción. 5) Sede social: CABA. 6) Administración: Directorio compuesto entre 1 y 5 miembros titulares, con igual o menor número de suplentes, por 3 ejercicios, siendo reelegibles. 7) Representación legal: Presidente. 8) Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura. 9) Cierre de ejercicio: 31/12. 10) Presidente y Director Titular: Hernán E. Baghi; Director Suplente: Sergio R. Pereyra. 11) Los Directores aceptaron los cargos y constituyen domicilio especial en la sede social. 12) Sede Social: Corrientes 447 Píso 5 CABA. Sede Social. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 210 de fecha 19/09/2018 Reg. Nº 3784 Gabriela M. Passarello - T°: 68 F°: 606 C.P.A.C.F. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 210 de fecha 19/09/2018 Reg. Nº 3784 Gabriela Mónica Passarello - T°: 68 F°: 606 C.P.A.C.F.

e. 14/11/2018 Nº 86652/18 v. 14/11/2018

J. ROGER BALET E HIJOS S.A.

Por asamblea del 28 de Septiembre de 2018 se resolvió: 1) reducir el capital social de \$ 400.000 a \$ 100.000 y subsiguientemente incrementarlo a \$ 105.600; 2) reformar los artículos cuarto, quinto, sexto, octavo, noveno y décimo cuarto del estatuto social, que quedaron redactados como sigue: ARTICULO CUARTO: El capital social es de ciento cinco mil seiscientos pesos (\$ 105.600), representado por ciento cinco mil seiscientos acciones ordinarias de un valor nominal de un peso (\$ 1) cada una y con derecho a un voto por acción de las cuales 100.000 acciones son clase "A" y 5.600 acciones son clase "B". El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. Todo aumento de capital, sea por la asamblea ordinaria o extraordinaria, deberá respetar las proporciones entre las diversas clases de acciones, salvo que mediante voto unánime de las acciones de una clase ésta renuncie a su derecho de suscripción preferente a favor de la restante clase. ARTICULO QUINTO: Las acciones son nominativas no endosables, ordinarias o preferidas. Estas últimas gozarán de las preferencias económicas que determine la asamblea, pudiendo consistir en un dividendo de pago preferente con carácter acumulativo o no, o una participación adicional en las ganancias, o un dividendo fijo, una preferencia en el patrimonio de liquidación; podrán o no tener derecho a voto, conforme se establezca en las condiciones de emisión. ARTICULO SEXTO: Atento a que la sociedad es antecesora dentro de un proceso de reorganización libre de impuestos en el marco de la las leyes 19.550 y 20.628 las acciones clase "A" no podrán transferirse por sus respectivos titulares por un plazo no menor a dos años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio de la reforma estatutaria aprobada por la Asamblea celebrada el 28 de Septiembre de 2018. En caso de fallecimiento de un accionista titular de acciones clase "A", éstas deberán mantenerse en forma indivisa en el haber hereditario, el ejercicio de los derechos que confieren sólo podrá ser ejercido por quien desempeñe la función de administrador judicial de la sucesión y no podrán ser objeto de partición o entrega a los respectivos derechohabientes hasta tanto no transcurra el plazo antes indicado. La sociedad no registrará ni tomará nota de ninguna transferencia que por cualquier causa pudiere producirse dentro del referido plazo. Las precedentes restricciones se harán constar en los títulos representativos de acciones clase "A" y los respectivos certificados provisionales además de las menciones establecidas por los artículos 211 y 212 de la ley 19.550. ARTICULO OCTAVO: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del Directorio, integrado por 1 a 5 titulares, debiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al Directorio por el orden de su designación. El término de su elección es de tres ejercicios. La Asamblea fijará el número de Directores así como su remuneración. El Directorio se reunirá por lo menos una vez cada tres meses, sesionará con la presencia de la mayoría absoluta de sus integrantes y resuelve por mayoría de los presentes; en caso de empate el Presidente desempatará votando nuevamente. En su primera reunión designará un presidente, pudiendo en caso de pluralidad de titulares, designar un Vicepresidente que suplirá al primero en su ausencia o impedimento. El cargo de director es personal e indelegable. El Directorio tiene amplias facultades de administración y disposición, incluso las que requieren poderes especiales a tenor del artículo 375 del Código Civil y Comercial de la Nación y del artículo 9° del Decreto Ley 5965/63. En virtud de lo expuesto en el artículo sexto el Directorio no podrá modificar la actividad de la sociedad por un plazo no menor a dos años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio de la reforma estatutaria aprobada por la Asamblea celebrada el 28 de Septiembre de 2018. Durante igual plazo, el Directorio tampoco podrá disponer la enajenación de los inmuebles de los que a la fecha de dicha asamblea la sociedad era titular ni podrá, durante igual plazo, otorgar poderes generales o especiales que faculten tal enajenación. Estas obligaciones y prohibiciones no podrán ser relevadas por ninguna decisión asamblearia. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en caso de ausencia o impedimento del Presidente. ARTÍCULO NOVENO: Los directores titulares deberán constituir una garantía cuyo monto será igual para todos los directores, no pudiendo ser inferior al sesenta por ciento (60%) del monto del capital social en forma conjunta entre todos los titulares designados. Esta garantía también podrá ser constituida mediante fianzas o avales bancarios o seguros de caución o de responsabilidad civil a favor de la Sociedad. La forma y monto de la garantía se regirá por las normas que dicte la Inspección General de Justicia. "ARTICULO DECIMO CUARTO: Las Asambleas pueden ser citadas simultáneamente en primera y segunda convocatoria, en la forma establecida por el artículo 237 de la ley 19.550, sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de asamblea unánime, en cuyo caso se celebrará en segunda convocatoria el mismo día, una hora después de fracasada la primera.- En caso de convocatoria sucesiva, se estará a lo dispuesto en el artículo 237 antes citado. El quórum y mayoría se rigen por los artículos 243 y 244 de la ley 19.550, según la clase de Asamblea, convocatoria y materia de que se trate.- La Asamblea Extraordinaria en segunda convocatoria se celebrará cualquiera sea el número de accionistas presentes con derecho a voto. Acorde con lo mencionado en el artículo sexto, ni estos estatutos ni el objeto social establecido en el artículo tercero podrán ser modificados por la asamblea por un plazo no menor a dos años contados desde la inscripción en la el Registro Público de Comercio de la reforma estatutaria aprobada por la Asamblea celebrada el 28 de Septiembre de 2018. . Para el supuesto de que en el plazo de dos años contados desde dicha inscripción se convocase a alguna asamblea que tenga que resolver la enajenación de cualquiera de los inmuebles atribuido a la sociedad por el procedimiento del artículo sexto, se requerirá la presencia y voto afirmativo unánime del titular o de los titulares de la clase "B" de acciones. Transcurrido el plazo de dos años contado desde la inscripción dicha reforma estatutaria en el Registro Público de Comercio cesará de pleno derecho la exigencia de presencia y voto

afirmativo del titular o titulares de la Clase B de acciones. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 28/09/2018

Alejandro Rivera - T°: 16 F°: 356 C.P.A.C.F.

e. 14/11/2018 N° 86392/18 v. 14/11/2018

LA CONSTRUCCIÓN ASESORES PRODUCTORES DE SEGUROS S.A.

Por Acta de Asamblea Extraordinaria del 7/11/2018 se resolvió: Modificar el artículo 1° del Estatuto Social, el que quedará redactado: ARTICULO 1°: La sociedad se denomina "EXECUTIVE BROKERS PRODUCTORES ASESORES DE SEGUROS S.A." y es continuadora de LA CONSTRUCCION ASESORES PRODUCTORES DE SEGUROS S.A. Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y podrá establecer sucursales, agencias y representaciones en cualquier punto de la república o del extranjero". Autorizado según instrumento privado Acta Asamblea de fecha 07/11/2018

viviana erica cescut - T°: 54 F°: 626 C.P.A.C.F.

e. 14/11/2018 N° 86777/18 v. 14/11/2018

LA TEXTIL DE BACACAY S.A.

Constitución: Escritura N° 983 del 09/11/2018 Registro 231. Accionistas: Alexis Leandro Carballo, argentino, soltero, abogado, 13/06/88, DNI 33.720.735, Avenida del Libertador 1080 piso 13 Departamento A, Capital Federal y Fernando Mariano Vazquez, argentino, soltero, empresario, 04/01/89, DNI 34.337.313, Mitre 476, Ciudad de Glew, Provincia de Buenos Aires. Denominación: La Textil de Bacacay SA. Duración 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto efectuar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Comercialización, Fabricación, Importación y Exportación de productos textiles y/o vinculados a la industria textil, tanto al por mayor como al por menor, por cuenta propia, comisión o en consignación. En todos los casos con recursos propios o de terceros. Podrá operar en todos los casos por cuenta propia o bien en carácter de mandataria. Todas las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales habilitados legalmente para ello. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y este estatuto. Capital: \$ 120.000. Administración: Mínimo 1 Máximo 5. Representación: Presidente o Director suplente. Fiscalización sin síndicos. Cierre de ejercicio: 30/06. Directorio: Presidente Alexis Leandro Carballo. Director Suplente Fernando Mariano Vazquez. Fijan domicilio especial en sede social: Bacacay 2846, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 983 de fecha 09/11/2018 Reg. N° 231

Gastón Federico Vazquez - T°: 283 F°: 23 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 14/11/2018 N° 86359/18 v. 14/11/2018

LOS CHAVOS TAXI S.A.

Rectificadorio aviso del 6/11/18, T.I.N°:84109/18. Donde dice: Riobamba 240, Piso 14, Depto D, CABA, debe decir: Riobamba 340, Piso 14, Depto D, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea Extraordinaria de fecha 02/11/2018

Yamila Soledad Rodriguez Foulon - T°: 97 F°: 542 C.P.A.C.F.

e. 14/11/2018 N° 86723/18 v. 14/11/2018

NEW CLEVERS S.A.

Constitución Socios: Emilio Roberto RISKIN, argentino, nacido el 12/06/1956, divorciado, Licenciado en Economía, DNI N° 12.472.148, CUIT 20-12472148-3, domiciliado en Silvio Ruggieri N° 2944, CABA; Cecilia Lucía MURANO, argentina, nacida el 17/12/1956, divorciada, Licenciada en Psicología, DNI N° 12.668.712, CUIT 27-12668712-0, domiciliada en Soldado de la Independencia N° 579, piso 1°, CABA; Guido Uriel RISKIN, argentino, nacido el 01/07/1987, soltero, Licenciado en Comercialización, DNI N° 33.154.450, CUIT 20-33154450-8, domiciliado en Ortega Y Gasset N° 1813, piso 8°, depto. "A", CABA; y Luciana Yael RISKIN, argentina, nacida el 14/11/1982, soltera, Licenciada en Publicidad, DNI N° 29.906.112, CUIT 23-29906112-4, domiciliada en Pico N° 1952, piso 4°, depto. "A", CABA. Denominación NEW CLEVERS S.A. Domicilio Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Sede Avenida Larrazábal N° 1949, CABA. Objeto: INDUSTRIAL: Mediante la elaboración y fabricación de piezas, repuestos, accesorios para automotores, camiones, ómnibus, maquinarias agrícolas y viales, y en especial la fabricación de resortes neumáticos y/o de cualquier otra índole. COMERCIAL: Mediante la compra, venta, al por mayor y al por menor, comercialización, distribución, importación y exportación, consignación, comisiones y reproducciones de

todo tipo de bienes muebles, piezas, repuestos, accesorios, materias primas, resortes de todo tipo, productos elaborados, equipos y accesorios y maquinarias estén o no estén relacionados con su objeto industrial. Duración 99 años. Capital \$ 100.000 representado por 100.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal cada una. Administración: Directorio. Representación legal: Presidente del Directorio. Mandato 3 ejercicios. Director Titular: Emilio Roberto RISKIN (Presidente); Director Suplente: Luciana Yael RISKIN. Domicilio especial directores: en la sede. Cierre ejercicio: 30/09. Esc. 443 del 07/11/2018, Reg. 1744 CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 443 de fecha 07/11/2018 Reg. N° 1744
Alfredo Rafael Parera - Matrícula: 4364 C.E.C.B.A.

e. 14/11/2018 N° 85996/18 v. 14/11/2018

SIM SERVICE S.A.

Edicto rectificatorio del publicado el 13/11/18 T.I. 86169-18 donde dice: "Javier María Sola" debe leerse "Javier Martín Sola" Autorizado según instrumento público Esc. N° 272 de fecha 09/11/2018 Reg. N° 599
Virginia CODO - T°: 72 F°: 196 C.P.A.C.F.

e. 14/11/2018 N° 86678/18 v. 14/11/2018

TAXSYNAPSE S.A.

Por Esc. 168 del 08/11/2018, Mario Alberto de la FUENTE, argentino, 13/07/1960, DNI 13.808.257, CUIT 20-13808257-2, casado en 1° con María Orcioli, contador público, Cipriano Miró 260, 6° piso "A", CABA; Patricia Celina BUSQUET, argentina, 05/05/1974, DNI 24.017.075, CUIT 27-24017075-8, casada en 1° con Santiago Nicolás Gattiker, licenciada en administración de empresas, Castiglione 2235, Barrio Jacarandá, Rincón de Milberg, partido de Tigre, pcia de Buenos Aires y Daniel Jorge BARATZ, argentino, 04/12/1973, DNI 23.671.328, CUIT 20-23671328-9, casado en 1° con Vanesa Andrea Vuguin, empresario, Yatay 339, 6° piso "A", CABA. 1) TaxSynapse S.A. 2) 99 años. 3) La Sociedad Tiene por ob-jecto realizar, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Asesoramiento integral para la organización de empresas, en cualquiera de sus sectores y/o actividades, relevamiento, análisis, diseño, definición, desarrollo, homologación, soporte técnico, estudio, instrumentación e implementación de sistemas operativos generales, ya sean administrativos, técnicos, financieros o comerciales, comercialización de licencias, capacitación, consultoría y asesoramiento de sistemas, pudiendo realizar actividades anexas, derivadas o vinculadas a su objeto principal. 4) \$ 100.000. 5) de 1 a 5 directores por 3 ejercicios. 6) 31/12. Presidente: Mario Alberto de la FUENTE, Directora Suplente: Patricia Celina BUSQUET. Ambos aceptan el cargo. Sede Social y Domicilio Especial: Cipriano Miró 260, piso 6°, departamento "A", CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 168 de fecha 08/11/2018 Reg. N° 1073
CECILIA RITA GARCIA - Matrícula: 4982 C.E.C.B.A.

e. 14/11/2018 N° 86447/18 v. 14/11/2018

TECENG GAMING S.A.

Complementario de la publicación número 33183/18 del 15/05/2018, con respecto a la sociedad TECENG GAMING SA, se hace saber que el artículo cuarto queda redactado de la siguiente manera: "El capital social asciende a la suma de pesos un millón ochenta mil, (\$ 1080000) representado por 108000 acciones ordinarias nominativas, no endosables, de \$ 10(pesos diez) valor nominal cada acción. El capital puede aumentarse al quíntuplo por decisión de la asamblea ordinaria. La Asamblea puede delegar en el Directorio en los términos del artículo 188 de la ley 19550, la época de emisión, forma y condiciones de pago." Autorizado según instrumento público Esc. N° 251 de fecha 09/10/2018 Reg. N° 1492
Amelia Karina Ferraro - T°: 60 F°: 216 C.P.A.C.F.

e. 14/11/2018 N° 86602/18 v. 14/11/2018

VERTEILEN LOGISTICA S.A.

Esc. 1852 del 7/11/18 1) Jonathan Miguel Medina Santos, argentino, 18/08/92, DNI 37067065, comerciante, Larrea 3220, Lomas del Mirador, Prov. de Bs As, Ruben Daniel Leyes, uruguayo, 19/9/82, DNI 9511666318 empresario, Cuba 1536 Villa Luzuriaga, Prov.de Bs. As.;ambos ,solteros 2) " VERTEILEN LOGISTICA SA"3) Crisóstomo Alvarez 4521 CABA 4) 99 años 5) La prestación y/o explotación y/o desarrollo de toda actividad relacionada al servicio y la logística necesaria para el transporte de cargas generales y/o parciales, de mercaderías y/o productos y/o cosas y/o bienes en estado sólido, líquido o gaseoso, cargas peligrosa o no, de cualquier naturaleza y/u origen natural o artificial, por medios terrestres, ferroviarios, aéreos y/o náuticos propios o ajenos. La representación de firmas

o empresas nacionales o extranjeras dedicadas al transporte de cargas en general, depósito, por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros de materiales, productos, cosas o bienes de cualquier naturaleza y origen necesarios para el cumplimiento de su objeto social, su representación y consignación. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, será realizada por medio de estos. 6) \$ 100.000 7) 30/09 8) Presidente: Jonathan Miguel Medina Santos Director Suplente: Ruben Daniel Leyes, ambos fijan domicilio especial en sede social, Autorizada Gabriela Anahi Rivero
Autorizado según instrumento público Esc. Nº 1852 de fecha 07/11/2018 Reg. Nº 1622
GABRIELA ANAHI RIVERO - Habilitado D.N.R.O. Nº 15779

e. 14/11/2018 Nº 86741/18 v. 14/11/2018

ZZ&C TEKNICS S.A.

Constituida por escritura 147 del 12/11/18 registro 997 CABA. Socios: Pablo Mauricio ZIMMERMAN, DNI 23123163 nació 24/11/72 domicilio real Av. Santa Fe 3770 piso 34 depto. B CABA; Gustavo Néstor CALAMARI, DNI 21417079 nació 31/3/70 domicilio Ruta 34 S Nº 4444 Barrio Kentucky Pcia. Santa Fe; ambos argentinos empresarios casados. Duración 99 años desde su inscripción. Capital \$ 600.000. Objeto: por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros: Instalación y explotación de plantas industriales y laboratorios de análisis y desarrollo de nuevas tecnologías para la preservación del medio ambiente, agrícolas y ganaderas; explotación y aplicación de nuevas tecnologías de desarrollo industrial de aceites de vegetales y grasas animales; desarrollo de biocombustibles y la industrialización, transporte y comercialización de todos los subproductos directos e indirectos derivados de dicho proceso industrial a cuyo efecto podrá elaborarlos, comprarlos, venderlos y/o permutarlos; importación y exportación de aceites y/o biocombustibles y/o mezclas, y de productos y materias primas necesarias para el desarrollo de los mismos; comercialización (mayorista y/o minorista), intermediación, corretaje, representación, exportación, elaboración y producción de todo tipo de cereales, semillas, oleaginosas, legumbres, frutos, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, agroquímicos, aceites usados, materiales, combustibles, lubricantes, herramientas, maquinarias y todo tipo de insumos para la actividad agropecuaria; prestación de servicios de asesoramiento y capacitación con relación al desarrollo y ejecución de las actividades citadas que así lo requieran. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica, pudiendo actuar incluso como proveedor del Estado Nacional o Provisional. Las actividades que así lo requieran serán efectuadas por profesionales con título habilitante en la materia. Directorio 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. Representación: presidente o vicepresidente en ausencia o impedimento del presidente. Prescinde de sindicatura. Sede: Av. Santa Fe 3778 piso 3 depto. 306 CABA. Presidente Pablo Mauricio ZIMMERMAN Suplente Gustavo Néstor CALAMARI ambos domicilio constituido en la sede social. Cierre ejercicio 31/12 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 147 de fecha 12/11/2018 Reg. Nº 997
Gabriela Elena Grin - Matrícula: 5000 C.E.C.B.A.

e. 14/11/2018 Nº 86548/18 v. 14/11/2018

SOCIEDADES POR ACCIÓN SIMPLIFICADA

AYGP S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 07/10/2018. 1.- LEOPOLDO ZAIM GUILLEN RIVAS, 13/12/1986, Casado/a, Venezuela, SERVICIOS DE TRANSPORTE AUTOMOTOR DE PASAJEROS MEDIANTE TAXIS Y REMISES, ALQUILER DE AUTOS CON CHOFER, CHACABUCO 814 piso 3 A CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI Nº 94758349, CUIL/CUIT/CDI Nº 20947583493, ANGULO BORRERO DIANA YISSETH, 25/11/1985, Casado/a, Venezuela, Ingeniero Petroquímico, CHACABUCO 814 piso 3º A CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI Nº 94894062, CUIL/CUIT/CDI Nº 27948940626, . 2.- "AyGP SAS". 3.- CHACABUCO 813 piso 3A, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones.

Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 21400. 7.- Administrador titular: LEOPOLDO ZAIM GUILLEN RIVAS con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CHACABUCO 813 piso 3A, CPA 1069 , Administrador suplente: ANGULO BORRERO DIANA YISSETH, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CHACABUCO 813 piso 3A, CPA 1069; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Marzo de cada año.
Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 14/11/2018 N° 86575/18 v. 14/11/2018

BIKE SOLUCIONES DIGITALES S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 08/11/2018. 1.- MARIANO MALCOLM WATSON, 10/11/1972, Soltero/a, Argentina, CONTADOR PUBLICO, CRAMER 1724 piso 3 D CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 22993258, CUIL/CUIT/CDI N° 20229932587, . 2.- "BIKE SOLUCIONES DIGITALES SAS". 3.- CRAMER AV. 1724 piso 3 D, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 21400. 7.- Administrador titular: MARIANO MALCOLM WATSON con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CRAMER AV. 1724 piso 3 D, CPA 1426 , Administrador suplente: GUSTAVO JUAN ENRIQUE POLICELLA, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CRAMER AV. 1724 piso 3 D, CPA 1426; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 30 de Junio de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 14/11/2018 N° 86728/18 v. 14/11/2018

C Y F OBRAS Y SERVICIOS S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 08/11/2018. 1.- ROGER TABOADA FLORES, 07/09/1966, Casado/a, Bolivia, CONSTRUCCIÓN, REFORMA Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES, AV GENERAL PAZ 13874 piso CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 92213030, CUIL/CUIT/CDI N° 20922130303, . 2.- "C y F OBRAS Y SERVICIOS SAS". 3.- MONTIEL 116 piso 1, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas

las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 21400. 7.- Administrador titular: ROGER TABOADA FLORES con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, MONTIEL 116 piso 1, CPA 1408 , Administrador suplente: MARIO HUANCA LEON, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, MONTIEL 116 piso 1, CPA 1408; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Octubre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 14/11/2018 N° 86579/18 v. 14/11/2018

CASH POINT S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 13/11/2018. 1.- NESTOR HERNAN PUGH, 15/12/1971, Soltero/a, Argentina, ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS N.C.P., PINTO 4051 piso 2 A CABA, DNI N° 22433191, CUIL/CUIT/CDI N° 20224331917, . 2.- “CASH POINT SAS”. 3.- DEFENSA 1066 piso 38, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 21400. 7.- Administrador titular: NESTOR HERNAN PUGH con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, DEFENSA 1066 piso 38, CPA 1065 , Administrador suplente: LUIS FRANCISCO J VIERA, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, DEFENSA 1066 piso 38, CPA 1065; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Octubre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 14/11/2018 N° 86730/18 v. 14/11/2018

CASI BRUJA S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 12/11/2018. 1.- MAURO MATIAS MÜLLER, 06/01/1985, Soltero/a, Argentina, CONFECCIÓN DE PRENDAS DEPORTIVAS, AMENABAR 1247 piso 8 15 CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 31326745, CUIL/CUIT/CDI N° 20313267459, MARIA ROMINA NATALIA RIOS, 08/03/1982, Soltero/a, Argentina, CONFECCIÓN DE PRENDAS DEPORTIVAS, AMENABAR 1247 piso 8 15 CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 29393640, CUIL/CUIT/CDI N° 23293936404, . 2.- “casi bruja SAS”. 3.- AMENABAR 1247 piso 8° 15, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 21400. 7.- Administrador titular: MARIA ROMINA NATALIA RIOS con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de

Buenos Aires, AMENABAR 1247 piso 8° 15, CPA 1426 , Administrador suplente: MAURO MATIAS MÜLLER, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, AMENABAR 1247 piso 8° 15, CPA 1426; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Octubre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 14/11/2018 N° 86371/18 v. 14/11/2018

COPIT S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 30/10/2018. 1.- KEVIN GEORGE SCHEEL, 20/07/1990, Soltero/a, Alemania, VENTA AL POR MENOR DE PRENDAS Y ACCESORIOS DE VESTIR N.C.P., PERITO MORENO 2000 piso B° ALTOS DEL SOL LÁCAR, DNI N° 94086826, CUIL/CUIT/CDI N° 20940868263, EMANUEL GALAN DE MALTA, 19/04/1990, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE DISEÑO ESPECIALIZADO, CERVIÑO 4747 piso 8 B CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 35073478, CUIL/CUIT/CDI N° 20350734784, . 2.- "COPIT SAS". 3.- CERVIÑO AV. 4747 piso 8/B, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 21400. 7.- Administrador titular: KEVIN GEORGE SCHEEL con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CERVIÑO AV. 4747 piso 8/B, CPA 1425 , Administrador suplente: EMANUEL GALAN DE MALTA, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CERVIÑO AV. 4747 piso 8/B, CPA 1425; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 14/11/2018 N° 86574/18 v. 14/11/2018

CREER EQUIPO INTERDISCIPLINARIO S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 05/11/2018. 1.- MARCELO GUSTAVO SARALEGUI, 23/07/1982, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE TRATAMIENTO, DARWIN 1337 piso 1 3 CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 29647213, CUIL/ CUIT/CDI N° 20296472132, SANTIAGO ANDRES RAMALLAL, 14/12/1989, Soltero/a, Argentina, ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS N.C.P., JULIO A ROCA 756 piso RAWSON_, DNI N° 34665187, CUIL/CUIT/CDI N° 20346651874, . 2.- "CREER EQUIPO INTERDISCIPLINARIO SAS". 3.- JUSTO JUAN B AV. 2469 piso 7 a, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años.

años. 6.- \$ 21400. 7.- Administrador titular: MARCELO GUSTAVO SARALEGUI con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, JUSTO JUAN B AV. 2469 piso 7 a, CPA 1414 , Administrador suplente: SANTIAGO ANDRES RAMALLAL, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, JUSTO JUAN B AV. 2469 piso 7 a, CPA 1414; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 14/11/2018 N° 86578/18 v. 14/11/2018

FORTALECERRSALUD S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 07/11/2018. 1.- JUAN CARLOS HOYOS ESPINOZA, 08/07/1984, Soltero/a, Perú, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE CUERPOS DE DIRECCIÓN EN SOCIEDADES EXCEPTO LAS ANÓNIMAS, Avenida Madero 2248 piso Valentin Alsina, DNI N° 95255924, CUIL/CUIT/CDI N° 23952559249, MARIA VICTORIA GUEVARA PINO, 23/08/1968, Soltero/a, Argentina, Enfermera, BALCARCE 8104 piso GENERAL_PUEYRREDÓN, DNI N° 18880212, CUIL/CUIT/CDI N° 27188802120, . 2.- "FORTALECERRSALUD SAS". 3.- CORRIENTES AV. 1642 piso 6 611, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 21400. 7.- Administrador titular: JUAN CARLOS HOYOS ESPINOZA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CORRIENTES AV. 1642 piso 6 611, CPA 1042 , Administrador suplente: MARIA VICTORIA GUEVARA PINO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CORRIENTES AV. 1642 piso 6 611, CPA 1042; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Octubre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 14/11/2018 N° 86568/18 v. 14/11/2018

GALERIA ENSEMBLE S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 05/11/2018. 1.- MARIA DE LOS MILAGROS PEREZ, 15/09/1975, Casado/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y/O FISCALIZACIÓN EN SOCIEDADES ANÓNIMAS, Catulo Castillo 2825 piso - CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 24882250, CUIL/CUIT/CDI N° 27248822509, . 2.- "GALERIA ENSEMBLE SAS". 3.- GUIDO 1746 piso -, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas

las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 21400. 7.- Administrador titular: MARIA DE LOS MILAGROS PEREZ con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, GUIDO 1746 piso -, CPA 1016 , Administrador suplente: CARLOS ALBERTO GUEIMUNDE ASOREY, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, GUIDO 1746 piso -, CPA 1016; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 30 de Junio de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 14/11/2018 N° 86570/18 v. 14/11/2018

GRUPO PHR S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 07/11/2018. 1.- LISANDRO MARTIN MONACO, 23/03/1976, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL N.C.P., CANDELARIA 57 piso 1 M CIUDAD DE BUENOS AIRES, DNI N° 25231930, CUIL/CUIT/CDI N° 20252319302, . 2.- “Grupo PHR SAS”. 3.- CANDELARIA 57 piso 1 M, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 21400. 7.- Administrador titular: LISANDRO MARTIN MONACO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CANDELARIA 57 piso 1 M, CPA 1407 , Administrador suplente: MONICA RUIZ FIGUEROA, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CANDELARIA 57 piso 1 M, CPA 1407; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Octubre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 14/11/2018 N° 86573/18 v. 14/11/2018

HÁBITO CAFÉ S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 12/11/2018. 1.- JAVIER NAHUEL SCHULZE, 02/08/1991, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE RESTAURANTES Y CANTINAS CON ESPECTÁCULO, CIUDAD DE LA PAZ 866 piso 4 C CIUDAD DE BUENOS AIRES, DNI N° 36319438, CUIL/CUIT/CDI N° 23363194389, MATIAS DANIEL CELENTANO, 01/01/1979, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE RESTAURANTES Y CANTINAS CON ESPECTÁCULO, HUMBERTO 1° 744 piso 2 A CIUDAD DE BUENOS AIRES, DNI N° 27099571, CUIL/CUIT/CDI N° 20270995714, . 2.- “Hábito Café SAS”. 3.- MEXICO 1152 piso , CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años.

años. 6.- \$ 21400. 7.- Administrador titular: MATIAS DANIEL CELENTANO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, MEXICO 1152 piso , CPA 1097 , Administrador suplente: JAVIER NAHUEL SCHULZE, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, MEXICO 1152 piso , CPA 1097; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 14/11/2018 N° 86619/18 v. 14/11/2018

IMPROVE IT S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 13/11/2018. 1.- FERNANDO SEBASTIAN TOLOTTO, 13/04/1984, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y/O FISCALIZACIÓN EN SOCIEDADES ANÓNIMAS, JERONIMO SALGUERO 692 piso 7 A CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 30840456, CUIL/CUIT/CDI N° 20308404561, . 2.- “IMPROVE IT SAS”. 3.- SALGUERO JERONIMO 692 piso 7mo A, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 21400. 7.- Administrador titular: FERNANDO SEBASTIAN TOLOTTO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, SALGUERO JERONIMO 692 piso 7mo A, CPA 1177 , Administrador suplente: JORGE LUIS TOLOTTO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, SALGUERO JERONIMO 692 piso 7mo A, CPA 1177; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Octubre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 14/11/2018 N° 86577/18 v. 14/11/2018

INFLUENCIAS URBANAS S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 06/11/2018. 1.- ZAIDA EDITH ZARINI, 24/09/1971, Divorciado/a, Argentina, SERVICIOS PERSONALES N.C.P., Dr Nicolas Repetto 1135 piso 4 B caba, DNI N° 22389454, CUIL/CUIT/CDI N° 27223894548, . 2.- “Influencias urbanas SAS”. 3.- REPETTO NICOLAS 1134 piso , CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 21400. 7.- Administrador titular: ZAIDA EDITH ZARINI con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, REPETTO NICOLAS 1134 piso , CPA 1416 , Administrador suplente: CHRISTIAN JAVIER ZARINI, con domicilio especial en Argentina, Ciudad

de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, REPETTO NICOLAS 1134 piso , CPA 1416; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 14/11/2018 N° 86406/18 v. 14/11/2018

JCLSERVICIOS S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 09/10/2018. 1.- GUSTAVO RENE JAIME, 04/04/1970, Casado/a, Argentina, SERVICIOS DE PELUQUERÍA, ECHEVERRIA 1200 piso TIGRE, DNI N° 21465071, CUIL/CUIT/CDI N° 20214650712, JUAN CRUZ LASSALLE, 24/06/1987, Casado/a, Argentina, SERVICIOS DE LOGISTICA Y DISTRIBUCION, ECHEVERRIA 1200 piso TIGRE, DNI N° 33118126, CUIL/CUIT/CDI N° 23331181269, . 2.- "JCLServicios SAS". 3.- ARTIGAS JOSE G. 4114 piso 1a, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 21400. 7.- Administrador titular: GUSTAVO RENE JAIME con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ARTIGAS JOSE G. 4114 piso 1a, CPA 1419 , Administrador suplente: JUAN CRUZ LASSALLE, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ARTIGAS JOSE G. 4114 piso 1a, CPA 1419; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Marzo de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 14/11/2018 N° 86569/18 v. 14/11/2018

LEONE ANGEL S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 07/11/2018. 1.- CONCEPCION LORENA LEONE, 29/03/1973, Soltero/a, Argentina, profesora de educación física, COCHABAMBA 2492 piso 2 CIUDAD DE BUENOS AIRES, DNI N° 23250140, CUIL/CUIT/CDI N° 27232501400, ANGEL JOSE LEONE, 04/05/1979, Soltero/a, Argentina, comerciante, COCHABAMBA 2490 piso 3 Ciudad de Buenos Aires, DNI N° 27285036, CUIL/CUIT/CDI N° 20272850365, CAROLINA PAULA LEONE, 08/07/1975, Soltero/a, Argentina, abogada, COCHABAMBA 2490 piso 3 Ciudad de Buenos Aires, DNI N° 24804651, CUIL/CUIT/CDI N° 27248046517, . 2.- "LEONE ANGEL SAS". 3.- COCHABAMBA 2490 piso , CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 21400. 7.- Administrador titular: CONCEPCION LORENA LEONE con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, COCHABAMBA 2490 piso , CPA 1252 , Administrador suplente: ANGEL JOSE LEONE, con domicilio

especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, COCHABAMBA 2490 piso , CPA 1252; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Octubre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 14/11/2018 N° 86423/18 v. 14/11/2018

MANANTIALES Y VERTIENTES S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 12/11/2018. 1.- ROLANDO HECTOR NIÑO, 14/07/1953, Casado/a, Argentina, REPARACIÓN Y PINTURA DE CARROCERÍAS, COLOCACIÓN Y REPARACIÓN DE GUARDABARROS Y PROTECCIONES EXTERIORES, DOCTOR MORENO 1805 piso 1 14 sector F LAS_HERAS, DNI N° 10973546, CUIL/CUIT/CDI N° 23109735469, MONICA HAYDEE PARDO, 17/02/1964, Divorciado/a, Argentina, Docente, CASTELAR 748 piso MENDOZA_CAPITAL, DNI N° 16564189, CUIL/CUIT/CDI N° 27165641898, . 2.- “Manantiales y Vertientes SAS”. 3.- TACUARI 281 piso 2E, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 21400. 7.- Administrador titular: ROLANDO HECTOR NIÑO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, TACUARI 281 piso 2E, CPA 1071 , Administrador suplente: MONICA HAYDEE PARDO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, TACUARI 281 piso 2E, CPA 1071; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 14/11/2018 N° 86686/18 v. 14/11/2018

SENANICO S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 12/11/2018. 1.- CHUNG HYUN LEE, 19/08/1979, Soltero/a, Corea del Sur, VENTA AL POR MAYOR DE PRENDAS Y ACCESORIOS DE VESTIR N.C.P., EXCEPTO UNIFORMES Y ROPA DE TRABAJO, BOGOTA 3588 piso CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 92891539, CUIL/CUIT/CDI N° 20928915396, CHUI YOON KU, 19/04/1957, Soltero/a, Corea del Sur, VENTA AL POR MAYOR DE PRENDAS Y ACCESORIOS DE VESTIR N.C.P., EXCEPTO UNIFORMES Y ROPA DE TRABAJO, PAVON 3167 piso CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 94018895, CUIL/CUIT/CDI N° 20940188955, . 2.- “SENANICO SAS”. 3.- CAMPANA 432 piso , CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 21400. 7.-

Administrador titular: CHUNG HYUN LEE con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CAMPANA 432 piso , CPA 1406 , Administrador suplente: CHUI YOON KU, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CAMPANA 432 piso , CPA 1406; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.
Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 14/11/2018 N° 86580/18 v. 14/11/2018

TAXES SOFTWARE S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 12/11/2018. 1.- HERNAN OMAR LARZABAL, 30/12/1980, Casado/a, Argentina, SERVICIOS DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y ASESORÍA FISCAL, Ventura Bosch 6725 piso - CABA, DNI N° 28468190, CUIL/ CUIT/CDI N° 20284681909, . 2.- "Taxes Software SAS". 3.- FALCON RAMON L CNEL 6835 piso 4ºB, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 21400. 7.- Administrador titular: HERNAN OMAR LARZABAL con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, FALCON RAMON L CNEL 6835 piso 4ºB, CPA 1408 , Administrador suplente: VANESA LORENA TORTORELLI, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, FALCON RAMON L CNEL 6835 piso 4ºB, CPA 1408; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Octubre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 14/11/2018 N° 86632/18 v. 14/11/2018

VIRAZÓN CONSTRUCCIONES S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 09/11/2018. 1.- MANUEL ANTONIO SCHEMMARI, 14/09/1944, Casado/a, Italia, SERVICIOS PERSONALES N.C.P., DIAZ VELEZ 1194 piso VICENTE_LÓPEZ, DNI N° 93397392, CUIL/CUIT/CDI N° 20933973922, DIEGO FRANCISCO SCHEMMARI, 03/01/1974, Soltero/a, Argentina, SERVICIO ELABORA DATO COMPUTAC, DIAZ VELEZ 1194 piso VICENTE_LÓPEZ, DNI N° 23781981, CUIL/CUIT/CDI N° 20237819811, . 2.- "Virazón Construcciones SAS". 3.- AYACUCHO 467 piso 3º 2, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 21400. 7.- Administrador titular: MANUEL ANTONIO SCHEMMARI con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, AYACUCHO 467 piso 3º 2, CPA 1026 , Administrador suplente: DIEGO FRANCISCO SCHEMMARI, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos

Aires, Ciudad de Buenos Aires, AYACUCHO 467 piso 3º 2, CPA 1026; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 14/11/2018 N° 86768/18 v. 14/11/2018

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ANDIE S.R.L.

ANDIE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.- Sociedad de Responsabilidad Limitada.- Constitución; Esc. 179 del 09/11/2018 Registro 672 C.A.B.A. Socios: Andrea Elizabeth Ciarlantini, argentina, nacida 13/07/1966, DNI 18.574.975, casada, empresaria, domiciliada en La Pampa 1959, Piso 7 Departamento "A", CABA; Diego Ernesto Cipolla, argentino, nacido 04/08/1961, casado, empresario, DNI 14.851.598, domiciliado en La Pampa 1959, Piso 7 Departamento "A", CABA.- Duración: 99 años.- Objeto: A) Servicios financieros como descuento de valores, préstamos con dinero propio a empresas o particulares excepto las de la ley 21.526.- B) Compra y venta de moneda y billetes extranjeros.- Compra de cheques de viajero, que deberán ser vendidos únicamente a las entidades financieras autorizadas para operar cambio.- Compra y venta de oro amonedado en barras "buena entrega" para la atención de sus operaciones deben aplicar, exclusivamente, las tenencias locales que resulten de transacciones realizadas con sus clientes, con entidades financieras autorizados para operar en cambios y con casas y agencias de cambio.- Y todas aquellas actividades autorizadas por el Banco Central de la República Argentina en el presente o que se determinen en el futuro para entidades autorizadas a operar como casas y agencias de cambios.- Para el cumplimiento de su objeto social, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y reizar todos los actos que no sean expresamente prohibidos por las leyes o este contrato social.- Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra por la que se requiere el concurso público.-.- Administración y representación; uno o más gerentes por todo el tiempo que dure la sociedad, en forma individual e indistinta, socios o no.- Cierre del ejercicio: 31 de diciembre.- Capital: \$ 120.000.- Sede social: La Pampa 1959, Piso 7 Departamento "A", CABA.- Gerentes: Andrea Elizabeth Ciarlantini con domicilio especial en La Pampa 1959, Piso 7 Departamento "A", CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 179 de fecha 09/11/2018 Reg. N° 672
Marta Silvia Magne - Matrícula: 3521 C.E.C.B.A.

e. 14/11/2018 N° 86395/18 v. 14/11/2018

BAHIASALUD S.R.L.

1) José Luis SOBRINO SUÁREZ, colombiano, 29/05/82, médico, casado, DNI 95122786, CUIT 20-95122786-3, José González Castillo 62, Ramos Mejía, La Matanza, Pcia. Bs. As; Sindi Carolina SIERRA POSSO, colombiana, 16/03/87, soltera, médica, DNI 95431431, CUIT 27-95431431-1, Doblas 110, piso 7, departamento 29, CABA. 2) Esc. 366, 9/11/18 Reg. 1913. 3) "BAHIASALUD S.R.L." 4) Sede y domicilio especial: Doblas 110, piso 7, departamento 29, CABA. 5) La prestación para entidades públicas, privadas o mixtas debidamente habilitadas para funcionar como efectores del sistema de salud, de servicios de ambulancia terrestre, fluvial o aérea, cobertura de servicios de traslado y atención médica, atención de emergencias y urgencias, incluyendo la prestación de servicios de asistencia médica, ya sea a domicilio o ambulatoria en todas sus especialidades y modalidades, incluida la atención de primeros auxilios, asistencia médica pre-hospitalaria y post-hospitalaria. Toda actividad que en virtud de la materia deba ser realizada por profesionales con título habilitante, será efectuada por medio de éstos. 6) 99 años. 7) \$ 80000. 8) 1 a 3 Gerentes, tiempo indeterminado. 9) Gerentes. José Luis SOBRINO SUÁREZ. 10) 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. N° 366 de fecha 09/11/2018 Reg. N° 1913
Norma Beatriz Zapata - T°: 75 F°: 100 C.P.A.C.F.

e. 14/11/2018 N° 86424/18 v. 14/11/2018

CARNES EL MESTIZO S.R.L.

Constitución de sociedad. 1) Carnes El Mestizo S.R.L. 2) Escritura 223, del 08/11/2018, folio 527, Registro Notarial 72, La Matanza, Provincia de Buenos Aires. 3) Mariano José Insfran, DNI 35.379.066, argentino, 10/11/1990, soltero, CUIT: 20-35379066-9, comerciante, domicilio real Jachal 518, González Catan, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires; y Rafaela Lesme Gomez, DNI 94.261.418, paraguaya, 24/10/1972, soltera, CUIT: 27-94261418-2, comerciante, domicilio real Manuel Arias 4774, Gonzalez Catan, Partido de La Matanza, Provincia de

Buenos Aires. 4) 99 años contados a partir de su inscripción. 5) Objeto: Explotar el comercio y/o industrialización de ganados y carnes de las especies bovina, ovina, porcina, equina, caprina, sus productos y subproductos, con destino al consumo interno o a la exportación, y en especial su consignación, distribución mayorista y/o minorista y su transporte. 6) \$ 100.000. 7) Administración: 1 o más gerentes socios o no, en forma individual e indistinta, por el término de duración del contrato. 8) 30/11. 9) Florida 142, piso 9°, oficina "L", de la Ciudad de Buenos Aires.- Designación gerente: Rafaela Lesme Gomez, domicilio especial: Florida 142, piso 9°, oficina "L", de la Ciudad de Buenos Aires.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 223 de fecha 08/11/2018 Reg. N° 72
María Florencia Moussou - Notario - Nro. Carnet: 6228 Registro: 70072 Titular

e. 14/11/2018 N° 86784/18 v. 14/11/2018

CENTRO OPTICO JORDAN S.R.L.

Por contrato de fecha 08/10/2018 1) Venta de cuotas sociales: instrumento privado del 08/10/2018, Vendedor: JORGE MANUEL CUESTA DNI 18.057.068; Compradora: VALERIA ARACELI SEOANE DNI 25.488.378.- JORGE MANUEL CUESTA vende a VALERIA ARACELI SEOANE 15.000 cuotas en \$ 330.000.- de CENTRO OPTICO JORDAN SRL. 2) Modificación de estatutos: Se modifica el artículo cuarto, el cual queda redactado de la siguiente manera: ARTICULO CUARTO: El capital social se fija en la suma de treinta mil (\$ 30.000), divididos en 30.000 cuotas de un peso (\$ 1) valor nominal cada una, totalmente suscripta por cada socio, de acuerdo al siguiente detalle: Valeria Araceli Seoane suscribe 22.500 cuotas de \$ 1 valor nominal cada una, es decir \$ 22.500.- y Daniel Jorge Silva suscribe 7.500 cuotas de \$ 1 valor nominal cada una, es decir \$ 7.500.- Autorizado por contrato del 08/10/2018 Alfredo Gustavo Fernández, DNI 8.607.989, T° 63, F° 69.- Autorizado según instrumento privado Acta reunión de socios de fecha 08/10/2018
Alfredo Gustavo Fernandez - T°: 63 F°: 69 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 14/11/2018 N° 86733/18 v. 14/11/2018

CHUWY S.R.L.

Por instrumento privado del 31/10/2018 1) Gonzalo Javier MARTINEZ, argentino, 6-11-1981, casado en primeras nupcias con Maria del Pilar Requena, comerciante, hijo de Daniel Alcides Marinez y de Silvia Carosella, DNI: 29.152.594 y CUIT 20-29152594-7 domiciliado calle Bermudez 632, La Lucila, Olivos, Provincia de Buenos Aires y Marcos Anibal Alfonso ACOSTA CASARES, argentino, 08/01/1972, comerciante, hijo de Jorge Exequiel Acosta y Maria Mercedes Casares, divorciado de sus primeras nupcias de Magdalena Cano, DNI 22.597.451 y CUIT: 23-22597451-9 domiciliado en la calle Florida n° 2046, Maquinista Savio, Provincia de Buenos Aires.- 2) Denominación CHUWY SRL 3) Plazo: 99 años 4) Objeto: Ofrecer servicios de desarrollo y estrategia en todo lo relacionado con aplicaciones móviles (mobile), páginas web, inteligencia artificial, informática y gestión de datos (BIG DATA).- Diseño, construcción, mantenimiento y comercialización de call, contact centers y de redes tanto de datos como de telefonía; Actuar como agencia de publicidad; en estrategias de comunicación y desarrollo publicitario; marketing; propaganda y de campañas publicitarias.- 5) Capital: \$ 60.000 6) Gerente: Gonzalo Javier MARTINEZ, acepta cargo y fijan domicilio especial en sede social.- 7) Sede Social: Correa 4568, Caba 8) cierre: 31/10 .- Administración y representación: 1 o mas gerentes, socios o no por plazo social.- Autorizado según instrumento privado constitucion de fecha 31/10/2018
Adriana Asdourian - T°: 123 F°: 293 C.P.A.C.F.

e. 14/11/2018 N° 86599/18 v. 14/11/2018

CITY MAIL LOGISTICA S.R.L.

En escritura 129 del 22/10/2018, folio 385, Eduardo Esteban GUZZI, nació el 24/10/1974, DNI 4.363.703 y Cuit 20-24363703-2, domiciliado en Calle 160 N° 699, Berazategui; y Leonardo Federico PEREZ LOPEZ, nació el 21/9/1984, DNI 31.241.185 y Cuil 20-31241185-8, domiciliado en Beazley 37, Avellaneda; ambos argentinos, solteros, vecinos de Pcia. Bs. As. y comerciantes; CONSTITUYERON CITY MAIL LOGISTICA SRL: Plazo: 99 años desde inscripción en IGJ. Jurisdicción: CABA. OBJETO: en cualquier parte de la República o del extranjero, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, con la intervención profesional respectiva en la dirección técnica y/o prestación de servicios cuando resulte legalmente exigible o conveniente, el TRANSPORTE y DISTRIBUCION de cargas y encomiendas que contengan mercaderías, muestras, dinero, cheques, valores, correspondencia con autorización de la respectiva autoridad de contralor en su caso, y cualquier tipo de documentación y/o papeles, utilizando motocicletas, ciclomotores, bicicletas, automóviles, utilitarios y/o cualquier otro tipo de vehículos, podrá participar en licitaciones, importar y exportar, y realizar representaciones, mandatos, comisiones y consignaciones.- CAPITAL: \$ 100.000. ADMINISTRACION: GERENCIA conformada por 1 o más Gerentes, socios o no, por el tiempo que disponga la reunión de socios, en caso de gerencia colegiada representación INDISTINTA. SEDE

SOCIAL: Santiago del Estero 315, piso 4º, oficina "41", Caba. GERENTE: Eduardo Esteban Guzzi, SIN PLAZO, aceptó y constituyó domicilio especial en la sede social. FISCALIZACION: A cargo de los socios. CIERRE: 31/12.- DOMICILIO ELECTRONICO: leonardofpl@hotmail.com Autorizado según instrumento público Esc. N° 129 de fecha 22/10/2018 Reg. N° 965
Patricia Tamborini - Matrícula: 4831 C.E.C.B.A.

e. 14/11/2018 N° 86410/18 v. 14/11/2018

CLAROTEST CONSULTING LAB S.R.L.

Por Acta de Reunion de Socios del 30/01/2018 se decide la Prórroga del plazo de duración y reforma de Artículo Segundo: "Su duración es de NOVENTA Y NUEVE AÑOS contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, esto es, 30 de junio de 2009." Autorizado según instrumento público Esc. N° 469 de fecha 06/11/2018 Reg. N° 91

ALBERTO MARIO SIBILEAU - T°: 55 F°: 383 C.P.A.C.F.

e. 14/11/2018 N° 86562/18 v. 14/11/2018

COMBIBLOC S.R.L.

Comunica que por Reunión Extraordinaria de Socios N° 19 de fecha 26/10/2018, se resolvió aumentar el capital social en el monto de \$ 7.190.000, es decir, del monto de \$ 93.311.270 al monto de \$ 100.501.270 mediante ejercicio del derecho de suscripción preferente y de acrecer por parte de SIG Combibloc Do Brasil Ltda., modificándose, en consecuencia, el artículo 4° de su Contrato Social. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios N° 19 de fecha 26/10/2018

MARIA VIRGINIA CANZONIERI - T°: 90 F°: 145 C.P.A.C.F.

e. 14/11/2018 N° 86782/18 v. 14/11/2018

CONSULTORA GP S.R.L.

Constitución: 1) María Eugenia Martinez, argentino, nacida el 1/05/1947, LC 5.576.824, C.U.I.T. 27-00576824-8, de estado civil casada, abogada, domiciliada en Avenida Callao n° 1801, 3° piso, CABA; 2) María Eugenia Gonzalez, argentina, nacida el 6/11/1980, DNI 28.403.419, CUIT 27-28403419-3, de estado civil soltera, domiciliada en Avenida Callao n° 1801, 3° piso, CABA II) Fecha Instrumento Privado: 9/11/2018 III) Consultora GP SRL. IV) Domicilio Social: Basavilbaso n° 1378, Piso 6°, CABA. V) Objeto Social: proveer a sus abogados de la estructura material y empresarial necesaria para que los mismos en forma coordinada o individual puedan ejercer las incumbencias profesionales que autoriza la ley a los profesionales de la abogacía, procuración, propiedad industrial e intelectual y complementarios a ellos. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá realizar todas las actividades vinculadas y relacionadas con la profesión de abogado que faciliten o permitan su mejor ejercicio por parte de los abogados de la sociedad. Los profesionales actuarán bajo su propia responsabilidad conforme a las normas legales y reglamentarias que rigen el ejercicio de la profesión. A efectos de cumplir con sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para efectuar todas las operaciones, actividades, actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto social, inclusive los prescriptos por el artículo 375 y concordantes del Código Civil y Comercial de la Nación. La sociedad podrá ser representante de organizaciones nacionales o internacionales que desarrollen actividades relativas a su área de incumbencia, afiliarse, asociarse o participar en ellas así como formar agrupaciones de colaboración empresaria o uniones transitorias de empresas. VI) Plazo de Duración: 99 años. VII) Capital Social: \$ 50.000 representado por 5.000 cuotas parte de valor nominal \$ 10 cada una y un voto por cuota parte. VIII) Gerencia: Gerente Titular: María Eugenia González; Gerente Suplente: María Eugenia Martinez. Duración: Plazo indeterminado. Fiscalización: Se prescinde de sindicatura. Los Gerentes han aceptado el cargo para el cual fueron designados y constituyeron domicilio en la sede social. IX) Representación Legal: corresponde a los socios gerentes en forma conjunta o indistinta. X) Cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año. Autorizado según instrumento privado Estatuto Social de fecha 09/11/2018

Ernesto Jose Genco - T°: 78 F°: 71 C.P.A.C.F.

e. 14/11/2018 N° 86334/18 v. 14/11/2018

DESARROLLOS AREA 51 S.R.L.

Por Instrumento privado del 12/11/18: 1) comparecen: Ignacio Gerardo SOSA, argentina, 13/12/82, DNI 30035304, divorciado, comerciante, Rodriguez Peña 1675, Piso 10 departamento D CABA; Alejandro Marcelo GÓMEZ, argentina, 7/11/72, DNI 22909889, divorciado, comerciante, Del Libertador 3042, piso 1, departamento A CABA.

2) DESARROLLOS AREA 51 SRL. 3) 99 años. 4) Constructora de Carácter Público o Privado, Obras Civiles de Ingeniería y obras viales en general. Construcción, refacción, dirección, ejecución y proyectos de obra de todo tipo de inmuebles, inclusive los comprendidos bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también complejos urbanísticos, barrios abiertos o cerrados, viviendas individuales o colectivas, clubes de campos, y emprendimientos inmobiliarios en general, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas. Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de todo tipo de inmuebles, inclusive los comprendidos bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias en general. Promoción, administración, comercialización y explotación de todo tipo de inmuebles, emprendimientos y desarrollos inmobiliarios y urbanísticos propios o de terceros. Las actividades que así lo requieran, serán desarrolladas por profesionales con título habilitante y debidamente matriculados. 5) capital social \$ 40.000. 5) GERENTE: Alejandro Marcelo GOMEZ domicilio especial en Sede legal. 6) sede legal Vidal 1401 CABA. 7) ejercicio social 31/01. Autorizado según instrumento privado Contrato Social de fecha 12/11/2018
Rodrigo Martín Esposito - T°: 98 F°: 520 C.P.A.C.F.

e. 14/11/2018 N° 86740/18 v. 14/11/2018

FRECCE TRICOLORI S.R.L.

FRECCE TRICOLORI S.R.L. Comunica: 1) que mediante reunión de socios Unánime de fecha 31/07/2018 celebrada en el Libro de Actas N° 1 por unanimidad de votos se resolvió: A) la reforma de la cláusula Quinta del contrato social en lo concerniente a la conformación de la gerencia, estableciendo que la administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, quienes actuarán en forma individual e indistinta y durarán en sus cargos por el término de duración de la sociedad; B) la extracción fuera del contrato social, de la composición del capital social, redactada en la cláusula sexta; c) la reforma de la cláusula Sexta incorporando la garantía que deberán prestar los Gerentes por el ejercicio de sus funciones en un todo de acuerdo a la normativa vigente de la Inspección General de Justicia; 2) que mediante Acta de Gerentes de fecha 31/07/2018 celebrada en el libro de Actas N° 1, se resolvió fijar la sede social en BOLIVAR 238 piso cuarto, oficina "B" C.A.B.A.. Las Actas quedaron transcritas mediante escritura 50 de fecha 10/10/2018 en el Registro Notarial 806 de Capital Federal, que autoriza a Jorge Eduardo Barriles a la publicación. Autorizado según instrumento público Esc. N° 50 de fecha 10/10/2018 Reg. N° 806 Autorizado según instrumento público Esc. N° 50 de fecha 10/10/2018 Reg. N° 806
Jorge Eduardo Barriles - Matrícula: 4083 C.E.C.B.A.

e. 14/11/2018 N° 86439/18 v. 14/11/2018

GABY TEX ONCE S.R.L.

1) 12/11/2018 2) Gabriel Aguilar Chambi, Boliviano Nacionalizado Argentino, CUIT 20-93985598-0, DNI 93.985.598, con Domicilio en Av. Corrientes 2434 Piso 12 Dto Nro. 48, CABA, Nacimiento 26/9/1982, Comerciante, soltero, Hosimar, Ancalle Zelaya, Boliviano Nacionalizado Argentino ,CUIT 20-94859655-6, DNI 94.859.655, Domicilio Av. Pueyrredón Nro 9 CABA, Comerciante, soltero, Nacimiento 8/6/1992 3) GABY TEX ONCE SRL 4) CABA 5) 99 años 6) 100.000 7) Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a Terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: Compra, venta, fabricación, importación, exportación, distribución y comercialización de indumentaria, telas como así de toda clase de productos textiles, fibras, tejidos, hilados, estampados, géneros y afines y materias primas y subsidiarias destinadas a la fabricación de productos textiles, incluyendo su teñido, estampado y apresto. 7) Administración a cargo de uno o mas gerentes socios o no 8) Prescinde de sindicatura 9) 31/12 10) Valentin Gomez 2667 Ciudad Autónoma de Buenos Aires, b) Aron Gabriel Aguilar Chambi socio gerente acepto su cargo en este momento y constituye domicilio especial en la sede social Autorizado según instrumento privado Contrato Constitutivo de fecha 12/11/2018
Maria Fernanda Liguori - T°: 76 F°: 427 C.P.A.C.F.

e. 14/11/2018 N° 86763/18 v. 14/11/2018

GOLF 4 S.R.L.

Constitución SRL: Escritura 273 del 12/11/18, ante Esc. ADRIAN COMAS Reg. 159 CABA. SOCIOS: (argentinos, casados, empresarios) Jorge Luis KSAIRI, 22/1/42, DNI 4.381.512 domicilio real/especial Avenida Santa Fe número 1643, piso 5, C.A.B.A. (GERENTE); Juan Manuel GALINDEZ, 5/6/70, DNI 21.668.289 domicilio real/especial Pacheco 3538, C.A.B.A. (GERENTE); Gabriel Alejandro GAMBOTTO, 30/12/69, DNI 21.482.154, domicilio Los Fresnos 23, Barrio Los Alisos, lote 530, Nordelta, Tigre, Prov. Bs. As.; y Bernardo ATALIVA SOLA, 30/5/68, DNI 20.281.459, domicilio Talcahuano 452, piso 7, unidad "29", C.A.B.A. SEDE: Av. Santa Fe 1643, piso 5, C.A.B.A. PLAZO: 99 años. OBJETO: CONSTRUCTORA: Construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles, como

así todo tipo de obras, públicas o privadas, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, puentes y caminos.- INMOBILIARIA: Compra, venta, permuta, alquiler, construcción, y arrendamiento de propiedades inmuebles, urbanos o rurales, y cualquier otra clase de operaciones inmobiliarias. Podrá, inclusive, realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la Ley de Propiedad Horizontal. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros.- COMERCIAL: compra, venta, distribución, fraccionamiento, elaboración, envasamiento, importación y exportación de materias primas, maquinarias, herramientas vinculadas con la actividad inmobiliaria.- REPRESENTACIONES Y MANDATOS: representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes de capital, empresas en general y edificios en propiedad Horizontal, loteos ó urbanizaciones de todo tipo.- Toda actividad que así lo requiera será realizada por profesionales con título habilitante en la materia. CAPITAL: \$ 100.000.- ADMINISTRACION/REPRESENTACION: 1 o más Gerentes, indistinta, socios o no, por plazo social. CIERRE: 31/7 Autorizado según instrumento público Esc. Nº 273 de fecha 12/11/2018 Reg. Nº 159
Adrian Carlos Comas - Matrícula: 3717 C.E.C.B.A.

e. 14/11/2018 N° 86621/18 v. 14/11/2018

GRUPO WIMBLEDON S.R.L.

1) Facundo Sebastián FIGUEREDO, nacionalidad argentina, titular del D.N.I. 30.296.728, con domicilio en la calle Coronel Salvadores 1348 Piso 7° Dpto "C" C.A.B.A., nacido el día 29/06/1983, comerciante, de estado civil soltero, CUIT20-30296728-9; el Sr. Ricardo Juan CUEVAS; de nacionalidad argentina, titular del D.N.I. 20.177.660, con domicilio en la calle Regimiento Patricios 199 C.A.B.A., nacido el día 17/06/1968, comerciante, estado civil casado, CUIT20-20177660-1; y el Sr. Inocencio CUEVAS, nacionalidad argentina, titular del D.N.I. 16.788.941, con domicilio en la calle Regimiento Patricios 859 CABA.; nacido el día 14/09/1964, comerciante, de estado civil casado, CUIT 20-16788941-8; 2) 22/06/2018, 3) Avenida Martín García 599 CABA. de la República Argentina, 4) La Sociedad tiene por objeto único y exclusivo dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier punto del territorio de la República Argentina y/o del exterior, a) prestar servicio de expendio de comidas, y bebidas con y sin alcohol, en establecimientos con servicio de mesa y/o en mostrador y b) Explotación de negocios del ramo restaurante, bar, confitería, pizzería, cafetería, venta de toda clase de productos alimenticios. La sociedad podrá adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos relacionados con su objeto que no estén prohibidos por las leyes o por este contrato. 5) 99 años, 6) \$ 100.000.- ,7) y 8) Gerentes: Facundo Sebastián FIGUEREDO D.N.I. 30.296.728, y Ricardo Juan Cuevas D.N.I. 20.177.660, nacionalidad argentina; C.U.I.T. 20-20177660-1, con domicilio en calle Regimiento Patricios 199 CABA ambos con domicilio especial en Avenida Martín García 599 CABA. 9) 31/12 de cada año. Autorizado según instrumento privado SI de fecha 22/06/2018 Autorizado según instrumento privado CONTRATO SOCIAL de fecha 22/06/2018 Autorizado según instrumento privado CONTRATO SOCIAL de fecha 22/06/2018
Miguel Angel Hacha Marquez - T°: 98 F°: 254 C.P.A.C.F.

e. 14/11/2018 N° 86441/18 v. 14/11/2018

HIT MARKETING Y COMUNICACION S.R.L.

Constitución de la sociedad de responsabilidad limitada. 1) Socios: El Sr. ALEJANDRO DAMIAN FERNANDEZ, DNI: 23.792.821, CUIT: 20-23792821-1, fecha de nacimiento: 15/03/1974, soltero, domicilio Gorriti 3552, piso 6°, departamento "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comerciante; la Sra. ANDREA FABIANA FERNANDEZ, DNI: 21.645.880, CUIT: 27-21645880-5, argentino, fecha de nacimiento: 22/05/1970, soltera, domicilio Talcahuano 177, Banfield, Provincia de Buenos Aires, abogada; 2) el contrato social fue suscripto el 08/11/2018; 3) Denominación: HIT MARKETING Y COMUNICACION S.R.L. 4) Domicilio social: Av. Jorge Newbery 3454, piso 9°, departamento "902", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 5) Objeto: brindar servicios de marketing integral, branding, comunicación, promociones, publicidad y producciones audiovisuales. 6) Duración: 99 años a contar desde la inscripción en IGJ; 7) Capital social: \$ 100.000. 8) Integración: 25%. 9) Administración y representación: SOCIO GERENTE: ALEJANDRO DAMIAN FERNANDEZ, DNI: 23.792.821, domicilio especial: Av. Jorge Newbery 3454, piso 9°, departamento "902", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 10) Cierre del ejercicio: 31 de MAYO de cada año. Autorizado según instrumento privado CONTRATO DE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA de fecha 08/11/2018
Vanessa Raquel Duque - T°: 77 F°: 400 C.P.A.C.F.

e. 14/11/2018 N° 86704/18 v. 14/11/2018

INTERSERV SEGURIDAD S.R.L.

CONSTITUCIÓN: Por esc. 276 del 07/11/2018: Norberto Eduardo GATTI, nacido 18/05/1937, divorciado primeras nupcias con María Elvira Fernández, DNI 6381670, CUIT 20-06381670-2; Martha Luisa FEDORISCHAK, nacida 14/12/1959, divorciada primeras nupcias con Carlos Héctor Noël, DNI 13875595, CUIL 27-13875595-4; y Mariana Celeste NOËL, nacida 09/07/1984, soltera, DNI 30685722, CUIL 27-30685722-9, hija de Carlos Héctor Noël y Martha Luisa Fedorischak; los tres argentinos y empresarios, con domicilio real en calle Amenábar 3672, piso 2º departamento E, torre A, CABA. SEDE SOCIAL: Franklin D. Roosevelt 2310, 8º piso, departamento "A", CABA. PLAZO: 30 años desde inscripción. OBJETO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, asociada a terceros, o por intermedio de terceros, en la ciudad de Buenos Aires, la prestación de servicios de: a) vigilancia, custodia y seguridad privada de personas y/o bienes mediante la contratación de personal sin autorización de uso de armas de fuego. b) servicios integrales de guardias y serenos, de protección y vigilancia para lugares fijos privados o edificios en propiedad horizontal y lugares fijos con acceso al público. c) actividades de seguridad, custodia o portería prestadas en locales bailables, confiterías, espectáculos en vivo y todo otro lugar destinado a la recreación, permitido por las leyes. Para su cumplimiento la sociedad podrá realizar cuantos actos y contratos se relacionen con su objeto y tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. CAPITAL: \$ 30.000. CIERRE EJERCICIO: 30/06. ADMINISTRACIÓN y REPRESENTACIÓN: 1 o más gerentes, socios o no, en forma indistinta, por plazo duración sociedad. GERENTE: Norberto Eduardo GATTI; con domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 276 de fecha 07/11/2018 Reg. Nº 1512
ADRIANA MONICA STEIMBRECHER - Matrícula: 5492 C.E.C.B.A.

e. 14/11/2018 Nº 86622/18 v. 14/11/2018

KHT CONSULTING S.R.L.

Rectificación Edicto Publicado el 30/10/2018 (TI 81854/18) donde dice instrumento privado del 23/10/2018 debe decir convenio de cesión de cuotas del 07/11/2018 Autorizado según instrumento privado contrato de cesión de fecha 07/11/2018

María Fernanda Liguori - Tº: 76 Fº: 427 C.P.A.C.F.

e. 14/11/2018 Nº 86747/18 v. 14/11/2018

KINESIO FLORES S.R.L.

Esc. 241 del 06/11/2018 Fº 535 Reg. 1157 CABA se constituyo "KINESIO FLORES SRL". Socios: Rodrigo Julian CASARES, argentino, nacido el 07/09/1987, soltero, DNI 33242721, CUIT 20-33242721-1, comerciante, con domicilio en la calle Pueyrredon 3434, Localidad de Lomas del Mirador, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires; y Ramiro PINTO, argentino, nacido el 02/01/1993, soltero, DNI 37246664, CUIL 20-37246664-3, licenciado en kinesiología y fisioterapia, con domicilio en la calle Remedios de Escalada de San Martín 960, CABA. Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el exterior, las siguientes actividades: Prestar servicios de Kinesiología, Fisioterapia y/o de Rehabilitación, Ortopedia. Instalación y explotación de establecimientos asistenciales, consultorios, gabinetes, con atención a pacientes que requieran: asistencia Kinesicarespiratoria o motora, atención Psicológica, Psicopedagógica y/o Fonoaudiológica y toda otra actividad relacionada.- Compra y venta al por mayor y menor, importación y/o exportación, distribución, representación, consignación y reparación de instrumental, elementos, equipos e insumos relacionado con la actividad de Kinesiología y Fisioterapia.- Toda actividad que así lo requiera será realizada por profesionales con título habilitante en la materia.- Capital: \$ 100.000.- Administración y representación: La dirección y administración de los negocios sociales estará a cargo de uno o más gerentes, que revistan el carácter de socios o no.- La representación legal y el uso de la firma social será ejercida por el o los gerentes, del modo que se indique en el momento de su designación y tendrán las más amplias atribuciones.- El término de duración en el cargo de Gerente es por todo el plazo legal de duración de la sociedad.- Cierre de ejercicio: 31/10. Gerente: Rodrigo Julian CASARES, DNI 33242721, quien acepta el cargo. Sede Social y domicilio especial: Pedernera 1332, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 241 del 06/11/2018 Reg 1157 CARLA MARIELA DREWES - Matrícula 5426 C.E.C.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 241 de fecha 06/11/2018 Reg. Nº 1157
CARLA MARIELA DREWES - Matrícula: 5426 C.E.C.B.A.

e. 14/11/2018 Nº 86366/18 v. 14/11/2018

MEGAPRICE S.R.L.

Por instrumento privado, contrato, del 09/11/2018, se resolvió: I) reformar la cláusula 2ª del contrato social a fin de ampliar el plazo de duración de la sociedad, la cual queda redactada: "SEGUNDA: El plazo de duración de la sociedad es de noventa y nueve años desde la inscripción de la prorrogación en la Inspección General de Justicia."- II) reformar la cláusula 4ª, la cual queda redactada: "CUARTA: El Capital Social se fija en la suma de PESOS DOCE MIL \$ 12.000) dividido en mil doscientas cuotas de Pesos diez (\$ 10) cada una."- III) reformar la cláusula 6ª, dejando fuera del articulado la designación del gerente.- IV) Ratificar en el cargo de Gerente a Juan Matías FURIO, quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en Armenia 2286, Piso 1º, Depto. "A", de C.A.B.A.- Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 09/11/2018

Reinaldo Omar Bogado - Tº: 92 Fº: 731 C.P.A.C.F.

e. 14/11/2018 N° 86363/18 v. 14/11/2018

MODO BARISTA S.R.L.

Complementa T.I. 79649/18 se rectifica edicto 24/10/2018 2) Florencia Diaz Gomez, 35 años, soltera, argentina, lic marketing, domicilio real José E Uriburu 1468 piso 3 depto A Caba, dni 30181386; Carolina Baudracco, 29 años, soltera, argentina, lic turismo, domicilio real Avenida Rivadavia 14522 Ramos Mejía, dni 34551153 y Martín Drucaroff, 29 años, soltero, argentino, lic relaciones laborales, domicilio real Blanco Encalada 3150 piso 5 depto B Caba, dni 34435260. 4) Objeto social: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte del país o del extranjero, las siguientes actividades: la compra, venta, distribución, representación, consignación, importación, y exportación de café verde, café tostado, torrado y molienda de café, yerba mate y otras infusiones, especias y condimentos, maquinas, equipos e implementos de uso en la elaboración de alimentos, artículos de bazar, alquiler de máquinas y equipos relacionados con la actividad gastronómica en general, sus partes, repuestos y accesorios, materias primas, elaboradas o semielaboradas relacionadas con la actividad gastronómica en general. Prestación de servicio técnico, asesoramiento y capacitaciones en general. Autorizado según instrumento privado contrato S.R.L. de fecha 28/09/2018

vilma via - Tº: 184 Fº: 86 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 14/11/2018 N° 86397/18 v. 14/11/2018

MOTO DRAGON S.R.L.

Acto Privado del 9/11/18 Mariano Daniel De Rose y Patricia Alejandra Rodríguez, únicos socios de "MOTO DRAGON S.R.L." resuelven: Ampliar el Objeto Social y modificar la cláusula 3a. así: Tercera: Mensajería: La explotación comercial del negocio de servicio de todo tipo de mensajería, puerta a puerta, en moto, bicicleta o a pie. Entiéndese, a efectos de la presente Resolución, por "Mensajería Urbana" la admisión de uno o varios envíos y/o gestiones en el punto que indica el cliente y su posterior entrega o realización en el o los domicilios que el mismo cliente indica, sin tratamiento ni procesamiento, normalmente en plazos muy breves, que no excedan las Veinticuatro (24) horas, y en un ámbito urbano acotado, utilizando como medio de transporte una motocicleta, triciclo, cuatriciclo, ciclomotor, bicicleta y/o todo vehículo de dos (2) ruedas. Autorizado según instrumento privado de fecha 09/11/2018.

Maximiliano Stegmann - Tº: 68 Fº: 594 C.P.A.C.F.

e. 14/11/2018 N° 86434/18 v. 14/11/2018

OESTE AUTOMOTRIZ S.R.L.

Por Instrumento privado del 24/10/2018 COMPARECEN Jonathan Herrlein, argentino, nacido el 20/12/1990, DNI 35793131, soltero, empresario, Guaraní 920, El Palomar, Provincia de Buenos Aires, y Nicolas Garelo, nacido el 04/04/1991, DNI 37015287, argentino, casado, empresario, San Guillermo 8031, Loma Hermosa, Provincia de Buenos Aires, 2) OESTE AUTOMOTRIZ SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 3) Sede social; Avalos 1852, CABA. 4) OBJETO: a) Mandataria, ejerciendo toda clase de representaciones, mandatos, consignaciones, comisiones, intermediaciones, gestión de negocios, gestión de cobranzas, administración de todo tipo de bienes, capitales y empresas en general, toda clase de locaciones de servicios o asesoramiento. b) Servicios de mensajería, cadetería y mailing, en moto, bicicleta o a pie, telemarketing, call-center, servicios de logística, de recepción y envío de documentación, llamadas y mails. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y celebrar todos los actos, contratos y operaciones que se vinculen directa o indirectamente con su objeto social y que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 5) 99 años. 6) Capital Social: \$ 30.000.7) Administración y Representación legal: a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el plazo de duración de la sociedad. 8) Gerentes: Jonathan Herrlein,

y Nicolás Garello, con domicilio especial en Avalos 1852, CABA 9) Cierre de ejercicio: 31/10. Autorizado según instrumento privado DE CONSTITUCION de fecha 24/10/2018
Eva Julia Boss - Matrícula: 5475 C.E.C.B.A.

e. 14/11/2018 N° 86437/18 v. 14/11/2018

PANAMBI 144 S.R.L.

Constituida por escritura 146 del 12/11/18 registro 997 CABA. Socios: Natalia María CAPELLARI, DNI 23865894 divorciada nació 2/4/74 licenciada en relaciones internacionales domicilio Plaza 2379 CABA; Patricio Hernán CAPELLARI, DNI 22964880 casado nació 30/10/72 comerciante domicilio Conesa 2077 piso 3 CABA; ambos argentinos. Plazo: 99 años desde su inscripción. Objeto: por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros: Producción, cría, consignación, importación, exportación, transporte y comercialización de hacienda porcina, vacuna, equina, caprina, de animales de granja y especies caninas; explotación de dichas especies para invernada, cría, tambo, cabaña y haras; comercialización, importación y exportación de semen, óvulos, embriones frescos o congelados, material biológico y genético, y alquiler de vientres. Siembra, cosecha, fraccionamiento, secado, disecado, extrusado, pelletizado, procesamiento, envasado, embolsado, importación, exportación, transporte y comercialización de granos, frutas, verduras y hortalizas. Elaboración, procesamiento, fraccionamiento, conservación, curado, ahumado, salado, enlatado, chacinado, importación, exportación, transporte y comercialización de productos y subproductos alimenticios derivados de las explotaciones mencionadas. Comercialización y despacho de alimentos, conservas, chacinados, lácteos, bebidas con o sin alcohol, y todo tipo de productos derivados de las explotaciones mencionadas. Otorgar financiación en las operaciones en que intervenga, quedando excluidas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras. Asesoramiento y capacitación en todo lo relacionado con las actividades citadas. Administración y arrendamiento de establecimientos agrícolas y ganaderos. Las actividades que así lo requieran serán efectuadas por profesionales con título habilitante en la materia. Capital \$ 30.000. Prescinde de sindicatura. Administración y representación: 1 o más gerentes en forma individual e indistinta. Sede: Conesa 2077 piso 3 CABA. Gerentes: Natalia María CAPELLARI y Patricio Hernán CAPELLARI ambos domicilio constituido en la sede. Cierre ej.: 31/3 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 146 de fecha 12/11/2018 Reg. N° 997
Gabriela Elena Grin - Matrícula: 5000 C.E.C.B.A.

e. 14/11/2018 N° 86547/18 v. 14/11/2018

PHICOMS S.R.L.

Por inst. privado del 05/11/2018, se realizó cesión de cuotas en virtud de la cual se reformaron arts. 4° y 5° del contrato social. Autorizado según instrumento privado Cesión de cuotas y reforma de fecha 05/11/2018
ramiro hernan garcia - Matrícula: 5635 C.E.C.B.A.

e. 14/11/2018 N° 86558/18 v. 14/11/2018

RAJUMA S.R.L.

Se RECTIFICA el aviso publicado en el Boletín Oficial el día 23/07/2018, generado por trámite e 23/07/2018 N° 52507/18 v. 23/07/2018, del cual surge consignado erróneamente el domicilio especial de los Socios Gerentes Raúl FARIÑAS VARELA, DNI: 93.382.933 y Marcelo FARIÑAS PASTORINO, DNI: 28.911.801, siendo el correcto domicilio especial fijado por los mismos en calle Guardia Vieja 3855/67 C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado REUNION SOCIOS de fecha 29/12/2017
Luis Edgardo Damian Macaya - T°: 85 F°: 132 C.P.A.C.F.

e. 14/11/2018 N° 86694/18 v. 14/11/2018

REVOKAR S.R.L.

Constitución: escritura 923 de 12/11/18. Esc. Ana Paola Mancusso: German Lazcano Abendaño, nacido 4/12/77, DNI 93.874.325, y Luz Nancy Carrasco Vedia, nacida 27/7/72, DNI 92.929.930, ambos solteros, bolivianos, empresarios, domiciliados en Barrio Güemes manzana 7 casa 36 sin numero de C.A.B.A.. 1) REVOKAR S.R.L.; 2) Plazo: 99 años desde inscripción en I.G.J. 3) inversión y emprendimientos sobre inmuebles, sea para construcción, refacción, reparación, subdivisión, mensura, loteo, comercialización, compra, venta, alquiler, leasing y desarrollo de todo tipo y en todas sus formas de inmuebles. Administración de patrimonio fiduciario. Otorgar y/o recibir financiamiento, con o sin fianzas y garantías, excluido de la Ley de Entidades Financieras. Como accesorio al principal, compra, venta, importación y exportación de suministros y bienes para la construcción. La sociedad tiene plena capacidad

jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 4) Capital Social: \$ 100.000. 100.000 cuotas de \$ 1 valor nominal cada una, un voto por cuota. Administración: Gerente, por el termino de duración de la sociedad. Cierre de ejercicio: ultimo día de octubre. Sede Social: Pieres 266 piso 6 departamento "B" de C.A.B.A. Gerente German Lazcano Abendaño, presente acepta cargo y fija domicilio real en el consignado y especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 923 de fecha 12/11/2018 Reg. Nº 2061
Jorge Leonardo Joaquín Rodríguez Pareja - Tº: 100 Fº: 21 C.P.A.C.F.

e. 14/11/2018 Nº 86600/18 v. 14/11/2018

SEGURIDAD 17 DE J.J.R. S.R.L.

Constitución. Escritura Pública Nº 115 del 12/11/18. Socios: Jorge Alberto CARIONI, nacido el 27/09/1961, DNI 14.622.143, domiciliado en calle Yatay 847 1º "7" Valentín Alsina Prov. Bs. As; y José Alberto GARCIA, nacido el 06/05/1961, DNI 14.483.696, domiciliado en calle José María Moreno 398 2º "B" Lanús Oeste, Prov.Bs. As., ambos argentinos, casados, comerciantes. Denominación: "Seguridad 17 de J.J.R. S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: la ejecución de tareas de seguridad en establecimientos industriales, comerciales, de reparticiones del estado y/o de cualquier tipo, vigilancia de personas y bienes.- En el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, la sociedad se dedicara exclusivamente a las actividades previstas en el artículo 2º de la ley 12.297/ 99 y/o las que las leyes dicten en consecuencia. Especialmente, tendrá por objeto cumplir funciones y desempeñarse, por cuenta propia o de terceros no asociada a terceros, a las siguientes actividades: 1) vigilancia y protección de bienes. 2) Escolta y protección de personas. 3) Transporte, custodia y protección de cualquier objeto de traslado lícito, a excepción del transporte de caudales. 4) vigilancia y protección de personas y bienes en espectáculos públicos, locales bailables y otros eventos o reuniones análogas. 5) Obtención de evidencias en cuestiones civiles o para incriminar o discriminar a una persona siempre que exista una protección penal en el ámbito de la justicia por la comisión de un delito y tales servicios sean contratados en virtud de interés legítimo en proceso penal.- las personas que realicen los servicios enumerados en este artículo se denominan prestadores de servicios de seguridad privada Capital: \$ 40.000. Gerentes: Jorge Alberto CARIONI y José Alberto GARCIA, con domicilio especial en la sede social. Cierre de Ejercicio: 30/06. Sede social: Cañada de Gómez 1626 Piso 1º of "2" CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 115 de fecha 12/11/2018 Reg. Nº 2055
Paola Martinitto Eiras - Matrícula: 4379 C.E.C.B.A.

e. 14/11/2018 Nº 86707/18 v. 14/11/2018

TERIYAKI S.R.L.

EDICTO constitución de TERIYAKI S.R.L. Socios: JORGE ALEXIS BORELLI, soltero, nacido el 05/11/1971, DNI 22.226.678, con domicilio particular y especial en Céspedes 2473 3ª Piso Departamento A, C.A.B.A., FERNANDO JULIO LABORDE, casado, nacido el 01/12/1971, DNI 22.547.378, con domicilio particular y especial en Av. Patricias Argentinas 2009, lote 243, Barrio Las Liebres, Garín Provincia de Buenos Aires; MARCELO JULIO CALO, casado, nacido el 27/10/1971, DNI 22.425.103, con domicilio particular y especial en Urquiza 1067, Vicente López, Provincia de Buenos Aires; y PABLO BASUALDO, casado, nacido el 25/10/1967, D.N.I. 18.423.362, con domicilio particular y especial en Arcos 2340, Planta Baja, C.A.B.A. Todos Argentinos y comerciantes. CONSTITUCION: Instrumento privado del 02/10/2018. Denominación: TERIYAKI S.R.L. Objeto: a) dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la explotación de la actividad gastronómica. Plazo: 99 años desde constitución. Capital: \$ 100.000 Dirección, Administración y representación: 1 o más Gerentes. Gerente: JORGE ALEXIS BORELLI. Cierre de ejercicio: 30/09. Sede Social Cerviño 3812, C.A.B.A. Anabella Inés Martino, DNI 16.226.861, autorizado por instrumento privado de fecha 02/10/2018.
Anabella Inés Martino - Tº: 161 Fº: 92 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 14/11/2018 Nº 86376/18 v. 14/11/2018

TOMFRA S.R.L.

Se hace saber por un día que por escritura del 05-11-2018, pasada ante el escribano Ariel Yedlin, al folio 680 del registro 2168 a su cargo, se constituyó la sociedad "TOMFRA S.R.L." con domicilio en Lavalle 1783, piso 3º departamento "B", Capital Federal.- SOCIOS: Cónyuges en primeras nupcias Cristian Javier FRAGA, argentino, nacido el 12/12/1969, D.N.I. nº21.142.757 y CUIT 20-21142757-5, comerciante, y Ana COSTIANOVSKY, argentina, nacida el 23/09/1970, D.N.I. nº 21.702.433 y CUIT 27-21702433-7, consultora de recursos humanos, domiciliados en Av.Liniers 2247, Tigre, Provincia de Buenos Aires.- OBJETO: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero a las siguientes actividades:- INDUSTRIAL: Producción, elaboración, industrialización, fraccionamiento y envasado de alimentos, productos o mercaderías

vinculadas con la actividad gastronómica.- COMERCIAL: Compra, venta, abastecimiento, concesión, franchising, alquiler, leasing, comercialización y distribución de bienes, servicios y materias primas.- REPRESENTACIONES: Ejercer todo tipo de representaciones y mandatos de marcas o sociedades nacionales o extranjeras, conceder o tomar licencias o franquicias para la distribución y venta de bienes y servicios.- Para el cumplimiento del objeto social la sociedad tiene plena capacidad jurídica para contratar con todos los organismos públicos y privados, adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las disposiciones vigentes, sin más limitaciones que las que establecen las leyes o estos estatutos.- CAPITAL SOCIAL: \$ 100.000.- PLAZO DE DURACION: 99 años.- ADMINISTRACION: La administración, representación legal de la sociedad y uso de la firma social estará a cargo de uno o mas gerentes, socios o no, por tiempo indeterminado.- GERENTE: Cristian Javier FRAGA, quien constituye domicilio especial en Lavalle 1783, piso 3º departamento "B" CABA.- CIERRE DE EJERCICIO: 30 de abril de cada año.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 217 de fecha 05/11/2018 Reg. Nº 2168

Ariel Edgardo Yedlin - Matrícula: 4396 C.E.C.B.A.

e. 14/11/2018 Nº 86350/18 v. 14/11/2018

URION AUTOMOTORES S.R.L.

Por Instrumento Privado del 8 de noviembre de 2018 los socios por unanimidad han resultado el cambio de la sede social de la sociedad establecida en el estatuto articulo decimo primero a), fijando nueva sede social en la calle Sanabria 2443, CABA.- Autorizado según instrumento privado acta reunion de socios de fecha 08/11/2018

Natalia Giselle Mazzei - Tº: 78 Fº: 484 C.P.A.C.F.

e. 14/11/2018 Nº 86402/18 v. 14/11/2018

UTAMAS S.R.L.

Constituida por instrumento privado, contrato, y Esc. 1861, por ante el Registro 1622 de C.A.B.A., ambos del 07/11/2018.- Socios: Efrain CHAMBILLA MAMANI, nacido el 22/09/1973, D.N.I.: 94.501.525, soltero, domiciliado en Aconcagua y Los Andes 1, Villa Celina, La Matanza, Pcia. de Bs. As.; Luis Ángel QUISPE VELASQUEZ, nacido el 01/03/1969, D.N.I.: 92.937.503, casado en primeras nupcias con Eusebia Lopez, domiciliado en Echeandia 3379, de C.A.B.A.; ambos bolivianos y empresarios.- 1) Denominación: "UTAMAS S.R.L."- 2) Duración: 99 años.- 3) Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier punto del país o del extranjero, las siguientes actividades: 1) Inmobiliaria: Adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración de inmuebles urbanos y rurales y compra y subdivisión de tierras y su venta. 2) Constructora: estudio, proyecto, dirección, dirección ejecutiva y ejecución de obras de ingeniería y arquitectura; Las actividades sociales se realizarán con profesionales habilitados según lo establezcan las leyes reguladoras de la materia.- 4) Capital: \$ 100.000 dividido en 100 cuotas de 1.000 pesos valor nominal c/u.- 5) La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, sin límite de tiempo si fueran socios y por el término de tres ejercicios, si no lo fueran.- Prescinde de Sindicatura.- 6) Cierre de Ejercicio: 31/12.- 7) Gerencia: Efrain CHAMBILLA MAMANI, quien acepta el cargo y fija su domicilio especial en la sede social.- 8) Sede Social: Echeandia 3379, de C.A.B.A.- Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 07/11/2018

Reinaldo Omar Bogado - Tº: 92 Fº: 731 C.P.A.C.F.

e. 14/11/2018 Nº 86364/18 v. 14/11/2018

VIAL SPEED S.R.L.

SOCIO Y GERENTE: Osvaldo Félix VULIJSCHER, divorciado.DNI 14769040 domicilio real y especial en el social, nació 2/2/1962, Nicolas COMAS DNI 35266163, nació 7/06/1990, soltero, domicilio Moreno 3054, Victoria, Pcia Bs.As.argentinos, comerciantes, DOMCIILOSOCIAL: NICARAGUA 5490piso 10, depto F, CABA.PLAZO; 99 años, OBJETO; La compra, venta importación, exportación, fabricación, distribución almacenamiento y procesamiento de productos químicos, y derivados, productos asfálticos, y de utilización en la construcción vial, aditivos, aceites, polímeros, elementos para tratamientos de suelos.La elaboración e invención de procesos y métodos constructivos para procesos industriales y productos químicos.Representación, gestión de cobranza comisiones mandatos, asesoramiento .CAPITAL:\$ 100.000, CIERRE EJERCICIO: 31/10. Esc. 280Bs.As. 9/11/2018,-Escribana. NIEDZWIECKI, registro 1257 autorizada a publicar,

Autorizado según instrumento público Esc. Nº 280 de fecha 09/11/2018 Reg. Nº 1257

Mónica Banchik de Niedzwiecki - Matrícula: 2570 C.E.C.B.A.

e. 14/11/2018 Nº 86368/18 v. 14/11/2018

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

LA ESPERANZA S.C.A.

Por un día se hace constar que por Acta de Asamblea Extraordinaria del 08/10/2018, se aprobo por unanimidad: a) Cesión de cuotas de Capital comanditado de Graciela Giuliani DNI 1.529.195 a Sebastian Palazuelos DNI 30.367.449 de 19.000 cuotas de \$ 100 c/u que representan \$ 19.000. b) Se prorroga el plazo de duración hasta el 06/07/2069 y en consecuencia modificar el Artículo segundo del estatuto. c) se aumenta el capital social de \$ 20.000 a \$ 2.000.000 y en consecuencia modificar el artículo cuarto del estatuto social. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 233 de fecha 09/11/2018 Reg. Nº 1374 juana ceber - Matrícula: 3531 C.E.C.B.A.

e. 14/11/2018 Nº 86409/18 v. 14/11/2018

OTRAS SOCIEDADES

PFPAIS S.A.S.

SE RECTIFICA AVISO NUMERO 254/18 DE FECHA 04/01/2018 DONDE SE CONSIGNO nombre de socia como Patricia Claudia FERNANDEZ CORRESPONDE RECTIFICACION es Patricia Claudia FERNANDEZ PAIS Autorizado según instrumento privado rectificación de fecha 08/11/2018. Autorizado según instrumento privado rectificacion de fecha 08/11/2018 Mónica Banchik de Niedzwiecki - Matrícula: 2570 C.E.C.B.A.

e. 14/11/2018 Nº 86537/18 v. 14/11/2018



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

*Agregando valor para estar
más cerca de sus necesidades...*



0810-345-BORA (2672)

**CENTRO DE ATENCIÓN
AL CLIENTE**

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

NUEVOS

CENTRO DE OFICIALES DE LAS FUERZAS ARMADAS

ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA CONVOCATORIA

Señores consocios:

En cumplimiento del Art. 36 del Estatuto del Centro de Oficiales de las Fuerzas Armadas, tenemos el agrado de invitarlos a la Asamblea Anual Ordinaria que se realizará en nuestra sede social, Av. Quintana 161 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 13 de Diciembre de 2018 a las 13:30 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

I. Apertura del Acto.

II. Homenajes.

III. Designación de dos socios para firmar el acta respectiva.

IV. Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior.

V. Consideraciones generales.

VI. Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión de Fiscalización correspondiente al Ejercicio N° 89. Consideración del Presupuesto para el Ejercicio N° 90.

VII. Proclamación de la única lista oficializada para la renovación parcial de la Comisión Directiva y total de la Comisión de Fiscalización.

VIII. Conclusiones a cargo del Presidente.

Jorge Pedro Miná, Presidente

Luis María Calvi, Secretario

Certificación emitida por Vivian Yanina Strega, Registro N° 2192, Matrícula N° 4697, Fecha 08/11/2018, Acta N° 169, Libro N° 33

e. 14/11/2018 N° 86681/18 v. 14/11/2018

A.G. PRUDEN Y CIA S.A.

Por Acta de Directorio de fecha 7/11/2018 se resolvió convocar a Asamblea General Ordinaria en calle Juana Manso 205 7° piso, CABA, para el día 6 de diciembre de 2018 a las 10.00 hs. en primera convocatoria y a las 11.00 hs. en segunda convocatoria a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea; 2°) Razones para convocatoria fuera del plazo legal; 3°) Consideración de la Memoria, el Inventario, el Estado de Situación Patrimonial, los Estados de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y de Flujo de Efectivo, como así también sus Anexos y Notas Complementarias correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2018; 4°) Destino del resultado del ejercicio; 5°) Consideración y aprobación de la Gestión del Directorio; 6°) Consideración de Honorarios del Directorio por sobre el límite establecido en el art. 261 de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550 y sus modificatorias; 7°) Designación de los miembros del Directorio por el término de un año. Los accionistas deberán cursar comunicación de asistencia en la sede social con 3 días hábiles de anticipación a la fecha de asamblea.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORDINARIA N° 62 de fecha 26/12/2016
FEDERICO ROBERTO JUAN PRUDEN - Presidente

e. 14/11/2018 N° 86719/18 v. 21/11/2018

ADMINISTRADORA TERRAVISTA S.A.

ADMINISTRADORA TERRAVISTA S.A. Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en la sede social de la Av. Corrientes 545, piso 4°, Oficina 405 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 05 de DICIEMBRE de 2018 a las 14 horas en primera convocatoria, y a las 15 horas en segunda convocatoria,

para tratar el siguiente orden del día: “1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. 2) Consideración y aprobación de los documentos prescritos en el inciso 1º del artículo 234 de la Ley Nº 19550, correspondientes al 12º ejercicio cerrado el 31 de Julio de 2018. 3) Destino de los resultados no asignados, cumpliendo con los art. 68, 70, 189 y 224 de la Ley Nº 19.550, según corresponda. 4) Consideración de la gestión de los Directores por el ejercicio cerrado el 31 de Julio de 2018.

Los concurrentes deben cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada (Art. 238 LSC). No serán admitidos los accionistas que no se encuentren inscriptos en el libro de Registro de Acciones Escriturales (Art. 215 LSC). Los representantes deberán acreditar mandato en instrumento privado, con la firma certificada en forma judicial, notarial o bancaria (Art. 239 LSC). Jorge Ángel Fernández. Presidente designado por Asamblea General Ordinaria del 29 de noviembre de 2017.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 29/11/2017 jorge angel fernandez - Presidente

e. 14/11/2018 Nº 86379/18 v. 21/11/2018

ALTOS DE PILAR COUNTRY CLUB S.A.

Se convoca a los Señores Accionistas de Altos de Pilar Country Club S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 6 de diciembre de 2018 en primera convocatoria, a las 18:00 horas, y en segunda convocatoria, a las 19:00 horas del mismo día, en la sede social sita en Talcahuano 778 Piso 1 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Consideración de las cartas poder, si las hubieran, y pronunciamiento de la constitución legal de la asamblea. 2) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta. 3) Considerar las razones que motivaron la presentación tardía de los Estados Contables correspondientes a los ejercicios cerrados el 30/06/2017 y 30/06/18. 4) Consideración de la documentación indicada por el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente a los ejercicios cerrados el 30/06/2017 y el 30/06/18. Tratamiento del resultado de los ejercicios. 5) Consideración de la gestión del directorio. 6) Designación del directorio por el término de 2 ejercicios. 7) Consideración para la construcción de un muro perimetral de material en el límite del predio de Altos de Pilar Country Club sobre las calles Grecia e India.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA Nº 30 de fecha 25/03/2017 CLAUDIA NORMA CALVO - Presidente

e. 14/11/2018 Nº 86412/18 v. 21/11/2018

ASOCIACION ARGENTINA DE PESCA

CONVOCATORIA

Buenos Aires, Octubre de 2018.-

De acuerdo a las normas establecidas en nuestros Estatutos Art. 48 inc. a) convocamos a los socios a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA que tendrá lugar el sábado 24 de Noviembre de 2018 a las 17 hs., en el Salón de Actos de la Sede “Viamonte” ubicada en la Av. Int. Carlos M. Noel 22 y Cecilia Grierson — Costanera Sur- CABA, para tratar el siguiente:

Orden del día

1) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de los Revisores de Cuentas, correspondiente al Ejercicio comprendido entre el 1º de octubre de 2017 y el 30 de septiembre de 2018, a disposición de los asociados en Secretaria y Guardia a partir del viernes 16 de noviembre de 2018.

2) Designación de tres socios presentes para que firmen el Acta de la Asamblea en representación de ella conjuntamente con el Presidente y el Secretario de Actas.

Enrique O. Grande, Presidente

Francisco A. Merlo, Secretario General

Los que suscriben en carácter de Presidente y Secretario General, surgen del Libro de Actas de Asambleas Nro. 6 rubricado el 16 de diciembre de 2002 correspondiente al Acta de fecha 25 de noviembre de 2017 pasada en fojas 27 y 28; y del Libro de Actas de Comisión Directiva Nro. 29 rubricado el 17 de septiembre de 2012 correspondiente al Acta del 29 de noviembre de 2017 pasadas en fojas 287 y 288.

Enrique O. Grande, Presidente

Francisco A. Merlo, Secretario General

Certificación emitida por Viviana M. Pertierra, Registro Nº 1536, Matrícula Nº 3969, Fecha 12/11/2018, Acta Nº 143, Libro Nº 38

e. 14/11/2018 Nº 86709/18 v. 16/11/2018

ASOCIACION ARGENTINA DE PESCA**CONVOCATORIA**

Buenos Aires, Octubre de 2018.-

Tal como está dispuesto en el Art. 48 inc. b) de nuestro Estatuto se convoca a los señores asociados a ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA que tendrá lugar el sábado 24 de Noviembre de 2018 a las 16 hs., en el Salón de Actos de la Sede "Viamonte" ubicada en la Av. Int. Carlos M. Noel y Viamonte — Costanera Sur- Capital Federal, para tratar el siguiente:

Orden del Día

1) Consideración de la venta de la camioneta Chevrolet S-100 patente IVR-377 J modelo 2010.

2) Designación de tres socios presentes para que firmen el Acta de la Asamblea en representación de ella, conjuntamente con el Presidente y Secretario de actas.

Enrique O. Grande, Presidente

Francisco A. Merlo, Secretario General

Los que suscriben en carácter de Presidente y Secretario General, surgen del Libro de Actas de Asambleas Nro. 6 rubricado el 16 de diciembre de 2002 correspondiente al Acta de fecha 25 de noviembre de 2017 pasada en fojas 27 y 28; y del Libro de Actas de Comisión Directiva Nro. 29 rubricado el 17 de septiembre de 2012 correspondiente al Acta del 29 de noviembre de 2017 pasadas en fojas 287 y 288.

Enrique Grande, Presidente

Francisco A. Merlo, Secretario General

Certificación emitida por Viviana M. Pertierra, Registro N° 1536, Matrícula N° 3969, Fecha 12/11/2018, Acta N° 144, Libro N° 38

e. 14/11/2018 N° 86711/18 v. 16/11/2018

ASOCIACION DE MEDICOS ANTROPOSOFICOS DE ARGENTINA (AMAA) ASOCIACION CIVIL

La Comisión Directiva convoca a los señores asociados de la Asociación Civil de Médicos Antroposóficos de Argentina a Asamblea General Ordinaria, que se realizará en la sede social, Ramallo 2606, Ciudad de Buenos Aires, el día 13 de diciembre de 2018 a las 18:30 horas, para comenzar a las 19 horas, para tratar el siguiente orden del día:

1) Elección de dos asociados para firmar el acta; 2) Consideración del Balance y la Memoria correspondientes al ejercicio cerrado al 30/04/2017. Destino de los resultados del ejercicio, 3) Consideración del Balance y la Memoria correspondientes al ejercicio cerrado al 30/04/2018. Destino de los resultados del ejercicio.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORDINARIA N° 3 de fecha 13/08/2016 SERGIO ANDRES GRINES - Presidente

e. 14/11/2018 N° 86401/18 v. 14/11/2018

ASOCIACION MUTUAL TROOPEA

Señores Asociados: El Consejo Directivo de la Asociación Mutual Troopea convoca a ustedes a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 19 de diciembre de 2018 a las 9 horas, en Sarmiento 643, 2° Piso, Oficina 221, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados para firmar el acta; 2) Disolución y Liquidación de la asociación

Designado según instrumento privado ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO N° 177 de fecha 21/09/2018 JOSE MIGUEL MEDINA - Presidente

e. 14/11/2018 N° 86362/18 v. 14/11/2018

BURSON MARSTELLER S.A.

Convóquese a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 4 de diciembre de 2018 a las 16:00 hs., en Olga Cossettini 363 Piso 3° - C.A.B.A., a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2º) Consideración de los documentos mencionados en el artículo 234, inciso 1º de la Ley N° 19.550, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2017; 3º) Consideración del resultado del ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2017. Consideración de la situación descripta en el artículo 94, inciso 5, de la Ley General de Sociedades. Consideración de las alternativas para revertir dicha situación; 4º) Consideración de la remuneración del Directorio; 5º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos; 6º) Consideración de las razones por las cuales la Asamblea se celebra fuera del plazo legal; y 7º) Autorizaciones. Los Sres. accionistas deberán comunicar su asistencia en los términos del art. 238 LGS, en la sede social, en días hábiles de 10:00 a 18:00 hs.

Designado según instrumento privado acta asamblea 31de fecha 12/7/2017 guido bernardo gaona camacho - Presidente

e. 14/11/2018 N° 86716/18 v. 21/11/2018

CAMARA ARGENTINA DE SOCIEDADES DE CREDITO PARA CONSUMO

La Comisión Directiva de la CÁMARA DE ENTIDADES DE CRÉDITO PARA CONSUMO, en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 41 de los Estatutos Sociales, convoca a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria para el día 29 de Noviembre de 2018 a las 15 hs., y en caso de no reunirse quórum suficiente, se convoca a la misma en segunda convocatoria para el mismo día a las 16 horas en la sede social de la calle Sarmiento 552 P. 17 de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Designación de dos socios para firmar el Acta de Asamblea juntamente con el Presidente y Secretario.
- 2) Razones de la convocatoria fuera del término legal.
- 3) Lectura, consideración y tratamiento de la Memoria, el Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas, Anexos, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas e Informe del Auditor por los ejercicios N° 20, 21, 22, 23, 24, 25 y 26 finalizados el 30 de junio de 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017 respectivamente.
- 4) Elección de un Presidente, Secretario, Tesorero, Vocal Titular y Vocal Suplente.
- 5) Elección de la Comisión Revisora de Cuentas: un Revisor Titular y un Suplente por el plazo de un año.
- 6) Ricardo José López Champane, D.N.I: 4.598.290, en su carácter de Presidente, según surge del Acta de Asamblea N° 16 de fecha 26 de julio de 2012, pasada a Fojas 37 del Libro de Actas de Asamblea nro. 1 rubricado el 30 de agosto bajo el Número B34354.

El Presidente fija domicilio especial Sarmiento 552 P. 17 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.-

Designado según instrumento privado acta asamblea 16 de fecha 26/7/2012 Ricardo José Lopez Champane - Presidente

e. 14/11/2018 N° 86586/18 v. 14/11/2018

CATEYCO S.A.

Se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 04 de diciembre de 2018 a las 17 horas en primera convocatoria y las 19 en segunda convocatoria, en la sede social sita en Tucumán 1581, 3° 29, CABA, para ratificar renuncia de Directores y designación de nuevo Directorio

Designado según instrumento publico escritura N° 55 de fecha 17/10/2018 reg N° 1419 Gaston Maizlisz - Presidente

e. 14/11/2018 N° 86745/18 v. 21/11/2018

CINCO SEIS CUATRO S.A.

Se convoca a los Sres Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria en Santa Fe 846 piso 11 CABA, el día 6 de diciembre de 2018 a las 9,30 hs en primera convocatoria y a las 10.30 hs en segunda, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1. Consideración y Aprobación de la documentación del art 234 inc 1 de la Ley de Sociedades Comerciales correspondiente al ejercicio finalizado el 30/06/2018. 2. Consideración y Destino del Resultado del Ejercicio finalizado el 30/6/2018. 3. Consideración y Aprobación de la gestión de los miembros del directorio que actuaron durante el Ejercicio finalizado el 30/6/2018. 4. Consideración y Aprobación de las remuneraciones de los miembros del Directorio correspondientes al ejercicio finalizado el 30-6-2018. 5. Designación de Directores Titulares y Suplentes. Elección del Presidente y Vicepresidente. 6. Consideración de dispensa a los Administradores de la Sociedad de confeccionar la Memoria de acuerdo con los requerimientos de información previstos en la RG 4/2009 IGJ y normas modificatorias. 7. Autorización al Directorio para disponer, a título oneroso, hasta 90 mts cuadrados, de la planta baja del inmueble ubicado en Pte Perón 564 a fin de convertirlos en espacio común. 8. Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 9. Razones para convocatoria fuera de término. NOTAS: a) Los Accionistas deberán comunicar su asistencia en los términos y oportunidades previstos en el art 238 de la Ley de Sociedades. b) copia de la documentación ordenada por el art 67 de la Ley de Sociedades estará a disposición de los Sres Accionistas, en la Sede Social, en días hábiles de 10 a 18 hs desde el día 21 de noviembre de 2018. c) Todos los puntos corresponden a Asamblea Ordinaria con excepción del punto 7. que es Extraordinaria.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL. ORDINARIA de fecha 19/10/2017 Gabriel Coqueugniot - Presidente

e. 14/11/2018 N° 86347/18 v. 21/11/2018

DELOITTE & CO. S.A.

Por acta de directorio N° 56 del 9/11/2018 se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas a celebrarse el día 3 de diciembre a las 17:00 horas en la sede social sita en Florida 234, piso 5, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en primera convocatoria y el mismo día a las 18:00 horas en segunda convocatoria en la sede social a fin de considerar el siguiente orden del día: 1° Designación de accionistas para firmar el acta; 2° Razones de la convocatoria a la Asamblea General Ordinaria fuera del plazo legal; 3° Consideración de la documentación a la que se refiere el inciso 1°, artículo 234 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de mayo de 2018; 4° Consideración y destino de los resultados del ejercicio finalizado el 31 de mayo de 2018; 5° Consideración de la gestión del directorio y su remuneración; 6° Fijación del número de directores titulares y suplentes y su designación por el término de un ejercicio; 7° Aprobación de la operación de transferencia de vehículos (automotores) de la Sociedad a ciertos directores; 8° Aprobación del texto de la documentación tipo a suscribir con los socios que se retiren de Deloitte & Co. S.A.; 9° Aprobación de la firma de diversos contratos, acuerdos estableciendo obligaciones recíprocas con socios que se han retirado de Deloitte & Co. S.A.; 10° Incorporación de 15 (quince) nuevos socios a Deloitte & Co. S.A.; 11° Autorizaciones para realizar las inscripciones registrales.

Designado según instrumento público Esc. N° 31 de fecha 28/2/2018 Reg. N° 1637 claudio gustavo giammo - Presidente

e. 14/11/2018 N° 86743/18 v. 21/11/2018

EDITORIAL UNIVERSITARIA DE BUENOS AIRES SOCIEDAD DE ECONOMIA MIXTA

Por resolución del Directorio y conforme estatutos se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 3 de diciembre de 2018 a las 13:00 horas en Av. Rivadavia 1573, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente orden del día: 1. Designación de los accionistas para la redacción y firma del Acta. 2. Plan Editorial. 3. Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234, Ley 19.550 (y sus modificaciones) correspondiente al ejercicio N° 60 cerrado el 30 de junio de 2018. 4. Consideración del Resultado del Ejercicio. 5. Tratamiento y consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2018 y determinación de sus honorarios. 6. Tratamiento y consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2018 y determinación de sus honorarios. 7. Directorio. Consideración de renunciaciones y designaciones.

Designado según instrumento privado acta de asamblea 89 de fecha 24/11/2016 german gonzalo alvarez - Presidente

e. 14/11/2018 N° 86739/18 v. 21/11/2018

EL MODELO S.A. INMOBILIARIA FINANCIERA COMERCIAL E INDUSTRIAL**CONVOCATORIA**

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 5 de Diciembre de 2018 a las 17:00 horas en primera Convocatoria, y a las 18:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Esteban Gascón 347, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente Orden del Día:

- 1° Designación de dos (2) accionistas para firmar el Acta de Asamblea en representación de los presentes;
- 2° Consideración y aprobación de la gestión de los miembros del Directorio y la Sindicatura por el ejercicio económico cerrado el 30 de Junio de 2018;
- 3° Determinación del número de Directores y Síndicos por el término de un (1) período estatutario, es decir un (1) ejercicio económico y elección de los mismos;
- 4° Autorizaciones para efectuar la inscripción del Directorio y de la Sindicatura ante la Inspección General de Justicia.

Nota: Los accionistas deberán comunicar su intención de concurrir a la Asamblea, en los términos del art. 238 de la Ley 19550, en la sede social, con no menos de tres (3) días de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 16/11/2017 Marta Haydee Campa - Presidente

e. 14/11/2018 N° 86639/18 v. 21/11/2018

GRUPO CINCO S.A.

Convocase a los Señores Accionistas de GRUPO CINCO S.A. a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA para el día 05 de diciembre de 2018 a las 8:30 horas en primera convocatoria, y a las 9:30 horas en segunda, en el domicilio sito en Reconquista 945 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para considerar el

siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de los motivos que ocasionaron el llamado a asamblea fuera de término. 3) Consideración de la revaluación de los rubros inmuebles y terrenos de la sociedad al 31/12/2017 en los términos de la RT Nº 31 de la FACPCE y la Res. IGJ Nº 09/16. 4) Consideración de la documentación prevista en el Art. 234 Inc. 1 de la LGS. correspondiente al ejercicio económico Nº 27 finalizado el 31/12/2017. 5) Consideración y tratamiento de la renuncia del Síndico Titular Dr. Jorge Hugo Marquis y del Síndico Suplente Dr. Pablo Osvaldo Conde. 6) Consideración del resultado del ejercicio y su asignación. 7) Consideración de honorarios del directorio. 8) Consideración de Honorarios de la Sindicatura. 9) Determinación del número de directores de conformidad con los estatutos sociales. 10) Designación de directores titulares y suplentes por 3 ejercicios. 11) Designación de síndico titular y suplente.

Designado según instrumento privado acta directorio 194 de fecha 15/5/2015 Marcela Edith Lopena - Presidente

e. 14/11/2018 Nº 86695/18 v. 21/11/2018

LA COLINA VILLA DE CAMPO S.A.

Hace saber por cinco días, de acuerdo a lo resuelto por acta de directorio Nº 166 del día 27-10-18, que se convoca a Asambleas Generales Ordinaria y Extraordinaria de accionistas para el día 3 de diciembre de 2018, a las 9 horas en primera convocatoria y a las 10 horas en segunda convocatoria para la Asamblea Ordinaria y a las 10,15 horas en primera convocatoria y a las 11,15 horas en segunda convocatoria para la Asamblea Extraordinaria, en el domicilio de la calle Viamonte Nº 1133 piso 7 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar los siguientes:

ORDEN DEL DÍA

ASAMBLEA ORDINARIA

(1) designación de dos accionistas para firmar el acta; (2) justificación de la convocatoria fuera de término; (3) consideración de los documentos incluidos en el art. 234, inc. 1º de la ley 19550, correspondiente al ejercicio social nº 18 cerrado el 30 de junio de 2018, de La Colina Villa de Campo S.A.; (4) consideración de la gestión del Directorio; (5) renovación del directorio por elección de seis miembros titulares y tres suplentes de conformidad con el sistema establecido en el artículo 8 del estatuto social por el período de tres años; y (6) designación de síndicos titular y suplente, por el período de un año.

ORDEN DEL DÍA

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

1) designación de dos socios para firmar el acta y 2) modificación del domicilio legal de la sociedad desde la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a la Provincia de Buenos Aires y el consiguiente cambio de jurisdicción.

Designado según instrumento privado acta de directorio Nº 159 de fecha 19/12/2017 Raúl César Sanguinetti - Presidente

e. 14/11/2018 Nº 86661/18 v. 21/11/2018

LA DELICIA FELIPE FORT S.A. INMOBILIARIA, INDUSTRIAL COMERCIAL Y FINANCIERA

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 5 de Diciembre de 2018 a las 19:00 horas en primera Convocatoria, y a las 20:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Esteban Gascón 329, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente Orden del Día:

1º) Designación de dos (2) accionistas para firmar el Acta de Asamblea en representación de los presentes.;

2º) Consideración y aprobación de la gestión de los miembros del Directorio y la Sindicatura por el ejercicio económico cerrado el 30 de Junio de 2018;

3º) Determinación del número de Directores y Síndicos por el término de un (1) período estatutario, es decir un (1) ejercicio económico y elección de los mismos;

4º) Autorizaciones para efectuar la inscripción del Directorio y de la Sindicatura ante la Inspección General de Justicia.

Nota: Los accionistas deberán comunicar su intención de concurrir a la Asamblea, en los términos del art. 238 de la Ley 19550, en la sede social, con no menos de tres (3) días de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea.

Designado según instrumento privado ACTA DE asamblea de fecha 16/11/2017 Marta Haydee Campa - Presidente

e. 14/11/2018 Nº 86640/18 v. 21/11/2018

LA SELVANITA S.A.

Convócase a los Accionistas de La Selvanita S. A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 4 de diciembre de 2018, a las 18 horas en primera convocatoria y a las 19 hs. en segunda convocatoria, en la Sede Social, Av. Callao 1330, 2º piso, Departamento "C", Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente

Orden del Día:

- 1.- Designación de los encargados de suscribir el acta.
- 2.- Consideración de la documentación indicada en el inc. 1º del art. 234 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2018.
- 3.- Consideración de la gestión del Directorio y sus responsabilidades.
- 4.- Fijación de la retribución del Directorio por su actuación en la sociedad durante el ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2018, incluso en exceso de los límites fijados por el artículo 261 de la Ley 19.550.
- 5.- Consideración de las futuras actividades agrícolas y ganaderas de la sociedad y alternativas de financiamiento de las mismas.
- 6.- Destino del resultado del ejercicio. Consideración de la eventual distribución de ganancias y/o capitalización y/o constitución de reserva.
- 7.- Designación de nuevo Presidente y nuevo Director Suplente. Autorizaciones para efectuar la publicación e inscripción de las designaciones que se efectúen.

Los accionistas que deseen asistir a la Asamblea, deberán efectuar la comunicación que prevé el art. 238 de la Ley 19550 y tendrán a su disposición las copias que prescribe el art. 67 de la misma ley, en la Sede Social, en día hábil de 9 a 12 horas.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 12/9/2016 FEDERICO DEL CAMPO - Presidente

e. 14/11/2018 N° 86676/18 v. 21/11/2018

MERCADO A TERMINO DE BUENOS AIRES S.A.

De acuerdo con lo resuelto por el Directorio y con lo dispuesto en los artículos 41, 43, 45 y 46 del Estatuto y 234, 235, 237 y concordantes de la Ley General de Sociedades N° 19.550, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, en Primera Convocatoria, que tendrá lugar el día 12 de diciembre de 2018 a las 18:00, en el Salón San Martín de la Bolsa de Cereales, Av. Corrientes 123, 3er. Piso, CABA, que no constituye la sede social, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Designación de cuatro accionistas (artículo 47 del Estatuto) para que, en representación de la asamblea, suscriban y aprueben el acta y ejerzan la función de escrutadores;
- 2º) Consideración de la reorganización societaria de Mercado a Término de Buenos Aires S.A. mediante una escisión parcial de Rofex S.A. y la fusión del patrimonio escindido de Rofex S.A. con Mercado a Término de Buenos Aires S.A. ("MATba"), revistiendo esta última el carácter de sociedad absorbente ("Escisión-Fusión"). Consideración de la siguiente documentación relativa a la Escisión-Fusión: (i) el Balance Especial Individual de MATba, y el balance Consolidado de Escisión-Fusión del patrimonio escindido de Rofex S.A. y de MATba, todos al 31 de julio de 2018 y los informes que sobre los referidos instrumentos financieros elaboraron la Comisión Fiscalizadora y los auditores externos; y (ii) el Compromiso Previo de Escisión-Fusión; Aumento de capital social de la Sociedad como consecuencia de la Escisión-Fusión; Relación de Canje; Solicitud de oferta pública ante la Comisión Nacional de Valores y del listado en el Bolsas y Mercados Argentinos S.A. de las acciones correspondientes al aumento de capital social; Delegación en el Directorio de la instrumentación del canje con facultades de subdelegar; Autorización para la suscripción, en nombre y representación de la Sociedad, del acuerdo definitivo de Escisión-Fusión;
- 3º) Sujeto a lo que se resuelva a tratar el punto (2) del orden del día, consideración del traslado del domicilio social a la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, y cambio de denominación social. Reforma integral del estatuto social. Designación de los Directores titulares y suplentes de la Sociedad que integrarán el Directorio de la Sociedad a partir de la Fecha Efectiva de Reorganización.
- 4º) Sujeto a lo que se resuelva a tratar el punto (2) del orden del día, designación de tres Síndicos Titulares y tres Síndicos Suplentes que integrarán la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad a partir de la Fecha Efectiva de Reorganización.
- 5º) Autorización para la realización de los trámites y presentaciones necesarios para la obtención de las inscripciones correspondientes.

NOTAS: (i) De acuerdo con lo dispuesto en el art. 238 Ley 19.550, los Sres. Accionistas que deseen participar del acto asambleario deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Registro de Asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea, plazo que vencerá el próximo 6 de diciembre a las 18:00. Se recuerda asimismo que, conforme lo previsto en el artículo 42 del Estatuto, deberán retirar su tarjeta de acceso a la Asamblea. (ii) La documentación prevista en los puntos 2º y 3º que será considerada por la Asamblea Extraordinaria se halla a disposición de los accionistas en la sede social de la Sociedad, sita en

Bouchard 454, 5°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 20 de noviembre de 2018 en el horario de 10.00 a 18.00 y en el sitio web www.matba.com.ar. (iii) Al tratar los puntos 2°, 3° y 5° del Orden del Día la Asamblea deliberará con carácter de Extraordinaria y para tratar los puntos 1° y 4° la Asamblea deliberará con carácter de Ordinaria.

Marcos Andrés Hermansson actúa en su condición de Presidente de Mercado a Término de Buenos Aires SA, conforme surge de acta de Directorio del 11/10/18.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 11/10/2018 Marcos Andres Hermansson - Presidente

e. 14/11/2018 N° 86393/18 v. 21/11/2018

MUTUAL DEL PERSONAL RENTADO DE LA FEDERACION ARGENTINA DE TRABAJADORES DE LUZ Y FUERZA

CONVOCATORIA

La Mutual del Personal Rentado de la F.A.T.L.yF., convoca a sus asociados a la Asamblea Anual Ordinaria a realizarse el 14-12-2018 a las 14.00 horas en el Salón de Actos de la Federación Argentina de Trabajadores de Luz y Fuerza, Lima 163, 10° piso, Capital Federal y en la que se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1°) Designación de dos asociados para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente, Secretario General y Secretario de Actas de la Mutual.

2°) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Planillas Anexas y Notas Complementarias, Estado de Flujo de Efectivo, Informe de la Junta Fiscalizadora y Dictamen del Auditor correspondiente al ejercicio finalizado el 30-09-2018.

3°) Informe de la Comisión Directiva referente a lo actuado y al nuevo ejercicio 2018/2019.

La documentación a considerar se encuentra a disposición de los Sres. Asociados en la Sede de la Mutual.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 15/12/2017 guillermo angel rubinetti - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 14/11/2018 N° 86697/18 v. 14/11/2018

OBRA SOCIAL ASOCIACION DEL PERSONAL DE DIRECCION DE LA INDUSTRIA SIDERURGICA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria el 29/11/2018 a las 15hs en Gorriti 6046 5 piso Oficina 507, CABA, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA. 1) Designación de dos socios activos para refrendar conjuntamente con el Presidente y Secretario el Acta de la Asamblea. 2) Consideración de la Reforma del Artículo Décimo de los Estatutos. 3) Consideración de la Reforma del Artículo Décimo Cuarto de los Estatutos. 4) Otorgamiento Autorizaciones. De conformidad con lo dispuesto en el art. 402 R.G. (I.G.J.) 7/2015 se informa que se encuentran a disposición de los Sres. Socios en la sede social, los textos vigentes de los Art 10 y 14 del Estatuto Social y el Proyecto de Modificación de los mismos, documentación que será puesta a consideración en el curso de la Asamblea citada mediante esta convocatoria.

Designado según instrumento privado acta directiva N° 871 de fecha 04/10/2017 rodrigo martin menendez - Presidente

e. 14/11/2018 N° 86660/18 v. 14/11/2018

REFINERIA DEL NORTE S.A.

Convoca a una Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas y Especial de Accionistas Clase A a celebrarse el día 10 de diciembre de 2018 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 13 horas en segunda convocatoria que tendrá lugar en la sede social sita en Maipú 1, piso 14, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar los siguientes puntos del Orden del Día: 1) Designación de accionistas para aprobar y firmar el acta de asamblea. 2) Consideración acerca del operador técnico de Refinor. 3) Consideración de la gestión de los Directores renunciantes. 4) Designación por parte de los accionistas Clase A de dos nuevos Directores Titulares y de dos nuevos Directores Suplentes, en reemplazo de los Directores renunciantes. Designación del Presidente y del Vicepresidente. 5) Acuerdo de Intención para la reversión del Ducto Sur.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 27/4/2017 mariano batistella - Presidente

e. 14/11/2018 N° 86738/18 v. 21/11/2018

ROMETA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA. SE CONVOCA A LOS ACCIONISTAS DE ROMETA S.A. A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ROMETA S.A. PARA EL DIA 07 DE DICIEMBRE DE 2018 A LAS 12.00 HS EN PRIMERA CONVOCATORIA EN LA SEDE SOCIAL DE TTE GRAL J.D. PERON N° 1669 PISO 3° OFICINA 68 CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES Y A LAS 13.00 HS EN SEGUNDA CONVOCATORIA PARA TRATAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DIA: 1) DESIGNACION DE DOS ACCIONISTAS PARA FIRMAR EL ACTA DE ASAMBLEA 2) CONSIDERACION DE LOS MOTIVOS POR LOS CUALES SE CONVOCA A ASAMBLEA FUERA DE TERMINO 3) CONSIDERACION DE LA DOCUMENTACION CONTABLE PRESCRIPTA POR EL ART. 234 INCISO 1° DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES DE LOS EJERCICIOS ECONOMICOS CERRADOS EL 31/07/2017 Y EL 31/07/2018 Y LA GESTION DE LOS ORGANOS DE ADMINISTRACION DURANTE DICHOS EJERCICIOS 4) FIJACION DE LOS HONORARIOS DEL DIRECTORIO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS FINALIZADOS EL 31/07/2017 Y EL 31/07/2018 5) DETERMINACION DEL NUMERO DE DIRECTORES Y DESIGNACION DE DIRECTORES TITULARES Y SUPLENTES PARA EL PROXIMO PERIODO DE DOS AÑOS 6) DESIGNACION DEL CONTADOR PUBLICO QUE CERTIFICARA LOS ESTADOS CONTABLES AL 31/07/2019 Y DETERMINACION DE SU RETRIBUCION 7) CONSIDERACION DE LA APROBACION DE LA CESION DE LOS DERECHOS DE BENEFICIARIO RESPECTO AL FIDEICOMISO PLUS ULTRA OROÑO DE DOS UNIDADES FUNCIONALES DESIGNADAS CATASTRALMENTE COMO UNIDADES 15-01 (U 153) Y 18-02 (U 162) AMBAS DE BV. OROÑO 1455 ROSARIO PROVINCIA DE SANTA FE NOTA: SE RECUERDA A LOS ACCIONISTAS QUE SEGUN LO ESTABLECIDO EN EL ART 238 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES DEBERAN PRESENTAR LA CORRESPONDIENTE COMUNICACION DE ASISTENCIA A ASAMBLEA PARA SU INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE ASISTENCIA A ASAMBLEA EN LA SEDE SOCIAL DE CALLE TTE. GRAL J. D. PERON 1669 PISO 3° OFICINA 68 CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES HASTA EL DIA 03 DE DICIEMBRE DE 2018 DE 09.00 A 12.00 HORAS. LA SOCIEDAD ENTREGARA A LOS ACCIONISTAS LOS COMPROBANTES DE RECIBO QUE SERVIRAN PARA SER ADMITIDOS EN LA ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA.

Designado según instrumento privado acta de directorio N° 64 de fecha 22/11/2016 rodrigo javier cordini - Presidente
e. 14/11/2018 N° 86560/18 v. 21/11/2018

TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO**NUEVOS**

Ana Isabel Victory, abogada, Tomo 47, Folio 491, con domicilio en Av. Santa Fe 2534, C.A.B.A. avisa que FLORES MENTOLADAS SRL, CUIT 30-71542932-9, con domicilio en Alvarez Jonte 4212, C.A.B.A., vende cede y transfiere su Fondo de Comercio de Panadería y Confitería "Rosas Blancas", sito en Alvarez Jonte 4212, C.A.B.A. a PAN DEL CIELO S.A.S. CUIT 33-7160813-9, con domicilio en Alvarez Jonte 4212, C.A.B.A. Reclamos de Ley en Alvarez Jonte 4212, C.A.B.A.

e. 14/11/2018 N° 86657/18 v. 21/11/2018

LEONARDO SABAJ CORREDOR INMOBILIARIO MAT. 2537 CON OFICINAS EN SALTA 158 C.A.B.A. AVISA: JORGE ALBERTO BROGNA, VENDE A CRISTIAN JAVIER PEREZ GARAY, SU FONDO DE COMERCIO DE HOTEL SIN SERVICIO DE COMIDA (700110) EXPEDIENTE N° 29879-2006, SITO EN AV. INDEPENDENCIA 1466, C.A.B.A. LIBRE DE DEUDA GRAVAMEN Y PERSONAL. DOMICILIOS DE LAS PARTES Y RECLAMOS DE LEY EN NUESTRAS OFICINAS EN TERMINO LEGAL.-

e. 14/11/2018 N° 86336/18 v. 21/11/2018



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

Miembro Fundador RED BOA



Nuevo Sitio Web

www.boletinoficial.gov.ar

AVISOS COMERCIALES**NUEVOS****14 DE MARZO S.A.**

Comunica que por asamblea gral. ordinaria del 9/3/2018 designó directores: Presidente Miguel F.C. Viganò, Vicepresidente: Diego G. Viganò y Directora Suplente: Juanita de Narváez Steuer. Todos fijaron domicilio en Martín Coronado 3260 Piso 3, oficina 316, CABA. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 9/03/2018
Celina Abbondati - T°: 69 F°: 776 C.P.A.C.F.

e. 14/11/2018 N° 86755/18 v. 14/11/2018

AGROFUN S.A.

(I.G.J N° 1.709.191) Comunica que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria N° 26 de fecha 28/03/2018, se resolvió: (i) fijar en tres el número de Directores Titulares y no designar Directores Suplentes, (ii) designar al Sr. Jorge Federico Filosa como Presidente, al Sr. Alejandro Octavio Quentin como Vicepresidente y al Sr. Fernando Segovia como Director Titular; (iii) fijar en dos el número de síndicos, designando al Sr. José Santiago Supertino como síndico titular y al Sr. Mariano Carullo como síndico suplente. En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 256 de la Ley 19.550 los directores titulares designados constituyen domicilio especial en Avenida Leandro N. Alem 882, piso 13°, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea ordinaria y extraordinaria N° 26 de fecha 28/03/2018

Jacqueline Berkenstadt - T°: 126 F°: 40 C.P.A.C.F.

e. 14/11/2018 N° 86783/18 v. 14/11/2018

AHORA MAMA S.A.

Se comunica que, por resolución de la asamblea general ordinaria y acta de directorio de distribución de cargos, de fecha 08 de Mayo de 2018 respectivamente, se ha designado el directorio de AHORA MAMÁ S.A., quedando conformado de la siguiente manera: Presidente: Baschera Claudia, Vicepresidente: Grando, Alejandro y Director Suplente: Grando, Luciano. Todos los directores constituyen domicilio especial en Cuba 1940 3er. Piso Pf 304, C.A.B.A.

Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 08/05/2018

Jorge Ricardo Escobar - T°: 171 F°: 046 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 14/11/2018 N° 86585/18 v. 14/11/2018

AL FIUME S.A.

Por Asamblea Gral. Ordinaria del 06/09/2017, 14:00 hs. Los Sres. Accionistas resuelven por unanimidad, designar como único Director Titular y Presidente del Directorio, por el término de tres ejercicios, al Sr. Carlos Osvaldo Grüneisen, argentino, DNI 27.217.760, y como Directora Suplente a la Sra. Carolina Canziani Aguilar, argentina, DNI 26885254. Las nuevas autoridades del directorio deciden constituir domicilio especial en Av. Córdoba 817 piso 2 oficina 4, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea General ordinaria de fecha 06/09/2017

Guillermo Arce Monsegur - T°: 124 F°: 145 C.P.A.C.F.

e. 14/11/2018 N° 86527/18 v. 14/11/2018

ALBERTO L. KORACH S.R.L.

Esc 509 del 1/11/2018, Reg 1414, CABA, se protocolizó el acta de reunión del 7/8/2017 en la que se resolvió cambiar el domicilio a Moreno 769, Piso 4°, CABA. siendo su anterior domicilio Avenida Belgrano 406 Piso 3, CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 509 de fecha 01/11/2018 Reg. N° 1414

LAURA CECILIA ABOITIZ - Matrícula: 5406 C.E.C.B.A.

e. 14/11/2018 N° 86762/18 v. 14/11/2018

ALEXION PHARMA ARGENTINA S.R.L.

(IGJ 1.832.002) Informa que por Reunión Extraordinaria de Socios de fecha 02/08/2018 se resolvió: (i) modificar la sede social de la compañía de la Av. Leandro N. Alem 928, piso 7°, oficina 721, Ciudad Autónoma de Buenos Aires a la Avenida Chiclana N° 3345, 5° Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; (ii) la revocatoria de la designación del Sr. Normando Julio Hasquiry a su cargo de Gerente Titular de la Sociedad y (iii) designar al Sr. Eduardo Esteban como Gerente Titular de la Sociedad en reemplazo del Sr. Julio Normando Hasquiry. El Gerente Titular constituye domicilio especial en la Av. Leandro N. Alem 592, Piso 6°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Reunión Extraordinaria de Socios de fecha 18/05/2018

Daniel Francisco Di Paola - T°: 72 F°: 581 C.P.A.C.F.

e. 14/11/2018 N° 86421/18 v. 14/11/2018

ALVIS S.A.

En Acta de Asamblea N° 38 del 25/09/2018 renuncia el director titular y presidente: Alicia I. RUFFO, DNI 2.706.539; y se aceptan los nuevos cargos: DIRECTOR Y PRESIDENTE: JOSE MARIA FABREGAS, DNI 18.530.132, DIRECTOR SUPLENTE: NATALIA GUIDO, 18.005.132; ambos con domicilio especial en Av. Alem 449 piso 6, CABA; Y duración del mandato: 1 ejercicio. Autorizado según instrumento privado Acta Asamblea de fecha 25/09/2018

Marisol Binaghi - T°: 123 F°: 832 C.P.A.C.F.

e. 14/11/2018 N° 86718/18 v. 14/11/2018

ARTE-CONFORT S.A. COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por Asamblea Ordinaria del 03/07/2017 y Acta de Directorio del 04/07/2017 se designaron Directores: Presidente Luis Goldfinger y Directora Suplente Beatriz María Goldfinger de Markowicz, ambos con domicilio especial en Arcos 2030 piso 14 departamento B CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 229 de fecha 08/11/2018 Reg. N° 1929

Laura Graciela MEDINA - Matrícula: 3296 C.E.C.B.A.

e. 14/11/2018 N° 86428/18 v. 14/11/2018

ATEGOLD S.A.

En Asamblea General Ordinaria de Accionistas unánime de fecha 02/07/2018, por vencimiento de mandatos de directores designados, se resolvió renovar sus cargos y designar a: Presidente: Patricia V. Meroni; y Director Suplente: Miguel R. Wegner, quienes en dicho acto aceptaron sus cargos y fijaron domicilio especial en Suipacha 1111, Piso 5°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizada según acta de Asamblea de fecha 02/07/2018.

Angelica Dell'Arciprete - T°: 99 F°: 126 C.P.A.C.F.

e. 14/11/2018 N° 86620/18 v. 14/11/2018

BALCONES DEL POTRERO S.A.

Por Asamblea General Extraordinaria del 31/05/2017 se designó al Sr. Luis Rodolfo Nicolás Ocaranza como Director Titular y Presidente, y al Sr. Raúl Fernando Griet como Director Suplente. El Sr. Ocaranza fijó domicilio especial en Boulevard 9 de Julio 1602, Localidad de Yerba Buena, Provincia de Tucumán; y el Sr. Griet en Ruta 338 Km 29, country La Arboleda, Localidad de San Pablo, Provincia de Tucumán. Por Acta de Directorio del 29/08/2018 se fijó la sede social en la calle Junín 1421, piso 4, departamento "B", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento público Esc. N° 226 de fecha 20/09/2018 Reg. N° 1941

Carla Veronica Vaccaro - T°: 111 F°: 805 C.P.A.C.F.

e. 14/11/2018 N° 86400/18 v. 14/11/2018

BDATA S.A.

Complementa aviso TI 73479/18 del 03/10/2018. Acta de asamblea general ordinaria renuncia del señor Gustavo Ariel Baetti DNI 17902778 y de la Director suplente Sra. Rosa Cotungo DNI 14668471 las renunciaciones son aprobadas por unanimidad Autorizado Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 17/08/2018

Ricardo Fabian Stopp - T°: 296 F°: 165 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 14/11/2018 N° 86405/18 v. 14/11/2018

BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A.

Por Acta de Directorio Nro. 95 del 21 de Agosto de 2018, renuncia al cargo de Vicepresidente y de director titular el Señor Carlos Humberto Milani (DNI. 11.703.050) y se designa como Vicepresidente al Señor Santiago Rafael Morteo (DNI. 22.826.177) , constituye domicilio especial en Avenida Santa Fe 4636, Segundo Piso de CABA; , por Acta de Directorio 96 del 20 de Septiembre de 2018 renuncia al cargo de Director Suplente Carlos Rodolfo Funes DNI. 23.518.490 Autorizado según instrumento privado acta de directorio de fecha 21/08/2018
Magdalena María Bosch - T°: 71 F°: 627 C.P.A.C.F.

e. 14/11/2018 N° 86396/18 v. 14/11/2018

BONJO S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 10/01/2017 se resolvió aumentar el capital social dentro del quintuplo hasta la suma de \$ 2.689.000 (pesos dos millones seiscientos ochenta y nueve mil) por capitalización de aporte irrevocable. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 10/01/2017
Jose Maria Allonca - T°: 36 F°: 336 C.P.A.C.F.

e. 14/11/2018 N° 86641/18 v. 14/11/2018

CANDY CHOC S.A.

Por Acta de Directorio de fecha 03 de septiembre de 2018 se aprobó el cambio de sede social desde La Pampa 1517, piso 1, oficina A, CABA; hacia AV. Alvarez Jonte N° 2071, CABA. Asimismo, y en consecuencia, la Comisión Directiva constituye domicilio especial en la nueva sede social. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 03/09/2018
carla mercedes ordeig - T°: 123 F°: 702 C.P.A.C.F.

e. 14/11/2018 N° 86551/18 v. 14/11/2018

CAPITAL MARKETS ARGENTINA S.A.

Por Acta de Asamblea y Directorio del 31/10/18 se designó el siguiente Directorio: Presidente: Pablo M. Cairolí; Vicepresidente: Pablo G. San Martín y Directora Titular: Graciela I. Cairolí de Ramírez Rojas. Los directores fijan domicilio especial en Esmeralda 130 Piso 9 CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de directorio de fecha 31/10/2018
Silvina Beatriz Bacigaluppo - T°: 84 F°: 823 C.P.A.C.F.

e. 14/11/2018 N° 86422/18 v. 14/11/2018

CELOMAR S.A.

POR ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DEL 30/04/2018 SE RESOLVIO 1) RENOVACION DEL DIRECTORIO POR TERMINACION DE MANDATO: PRESIDENTE MARCELO NICASIO MENDEZ COLLADO Y MARIA LORENA MENDEZ COLLADO BAACLINI. AMBOS CON DOMICILIO ESPECIAL EN BERUTI N° 3372 PISO 23 DEPARTAMENTO "D" C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA de fecha 30/04/2018
CLAUDIA BEATRIZ ENCINA - T°: 225 F°: 216 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 14/11/2018 N° 86623/18 v. 14/11/2018

CFA COMPAÑIA FIDUCIARIA AMERICANA S.A.

Nuevo Directorio: Presidente: Miguel Eduardo IRIBARNE, DNI 7.760.891, CUIT 20-07760891-6, domicilio: Ladislao Martínez 215, piso 9, Martínez, Prov. Bs.As. Vicepresidente: Héctor Luis SCASSERRA, DNI 4.445.855, CUIT 20-04445855-2, domicilio: Callao 1677, piso 11, CABA. Directores: Juan José Romano, DNI 5.081.544, CUIT 20-5081544-8, domicilio: Av. Montes de Oca 825, CABA; Eduardo Antonio SCARRONE, DNI 10.325.894, CUIT 20-10325894-5, domicilio: Sarmiento 830, Longchamps, Prov. Bs.As. Todos con domicilio especial: San Martín 491, piso 5, oficina 15, CABA. Acto resuelto por Asamblea N°27 del 12/10/2018.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 173 de fecha 08/11/2018 Reg. N° 628
Ernesto Mario Vicente Marino - Matrícula: 3234 C.E.C.B.A.

e. 14/11/2018 N° 86425/18 v. 14/11/2018

CIELOS PATAGONICOS S.A.

Hace saber que recibió denuncia notarial del Consulado General de la República Argentina en Hong Kong, República Popular China, N° de Orden: CHONG 3858/2018 N° de Arancel 6.2.1. Escritura 14/2018, Folio A0243122 y A0243123 del Libro de Protocolo, conforme art. 1857 del Código Civil, efectuada por Martín Jonathan David HAIGH, británico, nacido en Londres el 03/01/1969, pasaporte británico n° 511307239, por extravío de 10.000 Acciones Preferidas Nominativas Clase B, de V\$ N 1 c/u, sin derecho a voto emitidas por Cielos Patagónicos S.A., CUIT 30-69759383-3, con sede en Maipú 942, Piso 12, CABA, inscripta en la IGJ, el 28/08/1998, al N° 8481, Libro 2 de S.A., representadas en el Título N° 112. Se cita a quienes se crean con derecho a los títulos a que deduzcan oposición en Juncal 840, 2° E, CABA, de lunes a viernes de 11:00 a 16:00 horas, dentro del plazo de 60 días desde la fecha de su publicación.

designado instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA DE FECHA 2/11/2018 Ignacio Jasminoy - Presidente

e. 14/11/2018 N° 86655/18 v. 14/11/2018

COMSIL S.A.

Por Acta de Asamblea del 27/08/2018 se resolvió el cambio de sede social a Avenida del Libertador 6550 piso 3, CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA de fecha 27/08/2018

Deborah Cohen - T°: 59 F°: 814 C.P.A.C.F.

e. 14/11/2018 N° 86679/18 v. 14/11/2018

CONDIMENTO S.A.

Se complementa la Publicación T.I. N° 70739/18 del 24/09/2018, Por Acta Asamblea Ordinaria del 06/09/2018 se trato la cesación por fallecimiento del Director titular Isidoro Wars, y por Acta de Asamblea Ordinaria del 19/11/2018, se trato la cesación de los restantes directores Presidente: Guido Wars y Director Suplente: Ariel Damián Saiewick.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 520 de fecha 12/11/2018 Reg. N° 489

Alejandro Tomas Goggia - Matrícula: 5257 C.E.C.B.A.

e. 14/11/2018 N° 86386/18 v. 14/11/2018

CONTRERAS HERMANOS S.A.I.C.I.F.A.G.Y M.

Por asamblea del 23/10/2018 y acta de directorio del 24/10/2017 se resolvió que el directorio quede integrado conforme el siguiente detalle: Presidente: Juan Manuel Touceda; Vicepresidente: Marcelo Raúl Fernández Humble; Director Titular: Norberto Domingo Santiago Ardisson. Todos los directores aceptaron el cargo y constituyeron domicilio especial en la calle San Martín 140, piso 8, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 23/10/2018

ALBERTO ANTONIO DONADIO - T°: 105 F°: 265 C.P.A.C.F.

e. 14/11/2018 N° 86705/18 v. 14/11/2018

COPPER METAL S.A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por Acta de Asamblea y de Directorio del 2/7/2018, se resuelve designar Directorio y distribuir cargos, respectivamente: Presidente: Alejandro Mario Klaut, Vicepresidente: Aníbal Cesar Klaut, quienes fijan domicilio especial en la calle Chivilcoy 2965, CABA.- Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 02/07/2018

Mariano Russo - Matrícula: 5247 C.E.C.B.A.

e. 14/11/2018 N° 86415/18 v. 14/11/2018

COVIMARGON S.A.

Por Esc. 55 del 5/6/18 Registro 1019 CABA, se protocolizó el Acta de Asamblea General Ordinaria del 9/5/16 que resolvió: 1.Designar el siguiente directorio: Presidente: Mónica Beatriz Cobian. Director Titular: José Ramón Cobian; ambos con domicilio especial en Emilio Lamarca 3784 CABA; 2.Designar síndicos a: Síndico Titular: Eduardo Norberto Gonzalez. Síndico Suplente: Patricia Inés Gonzalez; ambos con domicilio especial en Emilio Lamarca 3784 CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 55 de fecha 05/06/2018 Reg. N° 1019

PAULA DANIELA AGOGLIA - Matrícula: 5239 C.E.C.B.A.

e. 14/11/2018 N° 86385/18 v. 14/11/2018

CRETALICE S.R.L.

CRETALICE SRL. Por reunión de socios, se comunica la designación de Socio Gerente a JUAN PABLO LOPEZ DNI 16.183.255, argentino, casado, domicilio Avda. Santa Fe 668, Bella Vista, Provincia de Buenos Aires. con domicilio especial en HUMBOLDT 2070 CABA. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea n° 5 de fecha 22/05/2017

Sofia Cascarini - T°: 96 F°: 318 C.P.A.C.F.

e. 14/11/2018 N° 86559/18 v. 14/11/2018

CYCLELOGIC ARGENTINA S.R.L.

Se hace saber por un día en los términos del art. 60 de la Ley 19.550 que por Reunión de Socios del 02/05/18 se resolvió designar: al Sr. Fabricio Bloisi Rocha como Gerente Titular y Presidente, y a los Sres. Gabriela Elena Simonassi y Leonardo López Larraquy como Gerentes Titulares de la Sociedad, quienes constituyen domicilio especial en la calle Costa Rica 5546, piso 5, Oficina 501, CABA. Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 02/05/2018

Maria Amparo Canguero - T°: 131 F°: 170 C.P.A.C.F.

e. 14/11/2018 N° 86744/18 v. 14/11/2018

DAAT S.R.L.

Por esc. N° 273 del 02/11/2018, F° 708 del Registro 1512 de CABA, se protocolizó acta de reunión de socios del 25/09/2018 que resolvió: a) la disolución anticipada de la sociedad por acuerdo de socios; b) designar como Liquidadora y Depositaria responsable de los Libros y documentación societaria a la actual Gerente: Alejandra Judith BASIN; con domicilio especial en calle Núñez 2471, 1° piso, departamento "B", C.A.B.A.; y c) aprobar el Balance Final de Liquidación y Cuenta de Partición al 30-04-2018.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 273 de fecha 02/11/2018 Reg. N° 1512

ADRIANA MONICA STEIMBRECHER - Matrícula: 5492 C.E.C.B.A.

e. 14/11/2018 N° 86636/18 v. 14/11/2018

DEVOTO STATION S.A.

Por Acta de Directorio del 3/07/2018 se fija la sede social a partir del día 3 de Julio de 2018 en Chiclana 3702 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 03/07/2018

Paola Gabriela Matarrelli - T°: 52 F°: 844 C.P.A.C.F.

e. 14/11/2018 N° 86367/18 v. 14/11/2018

DORYLOL S.A.

RECTIFICATORIO Sobre N° 56905/18 de fecha 08/08/2018. Donde se comunica al "Sr. Mariano Rodriguez Larreta Director titular" debió decir Director Suplente. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 19/04/2018

MAXIMILIANO PABLO SANDOVAL - T°: 125 F°: 757 C.P.A.C.F.

e. 14/11/2018 N° 86383/18 v. 14/11/2018

EBETOWN S.A.

Por Acta de Directorio del 9/11/18 cesan en sus mandatos el Presidente Marcelo Martin Azpiroz y el Director Suplente Jose Luis Mancinelli. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 11/06/2018

Rodrigo Martín Esposito - T°: 98 F°: 520 C.P.A.C.F.

e. 14/11/2018 N° 86734/18 v. 14/11/2018

EMETERIO S.R.L.

Por Escritura Pública N° 106 del 21-09-2018, F° 337 del Registro Notarial 1049 C.A.B.A., se ha resuelto por decisión unánime de los socios, la disolución y liquidación de "EMETERIO S.R.L." designándose como liquidador a la socia Gerente Alicia Cristina PEDEMONTE, argentina, nacida el 12-01-1947, casada, comerciante, DNI. 5.594.070, CUIT. 27-05594070-9, quien ha aceptado el cargo y constituido domicilio especial en Libertad N° 417, Piso 9°, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 106 de fecha 21/09/2018 Reg. N° 1049
Guillermo José Monte - Matrícula: 3530 C.E.C.B.A.

e. 14/11/2018 N° 86357/18 v. 14/11/2018

EMPRENDIMIENTOS SOPHIA S.A.

Comunica que por Acta de Directorio del 15/06/2018 y Asamblea General Ordinaria del 17/07/2018 se designó a las siguientes Directoras: Sra. Maria Victoria Rodríguez Carmona Presidente; Sra. Olga Vicenta Berrutti Directora Suplente. Los directores constituyen domicilio especial en Montevideo 1921, Piso 7, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta Asamblea General Ordinaria de fecha 17/07/2018
MAXIMILIANO PABLO SANDOVAL - T°: 125 F°: 757 C.P.A.C.F.

e. 14/11/2018 N° 86380/18 v. 14/11/2018

ESP CONSULTORES S.A.

Por escritura N° 148 de fecha 28/09/2018, de protocolización de Acta de Directorio de fecha 20/10/2017 y Acta de Asamblea General Ordinaria del 07/11/2017 se resolvió por unanimidad que el Directorio quede integrado: Presidente: Juan Manuel Banegas, CUIL 20-22651161-0, y Directora Suplente: Lucía Jimena Márquez, CUIT 23-28749893-4, con mandato hasta 30/06/2020. Los Directores designados en ese acto aceptan el cargo y constituyen domicilio especial en la sede social. Escribano Mario Gregorio Rebasa, Registro 701, autorizado en escritura de modificación Autorizado según instrumento público Esc. N° 148 de fecha 28/09/2018 Reg. N° 701
Mario Gregorio Rebasa - Matrícula: 2259 C.E.C.B.A.

e. 14/11/2018 N° 86654/18 v. 14/11/2018

F.S.CONSULTORES S.A.

Por asamblea del 23/10/2012 designó: Presidente: Oscar José Veisman y Director Suplente: Martín Veisman y por asamblea del 26/10/2015 reeligió a los nombrados, constituyendo domicilio especial en Avenida Raul Scalabrini Ortiz 2862, 2° piso B CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 126 de fecha 31/10/2018 Reg. N° 844
Carlos Enrique Rodriguez - Matrícula: 3103 C.E.C.B.A.

e. 14/11/2018 N° 86426/18 v. 14/11/2018

F.S.CONSULTORES S.A.

Por asamblea del 24/08/2018 se decidió disolver la sociedad, designando liquidador a Oscar José Veisman, argentino, divorciado, contador público, D.N.I. 11.889.911, CUIT 20118899114, con domicilio en Avenida Raul Scalabrini Ortiz 2860, 2° piso B CABA, quien aceptó el cargo y constituyó domicilio especial en Avenida Raul Scalabrini Ortiz 2862, 2° piso B CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 126 de fecha 31/10/2018 Reg. N° 844
Carlos Enrique Rodriguez - Matrícula: 3103 C.E.C.B.A.

e. 14/11/2018 N° 86427/18 v. 14/11/2018

FAPYC S.A.

Por Asamblea del 10/8/18 fueron reelectos Presidente Enrique Diego Kearney y Director Suplente Mario Ernesto Mirci; ambos domicilio especial O'Higgins 2890 piso 2 oficina 1 CABA Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 10/08/2018
Rodrigo Martín Esposito - T°: 98 F°: 520 C.P.A.C.F.

e. 14/11/2018 N° 86736/18 v. 14/11/2018

FAREX S.A.

Por asamblea del 18/04/2018 se designo a Norberto Hernan Chavero como Presidente y Susana Blanco como Director Suplente- Ambos aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en la sede social Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 18/04/2018
Maria Fernanda Liguori - T°: 76 F°: 427 C.P.A.C.F.

e. 14/11/2018 N° 86764/18 v. 14/11/2018

FOSFOQUIM ARGENTINA S.R.L.

Se protocolizó la Reunión Gral. de Socios Unánime del 03/05/2018, que DESIGNÓ Gerente a Daniel RODRÍGUEZ DAVILA, quien fija domicilio especial en Av. L.N.Alem 693, Piso 5, Depto. "A", CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 449 de fecha 08/11/2018 Reg. N° 61
Veronica Andrea Kirschmann - Matrícula: 4698 C.E.C.B.A.

e. 14/11/2018 N° 86758/18 v. 14/11/2018

GONZAX S.R.L.

Por instrumento del 12/11/2018 se traslada la sede social a la calle Bacacay 3082 CABA y se designa gerente a Moisés Lucas SAFDIE quien constituye domicilio en la sede social Autorizado según instrumento privado ACTA REUNION DE SOCIOS de fecha 12/11/2018
Lorena Karin Rabinowicz - T°: 68 F°: 395 C.P.A.C.F.

e. 14/11/2018 N° 86549/18 v. 14/11/2018

GRUPO ARKO S.R.L.

Por esc. N° 272 del 02/11/2018, F° 702 del Registro 1512 de CABA, se protocolizó acta de reunión de socios del 05/10/2018 que resolvió: a) la disolución anticipada de la sociedad por acuerdo de socios; b) designar como Liquidadores a los actuales Gerentes: Elías Rubén BASIN y Alejandra Judith BASIN. Esta última es además: Depositaria responsable de los Libros y documentación social; ambos con domicilio especial en calle Núñez 2471, 1° piso, departamento "B", C.A.B.A.; y c) aprobar el Balance Final de Liquidación y Cuenta de Partición al 31-08-2018.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 272 de fecha 02/11/2018 Reg. N° 1512
ADRIANA MONICA STEIMBRECHER - Matrícula: 5492 C.E.C.B.A.

e. 14/11/2018 N° 86387/18 v. 14/11/2018

GRUPO TEAMSEG S.A.

Por asamblea del 17/8/18 Juan Luis BERGARA cesó como presidente por renuncia; se eligieron directores: presidente Marcelo Daniel AREDES Suplente Rocio María CALDERON VELASQUEZ ambos domicilio constituido Castillo 1435 CABA. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 17/08/2018
Maria Clarisa Scaletta - T°: 97 F°: 229 C.P.A.C.F.

e. 14/11/2018 N° 86706/18 v. 14/11/2018

HANSGROHE S.A.

Se protocolizó la Asamblea Gral. Ordinaria Unánime del 24/04/2018, que DESIGNÓ: Director Único y Presidente a Daniel RODRÍGUEZ DÁVILA; Director Suplente a Juan Manuel ESPESO. Ambos fijan domicilio especial en Av. L.N.Alem 693, Piso 5, Depto. "A", CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 448 de fecha 08/11/2018 Reg. N° 61
Veronica Andrea Kirschmann - Matrícula: 4698 C.E.C.B.A.

e. 14/11/2018 N° 86756/18 v. 14/11/2018

HERRENKNECHT ARGENTINA S.R.L.

Se protocolizó la Reunión Gral. de Socios Unánime del 11/05/2018, que DESIGNÓ para el cargo de GERENTES a Juan Manuel ESPESO, Nicolás Rubén SCALONE y Marc William GROSDÉMANGE. Todos fijan domicilio especial en Av. L.N.Alem 693, Piso 5, Depto. "A", CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 446 de fecha 08/11/2018 Reg. N° 61

Veronica Andrea Kirschmann - Matrícula: 4698 C.E.C.B.A.

e. 14/11/2018 N° 86759/18 v. 14/11/2018

HJAI S.R.L.

Por Esc del 2/11/18, Reg 849 se transcribió Acta de reunion de socios N° 30 del 10/08/2018 por la que se fijó nueva sede social: Avenida Santa Fe 3300 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 132 de fecha 02/11/2018 Reg. N° 849

Lidia Yanina Rotmistrovsky - Matrícula: 4367 C.E.C.B.A.

e. 14/11/2018 N° 86358/18 v. 14/11/2018

IFSAR S.A.

Comunica que por Escritura N° 126, F° 390, Registro Notarial N° 1049 C.A.B.A. de fecha 05/11/2018 se ha protocolizado Acta de Directorio N° 19 del 10/09/2018, fijandose nueva sede social en la calle Juramento 1475, Piso 7, Oficina 7, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 126 de fecha 05/11/2018 Reg. N° 1049

Guillermo José Monte - Matrícula: 3530 C.E.C.B.A.

e. 14/11/2018 N° 86355/18 v. 14/11/2018

IGARRETA S.A. COMERCIAL INDUSTRIAL

Por acta de asamblea y directorio del 9/11/18 se eligió el Directorio, el que quedó conformado así: Presidente: Ramón Santiago Igarreta, Vicepresidente: Ramón Oscar Igarreta, Directores titulares: Martín Igarreta, María del Pilar Igarreta y Catalina María Igarreta, Directora suplente: María Delia Rosito de Igarreta.- Todos con domicilio especial, en Amancio Alcorta 2260 CABA.- Autorizado según instrumento privado NOTA DEL PRESIDENTE de fecha 12/11/2018

Graciela Ines Zitta - Matrícula: 3636 C.E.C.B.A.

e. 14/11/2018 N° 86659/18 v. 14/11/2018

IQVIA SOLUTIONS ARGENTINA S.A.

Por Asamblea del 14/8/2018 se designó el siguiente directorio: Director Titular y Presidente: Pablo Alejandro Pinnel y Director Suplente: Javier Fernando Gelis. Ambos fijaron domicilio especial en Av. Eduardo Madero 1020, 5° Piso, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 14/08/2018

Maria Carla Veltroni - T°: 124 F°: 210 C.P.A.C.F.

e. 14/11/2018 N° 86440/18 v. 14/11/2018

ITALMAX S.A.

En Asamblea del 30/10/18 por fallecimiento de la Directora Suplente Carina Lencinas, se designo nuevo Director Suplente a Francisco Arnaldo Araujo Acuña. Fija domicilio especial en Avenida del Libertador 7548 CABA Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 30/10/2018

Rodrigo Martín Esposito - T°: 98 F°: 520 C.P.A.C.F.

e. 14/11/2018 N° 86653/18 v. 14/11/2018

J. ROGER BALET E HIJOS S.A.

Por asamblea del 28 de Septiembre de 2018 y resolución del Directorio de igual fecha, el Directorio quedó conformado de la siguiente manera: Presidente: Enrique Juan José Roger; Vice-Presidente: Nora Silvina Roger; Director: Gastón Roger, quienes constituyeron domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 449, piso 6, C.A.B.A.

En la misma fecha cesaron como Directores los Sres. Enrique Juan José Roger (reelecto); Graciela Roger y Luis Carlos Teixeira. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 28/09/2018
Alejandro Rivera - T°: 16 F°: 356 C.P.A.C.F.

e. 14/11/2018 N° 86391/18 v. 14/11/2018

KPO SERVICES S.A.

Por asamblea ordinaria del 30/11/2017 se designó Presidente: Susana Alicia Serra y Director Suplente: Paulo Esteban Pedro Diaz Bussaca, ambos con domicilio especial en Moreno 970, 3° piso, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 546 de fecha 06/11/2018 Reg. N° 1776
RODRIGO SEBASTIAN ALVARIÑAS CANTON - Matrícula: 5366 C.E.C.B.A.

e. 14/11/2018 N° 86662/18 v. 14/11/2018

KUANTICO S.R.L.

por escritura 580 del 12/11/2018 reg 820 renuncia como gerente Betina Soledad Benitez Collazo.- en consecuencia, la gerencia quedará ejercida únicamente por MARIA EUGENIA VILLAFÑE MOLINA, por el plazo de duracion de la sociedad según artículo sexto del el contrato social.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 580 de fecha 12/11/2018 Reg. N° 820
veronica ines cladera - Matrícula: 5531 C.E.C.B.A.

e. 14/11/2018 N° 86656/18 v. 14/11/2018

LA NUEVA TRINIDAD S.A.

Por esc.n°194 del 29/10/2018, Registro, 1128 se Inserta en protocolo: Acta de Asamblea General Ordinaria del 16/10/2018 por la que se designa nuevo Directorio. Director Titular Presidente: Luis Federico Nazar Anchorena, DNI 22745280 y Director Suplente: María Mercedes Nazar Anchorena, DNI 22192053, en la misma aceptan el cargo y constituyen domicilio especial en Juana Manso 1666, piso 7, depto..708.CABA; cambio domicilio legal de Corrientes 545, piso 10 contrafrente a Juana Manso 1666, piso 7 depto 708 ambas de CABA;
Autorizado según instrumento público Esc. N° 194 de fecha 29/10/2018 Reg. N° 1128
Ester Noemí Luñansky - Matrícula: 3674 C.E.C.B.A.

e. 14/11/2018 N° 86408/18 v. 14/11/2018

LAGUNA EL ÑANDU S.A.

Hace saber por un día que: Por Asamblea General Ordinaria Unánime del 17/07/2018, se reeligieron autoridades y se distribuyeron los cargos quedando constituido el Directorio de la siguiente forma: Presidente: María Teresa Matilde Ortiz Basualdo; Vicepresidente: Juan María Benito Ortiz Basualdo; Director titular: Luis Manuel Ortiz Basualdo; Director Suplente: Juana María Santamarina de Eijo. Domicilio constituido de los directores: Avenida Santa Fe 1752, Piso 3°, Departamento "B", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. María Angélica Rivero, Abogada, C.P.A.C.F. T° 65 F° 920, autorizada conforme Resolución 7/2015 de I.G.J. en Asamblea General Ordinaria Unánime del 17/07/2018. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 17/07/2018
María Angélica Rivero - T°: 65 F°: 920 C.P.A.C.F.

e. 14/11/2018 N° 86692/18 v. 14/11/2018

LAS RAMADAS S.A.

Por 1 día por Acta de Asamblea del 12 de abril de 2018 se designa: PRESIDENTE: Alejandro PINI, DNI 10.133.878. DIRECTOR SUPLENTE: Angeles María PINI, DNI 10.178.175. Ejerceran su cargo por el termino de dos ejercicios. Constituyen domicilio especial y legal en Viamonte 308 piso 2, departamento B, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 234 de fecha 12/11/2018 Reg. N° 1374
juana ceber - Matrícula: 3531 C.E.C.B.A.

e. 14/11/2018 N° 86411/18 v. 14/11/2018

LOVINAC S.A.

Por asamblea unánime y reunión de directorio del 27/4/17, se elige y distribuyeron los cargos del directorio: Presidente: Sara Vernet Basualdo. Directoras titulares: Ana Carnelli, Maria Clara Carnelli y Guadalupe Carnelli. Director Suplente: Mariano Feldstein. Domicilio especial: Avenida Rivadavia 2358, 2 piso izquierda. C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 229 de fecha 18/10/2018 Reg. N° 1805
ADRIANA BURLANDO - Matrícula: 5483 C.E.C.B.A.

e. 14/11/2018 N° 86356/18 v. 14/11/2018

LR ASTURIAS S.A.

Por Asamblea del 27/04/2018 se designaron autoridades del Directorio: Presidente: Silvia Graciela Fuentes y Director Suplente: Alejandro Gonzalez, ambos con domicilio especial en Av. Corrientes 1388, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta Directorio de fecha 02/05/2018
Fernando Martin Vila - T°: 69 F°: 322 C.P.A.C.F.

e. 14/11/2018 N° 86370/18 v. 14/11/2018

MANFISA MANDATARIA Y FINANCIERA S.A.

Por acta de Asamblea unánime del 22/02/2018, se reelige directorio: Presidente: Salomón Carlos Cheb Terrab, Vicepresidente: Liliana Beatriz Allami, Director Suplente: Hilda Irene Kullok, todos constituyen domicilio especial en Viamonte 308, piso 1°, Oficina 6, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 22/02/2018

Rodolfo Hugo Aguiar - T°: 61 F°: 247 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 14/11/2018 N° 86431/18 v. 14/11/2018

MASCARETTI Y CIA S.A.

Por Acta de Asamblea del 10/10/18 se reeligió el siguiente Directorio: Presidente: Ricardo L. Mascaretti; Vicepresidente: Ricardo L. Mascaretti (h) y Directora Titular: Zulma A. Mascaretti. Todos los directores fijan domicilio especial en 25 de Mayo 277 Piso 4 CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 10/10/2018
Silvina Beatriz Bacigaluppo - T°: 84 F°: 823 C.P.A.C.F.

e. 14/11/2018 N° 86414/18 v. 14/11/2018

MERCEDES BENZ ARGENTINA S.A.

Comunica que Reunión de Directorio del 12/11/2018 se resolvió trasladar la sede social a la calle República de la India 2867, Piso 1°, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 12/11/2018. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 12/11/2018

Antonella Jazmin Alter - T°: 130 F°: 968 C.P.A.C.F.

e. 14/11/2018 N° 86721/18 v. 14/11/2018

MERRILL LYNCH ARGENTINA S.A.

Comunica que por reunión de Directorio celebrada el día 31/08/2018, se resolvió aceptar la renuncia de Nuria C. Martinez a su cargo de Directora Titular de la Sociedad. Autorizado según instrumento privado acta de Directorio de fecha 08/11/2018

TEODORO MARIA RODRIGUEZ CACERES - T°: 122 F°: 69 C.P.A.C.F.

e. 14/11/2018 N° 86378/18 v. 14/11/2018

MIGUEL DOMINGO ALONSO S.A.

Por decisión de Asamblea del 16/09/2017 y por vencimiento del mandato anterior Presidente Fernando Martin Alonso DNI 23222941 Director Suplente Anibal Alberto Alonso DNI 4373488; se designan Presidente Anibal Alberto Alonso DNI 4373488 y Director Suplente Fernando Martin Alonso DNI 23222941 con mandato por tres ejercicios. Constituyen ambos domicilio especial en Varela 1544 Piso 5 de CABA. Dra. Gladys Lilian De Laurentis. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 16/09/2017

Gladys Lilian De Laurentis - T°: 125 F°: 126 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 14/11/2018 N° 86365/18 v. 14/11/2018

NAGEL Y COMPAÑIA S.A.

En Asamblea General Ordinaria del 30/10/2017 y en Reunión de Directorio del 30/10/2017, se eligieron autoridades y sindico titular y suplente y distribuyeron los cargos de: Presidente: Julio Alberto Lera. Vicepresidente: Perla María Elena Lera. Sindico Titular: Leopoldo Eduardo Alvarez. Sindico Suplente: Gonzalo Alvarez, quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en la calle Rodríguez Peña 382 2 "A", C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 134 de fecha 29/10/2018 Reg. N° 880
Walter Fernando Stankiewich - Matrícula: 4754 C.E.C.B.A.

e. 14/11/2018 N° 86413/18 v. 14/11/2018

NEW SHAPE S.R.L.

Por instrumento privado del 05/11/18 el socio cedente Alfredo Alejandro Passo renuncia al cargo gerente y se designa como gerente a Ariel Jesus Cornaglia acepta el cargo y constituye domicilio especial en la nueva sede social que por este instrumento se traslada a Campana 1564 PB Depto 1 CABA Autorizado según instrumento privado instrumento privado de fecha 05/11/2018
Adriana Paula Akamine - T°: 116 F°: 120 C.P.A.C.F.

e. 14/11/2018 N° 86369/18 v. 14/11/2018

NOVO NORDISK PHARMA ARGENTINA S.A.

Por Acta de Asamblea N° 28 y Acta de Directorio N° 217, ambas del 01/11/2011, se resolvió: (i) aprobar la renuncia del Sr. Ole Falvig Ramsby a su cargo de Presidente; (ii) designar en su reemplazo al Sr. Tomas Haagen, quien constituye domicilio especial en Av. Córdoba 950, piso 10, C.A.B.A. y (iii) distribuir los cargos de la siguiente manera: Presidente: Tomas Haagen (en licencia), Vicepresidente en Ejercicio de la Presidencia: Carlos Alberto Otheguy, Director Titular: Federico Guillermo Tomás Leonhardt, y Director Suplente: Rodolfo Heriberto Dietl. Síndico Titular: Federico Careno y Síndico Suplente: Enrique Schinelli Casares. Se deja constancia que los Directores: Otheguy, Leonhardt y Dietl y los Síndicos Careno y Schinelli Casares, mantienen los cargos para los que fueron designados mediante Acta de Asamblea de fecha 11/05/2018, publicada ante el B.O.R.A. el 29/06/2018 bajo N° 46347/18 y mantienen su domicilio especial en la calle Av. Córdoba 950, piso 10, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 01/11/2018
Ramiro Santurio - T°: 118 F°: 308 C.P.A.C.F.

e. 14/11/2018 N° 86677/18 v. 14/11/2018

NUCLEO ENGENHARÍA CONSULTIVA S.A. SUCURSAL ARGENTINA

Comunica que por resolución del 28/08/2018, NÚCLEO ENGENHARIA CONSULTIVA S.A., casa matriz, resolvió establecer una sucursal en la República Argentina bajo los términos del art. 118 de la Ley N° 19.550. La sociedad tiene por objeto: actividades de consultoría y asesoramiento en gestión empresarial; tecnología de la información; apoyo técnico y administrativo; servicios técnicos de ingeniería civil, eléctrica y arquitectura, fiscalización y supervisión de proyectos, de obras y de emprendimientos; inspección y control de calidad. La sociedad se encuentra inscripta en la Cámara de Comercio de la Ciudad de San Pablo, República Federativa de Brasil (CNPJ/MF), bajo el N° 38.894.804/0001-54, (NIRE) N° 35.300.389.212 con fecha 30/12/2010. Domicilio real en país de origen: Alameda Campinas N° 463, piso 2°, Jardim Paulista, Sao Paulo, Brasil. Domicilio constituido en la República Argentina: Ing. Enrique Butty 240, piso 5°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Representantes legales designados: Ricardo Gomes, nacido el 08/10/1957, brasileño, casado, Pasaporte N° FU606711, ingeniero, domicilio real en Alameda Campiñas 463, San Pablo, Brasil y Reinaldo Do Amaral Lima, nacido el 27/06/1965, brasileño, divorciado, pasaporte N° FK040899, domicilio real en Rua Justo Azambuja 79, San Pablo, Brasil, todos constituyen domicilio en Bouchard 557/559, piso 20, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Cierre del ejercicio social: 31/12. Plazo de duración: indeterminado. Capital social sucursal: no asignado; Órgano de Administración: Directorio; Presidente: Ricardo Gomes, Pasaporte N° FU606711, Vicepresidente: Sonia María Ferreira Gomes, CPF 018.073.858-50; Duración de los mandatos: 3 años. Capital social casa matriz: Reales 8.000.000. Accionistas: Núcleo Holding Ltda. Inscripta en la Cámara de Comercio de la Ciudad de San Pablo, República Federativa de Brasil (CNPJ) bajo el N° 11.948.164/0001-61; Porcentaje de votos y participación del accionista: 100%. Sede Social del accionista: Alameda Campinas 463, 15° andar, conjunto 151 – Jardim Paulista; Ignacio M. Meggiolaro, abogado, autorizado por acta de de fecha 28/08/2018.

Ignacio Martin Meggiolaro - T°: 100 F°: 507 C.P.A.C.F.

e. 14/11/2018 N° 85999/18 v. 14/11/2018

ORION SYSTEMS S.A.

Por Asamblea Ordinaria del 20/09/2016 se designan los miembros del directorio, resultando electos: Presidente Claudio Augusto Causarano y Director Suplente Patricia Verónica Exertier, constituyen domicilio especial en Azcuénaga 1313 Piso 4 depto "A". CABA.- Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 20/09/2016

pablo gustavo traini - T°: 61 F°: 504 C.P.A.C.F.

e. 14/11/2018 N° 86352/18 v. 14/11/2018

PARSIMOTION S.A.

Por asamblea general ordinaria del 15/10/2017 se resolvió por unanimidad renovar el mandato a los actuales miembros, por lo cual el directorio volvió a quedar formado por: Presidente: Andrés KIRSCHBAUM, Director Suplente: Pablo Gonzalo ALTAMIRA. Todos con domicilio especial en Nicaragua 5544 piso 7 Departamento D, CABA.- Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 15/10/2017

alejandra soledad grillo - T°: 111 F°: 0321 C.P.A.C.F.

e. 14/11/2018 N° 86377/18 v. 14/11/2018

PERFORMANCE MANAGEMENT APPLICATIONS S.A.

Por acta de Asamblea del 09/11/2018 se eligen autoridades y distribuyen cargos: Director Titular y Presidente: Gustavo Rogelio Baffi; Director Titular y Vicepresidente: Darío Alejandro Manggia; y Director Suplente: Marcelo Alejandro Izquierdo.- Gustavo Rogelio Baffi y Darío Alejandro Manggia constituyen domicilio especial en Dean Funes 2148, CABA y Marcelo Alejandro Izquierdo constituye domicilio especial en Suipacha 370, 3° "B", CABA.- Autorizado según instrumento privado Acta de asamblea de fecha 09/11/2018

Carlos Daniel Barcia - Matrícula: 4400 C.E.C.B.A.

e. 14/11/2018 N° 86436/18 v. 14/11/2018

PERTRAK S.A.

Se comunica que por Asamblea General Ordinaria del 29/10/18 y por reunión de Directorio de igual fecha se resolvió designar Presidente: Manouk Gregorio Manoukian; Directores Titulares: Drago Manoukian y Graciela Tatyosian; Directora Suplente: Adriana Lopaczek; Síndico Titular: Hugo Ricardo Bengochea y Síndico Suplente: Vicente Marcelo Punteri; todos los cuales constituyen domicilio especial en Benito Quinquela Martín 1156, Capital Federal. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 29/10/2018

Hernán Mariano Gargiulo Palladino - T°: 56 F°: 567 C.P.A.C.F.

e. 14/11/2018 N° 86420/18 v. 14/11/2018

PETROLERA DEL COMAHUE S.A.

En la Asamblea del 8-11-18 se ratificó la decisión por de la Asamblea del 26-4-13 por la que se aprobó un aumento de capital a la suma de \$ 7.904.712 mediante la emisión de 3.500.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal y con derecho a un voto por acción. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Ordinaria Unánime de fecha 08/11/2018 Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Ordinaria Unánime de fecha 08/11/2018

Cecilia Soledad Balhas - T°: 110 F°: 83 C.P.A.C.F.

e. 14/11/2018 N° 86724/18 v. 14/11/2018

POLDESA S.R.L.

Por esc. N° 61 del 07/11/18, Reg. 2 de CABA, se ratificó en el cargo de Gerente a Claudia Irene Ades quien acepto el cargo y constituyo domicilio especial en Gelly 3596, Piso 2° G, CABA.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 61 de fecha 07/11/2018 Reg. N° 2

Claudia Veronica Fernandez - T°: 124 F°: 991 C.P.A.C.F.

e. 14/11/2018 N° 86785/18 v. 14/11/2018

PRIMO PICCOLOTTO E HIJOS S.A.I.C.I.C.A.

Por Acta de Asamblea Ordinaria Unánime del 02/11/2018 se conformó el siguiente Presidente: Aldo Jorge Piccolotto, Vicepresidente: Daniel Horacio Piccolotto, Director Suplente: Delia Inés Zaffaroni, todos constituyendo domicilio especial en Cnel. Apolinario Figueroa 901 Piso 2 Dpto C, C.A.B.A.

Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 02/11/2018

Maria Gabriela Armesto - T°: 335 F°: 206 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 14/11/2018 N° 86382/18 v. 14/11/2018

PRODUCTOS ESCOLARES S.A.

Por Asamblea del 13/8/18 fueron reelectos Presidente Mario Ernesto Mirci; Director Suplente Mario Villa; ambos domicilio especial Larsen 2836 oficina 1 CABA Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 13/08/2018

Rodrigo Martín Esposito - T°: 98 F°: 520 C.P.A.C.F.

e. 14/11/2018 N° 86735/18 v. 14/11/2018

PROYECTO VA S.R.L.

Por acta del 26/10/2018 renunció a su cargo de Gerente Ana Laura Issa siguiendo en su cargo Sebastián Guillermo Dillon. Autorizado según instrumento público Esc. N° 550 de fecha 08/11/2018 Reg. N° 1776

CHRISTIAN GONZALO ALVARIÑAS CANTON - Matrícula: 4392 C.E.C.B.A.

e. 14/11/2018 N° 86698/18 v. 14/11/2018

R.D.C. GROUP S.A.

Por Asamblea Ordinaria del 07/12/2017 se resolvió por unanimidad la cesación del directorio anterior por vencimiento del mandato, el que estaba compuesto por Presidente: Roberto Daniel Ciampinelli y Director Suplente: María Alejandra Nekras y que continúe nuevamente el funciones el mismo directorio: Presidente: Roberto Daniel Ciampinelli y Director Suplente: María Alejandra Nekras. Todos con domicilio especial en Julieta Lanteri 1241, piso 9, Departamento A, CABA.- Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 19/08/2018 alejandra soledad grillo - T°: 111 F°: 0321 C.P.A.C.F.

e. 14/11/2018 N° 86375/18 v. 14/11/2018

REAL ESTATE HOLDING S.A.

Hace saber por un día que: I) Por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime del 16/05/2014, se reeligieron autoridades y se distribuyeron los cargos quedando constituido el Directorio de la siguiente forma: Presidente: Carlos Jorge Tubio, Vicepresidente: Darío Moreno, Directores suplentes: Ernesto Mignone y José Luis Pardo (h). Domicilios constituidos de los Directores: Darío Moreno y Jorge Ernesto Mignone en Fitz Roy 957, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Carlos Jorge Tubio y José Luis Pardo en Maipú 942 Piso 12°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. II) Por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime del 29/12/2015, se aprobaron las renunciaciones de los señores Darío Moreno y Jorge Ernesto Mignone, a los cargos de Vicepresidente y Director suplente respectivamente, y se ratificaron cargos, quedando constituido el Directorio de la siguiente forma: Presidente: Carlos Jorge Tubio, Director suplente: José Luis Pardo (h). Domicilio constituido de los Directores: Maipú 942 Piso 12°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. III) Por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime del 09/06/2016, se reeligieron autoridades y se distribuyeron los cargos quedando constituido el Directorio de la siguiente forma: Presidente: Carlos Jorge Tubio, Director suplente: José Luis Pardo (h). Domicilio constituido de los Directores: Maipú 942 Piso 12°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. IV) Por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime del 27/04/2018, se reeligieron autoridades y se distribuyeron los cargos quedando constituido el Directorio de la siguiente forma: Presidente: Carlos Jorge Tubio, Director suplente: José Luis Pardo (h). Domicilio constituido de los Directores: Maipú 942 Piso 12°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. María Angélica Rivero, Abogada, C.P.A.C.F. T° 65 F° 920, autorizada conforme Resolución 7/2015 de I.G.J. en Asamblea General Ordinaria Unánime del 27/04/2018. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 27/04/2018

María Angélica Rivero - T°: 65 F°: 920 C.P.A.C.F.

e. 14/11/2018 N° 86693/18 v. 14/11/2018

REGISTROS MINEROS ARGENTINOS S.A.

Por acta de Asamblea de fecha 25/07/2018 se designó el siguiente directorio: Carlos Alberto Leone como Presidente, Manuel Raúl Brito como Vicepresidente, Carlos Eduardo Soete como director titular, Carlos Roberto Alberti como director suplente. Todos con domicilio especial en la calle Moreno 775 de CABA.

Autorizado según instrumento privado Acta de asamblea de fecha 25/07/2018

Gustavo Martín Alegre - T°: 77 F°: 128 C.P.A.C.F.

e. 14/11/2018 N° 86720/18 v. 14/11/2018

RETESAR S.A.

Por escritura 84 del 01/11/2018, Folio 247, Registro 1333. CABA, se Protocolizó el Acta de Asamblea General Ordinaria del 16/07/2018, donde se eligen las actuales autoridades; y Acta de Directorio del 16/07/2018, donde se distribuyen los cargos; quedando el Directorio conformado de la siguiente manera: Presidente: Héctor Goransky; Vicepresidente: Ester Nidia Ebin; Directores Titulares: Nathan Elio Cusnir; y Roberto Kalbermatter; Director Suplente: Mónica Goransky; todos constituyendo domicilio especial en Paraná 774, Piso 4°, Dpto. A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires Autorizado según instrumento público Esc. N° 84 de fecha 01/11/2018 Reg. N° 1333

Fernanda Luciana Losoviz - Matrícula: 5362 C.E.C.B.A.

e. 14/11/2018 N° 86433/18 v. 14/11/2018

SERRA LIMA S.A.

Asamblea General Extraordinaria del 05/11/18 reeligió como Presidente a Sergio Ariel Winograd y a los Dres. Israel Lipsich y Martín Di Virgilio como Síndico Titular y Suplente, respectivamente. Todos fijan domicilios especiales en Avenida Córdoba 3100, Cap.Fed. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 05/11/2018

Osvaldo Jamschon - T°: 64 F°: 170 C.P.A.C.F.

e. 14/11/2018 N° 86429/18 v. 14/11/2018

SERRANIAS DE LOLEN S.A.

Por Actas de Asamblea Ordinaria unánime y de Directorio, ambas del 24/10/18 se eligieron y distribuyeron los cargos del directorio por el término de 3 ejercicios resultando: Presidente: Margarita Rosa PEMA de FACHT HOHMANN; Vicepresidente: Guillermo Eduardo FACHT HOHMANN; Director Titular: Pedro Martín FACHT HOHMANN; Director Titular: Tatiana Alicia FACHT HOHMANN; Director Suplente: Sofía FACHT HOHMANN. Todos constituyeron domicilios especiales en la Avda. Belgrano 355, piso 8°, CABA. El Directorio anterior caduco por vencimiento del plazo de su elección. Estaba compuesto por los mismos integrantes actuales. Fueron designados por Asamblea Ordinaria del 11/10/16. Autorizado según instrumento público Esc. N° 269 de fecha 06/11/2018 Reg. N° 26

Marcos Adolfo España Sola - Matrícula: 4566 C.E.C.B.A.

e. 14/11/2018 N° 86430/18 v. 14/11/2018

SG FERTILIZANTES LIQUIDOS ARGENTINA S.A.

Por acta de Asamblea de 10/08/2018, se designó por tres ejercicios a GUSTAVO GABRIEL POMATI como presidente, y SERGIO DANIEL POMATI como director suplente, quienes aceptan su cargo y constituyen domicilio especial en Castañeda 1871 piso 1° of. 11, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 10/08/2018

JAVIER ALEJANDRO SAINT PAUL - T°: 125 F°: 321 C.P.A.C.F.

e. 14/11/2018 N° 86603/18 v. 14/11/2018

SHAMIR S.A.

Se hace saber que por acta de asamblea del 25/09/2018, se designó directorio y distribuyó los cargos. Presidente: Diego Adrián KESSLER; Director Suplente: Raquel Jaitt, todos con domicilio especial Paraná 641, 6° "B", CABA Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 25/09/2018

alfredo nector rodriguez - T°: 12 F°: 177 C.P.A.C.F.

e. 14/11/2018 N° 86717/18 v. 14/11/2018

SIRONA S.R.L.

Por cesion de cuotas del 12/06/2018 renuncia a su cargo de gerente el Sr. Claudio Gerardo Casco. Se cambia la sede social a Avda. Del Libertador 150, piso 5 departamento B CABA. Autorizado según instrumento privado Cesión de cuotas de fecha 12/06/2018

Lucas Marchi - T°: 120 F°: 419 C.P.A.C.F.

e. 14/11/2018 N° 86432/18 v. 14/11/2018

SOGEFI FILTRATION ARGENTINA S.A.

Por asamblea ordinaria del 02/11/2017 se designó como director titular al Sr. Françoise Blais en reemplazo del director saliente Mauro Prodi, constituyendo domicilio especial en Marcelo T. de Alvear 636, Piso 9°, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta Asamblea de fecha 02/11/2017

Federico Pedro Richards - T°: 107 F°: 454 C.P.A.C.F.

e. 14/11/2018 N° 86778/18 v. 14/11/2018

SOGEFI FILTRATION ARGENTINA S.A.

Por acta de Asamblea Ordinaria de fecha 06/12/17, se designó al Sr. Nicolás Fernández Madero como Director Titular en reemplazo del director saliente Ruben Hector Ponte, constituyendo domicilio especial en Bouchard 680, Piso 12, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta Asamblea de fecha 06/12/2017

Federico Pedro Richards - T°: 107 F°: 454 C.P.A.C.F.

e. 14/11/2018 N° 86779/18 v. 14/11/2018

SOGEFI FILTRATION ARGENTINA S.A.

Por acta de Asamblea Ordinaria de fecha 11/04/18, se designó al Sr. Claudio Fabián Carrera como Director Titular en reemplazo del director saliente Françoise Blais, constituyendo domicilio especial en Marcelo T. de Alvear 636, Piso 9°, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta Asamblea de fecha 11/04/2018

Federico Pedro Richards - T°: 107 F°: 454 C.P.A.C.F.

e. 14/11/2018 N° 86780/18 v. 14/11/2018

SOLDENCIA S.A.

Edicto 83263/18, publicado 5/11/2018 por 1 día - trámite IGJ 7955178: rectifica el domicilio especial del Directorio: Migueletes 1130, CABA. Gastón Di Iorio autorizado por acta de Asamblea del 23/01/2018.

GASTON LEONEL DI IORIO - T°: 123 F°: 734 C.P.A.C.F.

e. 14/11/2018 N° 86638/18 v. 14/11/2018

SOLUCIONES DE NEGOCIO S.A.

Se Rectifica el aviso publicado el 25/10/2018, T.I. 80413/18, en razón de que los Directores designados fijan domicilio especial en Av. Regimiento de Patricios 176, Piso 8, Depto. "C", CABA, y no como se consignó por error.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 669 de fecha 24/10/2018 Reg. N° 77

Veronica Andrea Kirschmann - Matrícula: 4698 C.E.C.B.A.

e. 14/11/2018 N° 86761/18 v. 14/11/2018

SOULIT S.A.

Se hace saber por un día, en los términos del artículo 10, inciso b) de la ley 19.550, que la reunión de directorio del 20.09.2018 resolvió trasladar la sede social a Sarmiento 663 piso 2, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de directorio de fecha 20.09.2018 Fernanda Beatriz Sabbatini - T°: 74 F°: 274 C.P.A.C.F.

Fernanda Beatriz Sabbatini - T°: 74 F°: 274 C.P.A.C.F.

e. 14/11/2018 N° 86781/18 v. 14/11/2018

SOUVENIR S.A. DE PUBLICIDAD

Por Asamblea General Ordinaria del 06/08/2018 se resolvió reelegir para el cargo de Director Titular y Presidente al Sr. Juan Ignacio Peña y para el cargo de Director Suplente a la Dra. Matilde Zuvic quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Moreno 957, piso 4° of. 1 CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 06/08/2018
Matilde Zuvic - T°: 82 F°: 725 C.P.A.C.F.

e. 14/11/2018 N° 86550/18 v. 14/11/2018

SPERRY DRILLING AR S.R.L.

SPERRY DRILLING AR S.R.L., constituida el 23.11.2015, inscripta en el RPC. el 11.4.2016, bajo el N° 2634, del Libro 148 de S.R.L., con Sede social en San Martín 344, Piso 6°, Cdad. de Bs. As., se cancela por inactividad. Los otorgantes del instrumento privado original del 27.9.2018, son: a) María Fernanda Mierez, DNI 22.656.150, domiciliada en Escalada 1200, Tigre, Pcia. de Buenos Aires; b) Emilio Beccar Varela, DNI 12.949.503, domiciliado en Parera 3, piso 1, CABA; y c) Aníbal Fernando Rearte, DNI 14.672.346, domiciliado en Echeverría 850, General Pacheco, Buenos Aires. Los otorgantes asumen de forma expresa la responsabilidad solidaria e ilimitada, con renuncia del régimen de responsabilidad de una S.R.L., ante cualquier eventualidad. Autorizado según instrumento privado Instrumento Privado de fecha 23/11/2015
Constanza Paula Connolly - T°: 79 F°: 579 C.P.A.C.F.

e. 14/11/2018 N° 86536/18 v. 14/11/2018

STYLESENCE INTERNACIONAL S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 20/09/2017 se aprobaron por unanimidad las renunciaciones de Carolina Sheila Demarchi y Ana María Perriere a sus cargos de vicepresidente y directora suplente respectivamente. Asimismo se designó por unanimidad en reemplazo de los miembros salientes a Alan David Demarchi y Ayelén Denise Demarchi. De tal manera, el directorio queda compuesto de la siguiente manera: Presidente: David Luis Demarchi, vicepresidente: Alan David Demarchi y directora suplente: Ayelén Denise Demarchi. Los directores electos en este acto, aceptaron su designación y constituyeron domicilio especial en Av. Francisco Bilbao 3131 C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 20/09/2017
María de las Nieves Gonzalez Alba - T°: 216 F°: 70 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 14/11/2018 N° 86465/18 v. 14/11/2018

SUZLON ENERGY A/S

Complementa al edicto publicado el 22/10/2018, N°78980/18. Por esc. 397 del 17/10/2018, Registro 61 de Cap. Fed., se protocolizó la APERTURA DE SUCURSAL de "SUZLON ENERGY A/S", con sede social de origen en Brendstrupgardsvej 13, 2. th - 8200 Aarhus N, Reino de Dinamarca, inscripta en el Registro Público de Comercio con el número CVR 28.10.11.20; Órgano de Administración: Director Administrativo: Paulo Fernando Gaspar Soarez; Directorio: Frans Hilbert Jan Visscher, Sriram Krishnamurthy Iyer.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 397 de fecha 17/10/2018 Reg. N° 61
Veronica Andrea Kirschmann - Matrícula: 4698 C.E.C.B.A.

e. 14/11/2018 N° 86390/18 v. 14/11/2018

TGLT S.A.

TGLT S.A. (Número Correlativo 1754929) - Se comunica, de acuerdo a lo establecido por el artículo 60 de la Ley N° 19.550 y sus modificaciones, que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el 2 de noviembre de 2018 y por reunión de Directorio de distribución de cargos de fecha 11 de mayo de 2017, se resolvió que el Directorio quede conformado del siguiente modo, para el ejercicio que finaliza el 31 de diciembre de 2018: Presidente: Federico Nicolás Weil; Vicepresidente: Darío Ezequiel Lizzano, ambos no independientes; Directores titulares independientes: Alejandro Emilio Marchionna Faré, Mauricio Wior; Directores titulares no independientes: Mariano S. Weil, Carlos Palazón; Directores suplentes independientes: Daniel Alfredo Vicien, Luis Armando Rodrigues Villasuso; Directores suplentes no independientes: Alejandro Belio, Rodrigo Javier Lores Arnaiz, Pedro Eugenio Aramburu y Santiago Daireaux. Asimismo, se resolvió que la Comisión Fiscalizadora quede conformada de la siguiente manera: Ignacio Fabián Gajst, Fernando Gustavo Sasiain, Ignacio Arrieta, como Síndicos Titulares, y Silvana Elisa Celso, Diego María Serrano Redonnet y Alfredo Germán Klein como Síndicos Suplentes; no

independientes. El nuevo Director suplente constituye domicilio especial en Suipacha 1111, Piso 18°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Por otra parte se comunica que el Directorio en reunión de fecha 8 de noviembre de 2018, ha decidido modificar el domicilio de la sede social de TGLT S.A. a Miñones 2177, planta baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento público Esc. N° 767 de fecha 23/08/2012 Reg. N° 200 LUCIANO ALEXIS LOPRETE - T°: 97 F°: 234 C.P.A.C.F.

e. 14/11/2018 N° 86561/18 v. 14/11/2018

TOYOTA TSUSHO ARGENTINA S.A.

Comunica que: por Acta de Asamblea de fecha 16.04.2018 se resolvió designar el siguiente directorio: Presidente: Shoji Kimura; Directores Titulares: Satoshi Wada y Shigeki Ogawa; Directores Suplentes: Motoya Hayata y Kawanabe Junya. Todos los Directores constituyeron domicilio especial en Olga Cossetini 363, Piso 3, CABA. Se deja constancia de que cesó en su cargo de Director Suplente el Sr. Kenta Iguchi. Autorizado según instrumento privado asamblea General ordinaria de fecha 16/04/2018

Alejandro Javier Vidal - T°: 59 F°: 201 C.P.A.C.F.

e. 14/11/2018 N° 86725/18 v. 14/11/2018

TRENYCORD S.A.C.I.F.I. Y DE M.

POR ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA N° 51 DEL 13/04/2018 EL DIRECTORIO HA QUEDADO CONSTITUIDO COMO SIGUE: PRESIDENTA: ADELMA JOSEFA ORTIZ DNI 3375555, VICEPRESIDENTE: DANIEL GABRIEL PANDELO DNI 14120156 Y DIRECTOR SUPLENTE: EDUARDO ENRIQUE DIAZ DNI 11643662. TODOS CON VENCIMIENTO DE MANDATO EL 31/12/2022, Y FIJAN DOMICILIO ESPECIAL EN DEAN FUNES 2138 DE CABA. Autorizado según instrumento privado nOTA DE AUTORIZACION de fecha 24/10/2018

Alberto José Liotti - T°: 60 F°: 114 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 14/11/2018 N° 86384/18 v. 14/11/2018

TTC AUTO ARGENTINA S.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 16.04.2018 y Reunión de Directorio de la misma fecha se designó al Sr. Shoji Kimura como Presidente, a los Sres. Satoshi Wada y Shigeki Ogawa como Directores Titulares, y a los Sres. Matoya Hayata y Kawanabe Junya como Directores Suplentes. Todos ellos fijaron domicilio especial en la calle Olga Cossetini 363, Piso 3°, CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA Y ACTA DE DIRECTORIO de fecha 16/04/2016

Alejandro Javier Vidal - T°: 59 F°: 201 C.P.A.C.F.

e. 14/11/2018 N° 86703/18 v. 14/11/2018

TYRRELL S.R.L.

Esc. 846 del 16.10.18, renuncia Jorge Claudio Lazaro al cargo de gerente, nuevo designado por el plazo de duracion de la sociedad Facundo Nallino Fija domicilio especial en la sede social Villarino 2498 C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 846 de fecha 16/10/2018 Reg. N° 846

Graciela Carmen Monti - T°: 29 F°: 918 C.P.A.C.F.

e. 14/11/2018 N° 86675/18 v. 14/11/2018

VIMAMS S.A.

Por asamblea ordinaria del 31 de julio de 2017 se designó Presidente a Ramon Ini. Y Director suplente a Iván Mariano Ini, ambos con domicilio especial en Argerich 660, CABA. Autorizado según instrumento privado acta de directorio de fecha 09/11/2018

Damian Karzovnik - T°: 122 F°: 909 C.P.A.C.F.

e. 14/11/2018 N° 86403/18 v. 14/11/2018

VITLAZ S.R.L.

Por Acta de Reunión de Socios del 11.09.2018 se decidió: 1) Remover sin causa a la Sra. Karina Paola Vitullo del cargo de Socia Gerente; y 2) Designar como Socio Gerente al Sr. Mario Edgardo Adrián Lazzarobaster, quien aceptó el cargo y constituyó domicilio especial en Murguiondo 4458, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 11/09/2018
Avelino Oscar Borelli - T°: 52 F°: 355 C.P.A.C.F.

e. 14/11/2018 N° 86438/18 v. 14/11/2018

WIPRO TECHNOLOGIES S.A.

Se protocolizó la Asamblea Gral. Ordinaria Unánime del 19/06/2018, que DESIGNÓ: Director Único y Presidente: Daniel RODRÍGUEZ DÁVILA. Director Suplente: Juan Manuel ESPESO. Ambos fijan domicilio especial en Avda. L.N.Alem 693, Piso 5, Depto. "A", CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 447 de fecha 08/11/2018 Reg. N° 61

Veronica Andrea Kirschmann - Matrícula: 4698 C.E.C.B.A.

e. 14/11/2018 N° 86757/18 v. 14/11/2018

XITEM S.A.

Por Asamblea General Extraordinaria del 2/11/2018 designó: Presidente Alejandro Héctor Ohana, Vicepresidente: Néstor Adrián Ohana y Director suplente Marcos Walter Ariel Ohana, período 2018-2021. Fijan domicilio especial en San Blas 4050 CABA. Cesan en los mismos cargos por finalización de mandato. Autorizado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA de fecha 02/11/2018
Deborah Cohen - T°: 59 F°: 814 C.P.A.C.F.

e. 14/11/2018 N° 86680/18 v. 14/11/2018

XSS S.A.

Se protocolizó la reunión del Directorio del 23/08/2018; y la Asamblea Gral. Ordinaria y reunión del Directorio ambas del 10/10/2018, que DESIGNÓ: Presidente: David Javier CARRATÚ; Director Suplente: Sergio Luis MASTROGIACOMO. Ambos fijan domicilio especial en Lavalle 345, CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 699 de fecha 12/11/2018 Reg. N° 77

Veronica Andrea Kirschmann - Matrícula: 4698 C.E.C.B.A.

e. 14/11/2018 N° 86760/18 v. 14/11/2018

YAMAGA S.A.

Se comunica que por Acta de Asamblea Gral. Ordinaria de fecha 06/08/2018 se resolvió reelegir al Directorio compuesto por: Director Titular y Presidente: Nadia Amparo Delicia Gómez Kiener. Director Suplente: Yago Blumengarten, quienes aceptan los cargos y fijan domicilio especial en Ramos Mejia N° 801, Piso 3, dpto. "B", CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea Gral. Ordinaria de fecha 06/08/2018. Abogado Doctor Fernando Luis Koval - T°: 125 F°: 102 C.P.A.C.F.

e. 14/11/2018 N° 86394/18 v. 14/11/2018

ZAIMAN S.R.L.

Reunión Socios 17/1/18 se resolvió cambiar sede social Fonrouge 245, CABA a Lavalle 1388, Planta Baja, CABA Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 17/01/2018
Walter Guillermo Moreno Cordeiro - T°: 38 F°: 293 C.P.A.C.F.

e. 14/11/2018 N° 86637/18 v. 14/11/2018

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVOS**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 28****SECRETARÍA NRO. 56**

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial N° 28 a cargo de la Dra. María José Gigy Traynor, Secretaría N° 56 a cargo de la Dra. Mercedes Arecha, sito en la calle Montevideo 546, 3° piso, de esta Ciudad, en autos caratulados "Magrini, Claudio Alberto c/ Latorre Héctor s/ Ejecutivo" (Expte. N° 11952/2017), en atención a lo dispuesto por el cpr. 145 y 147 cita al Sr. Héctor Rolando Latorre, DNI 12.674.588, para que en el plazo de cinco días comparezca a constituir domicilio y oponer excepciones si las tuviere, bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial (cpr. 53: 5). Publíquese por el término de dos días a sus efectos en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 31 de octubre de 2018. MARIA JOSE GIGY TRAYNOR Juez - MERCEDES ARECHA SECRETARIA

e. 14/11/2018 N° 82533/18 v. 15/11/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 28**SECRETARÍA NRO. 56**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 28, a cargo de la Dra. María José Gigy Traynor, Secretaría N° 56, sito en la calle Montevideo 546 piso 3°, hacer saber que en los autos "Loyola Analía Silvia s/ concurso preventivo" (Expte. N° 20548/2016) se homologó con fecha 12 de Marzo de 2018 el acuerdo preventivo formulado por Analía Silvia Loyola (DNI 11.423.721) y, en consecuencia, se tuvo por finalizado su concurso. Publíquese el presente por el término de un día. Buenos Aires, 6 de noviembre de 2018 MARIA JOSE GIGY TRAYNOR Juez - MERCEDES ARECHA SECRETARIA

e. 14/11/2018 N° 84804/18 v. 14/11/2018

JUZGADO DE 1RA. INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL NRO 11**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORON**

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 11, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Unica a cargo del Dr. Diego R. De Agostino del Departamento Judicial de Morón, sito en la calle Almirante Brown y Colon Piso 2 de la Ciudad de Morón, Provincia de Buenos Aires, cita por diez días a los sucesores y/o herederos de María Leonor Russo y/o a quién se crea con derechos al dominio del inmueble sito en la calle Carlos Pellegrini 930 de la Ciudad de San Antonio de Padua, Partido de Merlo, Provincia de Buenos Aires, designado según título como Lote 34 de la Manzana 112 cuya nomenclatura catastral es: Circunscripción I, Sección F Manzana 299, Parcela 27, Partida inmobiliaria 072-021698-1 del Partido de Merlo, Provincia de Buenos Aires, en autos "OLAZABAL SUSANA HAYDEE C. RUSSO MARIA LEONOR S. USUCAPION", (Expediente N° MO-42060/2016) comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente, debiendo transcribir en los instrumentos a librarse, la providencia referida de fs. 96/vta (Art. 341 del CPCC.). Morón, 8 de Mayo de 2017.... De la acción que se deduce, que tramitará según las normas del proceso sumario (art. 320 del CPCC), traslado al demandado por el término de 10 días, a quien se cita y emplaza para que la conteste conforme a lo dispuesto por los art. 354 y 59 del CPCC), debiendo en dicha oportunidad dar cumplimiento a las previsiones del art. 12 del Ac. 2972/00 acompañándose el Formulario de Ingreso de Datos y fotocopia del documento de identidad de la parte, como así también constituir domicilio procesal y electrónico, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.... Firmado: GABRIELA FERNANDA GIL JUEZ. Morón, 17 de Abril de 2018.... Atento al estado de las actuaciones y de conformidad con lo dispuesto por el art. 145 del CPCC., cítese a los sucesores y/o herederos de María Leonor Russo y a quién se crea con derechos al dominio del inmueble objeto de autos, en los términos del auto de fs. 96/vta. A tal fin, publíquese edictos por dos días en el Boletín Oficial de la República Argentina y en el diario "El Día" de Merlo, de la localidad de Merlo para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento

de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente, debiendo transcribir en los instrumentos a librarse, la providencia referida de fs. 96/vta (Art. 341 del CPCC.). GABRIELA FERNANDA GIL JUEZ.

El presente debe publicarse por dos días en el Boletín Oficial de la República Argentina y en el diario "El Día" de la localidad de Merlo.

Morón, 29 de Junio de 2018

Priscila Tramezzani, Auxiliar Letrada

e. 14/11/2018 N° 86517/18 v. 15/11/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 28

SECRETARÍA NRO. 56

El Juzgado Nacional de 1º Inst. en lo Comercial N° 28, a cargo de la Dra. Ma. José Gigy Traynor, Sec. N° 56 a cargo de la Dra. Mercedes Arecha, sito en Montevideo 546, 3º piso, CABA, informa por 5 días que el 09/11/2018 se decretó la quiebra indirecta de Tierra Pampa S.A. (CUIT N° 30-70867263-3), en la que se designó síndico al ctdor. Claudio Luis Jacinto Barberia, con domicilio en Av. Corrientes 1312, piso 10, oficina 27, CABA (tel. 3220-2071, cel: 1544712668). Los acreedores posteriores a la presentación en concurso de la deudora (25/04/2017) deberán requerir la verificación vía incidental, en la que no se aplicarán costas sino en casos de pedido u oposición manifiestamente improcedente. Asimismo, los acreedores que hubieran obtenido verificación de sus créditos en el concurso preventivo no tendrán necesidad de verificar nuevamente. El síndico procederá a recalcular los créditos según su estado y teniendo en cuenta las pautas establecidas en la resolución verificatoria. A tal fin, deberá presentar el informe pertinente con fecha 20/05/2019. El informe de la LC. 39 se deberá presentar el 02/07/2019. Se intima a la deudora para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 hs. Se prohíbe a terceros hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a terceros a que entreguen al síndico en 5 días los bienes de la deudora que tuvieran en su poder. Se expide el presente en autos "Tierra Pampa S.A. s/quiebra" (Exp. N° 7118/2017). Buenos Aires, 13 de noviembre de 2018. MARIA JOSE GIGY TRAYNOR Juez - MERCEDES ARECHA SECRETARIA

e. 14/11/2018 N° 86714/18 v. 21/11/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 27

SECRETARÍA NRO. 54

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 27 a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, Secretaría N° 54 a cargo del suscripto, sito en MONTEVIDEO 546 2º piso, C.A.B.A., comunica por cinco días que con fecha 02 de noviembre de 2018 se decretó la quiebra de VENETTO S.A. CUIT -30-69560642-3-, en la cual ha sido designado síndico a HORACIO AJZENMAN con domicilio constituido en Panamá 933 (11º A), Caba, TEL 48616256, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 15.02.2019 (ley 24.522: 32). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 03.04.2019 y el general el día 20.05.2019 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímase al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que dicho funcionario tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímase al fallido para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Se libra el presente sin previo pago de arancel (art. 273, inc. 8 LC) en los autos: "VENETTO S.A. s/QUIEBRA", expte. COM 28478/2016. Buenos Aires, 12 de noviembre de 2018. MARIA VIRGINIA VILLARROEL Juez - DIEGO RICARDO RUIZ SECRETARIO

e. 14/11/2018 N° 86497/18 v. 21/11/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 10

SECRETARÍA NRO. 20

El JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO N° 10, SECRETARÍA N° 20, sito en Sarmiento 1118, piso 3º de la ciudad de Buenos Aires en la causa N° CPE 1837/2016 (151), caratulada: "N.N.; PEREZ, NICOLAS JUAN ALBERTO SOBRE INFRACCIÓN LEY 22.415" notifica a Nicolás Juan Alberto PEREZ (D.N.I. N° 28.069.048) lo dispuesto los días 14/9/2018, 19/9/2018 y 7/11/2018, cuyas partes pertinentes seguidamente se transcriben: "Buenos Aires, 14 de septiembre de 2018. 1. Tiénese presente cuanto surge de la nota actuarial que antecede al presente y, en atención a la propuesta efectuada por Nicolás Juan Alberto PEREZ a fs. 402, designase al Dr. Lucas Federico BIASCA como letrado defensor del nombrado y tiénese por constituido el domicilio procesal en Lavalle N° 1459, piso 3º, oficina 61 de esta ciudad...2. Con relación a la solicitud de devolución de dinero efectuada por el Dr. BIASCA en el escrito que antecede a la presente, extráiganse copias de aquella pieza y de las partes

pertinentes de autos, certifíquese, fórmese el correspondiente incidente de devolución y provéase allí lo que corresponda. Fdo. Diego García Berro. Juez. Ante mí: Patricia Roxana Mieres. Secretaria”; “Buenos Aires, 19 de septiembre de 2018. 1. En atención a lo que surge de la impresión de pantalla incorporada, déjese, de momento, sin efecto la designación del Dr. Lucas Federico BIASCA dispuesta a fs. 404vta., punto 1 (confr. art. 3, inciso b de la ley 23.187). Asimismo, como consecuencia de lo precedentemente dispuesto, déjese también sin efecto, por el momento, el cumplimiento de lo ordenado a fs. 404vta., punto 2. Notifíquese al nombrado BIASCA y a Nicolás Juan Alberto PEREZ mediante cédulas a diligenciar en el día de su recepción y requiérase a este último que, en el plazo de tres días ratifique o rectifique lo solicitado por el Dr. BIASCA mediante la presentación obrante a fs. 403. Asimismo, hágase saber al nombrado PEREZ que se lo invita a designar defensor de su confianza dentro del tercer día de notificado; caso contrario, se le designará al Defensor Público Oficial ante los Juzgados Nacionales en lo Penal Económico que por turno corresponda (art. 107 del C.P.P.N.) y se tendrá por constituido su domicilio en la sede de dicha Defensoría Oficial... Fdo. Diego García Berro. Juez. Ante mí: Patricia Roxana Mieres. Secretaria”; y “Buenos Aires, 7 de noviembre de 2018...Teniendo en consideración los resultados infructuosos de las notificaciones cursadas a Nicolás Juan Alberto PEREZ-D.N.I. Nº 28.069.048- (ver fs. 413/414, 415/416, 425/417 y 430/431), publíquense edictos en el Boletín Oficial, durante cinco días (art. 150 del C.P.P.N.), a fin de notificar a aquél lo dispuesto por este tribunal a fs. 406/vta., punto 1. Fdo. Diego García Berro. Juez. Ante mí: Patricia Roxana Mieres. Secretaria”. Publíquese por cinco días.- Diego Garcia Berro Juez - Patricia Roxana Mieres Secretaria

e. 14/11/2018 Nº 86699/18 v. 21/11/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 1 SECRETARÍA NRO. 1

EDICTO: Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 1, Secretaría Nro. 1 cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la última publicación del presente, a ELVIO LEONARDO SANTILLAN -D.N.I. 24.670.878-, para que comparezca ante los estrados de este Juzgado a efectos de prestar declaración indagatoria (art. 294 del código procesal penal de la nación), en el marco de la causa Nro. 10323/2016 (A-16.586), que se le sigue por el delito de infracción a la ley 23.737, bajo apercibimiento de que se lo declare rebelde y se ordene su averiguación de paradero en caso de inasistencia injustificada. Publíquese por cinco (5) días. Buenos Aires, 16 de octubre de 2018.- FDO. MARÍA ROMILDA SERVINI (JUEZ), ANTE MÍ: MARIA INÉS GAMBIRASSI (SECRETARIA).- María Romilda Servini, Juez - MARIA INÉS GAMBIRASSI SECRETARIA FEDERAL

e. 14/11/2018 Nº 86374/18 v. 21/11/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 6 SECRETARÍA NRO. 12

EDICTO: El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 6, Dr. Rodolfo A. Canicoba Corral, Secretaría Nº 12 a cargo del Dr. Sergio A. Echegaray, notifica por la presente a Angel Eduardo Cosme Vasquez de la siguiente resolución, dispuesta en la causa nro. 3797/2018 seguida en su contra por el delito de Infracción a ley 23.737: “///nos Aires, 12 de noviembre de 2018.- ... deberá presentarse por ante estos estrados en el plazo de cinco (5) días a contar desde su publicación, a fin de prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P.N., ello bajo apercibimiento de declararse su rebeldía en caso de incomparecencia injustificada y ordenar su inmediata captura...- ” Fdo: Dr. Rodolfo A. Canicoba Corral, Juez Federal. Ante mí: Dr. Sergio A. Echegaray, Secretario Federal DR. RODOLFO CANICOBA CORRAL Juez - SERGIO ALEJANDRO ECHEGARAY SECERTARIO FEDERAL

e. 14/11/2018 Nº 86348/18 v. 21/11/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 7 SECRETARÍA NRO. 13

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 7, a cargo del Dr. Sebastián Casanello, sito en la Av Comodoro Py 2002, 4º piso de esta Capital Federal, Secretaria Nro. 13 a cargo del Dr. Martín Smietniansky, quien suscribe, hace saber que en el marco de la causa Nro. 4512/2018 “Gómez, Marcelino s/falsificación de documentos destinados a acreditar identidad” seguida contra Marcelino Gómez, indocumentado, de nacionalidad boliviana, nacido el día 20 de septiembre de 1990, se ha dispuesto emplazar al nombrado, para que se presente dentro de los tres días hábiles a contar desde la ultima publicación del presente, en horario hábil, con el objeto de recibirle declaración indagatoria en los términos del art. 294 del CPPN. Ello, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, en caso de incomparecencia, y ordenarse su inmediata captura, en los términos de los arts. 288 y sgtes. del CPPN.

Sebastian Casanello Juez - Martín Smietniansky Secretario

e. 14/11/2018 Nº 86487/18 v. 21/11/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 7
SECRETARÍA NRO. 13

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 7, a cargo del Dr. Sebastián Casanello, sito en la Av Comodoro Py 2002, 4º piso de esta Capital Federal, Secretaria Nro. 13 a cargo del Dr. Martín Smietniansky, quien suscribe, hace saber que en el marco de la causa Nro. 4512/2018 "Gómez, Marcelino s/falsificación de documentos destinados a acreditar la identidad de las personas", se ha dispuesto emplazar a Marcelino Martínez Soto, DNI 93.878.830, para que se presente dentro de los tres días hábiles a contar desde la última publicación del presente, en horario hábil, con el objeto de recibirle declaración testimonial bajo apercibimiento de declarar su paradero.

Sebastián Casanello Juez - Martín Smietniansky Secretario

e. 14/11/2018 N° 86490/18 v. 21/11/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 7
SECRETARÍA NRO. 14

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 7 a cargo del Dr. Sebastián N. Casanello, Secretaría N° 14 a cargo del Dr. Ariel Ignacio Saban en la causa N° CFP N° 5474/2016 notifica mediante la publicación de edictos de conformidad con lo normado por el art. 150 del C.P.P.N. por el término de 5 (cinco) días a efectos de emplazar a ROBERTO ISAMEL RETAMAL RETAMAL que deberá presentarse en la sede del Tribunal, sito en la Avda. Comodoro Py N° 2002 piso 4º de la ciudad de Buenos Aires, dentro de las 48 horas hábiles de notificado a los fines de recibirle declaración indagatoria conforme lo normado por el art. 294 del C.P.P.N. bajo apercibimiento de ordenarse su averiguación de paradero. " Buenos Aires, 8 de noviembre de 2018. -ordénesse la publicación de edictos por el término de cinco días a fin de que el nombrado comparezca por ante este Tribunal a los efectos de recibirle declaración indagatoria ,,,," DR. SEBASTIAN N. CASANELLO Juez - DR. SEBASTIAN CASANELLO.- Juez Federal.-

e. 14/11/2018 N° 86522/18 v. 21/11/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 6
SECRETARÍA NRO. 11

EL JUZG. NAC. DE 1º INST. EN LO COMERCIAL 6, A CARGO DE LA DRA. MARTA CIRULLI, SEC. 11, A MI CARGO, SITO EN ROQUE SAENZ PEÑA 1211 2º, CABA, HACE SABER QUE CON FECHA 17/10/2018 EN EL EXPTE. 23146/2018 SE HA DECRETADO LA APERTURA DEL CONCURSO PREVENTIVO DE "MAXIBELE SRL" (CUIT 30-70967602-0), DESIGNÁNDOSE SÍNDICO A CARLOS CARRESCIA, CON DOMICILIO EN TUCUMÁN 1621 1º B, CABA, ANTE QUIEN DEBERÁN LOS ACREEDORES PRESENTAR SUS PEDIDOS DE VERIFICACIÓN HASTA EL 28/12/2018; DEBIENDO PRESENTAR LOS INFORMES DE LOS ARTS. 35 Y 39 L.C.Q. LOS DÍAS 18/3/2019 Y 6/5/2019, RESPECTIVAMENTE. LA AUDIENCIA INFORMATIVA SE CELEBRARÁ EL 29/10/2019 A LAS 10 HS. PUBLÍQUESE EL PRESENTE DURANTE CINCO DÍAS. BUENOS AIRES, 9 DE NOVIEMBRE DE 2018 MARTA G. CIRULLI Juez - ERNESTO TENUTA SECRETARIO

e. 14/11/2018 N° 85847/18 v. 21/11/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 13
SECRETARÍA NRO. 25

uzgado Nacional de 1era. Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo del Dr. Fernando J. Perillo, Secretaría N° 25 a mi cargo sito en M. T. de Alvear 1840 Piso 4º, C.A.B.A. comunica por el término de 5 días y en las actuaciones "BIGGEST S.R.L. s/QUIEBRA" que con 31/10/2018 ha sido decretada la quiebra de BIGGEST SRL CUIT 30-64604404-5 haciéndose saber a la fallida y a terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posea aquel, así como la prohibición de realizarle pagos, los que serán ineficaces.

Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 hs. los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos del art. 11 LCQ, inc. 2, 3,4 y 5 y en su caso inc. 1, 6 y 7.

Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador HUGO EDUARDO TALMASKY con domicilio en la calle VIAMONTE 1464 PISO 6 OF. 35, domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 06/02/2019. Buenos Aires, 13 de noviembre de 2018. FERNANDO J. PERILLO Juez - SEBASTIAN J. MARTURANO SECRETARIO

e. 14/11/2018 N° 86528/18 v. 21/11/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 13
SECRETARÍA NRO. 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo del Dr. FERNANDO J. PERRILLO Secretaria N° 26 del Dr. JULIAN MAIDANA sito en calle M. T. de Alvear 1840 4° Piso comunica por cinco días que en los autos caratulados COM 16163/2018 "SGD S.R.L. S/ CONCURSO PREVENTIVO" el 24 de septiembre de 2018 se decretó la apertura del concurso preventivo de "S.G.D. SRL" (CUIT 30-71083939-1) Verificaciones hasta el 17 de Diciembre de 2018 ante el síndico Contador JUAN MANUEL VILA PERBEILS (domicilio: calle Vidal 1670 Piso 7° Depto. A de la CABA Tel: 47841050) El Informe Individual (art. 35 LCQ) debe presentarse el 7 de Marzo de 2019, el General (art. 39 LCQ) el día 24 de Abril de 2019 y la Audiencia Informativa se llevara a cabo el día 11 de Octubre de 2019 a las 9.00 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado. FERNANDO J. PERILLO Juez - JULIAN MAIDANA SECRETARIO
e. 14/11/2018 N° 77061/18 v. 21/11/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 24
SECRETARÍA NRO. 47

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial n° 24, a cargo de la Dra. Paula María Hualde, Secretaria n° 47 a cargo del Dr. Santiago Medina, sito en la calle Marcelo T. de Alvear N° 1840, PB CABA comunica por el plazo de cinco días que el día 23 de octubre de 2018 en los autos caratulados "Aberturas G.H. S.R.L. S/ Concurso Preventivo; Expte. N° 24158/2018", dispuso la apertura del Concurso Preventivo de ABERTURAS G.H. S.R.L. CUIT 30-70955623-8, domiciliada en Lavalle n° 1616, 5° "B", C.A.B.A., designándose síndico a la contadora Acosta Georgina Gladys, con domicilio en la calle Llavallol N° 4966 CABA (TE: 4951-2638 y 15-5633-7729), donde los acreedores deberán concurrir para verificar sus créditos hasta el día 27 de diciembre de 2018. La sindicatura deberá presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la Ley de Concursos y Quiebras los días 15 de marzo de 2019 y 29 de marzo de 2019, respectivamente. La audiencia informativa se celebrará el día 21 de octubre de 2019 a las 10.30 horas en la Sede del Tribunal, fijándose para el día 28 de octubre de 2019 la clausura del período de exclusividad. Buenos Aires, 6 de noviembre de 2018. PAULA MARIA HUALDE Juez - Santiago Medina Secretario
e. 14/11/2018 N° 84871/18 v. 21/11/2018

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 2
SECRETARÍA NRO. 5 MORÓN-BUENOS AIRES

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro. 2 de Morón, cita y emplaza a FRANCO RODRIGO CHAPAY, DNI 37.216.854, nacido el 12 de enero de 1993 en Buenos Aires, hijo de Gabriel Arévalo y de Jorge Chapay, estado civil soltero, domiciliado en Av. Cruz 5251 edificio 8, piso 2do. B de CABA, a comparecer dentro del tercer (3) día de esta publicación, a la sede del Tribunal sito en la calle Crisólogo Larralde 673, 2° piso, de Morón, provincia de Buenos Aires, a fin de recibirle declaración indagatoria en el marco de la causa nro. FSM 319/2018 del registro de la Secretaría nro. 5; en orden al delito que "prima facie" constituiría el tipo penal previsto y reprimido en los artículos 183 del Código Penal, bajo apercibimiento de ordenarse su detención y captura en caso de no hacerlo - artículo 150 y 294 del Código Procesal Penal de la Nación -. Dr. Jorge Ernesto Rodríguez, Juez Federal. Ante mí: Bárbara Moramarco Terrarossa, Secretaria. JORGE ERNESTO RODRIGUEZ Juez - JORGE ERNESTO RODRIGUEZ JUEZ FEDERAL
e. 14/11/2018 N° 86481/18 v. 21/11/2018

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 1
SECRETARÍA NRO. 1 SAN ISIDRO-BUENOS AIRES

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 1 de San Isidro, a cargo de la Dra. Sandra E. Arroyo Salgado, Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. María Florencia Farinella, ubicado en la calle Tres de Febrero 110 de San isidro, cita y emplaza en el marco de la causa FSM 31016140/2010 a JULIO OSCAR CHACON -D.N.I. 21.922.768- quien deberá comparecer dentro del tercer día a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento si así no lo hiciera, de disponerse su averiguación de paradero y comparendo. Sandra E. Arroyo Salgado Juez - María Florencia Farinella Secretaria Federal.
e. 14/11/2018 N° 86609/18 v. 21/11/2018

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 2
SECRETARÍA NRO. 6 SAN ISIDRO-BUENOS AIRES

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro. 2 de San Isidro, Secretaría nro. 6, cita y emplaza a FELICIDAD CERREZO SILVESTRE –de nacionalidad boliviana, fecha de nacimiento 26/09/1969 y con último domicilio conocido en la calle Turin 383 de la localidad de Ostende del partido de Pinamar, Provincia de Buenos Aires- a que comparezca ante esta sede sita en la calle General Paz 506, San Isidro, a fin de recibirle declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.) en orden al delito de falsificación de documento público previsto en el artículo 292 del Código Penal, dentro de las 72 horas a contar desde la última publicación del presente y bajo apercibimiento de disponer su averiguación de paradero y posterior comparendo, si no lo hiciera (art. 150 C.P.P.N.). DR. LINO C. MIRABELLI Juez - DR. PABLO J. FLORES SECRETARIO FEDERAL

e. 14/11/2018 N° 86500/18 v. 16/11/2018

SUCESIONES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
69	UNICA	MARIA LAURA PRADA ERRECART	09/11/2018	JUAN FRANCISCO BERTANI	85584/18

e. 14/11/2018 N° 4277 v. 16/11/2018

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por un día a partir de la fecha de la publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	UNICA	MAXIMO MUSICH	22/10/2018	EMMA IDA JOSEFINA SUMPFF	85414/18
1	UNICA	MAXIMO MUSICH	09/11/2018	FERNANDO NÉSTOR BRECCIA	85579/18
2	UNICA	MONICA BOBBIO	07/11/2018	MOSKATELO ELIDA BEATRIZ	84829/18
2	UNICA	MONICA BOBBIO	02/08/2018	DRUT CECILIA	55907/18
3	UNICA	GONZALO GARCIA MINZONI	22/10/2018	DOMINGO MARIO PIASCO	79472/18
11	UNICA	JAVIER SANTISO	22/05/2018	DORALINDA GONZALEZ GIMENEZ	79427/18
13	UNICA	DIEGO HERNAN TACHELLA	01/11/2018	PEREZ MABEL	83027/18
14	UNICA	CECILIA VIVIANA CAIRE	12/11/2018	SUSANA ELENA VIOLA	86034/18
15	UNICA	JUAN CRUZ GOMEZ SEGURA	07/11/2018	SOCHOMON GIEUZI KARAIAN	84812/18
15	UNICA	JUAN CRUZ GOMEZ SEGURA	31/10/2018	HENAOUI KHALIL	82781/18
16	UNICA	LUCAS ROVATTI	07/11/2018	CAROSELLA MARCELA SILVANA	84732/18
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	21/12/2017	MARIA TERESA JUANA JULIA OCAMPO	84722/18
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	07/11/2018	CALIPA ANTONIO	84923/18
21	UNICA	PAULA MARIA CICCHINO	07/11/2018	ROTONDO MAGDALENA	84749/18
21	UNICA	PAULA MARIA CICCHINO	06/11/2018	MARIA ANA COMERCI	84569/18
24	UNICA	MAXIMILIANO J. ROMERO	09/11/2018	EVANGELINA VICTORIA DE CICCO	85733/18
28	UNICA	IGNACIO OLAZABAL	12/11/2018	SPINELLI ANGEL UBALDO	86029/18
29	UNICA	CLAUDIA A. REDONDO	05/11/2018	PELLETTIERI JUAN SALVADOR	84047/18
29	UNICA	CLAUDIA A. REDONDO	06/11/2018	GONZALEZ ALBERTO CARLOS	84311/18
31	UNICA	LAURA BEATRIZ FRONTERA	05/11/2018	VIVAR MARIA INES	83897/18
32	UNICA	EUGENIO R. LABEAU	12/11/2018	SZWARCBERG MOISES	86349/18
33	UNICA	MARIA JOSE REMUÑAN DE ELIZALDE	06/11/2018	TERESA FERNANDEZ	84399/18
34	UNICA	SANTIAGO VILLAGRAN	01/10/2018	HORACIO PABLO CUGAT	73179/18

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
34	UNICA	SANTIAGO VILLAGRAN	08/11/2018	CRISTINA DEL VALLE GUZMAN	85220/18
35	UNICA	ADRIANA S. MORON	07/11/2018	ELENA RAQUEL LEOZ	84740/18
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	05/11/2018	BEATRIZ SUSANA ORTIZ	83857/18
37	UNICA	MARIA PILAR REBAUDI BASAVILBASO	08/11/2018	CLOTILDE DORA BILLIET	85366/18
39	UNICA	GABRIEL PABLO PEREZ PORTELA	09/11/2018	PAULINO RUIZ DIAZ TOÑANEZ	85763/18
45	UNICA	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	12/11/2018	FERNANDEZ ARTURO Y BARBAGALLO ANGELA CARMEN	86077/18
45	UNICA	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	12/11/2018	BARREIRO JOSE ANTONIO	86078/18
48	UNICA	PAULA BENZECRY	09/11/2018	QUIROGA GLADYS ESTHER	85609/18
49	UNICA	ANDREA MARIA DI TULLIO	12/11/2018	CHAQUI BENSION HUGO O CHAQUI HUGO BEN TZION	86236/18
49	UNICA	ANDREA MARIA DI TULLIO	12/11/2018	BACCHINI NORMA	86251/18
50	UNICA	ENRIQUE LUIS GREGORINI	09/10/2018	OSVALDO FERNANDEZ	75842/18
52	UNICA	DIEGO P. OHRNLIAN	30/10/2018	SUSANA FELISA ENRIQUETA GALLINO	82048/18
53	UNICA	JORGE I. SOBRINO REIG	25/10/2018	ALDO EDGARDO RIMADA	80739/18
53	UNICA	JORGE I. SOBRINO REIG	07/11/2018	ANGELICA DEL CARMEN LEDESMA	84811/18
55	UNICA	OLGA MARIA SCHELOTTO	09/11/2018	ISAAC RAFAEL NEGRETE	85861/18
58	UNICA	MARIA ALEJANDRA MORALES	07/11/2018	POSSE MIGUEL EDUARDO	84734/18
60	UNICA	DIEGO FERNANDO BAGNATO	29/10/2018	ANA OLGA YACYNA	81597/18
60	UNICA	DIEGO FERNANDO BAGNATO	09/11/2018	NILDA ESTHER ROLDAN	85924/18
61	UNICA	GONZALO ALVAREZ	31/10/2018	ALFREDO VERRILLO	82692/18
67	UNICA	JORGE GUILLERMO BASILE	07/11/2018	ALFREDO JOSE SANTIAGO GROBA	84770/18
67	UNICA	JORGE GUILLERMO BASILE	12/11/2018	TELMA SUSANA CAZABAT	86130/18
70	UNICA	NESTOR ADRIAN BIANCHIMANI	09/11/2018	MARIA EUGENIA GUILLOT	85878/18
70	UNICA	NESTOR ADRIAN BIANCHIMANI	09/11/2018	MARIA ANTONIA COLATARCI	85879/18
70	UNICA	NESTOR ADRIAN BIANCHIMANI	29/10/2018	JUAN ANTONIO RUBIO Y LUCIA ELBA CARBALLO	81936/18
71	UNICA	INES M. LEYBA PARDO ARGERICH	02/10/2018	EVANGELINA OTERO	73430/18
71	UNICA	INES M. LEYBA PARDO ARGERICH	20/09/2018	JUAN CARLOS BARREIRA	70207/18
72	UNICA	DANIEL H. RUSSO	31/10/2018	BALARINO HORACIO JESUS	82693/18
75	UNICA	MARIA JOSE ALONSO	15/08/2018	ANDUEZA BEATRIZ EUGENIA	60111/18
75	UNICA	MARIA JOSE ALONSO	24/10/2018	STELLA MARIS VANNELLI;	80451/18
79	UNICA	KARINA G. RAPKINAS	12/11/2018	ADOLFO SHUSTER	86243/18
79	UNICA	KARINA G. RAPKINAS	12/11/2018	RAUL ALBERTO FERRARI	86038/18
79	UNICA	KARINA G. RAPKINAS	12/11/2018	JORGE BOCOS	86084/18
80	UNICA	IGNACIO MARIA BRAVO D'ANDRE	12/11/2018	PATRICIA MERCEDES PAWLOW	86026/18
80	UNICA	IGNACIO MARIA BRAVO D'ANDRE	30/10/2018	SUELY IVETE EUZEBIO DUGGAN	82347/18
80	UNICA	IGNACIO MARIA BRAVO D'ANDRE	06/11/2018	ESPERANZA ASUNCIÓN PUENTE-LOSADA Y MÁXIMO JULIO TROTZ	84485/18
89	UNICA	JUAN PABLO IRIBARNE	07/11/2018	ELISA AURORA SHINYA	84865/18
94	UNICA	GABRIELA PALOPOLI	09/11/2018	MARRONE CECILIA CORINA	85606/18
94	UNICA	GABRIELA PALOPOLI	12/11/2018	ROBERTO MONTES DE OCA	86109/18
94	UNICA	GABRIELA PALOPOLI	12/11/2018	RODRIGUEZ MARIA AMELIA	86127/18
94	UNICA	GABRIELA PALOPOLI	23/10/2018	FERNANDEZ SANDRA HAYDEE	79678/18
95	UNICA	MARIA LAURA FERRARI	07/11/2018	ALBERTO OSCAR PIEDRABUENA	84837/18
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	23/10/2018	SUHEVIC JORGE ISIDORO	79901/18
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	29/10/2018	PERTUZZO MARIA ESTER Y TODARO ROSA	81751/18
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPÀ	08/11/2018	OCHOA CARLOS ALEJANDRO	85145/18
103	UNICA	EDUARDO A. VILLANTE	12/11/2018	SALVADOR NORBERTO D'AGOSTINO	86045/18
103	UNICA	EDUARDO A. VILLANTE	12/11/2018	ALFREDO GILBERTO SANTIAGO	86022/18
103	UNICA	EDUARDO A. VILLANTE	16/10/2018	ISABEL ELVIRA MORELLI	77513/18
107	UNICA	OSVALDO LA BLANCA IGLESIAS	07/11/2018	NELIDA DEIDAMIA WILLIAMS	84838/18
108	UNICA	JUAN MARTÍN PONCE	02/08/2018	EMILIO RODRIGUEZ Y SARA NATIVIDAD FERNANDEZ	55880/18
108	UNICA	JUAN MARTÍN PONCE	30/10/2018	HORACIO RICARDO GOLDENBERG	82053/18
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	07/11/2018	MARTHA HELENA AZNAREZ	84884/18
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	07/11/2018	LUIS ALBERTO BARBERAN Y NELIDA MARIA CALABRIA	84886/18

e. 14/11/2018 N° 4275 v. 14/11/2018



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina
Miembro Fundador RED BOA



Firma Digital PDF

www.boletinoficial.gov.ar



REMATES JUDICIALES**NUEVOS****JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 7****SECRETARÍA NRO. 14**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7 a cargo del Dr. FERNANDO G. D'ALESSANDRO, Secretaría N°14 a cargo del Dr. DIEGO H. VAZQUEZ, con asiento en la Av. Diag. Roque Sáenz Peña 1211 2° Piso Capital Federal, comunica por dos días, en los autos " FIORIOLI, LUIS ENRIQUE Y OTRO C / RAPISARDA, JOSÉ HECTOR S / EJECUTIVO " Expediente N° 28109/2014, que el martillero Héctor Daniel Viviani, rematará el día 27 de Noviembre de 2018 a las 11:45 hs. en punto, en Jean Jaures 545, Cap. Fed., al contado y al mejor postor, UN INMUEBLE sito en la calle ARGENTINA 5517, PARTIDO DE LA MATANZA, Propiedad del Sr. Rapisarda José Héctor, Matrícula N° 110.357, Nomenclatura Catastral, Circ.: III, Secc.: L, Manz.: 109, Parc.: 2 y demás datos catastrales que surgen del certificado obrante a fs. 141/145.- De acuerdo a la constatación efectuada consiste en: Un lote de terreno de 9,20 m de frente aprox. x 27 m de fondo aprox., con edificación en estado de abandono, amplio ambiente y dos baños desmantelados, el estado general es de abandono y se encuentran en el interior objetos varios en estado de abandono y se halla OCUPADO por el Sr. Fermaselli Norberto Héctor en carácter de cuidador desde hace 10 años aproximadamente.- CONDICIONES DE VENTA: "AD-CORPUS", AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR.- BASE: U\$S 42.000.- o su equivalente en moneda de curso legal conforme el tipo de cambio vendedor del Banco de la Nación Argentina vigente al día anterior de la fecha de la subasta.- SEÑA: 30%, COMISIÓN: 3% + IVA, Ac. 10/99 CSJN: 0,25% y Sellado de Ley.- Todo en dinero en efectivo en el acto del remate.- El comprador deberá constituir domicilio en el lugar que corresponde al asiento del juzgado, y dentro del quinto día de realizada la subasta depositar judicialmente en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, sucursal Tribunales, a la cuenta de autos y a la orden del suscripto el importe que corresponde abonar bajo apercibimiento de ley.- Queda prohibida la compra en comisión como así también la ulterior cesión del boleto que se extienda.- DEUDAS: ARBA a fs. 265/271 al 15/05/2018 \$ 23.203,20.-; AYSA a fs. 275/276/277 al 11/05/2018 desde 21/03/2006 \$ 22.104,94.- y por O.S.N. a fs. 281 PARTIDA SIN DEUDA.- Las deudas por impuestos, tasas y contribuciones que pesan sobre el inmueble serán a cargo del comprador.- EXHIBICIÓN: 21 y 22 de Noviembre de 2018 de 11:00 a 13:00 hs.- Para más datos consultar en el expediente.- Buenos Aires, 2 de noviembre de 2018
DIEGO VAZQUEZ SECRETARIO

e. 14/11/2018 N° 83458/18 v. 15/11/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 33**SECRETARÍA ÚNICA**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 33, secretaría única, comunica por 2 días en los autos caratulados "BERBERIAN, CARLOS JACOBO Y OTROS c/ GARAY, GISELA MERCEDES s/EJECUCION HIPOTECARIA" exp N° 7495/2015, que el Martillero Público Saúl Rubén Brandenburg, cuit 20121385822 subastará el día 29 de noviembre de 2018 a las 11 hs., en punto, en el salón de calle Jean Jaures 545 de C.A.B.A., el inmueble sito en calle Santander 5582, entre Larrazabal y Oliden, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Nom Cat: Circ: 1, sec: 78, manzana: 146, parcela: 11a, Matrícula: FR: 1-44005, que mide según título: 9m de fte al NO por 10,40m de fondo en el costado NE, 10,81m en el del SO, teniendo en el contrafrente igual medida que en el fte. Sup. Total: 95,44 m2 (de terreno) y que según informe de fs. 125 Se trata de una casa compuesta de living comedor actualmente dividido con división (antes garage), otro ambiente contiguo de donde surge una escalera a piso superior, cocina, baño, dormitorio, patio con un cuarto pequeño que manifiestan ocupar para despensa, escalera a terraza. Por escalera interna se accede a cuarto, un baño sin ducha. Todo en regular estado de conservación con vestigios de humedad. Se encuentra ocupado Según manifestó quien atendió en la diligencia el Sr. Eduardo Alberto Semería quien manifestó no residir en el inmueble y ser amigo de la familia por la Sra. Gisela Mercedes Garay en carácter de propietaria del inmueble conjuntamente con un hermano discapacitado, una hermana y un hijo de la hermana no exhibiendo documentación alguna al momento de la diligencia Venta al contado, en efectivo y mejor postor sujeta a aprobación judicial. Visitar: días 27 y 28 de noviembre de 2018 de 11 a 12:30 hs. BASE: \$ 1.045.500, SEÑA: 30%, comisión: 4% más iva, sellado: 1%, Arancel Acordada 24/00 CSJN: 0,25% a cargo del comprador El comprador deberá abonar el arancel 0,25% del precio de compra (Acordada N° 10/99), no procederá la compra en comisión ni la Indisponibilidad de los fondos de la subasta.- (Art. 598 inc. 7° del Cód. Procesal).- El saldo del precio deberá ser depositado dentro de los siete días de efectuado el remate sin que sea necesario el dictado de auto de aprobación de la subasta toda vez que se opera de pleno derecho y bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso (art. 584 del Código Procesal) y el adquirente deberá tomar la posesión en el

plazo máximo de veinte días de abonado la totalidad del precio.- Para el supuesto que se planteara la nulidad de la subasta el comprador deberá dentro del plazo de cinco días de realizado el remate depositar a embargo el saldo del precio bajo apercibimiento de celebrarse nueva subasta. El importe así depositado será colocado a plazo fijo durante el lapso que dure la incidencia, librándose el pertinente oficio.- No se encuentra autorizada la cesión de derechos emergentes del boleto de compraventa.- Para el supuesto que resultare comprador un tercero ajeno a la parte ejecutante, la escritura traslativa de dominio será realizada por el Escribano que designará el Juzgado.- El adquirente en subasta judicial no afronta las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcanzare para solventarlas y que las expensas están a cargo del comprador (Fallo Plenario "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra Roberto Isaac s/ ejecución Hipotecaria"). Registra deudas: Aguas. Arg. fs 48 al 28//6/16, sin deuda, GCBA fs 53 al 30/6/16 \$ 3.877,73; OSN fs. 45/6 sin deuda al 28/6/16; AySA fs. 66/7 \$ 713,80 al 5/7/16. Buenos Aires, 23 de octubre de 2018.- Horacio Alejandro Liberti Juez - María José Remuñán de Elizalde Secretaria

e. 14/11/2018 N° 82763/18 v. 15/11/2018

**Seguimos
sumando más
tecnología
a nuestra app**

**El Boletín
en tu *móvil***

**Ahora
tenés disponible
la búsqueda
de Ediciones
Anteriores**



Podés descargarlo en forma gratuita desde



PARTIDOS POLÍTICOS

NUEVOS

ACCION CHAQUEÑA

La Señora Juez Federal con Competencia Electoral en el Distrito Chaco, Dra. Zunilda Niremperger en los autos caratulados: "ACCION CHAQUEÑA S/ CONTROL DE INFORME DE CAMPAÑA EN ELECCIONES GENERALES — DE FECHA 22/10/2017", Expte. N° 9944/2017, que se tramita ante este Juzgado Federal con Competencia Electoral, Secretaría Electoral, hace saber — por el término de (1) día- que por Resolución N° 134 de fecha 18/10/2018, se ha dispuesto la Aprobación del Informe Final de Campaña Electoral del partido "ACCION CHAQUEÑA" — Distrito Chaco, correspondiente a las elecciones generales de Diputados Nacionales celebradas el 22/10/2017.

Resistencia, 12 de noviembre de 2018.

Ricardo Daniel Boschetti, Prosecretario Electoral

e. 14/11/2018 N° 86473/18 v. 14/11/2018

PARTIDO SOCIALISTA

La Señora Juez Federal con Competencia Electoral en el Distrito Chaco, Dra. Zunilda Niremperger en los autos caratulados: "PARTIDO SOCIALISTA S/ CONTROL DE INFORME DE CAMPAÑA EN ELECCIONES GENERALES — DE FECHA 22/10/2017", Expte. N° 9806/2017, que se tramita ante este Juzgado Federal con Competencia Electoral, Secretaría Electoral, hace saber — por el término de (1) día- que por Resolución N° 131 de fecha 17/10/2018, se ha dispuesto la Aprobación del Informe Final de Campaña Electoral del "PARTIDO SOCIALISTA" — Distrito Chaco, correspondiente a las elecciones generales de Diputados Nacionales celebradas el 22/10/2017.

Resistencia, 12 de noviembre de 2018.

Ricardo Daniel Boschetti, Prosecretario Electoral

e. 14/11/2018 N° 86472/18 v. 14/11/2018

PARTIDO DIGNIDAD CIUDADANA

El Juzgado Federal con Competencia Electoral en el Distrito San Juan, a cargo del Dr. Miguel Ángel GALVEZ, hace saber, que en autos caratulados "PARTIDO DIGNIDAD CIUDADANA" (Expte. CNE N° 10898/2017), se ha dictado la Resolución N° 47/18 que a continuación se transcribe; publíquese la misma por el término de un (1) día en el Boletín Oficial.-

RESOLUCION N° 47/18

///JUAN, DIEZ DE OCUBRE DE DOS MIL DIECIOCHO.- Y VISTO: ..., Y CONSIDERANDO: ...RESUELVO: I) Aprobar el Informe Final de Elecciones Generales de Senadores y Diputados Nacionales de las Elecciones celebradas el 22/10/2017 del PARTIDO DIGNIDAD CIUDADANA, debiendo darse cumplimiento en presentaciones futuras, con la observación indicada en el considerando pertinente.- II) Por Secretaría, practíquense las publicaciones ordenadas en el considerando respectivo, como también, practique el partido la publicación dispuesta en el mismo.- III) Firme la presente, remítase copia al Ministerio del Interior y a la Cámara Nacional Electoral, con la modalidad dispuesta en la Acordada N° 105/08 de la CNE y déjese copia autenticada de la misma en el principal.- IV) Protocolícese y hágase saber.- Firmado: Dr. Miguel Ángel GALVEZ, Juez del Juzgado Federal N° 1 con Competencia Electoral de San Juan.-

Dr. Miguel Angel GALVEZ Juez - Dra. Patrica L. PUGLIESE Prosecretaria Electoral Nacional distrito San Juan

e. 14/11/2018 N° 86503/18 v. 14/11/2018

PARTIDO NUEVA IZQUIERDA

El Juzgado Federal con Competencia Electoral en el Distrito San Juan, a cargo del Dr. Miguel Ángel GALVEZ, hace saber, que en autos caratulados "PARTIDO NUEVA IZQUIERDA" (Expte. N° CNE 10869/2017), se ha dictado la Resolución N° 44/18 que a continuación se transcribe; publíquese la misma por el término de un (1) día en el Boletín Oficial.-

RESOLUCION Nº 44/18

///JUAN, CUATRO DE OCUBRE DE DOS MIL DIECIOCHO.- Y VISTO: ..., Y CONSIDERANDO: ...RESUELVO: I) Aprobar los Informes Previo y Final de Campaña Electoral de Diputados y Senadores Nacionales de las Elecciones celebradas el 22-10-2017 del Partido Nueva Izquierda.- II) Por Secretaría, practíquense las publicaciones ordenadas en el considerando respectivo, como también, practique el partido la publicación dispuesta en el mismo.- III) Firme la presente, remítase copia a la Cámara Nacional Electoral y al Ministerio del Interior y Transporte, con la modalidad dispuesta en la Acordada Nº 105/08 de la CNE y déjese copia autenticada de la misma en el principal.- IV) Protocolícese y hágase saber.- Firmado: Dr. Miguel Ángel GALVEZ, Juez del Juzgado Federal Nº 1 con Competencia Electoral de San Juan.-

Dr. Miguel Angel GALVEZ Juez - Dra. Patrica L. PUGLIESE Prosecretaria Electoral Nacional distrito San Juan

e. 14/11/2018 Nº 86511/18 v. 14/11/2018

PARTIDO UNION CIVICA RADICAL

El Juzgado Federal con Competencia Electoral en el Distrito San Juan, a cargo del Dr. Miguel Ángel GALVEZ, hace saber, que en autos caratulados "PARTIDO UNION CIVICA RADICAL" (Expte. Nº CNE 10629/2017), se ha dictado la Resolución Nº 46/18 que a continuación se transcribe; publíquese la misma por el término de un (1) día en el Boletín Oficial.-

RESOLUCION Nº 46/18

///JUAN, DIEZ DE OCUBRE DE DOS MIL DIECIOCHO.- Y VISTO: ..., Y CONSIDERANDO: ...RESUELVO: I) Aprobar el Informe Final de Elecciones Generales de Senadores y Diputados Nacionales de las Elecciones celebradas el 22/10/2017 del PARTIDO UNION CIVICA RADICAL, debiendo darse cumplimiento en presentaciones futuras, con la observación indicada en el considerando pertinente.- II) Por Secretaría, practíquense las publicaciones ordenadas en el considerando respectivo, como también, practique el partido la publicación dispuesta en el mismo.- III) Firme la presente, remítase copia al Ministerio del Interior y a la Cámara Nacional Electoral, con la modalidad dispuesta en la Acordada Nº 105/08 de la CNE y déjese copia autenticada de la misma en el principal.- IV) Protocolícese y hágase saber.- Firmado: Dr. Miguel Ángel GALVEZ, Juez del Juzgado Federal Nº 1 con Competencia Electoral de San Juan.-

Dr. Miguel Angel GALVEZ Juez - Dra. Patrica L. PUGLIESE Prosecretaria Electoral Nacional distrito San Juan

e. 14/11/2018 Nº 86506/18 v. 14/11/2018

PROTECTORA FUERZA POLITICA

El Juez Federal Subrogante con competencia electoral en el Distrito Mendoza, Dr. Marcelo Fabian Garnica, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el art. 63 de la Ley 23.298 y art. 14 del Decreto 937/2010 el contenido de la Resolución nº 66/2018, domicilio partidario y carta orgánica respectiva. "Mendoza, 05 de noviembre de 2018. AUTOS y VISTOS: Los presentes CNE 1564/2018, caratulados: "PROTECTORA FUERZA POLITICA s/ RECONOCIMIENTO DE PARTIDO DE DISTRITO" y, CONSIDERANDO: I. Que a fs. 1/12 de estos obrados se presenta el señor Mario Nicolás Vadillo quien invocando el carácter de apoderado de la agrupación 'Protectora Fuerza Política', solicita el reconocimiento de la personería jurídico política para actuar como partido de distrito. A tal efecto acompaña Acta Constitutiva, Declaración de Principios y Bases de Acción Política y Carta Orgánica aprobados por la asamblea de fundación y constitución (v. fs 2/9.), documentos que en principio no se oponen a norma alguna de la ley "Orgánica de los Partidos Políticos" en vigencia, toda vez que con relación a ésta última, queda garantizado el método democrático interno mediante el sistema de la elección de autoridades partidarias por el voto directo y secreto de los afiliados (art. 3º, inc. "b" y art. 29º de la ley Nº 23.298 y sus modificatorias). Asimismo de las Actas de fs. 2 y vta. y 10 surge que se ha cumplido con lo dispuesto en el art. 7, en tanto prevé nombre y domicilio partidario, designación de las autoridades promotoras, apoderados y certificadores de firmas. A fs. 23 previo informe de Secretaría de no existir nombres idénticos ni coincidencias parciales en este distrito Mendoza ni en los demás distritos, según la consulta al RNAP se tiene por iniciado el trámite de reconocimiento, disponiéndose notificar al Ministerio Fiscal; a los partidos reconocidos y en formación de este Distrito electoral Mendoza y, se dispone la publicación en el Boletín Oficial el nombre del partido y la fecha en que fue adoptado. Que a fs. 59, 71, 81, 94, 135, 158, 187, 217, 239, 255, 279, 301, 312 la agrupación acompañó y fueron aprobadas, las adhesiones en un número de electores superior a cuatro por mil, conforme surge del informe de Secretaría de fs. 319, reuniendo las planillas de adherentes los recaudos establecidos por la legislación pertinente. Que a fs. 320 fue fijada la audiencia prescripta por el art. 62 de la citada ley, al hallarse cumplidos los requisitos legales exigidos (fs. 23), siendo notificados los partidos políticos reconocidos y en formación de este distrito y la Sra. Fiscal Federal con competencia electoral. II. Que a fs. 349/350 glosa acta de la celebración de la audiencia establecida por el art. 62 de la ley 23298, a la cual concurren los apoderados de los partidos Unión Cívica Radical, Prepropuesta Republicana, Partido Verde, Partido Intransigente y del partido de autos. En dicha audiencia se formularon

oposiciones al reconocimiento, acompañando escritos de los cuales se procedió a dar lectura y documentación al respecto. Que en la presentación acompañada a fs. 328/340, los apoderados de los partidos Unión Cívica Radical y Propuesta Republicana se oponen al reconocimiento del nombre partidario 'Protectora Fuerza Política' en razón de que existe una Asociación Civil con personería jurídica reconocida en la provincia de Mendoza desde el año 1999 llamada 'Protectora Asociación de Defensa del Consumidor', encontrándose además registrado dicho nombre en el Registro Nacional de Asociación de Consumidores. En relación a la presentación formulada por los apoderados del Partido Intransigente cuyas copias lucen agregada a fs. 341/348, se oponen al reconocimiento del nombre partidario, fundando dicha petición en que el nombre 'Protectora' fue el utilizado por la 'línea interna' de dicho partido que compitió en las elecciones P.A.S.O. del año 2017. El apoderado de la agrupación de autos, contesta oposiciones planteadas solicitando el rechazo de las mismas y admite el nombre que se persigue, por entender que no produce confusión en el electorado, ya que el nombre cumple con los requisitos de la ley 23298, arts. 13 a 18, al respecto cita jurisprudencia de la CNE. Asimismo, expresa que el nombre de una línea interna no es oponible a un partido en formación. Finalmente concluye que por escasa que sea la información de la ciudadanía, sabe distinguir perfectamente entre la denominación de una o algunas asociaciones civiles, asociaciones de defensa al consumidor y un partido político, motivo por el cual entiende que el recaudo legal no se encuentra incumplido ni amenazado por el uso del nombre Protectora Fuerza Política. A fs. 352, y luego de realizada la audiencia fijada a fs. 320, los apoderados del Partido Justicialista realizaron una presentación adhiriendo a la oposición del nombre partidario. Que, corrida vista al Ministerio Público Fiscal, su representante dictaminó a fs. 353/354 en sentido desfavorable a las oposiciones deducidas. En resumen expresa que, no se advierte "posibilidad de confusión" en el electorado con el alcance jurisprudencial que tal concepto debe ser interpretado en razón de que no existiría "causa suficiente de confusión" o "sería probabilidad de confusión", puesto que pensar lo contrario llevaría atribuir a aquel universo su desinformación y de atribuirse reconocimiento al nombre 'Protectora Fuerza Política', ninguna confusión puede ocasionar. III. Así las cosas, entrando al análisis de las oposiciones formuladas y las constancias de autos y compartiendo lo dictaminado por el Ministerio Público, adelanto que corresponde NO HACER LUGAR A LAS OPOSICIONES formuladas por los apoderados de los partidos 'Unión Cívica Radical', 'ProPropuesta Republicana' e 'Intransigente' y, en consecuencia, RECONOCER la personería jurídico política EN FORMA PROVISORIA, como partido de este Distrito, al partido denominado "PROTECTORA FUERZA POLÍTICA". Para comenzar, cabe destacar que la ley 23.298 en su artículo 13 establece que "el nombre constituye un atributo exclusivo del partido" y como tal "no podrá ser usado por ningún otro, ni asociación o entidad de cualquier naturaleza dentro del territorio de la Nación". A su vez, el artículo 16 dispone que "deberá distinguirse razonable y claramente del nombre de cualquier otro partido, asociación o entidad". Sin embargo el Superior ha señalado que este régimen legal debe ser interpretado a la luz de los pronunciamientos sentados por dicho Tribunal y por la Corte Suprema de Justicia de la Nación, y de los principios que tales pronunciamientos emanan. (Fallo 2204/96/2004 C.N.E.). La Cámara Nacional Electoral, en forma reiterada ha señalado que la regulación adoptada por la ley 23.298 en materia de nombre, símbolos y emblemas, tiene por finalidad evitar la confusión, procurando la nítida identificación de los partidos políticos y, con ello, preservar la genuina expresión de voluntad política del ciudadano (cf. Fallos CNE 674/89; 680/89; 816/89; 1615/93; 2087/95; 2191/96; 2204/96; 2922/01; 3000/02; 3179/03; 3197/03; 3589/05; 3757/06; 3769/06; 3834/07; 4190/09; 4203/09; 4215/09; 4223/09; 4230/09; 4328/10; 4566/11; 4575/11; 4580/11; 4602/11 y 4958/13, entre otros). A su vez, la Corte Suprema de Justicia de la Nación ha explicado que el nombre partidario "no deberá provocar confusión material o ideológica" y, por consiguiente, "lo que tiene que haber es causa suficiente de confusión o, por lo menos, sería probabilidad y no mera posibilidad de confusión" (cf. Fallos 305:1262 y Fallos CNE 3769/06; 3866/07; 3919/07; 3930/07; 4230/09; 4662/11 y 4958/13). Al respecto, se ha señalado que para determinar si el uso de vocablos, logos y siglas partidarios es susceptible de provocar aquél efecto es menester efectuar un análisis contextual de las expresiones en cuestión procurando, como ya se ha explicado en otras situaciones similares a la planteada en autos, que la distinción no debe hacerse comparando vocablo por vocablo sino tomando el nombre en su integridad (cf. Fallos 319:1640), pues es de ese modo de donde ha de resultar si se produce confusión o no (cf. Fallos CNE 2842/01; 2999/02; 3047/02; 3769/06; 3834/07; 3866/07; 3930/07; 4566/11; 4602/11; 4662/11 y 4958/13). Como ya se dijo, lo que la ley persigue es evitar que los ciudadanos, confundidos por el nombre de una agrupación que no se distingue suficientemente del de otra, vean como consecuencia de ello desviada la expresión de su auténtico pensamiento político (Fallos C.N.E. 2922/01; 2945/01; 3192/03 y 3253/03). Teniendo en cuenta estos postulados, entiendo en primer lugar que no resulta procedente la oposición formulada por los partidos 'Unión Cívica Radical' y 'ProPropuesta Republicana', en tanto el nombre pretendido por la agrupación de autos "Protectora Fuerza Política" se distingue claramente de la asociación civil denominada "Protectora Asociación de Defensa del Consumidor". Además, en el caso bajo análisis no se advierte que el reconocimiento del nombre del partido "Protectora Fuerza Política" pueda generar confusión en el electorado, ya que no existe partido político de nombre idéntico o similar en este Distrito. Asimismo, la coincidencia del nombre de la asociación civil "Protectora Asociación de Defensa del Consumidor" y del partido político "Protectora Fuerza Política" es meramente parcial, existiendo sólo en el primer vocablo y diferenciándose claramente las demás palabras de ambas denominaciones. Asimismo y en un análisis integral, se destaca claramente la diferencia de ambas agrupaciones en cuanto a sus finalidades y ámbitos de acción. Por ello, cabe concluir que la similitud parcial existente no tiene la entidad suficiente como para crear sería probabilidad de confusión en el electorado.

En cuanto a la oposición del nombre planteada por los apoderados del Partido Intransigente, en relación a que el nombre 'Protectora' fue el utilizado por dicho partido para identificar la línea interna que compitió en las elecciones P.A.S.O. del año 2017, entiendo que no le asiste razón. Si bien el nombre 'Protectora' fue la designación de la única línea interna con la que participó el Partido Intransigente de este Distrito Mendoza, en las elecciones primarias de agosto del año 2017, lo cierto es que ley 23.298 no abarca la protección del nombre de las líneas internas. Al respecto el Superior tiene dicho "...la clara diferenciación existente entre un partido político y una línea interna, en cuanto a la elección y uso del nombre, señalándose la confusión material e ideológica que la ley quiere evitar es entre los nombres de los partidos, asociaciones o entidades políticas, no refiriéndose a la líneas internas de los partidos, cuya identidad, por ser intrapartidaria no puede nunca expresarse en un accionar desvinculado o por lo contrario que se confunda plenamente con el partido del que es parte integrante..." (el resaltado no es original – Fallo 113/85 C.N.E.). Con respecto a la oposición formulada por los apoderados del Partido Justicialista, corresponde desestimarla por extemporánea. Así la audiencia fijada fs. 320, conforme lo establecido por el art. 62 de la ley 23298, es la última oportunidad que la ley admite para que los partidos interesados puedan plantear oposición al reconocimiento partidario, situación que no se da, atento que los apoderados presentaron la oposición dos días después de producida la audiencia antes referida. IV. Finalmente y tal como surge de lo expuesto en el Considerando I, se encuentran en autos reunidos los extremos legales que autorizan el reconocimiento de la personería jurídico política EN FORMA PROVISORIA del partido solicitante, no sin antes dejar establecido que conforme las modificaciones introducidas por la ley 26.571 a la ley 23298, "Orgánica de los Partidos Políticos", la agrupación tanto a los fines de la obtención de la personería jurídico política DEFINITIVA como a los fines de la CONSERVACIÓN de la misma, deberá cumplir acabadamente con lo establecido en los nuevos arts. 7bis y 7ter, de la mencionada ley. Por estas consideraciones, normas legales citadas y de conformidad con lo dictaminado por el Ministerio Fiscal, RESUELVO: 1º) NO HACER LUGAR A LAS OPOSICIONES formuladas por los apoderados de las agrupaciones políticas 'Unión Cívica Radical', 'ProPropuesta Republicana' y 'Partido Intransigente' por las razones expuestas en el Considerando III. 2º) HACER LUGAR al pedido efectuado a fs. 1/12 y en consecuencia RECONOCER la personería jurídico política EN FORMA PROVISORIA, como partido de este Distrito, al denominado partido "PROTECTORA FUERZA POLÍTICA" y dar por aprobadas Declaración de Principios, Bases de Acción Política y Carta Orgánica, conforme documentos que glosan a fs. 3/9. 3º) A los fines de obtener la personería jurídico política EN FORMA DEFINITIVA, el partido deberá cumplir con los siguientes requisitos, a partir de la notificación de la presente: a) En el plazo de 150 días corridos, acreditar la afiliación de 4.000 electores del Registro de este Distrito Mendoza, acompañando las fichas de afiliación con copia de los documentos cívicos de los afiliados donde conste la identidad y el domicilio, certificadas por autoridad partidaria; b) En el plazo de 180 días, acreditar haber realizado elecciones internas para constituir las autoridades definitivas del partido. 4º) PUBLICAR la presente resolución en el Boletín Oficial de la Nación por el término de un (1) día, como así también la Carta Orgánica partidaria y el domicilio partidario (arts. 60º y 63º in fine de la ley nº 23.298 y art. 14 del Decreto 937/2010). 5º) COMUNICAR con copia certificada de la presente a la Excm. Cámara Nacional Electoral (art. 39 de la ley 23.298 y Ac. 40/2013 C.N.E.). 6º) TOMAR NOTA en el registro del distrito (art. 39, ley 23.298). PROTOCOLÍCESE, NOTIFÍQUESE a los apoderados partidarios y al Ministerio Público Fiscal y oportunamente OFÍCIÉSE." Fdo: Walter Ricardo Bento – Juez Federal- Domicilio Partidario: España 985, 4º, C, Capital, Mendoza.- CARTA ORGÁNICA: TITULO 1º: CONSTITUCION DEL PARTIDO "PROTECTORA FUERZA POLITICA" 1) Todo argentino de ambos sexos, que se inscriba en los registros oficiales, y reúna los requisitos legales de la Carta Orgánica y los reglamentos concordantes y leyes de la materia en vigencia, forman parte del Partido Político "PROTECTORA FUERZA POLITICA". 2) El domicilio real del partido es en calle Cubillos 6.300, Casa 21, Bº Puesta del Sol, de la ciudad de Chacras de Coria, departamento de Luján de Cuyo, Mendoza; y constituye domicilio legal del Partido en calle San Martín 1906, 2 piso de la Ciudad de Mendoza, en la Provincia de Mendoza, y el domicilio electrónico "20169027103 correo jlramonar@gmail.com" y "20168651342 correo mnvmail@yahoo.com. 3) Este Partido Político tendrá por objeto: a- Funcionar como agrupación política reconocida. b- Desarrollar su actividad específica dentro de las pautas que las disposiciones legales vigentes fijan al efecto. c- Realizar proselitismo lícito, actos públicos, afiliación de ciudadanos y extranjeros que se encuentren comprendidos dentro de la Ley electoral, y presentar candidatos a elecciones de distrito, nacional, provincial, Municipales, Comunales. d- Perseguir en todo y en parte como fin específico el progreso de la Argentina y el de sus habitantes. TITULO 2º: De Los Afiliados: 4) Se consideran afiliados/as del Partido "PROTECTORA FUERZA POLITICA" a todos los habitantes Argentinos, mayores de 18 años, que hayan solicitado y obtenido inscripción en los registros del partido. Para acordar esta inscripción es indispensable figurar en los padrones electorales y hallarse legalmente habilitados, conforme al régimen electoral vigente. 5) A los efectos de la afiliación, se presentará una ficha correspondiente, debidamente cumplimentada, que se llevará de acuerdo al ordenamiento legal vigente, como así también el fichero respectivo. También se llevará todo en soporte electrónico. 6) SON OBLIGACIONES DE LOS AFILIADOS/AS: a- Cumplir y hacer cumplir esta Carta Orgánica y acatar las resoluciones de las autoridades partidarias. b- Votar en todas las elecciones internas del partido. c- Contribuir a la formación del patrimonio del partido, conforme a lo que fije la reglamentación que se dicte al efecto. d- Proceder a prestigiar al partido, haciendo conocer su programa a través de la difusión de las ideas que lo orientan. 7) SON DERECHOS DEL AFILIADO: a- Ser elector y ser elegible de acuerdo a las prescripciones de esta Carta Orgánica y régimen electoral vigente. b- Impugnar las inscripciones y solicitar la eliminación de afiliados por

causa procedente y valederas, acorde con lo estatuido en esta Carta Orgánica y demás leyes que rigen la materia.

c- Obtener constancia de afiliación partidaria pertinente. 8) NO PODRAN SER AFILIADOS O PERDERAN ESTA CONDICION: a- Los inhabilitados por Ley Electoral. b- Los que no cumplan con lo preceptuado por esta Carta Orgánica, Programas y demás Disposiciones del partido. c- Los autores de fraude electorales. d- Los que directa o indirectamente modificaren, alteraren, tacharen o desprestigiaren listas oficiales del partido. e- Los que no tengan un medio de vida honesto. f- Los que se adueñaren o negaren a devolver documentos o valores pertenecientes al partido. g- Por cualquier acción que perjudique el interés del partido, su buen nombre y honor y el de sus afiliados. 9) La decisión de exclusión será tomada por las dos terceras partes de los miembros de la Junta de Gobierno. En todos los casos el afiliado podrá apelar la medida ante la Asamblea Partidaria, convocada dentro de los 30 días de la solicitud. Dicho recurso de apelación será interpuesto por escrito, dentro de los 30 días de haberse notificado la resolución de exclusión. TITULO 3º: DEL PATRIMONIO DE PARTIDO: 10) El patrimonio del partido se integrará con: a- El aporte voluntario de los afiliados no contemplados en los puntos siguientes. b- El aporte no menor del diez por ciento (10%) ni mayor al veinte por ciento (20%), de las dietas o retribuciones que perciban los afiliados que desempeñen cargos electivos municipales, provinciales o nacionales. c- Un porcentaje que no excederá del cinco por ciento (5%) de los emolumentos que por todo concepto perciban los funcionarios desde la categoría once (11) en adelante, o su equivalente tanto de la administración pública Nacional, provincial, municipal, como de empresas del estado provincial y de las empresas con categorías equivalentes a las mencionadas. d- Donaciones o Legados que no encuadren en prohibiciones legales. e- Los bienes inmuebles incluidos en el inventario. f- Las Recaudaciones por publicaciones y entradas extraordinarias no prohibidas por las disposiciones legales vigentes. g- Los demás recursos previstos en las leyes vigentes. h- Los ingresos determinados por Ley. i- El aporte de tres por ciento (3%) por ciento de las jubilaciones que perciban en carácter de ex legisladores provinciales o nacionales, afiliados al partido. TITULO 4º: DE LAS AUTORIDADES DEL PARTIDO: 11) El gobierno del Partido "PROTECTORA FUERZA POLITICA" lo ejerce una Asamblea de Afiliados y una Junta Central de Gobierno. 12) DELA ASAMBLEA DE AFILIADOS: La autoridad superior del Partido "PROTECTORA FUERZA POLITICA" será ejercida por una Asamblea de Afiliados, formada por los afiliados que cumplan con los recaudos estatuidos en el artículo 4º de la presente Carta Orgánica. 13) La Asamblea se reunirá por lo menos una vez al año, en sesión ordinaria, para realizar la labor que le compete según esta Carta Orgánica, debiéndose, además, considerar en ella el informe de la Junta Central de Gobierno acerca de la marcha del partido, la memoria, el balance, el inventario e informe de los Revisores de Cuentas, correspondientes al ejercicio que fenezca; y se tratarán todos los asuntos incluidos en el Orden del Día, no pudiéndose tratar ningún otro. 14) DE LAS ASAMBLEAS EXTRAORDINARIAS: Tendrá lugar: a- A solicitud de un afiliado, siempre que la petición sea apoyada por el 20% de los afiliados. b- A solicitud de la Junta Central de Gobierno. 15) La Junta Central de gobierno tendrá un plazo de hasta 60 días para llevar a cabo una Asamblea Extraordinaria cuando se ha formulado debidamente el pedido, en tal sentido, término que se cuenta desde la que fehacientemente se recibe la petición en forma. 16) DEL QUORUM DE LAS ASAMBLEAS: Las Asambleas Ordinarias o Extraordinarias sesionarán con la presencia del 50% más uno de los afiliados, en la hora de la convocatoria y una hora después de la fijada en la convocatoria, podrá sesionar con el número de afiliados que se encuentren presentes. 17) Las resoluciones de las Asambleas serán tomadas por simple mayoría de votos presentes y el Presidente tendrá voto decisivo en caso de empate. 18) SON FUNCIONES PROPIAS DE LA ASAMBLEA GENERAL DE AFILIADOS: a- Formular las Declaraciones de Principios, Programa, Plataforma Electoral y Carta Orgánica del Partido. b- Juzgar en última instancia y en grado de apelación las resoluciones del Tribunal de Conducta y las que emanen de la Junta del Partido sobre tachas e impugnaciones. c- Aprobar, previo informe de los Revisores de Cuentas, la inversión de los fondos del Partido realizada por la Junta Central de Gobierno. d- Dictar su Reglamentación Interna. e- Declarar la necesidad de la reforma parcial o total de la Carta Orgánica con el voto de las dos terceras partes de la totalidad de los afiliados, reforma que, solo podrá llevarse a cabo por la Asamblea General de Afiliados, convocada exclusivamente al efecto. 19) La Asamblea o Convención Partidaria será presidida por el Presidente de la Junta Central de Gobierno; en ausencia de éste, presidirá la misma el afiliado que designe la Asamblea por simple mayoría de votos, sea o no miembro de la Junta Central. 20) DE LA JUNTA CENTRAL DE GOBIERNO: La Dirección Ejecutiva y Permanente del Partido estará a cargo de una Junta Central de Gobierno, con asiento en la localidad de Lujan de Cuyo, Mendoza. 21) La Junta Central estará integrada por 12 miembros titulares y 5 suplentes, los cargos serán cubiertos de la siguiente manera: UN PRESIDENTE, UN VICEPRESIDENTE PRIMERO, UN VICEPRESIDENTE SEGUNDO, UN SECRETARIO, UN PROSECRETARIO, UN TESORERO, UN PROTESORERO, CINCO VOCALES TITULARES, CINCO VOCALES SUPLENTEs. Los miembros de la Junta Central de Gobierno, durarán dos (2) años en sus funciones y podrán ser reelegidos. La elección de dichas autoridades se llevará a cabo mediante voto directo, obligatorio y secreto de sus afiliados, debiendo para considerarse válido el acto eleccionario haber votado un porcentaje de afiliados superior al 10%, de los inscriptos en el registro de electores. De no alcanzarse tal porcentaje se hará una segunda elección dentro de los 30 días, la que para ser válida deberá cumplir los mismos requisitos. La no acreditación de este requisito dará lugar a la caducidad jurídico-política del partido. 22) La Junta Central podrá deliberar con la mitad más uno de sus miembros titulares siendo válidas las resoluciones que adopte por mayoría de presentes en la reunión. 23) Los Vocales suplentes serán elegidos por igual término que los titulares y reemplazarán a éstos, cuando por cualquier causa cesaren en sus cargos, hasta la terminación del período del

reemplazo y serán llamados para este fin en el orden de colocación de las listas. 24) En caso de desintegración total o parcial de la Junta Central, se procederá a una nueva elección por el mismo sistema estatuido en el artículo 21, siempre que faltare más de un año para la terminación del mandato y no se diese el supuesto previsto en el artículo 23°. 25) SON REQUISITOS PARA SER ELEGIDO MIEMBRO DE LA JUNTA CENTRAL DE GOBIERNO: a- Mayoría de edad. b- Residencia actual y legal en cualquier distrito de la República Argentina. c- Figurar en los padrones cívicos de ésta. 26) DE LAS ATRIBUCIONES DE LA JUNTA DE GOBIERNO: a- Representar y administrar los intereses del partido, como así también, fijar su accionar acorde a la Declaración de Principios, Bases de Acción Política y Carta Orgánica. b- Convocar a Asamblea de Afiliados en los supuestos contemplados en esta Carta Orgánica. c- Sesionar con la frecuencia necesaria, fijando los días de reunión, que no podrán ser menos de una vez al mes, previa convocatoria. d- Aceptar nuevos afiliados, resolver la cesantía, suspensión o separación de los mismos por causas justificadas, actuando como órgano disciplinario y con la obligación de dar aviso de tal medida a la Asamblea General Partidaria más próxima. e- Informar a cada Asamblea General Ordinaria acerca de la marcha del Partido y presentar la memoria, balance, inventario e informe de los Revisores de Cuentas correspondientes al ejercicio fenecido. f- Designar todas las subcomisiones auxiliares que creyere necesarias con afiliados o no, respetando el régimen de las minorías, determinando sus objetivos y controlando sus funciones. g- Sancionar, modificar y poner en vigencia los reglamentos internos del partido. h- Velar por el cumplimiento de las finalidades del partido. i- Comprar o vender inmuebles previa autorización de la Asamblea General Partidaria; y sin autorización necesaria previa de ésta, comprar o vender muebles. j- Designar uno o más apoderados del partido, para que, ejerciendo los más amplios poderes ante las autoridades que correspondan, realicen cuantos trámites sean necesarios para lograr el reconocimiento ante la Secretaría Electoral, como así mismo, la inscripción de candidatos partidarios y cuanto otros trámites sea menester realizar. k- Resolver cualquier asunto no previsto en esta Carta Orgánica, debiendo dar cuenta de ello a la Primera Asamblea General Partidaria. 27) DE LOS MIEMBROS DE LA JUNTA CENTRAL DE GOBIERNO: DEL PRESIDENTE: Son sus deberes y atribuciones: a- Convocar por medio del Secretario a las sesiones de la Junta de Gobierno y Asambleas, y presidirlas. b- Representar al partido en todos sus actos, o designar a un miembro de la Junta de Gobierno para que lo represente. c- Suscribir con su firma y la del Secretario, correspondencia, documentos privados, contratos, escritos, etc. d- Velar por el cumplimiento de la Declaración de Principios, Bases de Acción Política y reglamentos internos, así como también, toda otra disposición y resolución que se adopte. 28) DEL VICEPRESIDENTE: Reemplazará al Presidente en caso de renuncia, impedimento legal o incompatibilidad, con los mismos derechos y obligaciones de aquel. 29) DEL SECRETARIO: Son sus deberes y atribuciones: a- Redactar la correspondencia del partido y suscribirla, refrendando la firma del Presidente. b- Guardar y conservar la correspondencia recibida, las copias enviadas y demás papeles y documentos. c- Firmar las escrituras, contratos y documentos públicos y privados, conjuntamente con el Presidente. d- Labrar las actas del partido, tanto en las sesiones ordinarias de la Junta Central de Gobierno, como en las asambleas. 30) DEL PROSECRETARIO: Reemplazará al Secretario en las mismas condiciones que el Vicepresidente reemplaza al Presidente. 31) DEL TESORERO: a- Deberá llevar la contabilidad del partido ajustada al régimen legal vigente, actuando en todo lo relativo a la recaudación de fondos partidarios. b- Presentará a la Junta de Gobierno un estado patrimonial cuantas veces le sea requerido. c- Llevará conjuntamente con el Secretario, el registro de Afiliados. 32) DEL PROTESORERO: Reemplazará al Tesorero, en las mismas condiciones que el Vicepresidente reemplaza al Presidente. 33) DE LOS VOCALES TITULARES: Participarán en las reuniones de la Junta de Gobierno con voz y con voto. 34) DE LOS VOCALES SUPLENTE: Reemplazarán a los titulares en las formas y condiciones que determina esta Carta Orgánica en su artículo 23°. 35) DEL ORGANO DE FISCALIZACION: La fiscalización y contralor de la administración de partido estará a cargo de dos Revisores de Cuentas, uno titular y uno suplente; dichos miembros durarán dos años en sus funciones y podrán ser reelegidos, y para su elección se aplicará el mismo sistema de la Junta de Gobierno. 36) Tendrán a su cargo el contralor y fiscalización de la administración del partido, asegurando en todo momento la aplicación de un régimen contable adecuado y la publicidad necesaria de las gestiones y operaciones realizadas, todo ello, en sujeción a la Ley Electoral, fiscalizarán los balances del partido y toda otra documentación atinente a la administración. El Revisor de Cuentas Suplente, reemplazará al titular en sus tareas en idéntica forma que el Vicepresidente reemplaza al Presidente. 37) Los Revisores de Cuentas participarán en las reuniones de la Junta de Gobierno con voz, pero sin voto. 38) DEL ORGANO DISCIPLINARIO: La Junta Central de Gobierno funcionará como órgano disciplinario del partido, con sujeción a lo establecido en la presente Carta Orgánica y régimen electoral vigente. 39) La Junta Central, actuando como Tribunal de Conducta, podrá previo estudio de las actuaciones correspondientes y con citación del inculpado, imponer sanciones que importen la amonestación, suspensión o expulsión, sin perjuicio del derecho del afiliado a recurrir por ante quien corresponda y conforme a lo establecido en esta Carta Orgánica. 40) Cualquier pena impuesta al afiliado, con excepción de la amonestación, acarreará indefectiblemente, la pérdida de la antigüedad partidaria para el mismo. TITULO 5º: DEL REGIMEN ELECTORAL: 41) En todas las elecciones internas del partido, se aplicará el voto directo, secreto y obligatorio de sus afiliados, sirviendo de base el padrón que confeccionará la Junta de Gobierno, de acuerdo a las constancias de los documentos de afiliación y demás requisitos exigidos por esta Carta Orgánica. 42) Los registros partidarios permanecerán abiertos todo el año, para la inscripción de los afiliados. 43) El régimen electoral a aplicarse será, el de lista incompleta o de mayoría y minoría, adjudicándose una porción de dos tercios y de un tercio respectivamente del total de los miembros. 44) En caso de oficializarse una

sola lista para la elección de autoridades, no podrá prescindirse del acto eleccionario. 45) Las listas a oficializarse deberán ser presentadas a la Junta Electoral partidaria con 30 días de anticipación a la realización de los comicios, cada lista deberá ser avalada por lo menos con 20 afiliados. 46) Hasta 72 horas antes de la realización del comicio, podrá realizarse ante la Junta Electoral Partidaria las impugnaciones de candidatos que fueren procedentes, debiendo la misma resolver sobre el particular y presentar su informe en el acto del comicio y/o a la Asamblea partidaria en su caso. 47) En el acto de comicio será exhibido un padrón de afiliados en lugar visible, proporcionándose a los electores, suficiente cantidad de votos para dicho acto. 48) Para que el acto eleccionario pueda considerarse válido, se deberá cumplir con lo estatuido por el artículo 21° y demás disposiciones concordantes de esta Carta Orgánica, por la Ley Orgánica de los Partidos Políticos, en cuanto sea aplicable. 49) Los afiliados que resultaren electos candidatos al desempeño de funciones públicas, para ser considerados tales, deberán aceptar previamente su designación y formular público acatamiento al programa y plataforma de "PROTECTORA FUERZA POLITICA" en el acto de proclamación. 50) La Junta Electoral Partidaria, estará constituida por 3 miembros titulares y 3 suplentes, elegidos por el voto directo de los afiliados y durarán dos años en sus funciones. Es incompatible el cargo de miembro de la Junta Electoral, con el de candidato. 51) Son requisitos para ser electo miembro de la Junta Electoral, los que se requieren para serlo, de la Junta Central de Gobierno. 52) SON FUNCIONES DE LA JUNTA ELECTORAL: a- Juzgar y decidir sobre la validez de la elección, proclamando los candidatos electos. b- Confeccionar y depurar los padrones electorales partidarios, dando amplia publicidad a los mismos. c- Designar las autoridades del comicio. d- Cuidar la perfección y pureza de los mismos. e- Realizar los escrutinios. TITULO 6°: DE LA EXTINCIÓN Y CADUCIDAD DEL PARTIDO: 53) Se producirá: a- Cuando acontezca alguno de los supuestos contemplados en la Ley Orgánica de los Partidos Políticos. b- Cuando así lo resolviera la Asamblea, por el voto directo de las dos terceras partes de los afiliados presentes. c- En los casos contemplados en la presente Carta Orgánica. 54) Producida la caducidad y extinción del partido, se designará un liquidador, conforme al régimen legal vigente, que actuará dentro de su esfera específica y procederá a la realización de los bienes del partido, mediante licitación pública, si así correspondiere y previa liquidación de las obligaciones y gastos que se originen, el remanente que quedase será destinado a la Municipalidad de Lujan de Cuyo, Mendoza, con cargo a ser destinado a la salud pública. TITULO 7°: DISPOSICIONES GENERALES: 55) Los afiliados que sin causa justificada se abstengan de votar en las elecciones del partido por 3 veces consecutivas, no podrán ocupar cargos. 56) Queda absolutamente prohibido a los afiliados, hacer declaraciones o exteriorizaciones públicas, que tengan la intención de desprestigiar al partido, sus autoridades o afiliados. En caso de que ocurra, la Junta Central de Gobierno, actuando como Tribunal de Conducta, procederá de oficio. 57) Toda renuncia que haga una persona de su candidatura o de cualquier cargo, será como indeclinable y no podrá votarse el rechazo. 58) Todo habitante de la República Argentina electoralmente habilitado y afiliado a este partido, tiene derecho a ser proclamado candidato para ocupar cargos públicos comunales por el partido "PROTECTORA FUERZA POLITICA". 59) No es incompatible desempeñar simultáneamente cargos partidarios y funciones públicas electivas o políticas en el Poder Ejecutivo o en su caso del Municipio o Comuna. 60) Se estipula como fecha de cierre de ejercicio los días 31 de diciembre de cada año calendario. 61) Todo aquello que no estuviere previsto en la presente Carta Orgánica, se regirá y resolverá por la Ley Orgánica de los Partidos Políticos, sus reglamentos y cualquier otro régimen de la materia que se dictare en el futuro.

Marcelo Fabian Garnica Juez - Roxana Elizabeth Lopez Secretaria Electoral

e. 14/11/2018 N° 86534/18 v. 14/11/2018

El Boletín en tu *móvil*

Podés descargarlo en forma gratuita desde

Disponible en el
App Store

DISPONIBLE EN
Google play



CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

AGROPECUARIA FIORITO S.A.

Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de noviembre de 2018, a las 10 horas en primera convocatoria y las 11 horas en segunda convocatoria, en AV. Santa Fe 846 Piso 11, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA; 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de los documentos mencionados en el artículo 234, inciso 1) de la Ley General de Sociedades N° 19.550, T.O. 1984, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2018; 3) Consideración del resultado del ejercicio; 4) Consideración de la gestión del Directorio y su remuneración; 5) Determinación del número de directores, titulares y suplentes y elección de los mismos por el término de un ejercicio; 6) Distribución de resultados no asignados. Agropecuaria Fiorito S.A.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 30/11/2017 PABLO MATIAS SCARPATI - Presidente
e. 08/11/2018 N° 84992/18 v. 14/11/2018

ALBERTO URANI S.A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por Actas N° 468 y N° 469, fechadas del 19 de octubre y el 06 de noviembre de 2018, el Directorio de Alberto Urani Sociedad Anónima Industrial y Comercial ha convocado a los señores Accionistas de la Sociedad a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 4 de diciembre de 2018, a las 11:00 horas, en la dirección de cerrito 1320 piso 2° oficina D, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (nueva sede social), en primera convocatoria, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: "1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. 2) Designación de un síndico titular y un síndico suplente, por el término de un año. 3) Remoción de los miembros del Directorio. Tratamiento de su gestión. Honorarios. 4) Reforma del artículo 11 del estatuto para prescindir de la sindicatura. 5) Determinación del número de Directores y su elección."

Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones (art. 13 del estatuto de la Sociedad) en el domicilio de la calle cerrito 1320 piso 2° of D, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10 a 18 horas, o bien cursar comunicación dirigida a la Sociedad a esa dirección y en ese horario (art. 238, Ley N° 19.550), en ambos casos con por lo menos tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha de celebración de la Asamblea, a fin de que se los inscriba en el Libro de Asistencia a Asambleas. Dicho plazo vencerá el 28 de noviembre de 2018, a las 18:00 horas.

Designado según instrumento privado acta directorio 459 de fecha 19/3/2018 daniel urani - Presidente

e. 09/11/2018 N° 85180/18 v. 15/11/2018

ALIMAR S.A.N.C.I. Y F.

N° de Inscripción en la I.G.J.: 13.566

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de ALIMAR S.A.N.C.I. y F. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 5 de Diciembre de 2018 a las 16:00 hs., en la sede social sita en la Av. Antártida Argentina 821 Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Consideración de los documentos prescriptos en el art. 234 inc. 1° de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico N° 58 cerrado el 31 de marzo de 2018.
- 3) Aprobación de la gestión del Directorio y la Sindicatura.
- 4) Elección de los miembros que integran el Directorio y Sindicatura
- 5) Distribución de Utilidades

Ciudad de Buenos Aires, 4 de Octubre de 2018

Designado según instrumento privado ACTA de ASAMBLEA GRAL ORDINARIA Nº 88 DE FECHA 28/12/2016
PATRICIA OLIVIA SICILIANO - Presidente

e. 08/11/2018 Nº 84876/18 v. 14/11/2018

ASDELTOR S.A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 6 de Diciembre de 2018, a las 15:00 hs en primera convocatoria y a las 16:00 hs en segunda convocatoria, a realizarse en la sede social, Montevideo 373, 6º piso, oficina "64", Capital Federal, con el fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Consideración de la documentación consignada en el artículo 234, inc. 1, de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico Nº 49, finalizado el 31 de Agosto de 2018.2) Consideración del Resultado del Ejercicio.

3) Consideración de la Gestión del Directorio. 4) Decisión acerca de la continuidad de los negocios sociales; nombramiento de liquidador en su caso. 5) Autorización para inscribir las resoluciones adoptadas.

6) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Designado según instrumento privado acta de asamblea Nº 55 de fecha 13/10/2017 Mario Daniel Nudelman - Presidente

e. 13/11/2018 Nº 85919/18 v. 20/11/2018

CARACOLE S.A.

Comunica que convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 07/12/2018 a las 14 hs. en 1º convocatoria y 16 hs. en 2ª convocatoria en Av. García del Río 2477 piso 9º, departamento "A", CABA, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta; 2) Fijación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos; 3) Consideración de las renunciaciones de los miembros del órgano de fiscalización; 4) Aprobación del desempeño de los miembros de la Sindicatura de la Sociedad y sus honorarios; y 5) Autorizaciones.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 09/11/2015 RODRIGO LUIS AYERZA - Presidente

e. 12/11/2018 Nº 85841/18 v. 16/11/2018

CARLOS CASADO S.A.

Rectifico aviso T184444/18 CON FECHA DE PUBLICACIÓN DEL 07.11.2018 AL 13.11.2018, DONDE DICE: "Convocase a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria en Primera Convocatoria para el 29 de noviembre de 2018 a las 11:00 horas o en Segunda Convocatoria para el mismo día a las 16 horas", DEBE DECIR: "Convocase a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria en Primera Convocatoria para el día 29 de noviembre de 2018 a las 11 horas"

Designado según instrumento privado acta directorio 3455 de fecha 4/7/2017 roberto alvarez - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 08/11/2018 Nº 84661/18 v. 14/11/2018

CLAFIL S.A.

Convócase a los Accionistas de CLAFIL S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 30 de noviembre de 2018 en 1ª convocatoria a las 15:00 y en 2ª convocatoria a las 16:00, en Av. San Pedrito 491, piso 1º CABA, para considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de accionistas para firmar el acta.

2) Consideración de los Estados Contables, Memoria, y demás documentos art. 234, inc. 1º), Ley 19.550, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de julio de 2018

3) Consideración de los resultados del ejercicio. Destino.

4) Consideración de la gestión del Directorio.

5) Remuneración del Directorio. Consideración y fijación de la remuneración a los directores.

6) Autorizaciones

Designado según instrumentos privados de fechas 24/11/2016 y 29/12/2016 carlos mato pita - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 08/11/2018 Nº 84648/18 v. 14/11/2018

COMPAÑIA DISTRIBUIDORA Y LOGISTICA S.A.

Se convoca a los Sres. accionistas de COMPAÑIA DISTRIBUIDORA Y LOGISTICA S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 27 de noviembre del 2018, a las 13:00 horas en primera convocatoria y a las 14:30 horas en segunda convocatoria, en el domicilio de la Avenida Garmendia 4805, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los fines de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Consideración de la documentación del art. 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de Mayo de 2018.
- 3) Aprobación de la gestión del Directorio.
- 4) Remuneración del Directorio y Disposición de los Resultados.
- 5).- Elección de los miembros del Directorio

Se hace saber que los accionistas deberán acreditar su condición de tales ante la sociedad con no menos de tres días hábiles anteriores a la fecha fijada para la asamblea, ello a efectos de proceder a su inscripción en el libro de Asistencia.

Designado según instrumento privado acta de directorio 79 de fecha 16/10/2015 Marcelo Fabian Scaglia - Presidente
e. 09/11/2018 N° 85368/18 v. 15/11/2018

COMPLEJO LOS ABETOS S.A.

Se convoca a los señores accionistas de Complejo Los Abetos S.A. a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 07 de diciembre del 2018, a las 19:00 horas en primera convocatoria y a las 20:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Viamonte 824, piso 2, C.A.B.A, para tratarse el siguiente ORDEN DEL DIA:

- 1) Designación de accionistas para firmar el acta de asamblea.
 - 2) Motivos por los que la asamblea se realiza fuera de término.
 - 3) Lectura, consideración y aprobación de la Memoria del Directorio, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo del Efectivo, Notas y Anexos correspondientes al ejercicio económico N° 18, de carácter regular, finalizado el 31 de Marzo de 2018.
 - 4) Aprobación de la gestión del Directorio y su remuneración.
 - 5) Distribución de las utilidades del ejercicio según lo dispuesto en el Artículo 10 del Estatuto.
- Nota 1: Se les recuerda a los Sres. Accionistas que en cumplimiento del Artículo 238 de la Ley 19.550, sólo podrán concurrir a la Asamblea los accionistas que cursen las comunicaciones de asistencia y depositen sus acciones, con no menos de tres (3) días hábiles de antelación a la realización de la Asamblea, para poder asistir a la misma. A dichos fines se recibirán las comunicaciones del depósito en la sede social de calle Viamonte 824, piso 2, C.A.B.A.. Nota 2: Adicionalmente, se recuerda a los Sres. Accionistas que podrán hacerse representar en la Asamblea por poder notarial o carta poder otorgada con la firma y, en su caso, personería del otorgante, certificadas por escribano público, autoridad judicial o financiera. El Directorio.

Designado según instrumento privado acta asamblea 21 de fecha 31/10/2018 gustavo marcelo franchella - Presidente

e. 13/11/2018 N° 86085/18 v. 20/11/2018

CONDELMAR S.A.

Se convoca a los Sres. Socios de CONDELMAR S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 3 de Diciembre de 2018 a las 16.00 horas en primera convocatoria y a las 17.00 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en la calle Rodríguez Peña 645 de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con el objeto de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2°) Aceptación de la renuncia presentada por los actuales directores al ejercicio de dicho cargo; 3) Fijación del número de directores y elección de los mismos y 4) Promoción de acciones de responsabilidad contra todos los accionistas en los términos del artículo 54 primer párrafo de la ley 19550; 5) Autorizaciones. Se deja expresa constancia, que las comunicaciones previstas por el artículo 238 LS deberán ser remitidas con la antelación dispuesta por ley en el domicilio de Rodríguez Peña 645, C.A.B.A., de Lunes a Viernes de 10.00 a 18.00 horas.-

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 1/10/2015 ricardo augusto nissen - Presidente

e. 12/11/2018 N° 85454/18 v. 16/11/2018

CONSULTORIA OSCAR G. GRIMAUX Y ASOCIADOS S.A. TECNICA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Sres. accionistas de Consultoría Oscar G. Grimaux y Asociados S.A.T. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 3 de diciembre de 2018 a las 11 hs. en primera convocatoria y a las 13:00 hs. en

segunda convocatoria, en el domicilio de la calle Cerrito N° 1136, piso 6° CABA, a los fines de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA:

- 1) Dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.
- 2) Motivos por los cuales se realiza la convocatoria fuera de los plazos legales.
- 3) Consideración de la documentación contable prevista por el Art. 234° Inc. 1° Ley General de Sociedades N° 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico N° 48 cerrado el 30 de Junio de 2018.
- 4) Consideración de desafectación de reservas, distribución de utilidades y asignación de honorarios al Directorio, en exceso del límite fijado por la Ley General de Sociedades N° 19.550 – Art. 261.
- 5) Consideración de la gestión del Directorio.
- 6) Fijación del número de Directores y elección de nuevas autoridades.

Nota: Los Sres. Accionistas, conforme art. 238 ley 19.550 para participar en la Asamblea, deberán cursar comunicación a la sociedad en el domicilio fijado en Cerrito N° 1136, piso 6° CABA, por medio fehaciente o personalmente de lunes a viernes de 10 a 13 hs. con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO N° 1149 de fecha 10/11/17 Oscar Enrique Grimaux - Presidente.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO N°1149 de fecha 10/11/2017 Oscar Enrique Grimaux - Presidente

e. 09/11/2018 N° 85103/18 v. 15/11/2018

DOMEC COMPAÑIA DE ARTEFACTOS DOMESTICOS S.A. INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA

CONVOCATORIA Se convoca a los señores accionistas de Domec Cía. de Artefactos Domésticos S.A.I.C. y F. (la "Sociedad") a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 6 de diciembre de 2018 a las 9:00 horas en primera convocatoria y a las 10:05 horas en segunda convocatoria, esto último sólo para la Asamblea General Ordinaria, en Suipacha 1111, piso 15, C.P. C1008AAW, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, sede legal de la sociedad, para considerar el siguiente Orden del Día: 1.Designación de dos Accionistas para firmar el acta de Asamblea. 2. Consideración de un aumento de capital social por suscripción bajo oferta por la suma de hasta \$ 81.000.000 (pesos ochenta y un millones) mediante la emisión de hasta 81.000.000 de acciones ordinarias nominativas no endosables cartulares de un voto y de un peso (\$ 1) cada una (las "Nuevas Acciones"), y con derecho a dividendos a partir del ejercicio social durante el cual sean suscriptas conforme lo determine la Asamblea. Las acciones deberán ser suscriptas en efectivo. 3.Determinación de los términos y condiciones de emisión de las nuevas acciones a ser ofrecidas y consideración de la prima de emisión. 4.Limitación del plazo para ejercer el derecho de suscripción preferente y de acrecer a 10 (diez) días, en los términos del art. 194 de la Ley N° 19.550 y sus modificatorias, en la suscripción de las Nuevas Acciones ordinarias de la Sociedad que se emitan en caso de aprobarse el aumento de capital. 5.Delegación en el Directorio de la determinación de la época de emisión, forma y condiciones de suscripción. Otorgamiento al Directorio de facultades para determinar el período y precio de suscripción, incluida la prima de emisión, dentro de los límites que fijará la Asamblea, y para la aprobación del Prospecto correspondiente, así como la fijación de toda otra condición de emisión, la realización de todos los actos necesarios a fin de llevar a cabo las resoluciones adoptadas, efectuar las modificaciones que sugieran los organismos de control y subdelegar facultades delegadas por la Asamblea en las personas que el Directorio designe al efecto. 6.Designación de autorizados a tramitar ante los organismos competentes las autorizaciones y aprobaciones correspondientes respecto del aumento de capital. Buenos Aires, 7 de noviembre de 2018. Se recuerda a los Señores Accionistas que deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia hasta el 29 de noviembre de 2018 a las 17,00 horas, en Suipacha 1111, piso 15°, C.A.B.A., en el horario de 13,00 a 17,00 horas. Los titulares que tengan depositadas sus acciones en la Caja de Valores u otra institución autorizada, deberán presentar certificado de depósito emitido por dicha institución. Se requiere a los Señores Accionistas su presencia en el lugar designado para la Asamblea General Ordinaria Y Extraordinaria con una anticipación no menor de 15 minutos al horario establecido precedentemente, a los fines de facilitar su acreditación y registro de asistencia. No se aceptarán acreditaciones fuera del horario fijado.

Designado según instrumento privado acta de directorio de fecha 31/08/2018 Guillermo José Cobe - Presidente

e. 08/11/2018 N° 84985/18 v. 14/11/2018

DON ROBERTO S.A. AGROPECUARIA COMERCIAL E INMOBILIARIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria en la sede social de Lavalle 465, piso 1, Dto. "A", de C.A.B.A. para el día 28/11/2018 a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente Orden del Día: 1°) Consideración de los documentos

prescriptos por el art. 234, Inc. 1º de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2018; 2º) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio por el ejercicio económico cerrado al 30 de junio 2018; 3º) Consideración de la Remuneración del Directorio correspondiente al ejercicio económico cerrado al 30 de junio de 2018, en exceso del límite legal previsto por el artículo 261 de la Ley 19.550, de corresponder; 4º) Consideración del destino del resultado del ejercicio 2018. Constitución y/o ampliación de reservas facultativas diversas de las legales; 5º) Consideración el plan de negocios para el ejercicio 2018-2019 y posibles mecanismos de financiación. 6º) Consideración de la celebración de contratos de explotación y/o arrendamiento entre la sociedad y sus accionistas y/o directores. 7º) Determinación del número de Directores. Designación de Directores Titulares y Suplentes para el próximo ejercicio; 8º) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 9º) Autorizaciones pertinentes con relación a lo resuelto en los puntos precedentes. Para asistir a Asamblea, los señores accionistas deberán cumplir con los recaudos previstos en el art. 238 de la Ley 19.550.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBELA GRAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA de fecha 28/11/2017 FEDERICO JULIAN LADISLAO ZICHY - Presidente

e. 12/11/2018 N° 85524/18 v. 16/11/2018

EASA S.A.

Convocase a Asamblea a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria en Suipacha 853 CABA el día 29/11/2018 a las 18 hs en 1º y a las 19 hs en segunda convocatoria a tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de los documentos prescriptos por el inc. 1º arto 234 e inc 5º Ley 19550. Correspondientes al ejercicio finalizado el 30/06/2018 y el destino de los resultados. Distribución de dividendos. Incremento de reserva facultativa. 3) Consideración de la gestión y remuneración del Directorio y Sindicatura designado instrumento privado acta de asamblea N° 47 del 21/04/2017 RAUL CARLOS AGUSTIN RISSO - Presidente

e. 09/11/2018 N° 85374/18 v. 15/11/2018

ESPACIO 53 S.A.

Se convoca a asamblea general ordinaria de accionistas para el día 29 de noviembre de 2018 a las 14:00 hs. en primera convocatoria y 15:00 hs en segunda convocatoria en la sede social sita en Maipú 645, 2º cuerpo, 2º piso, of. 5, CABA, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1º. Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2º Consideración de los Estados Contables correspondientes al ejercicio n° 9 cerrado al 30/abril/2018, Memoria y demás documentación exigida por la ley general de sociedades. 3º Consideración de la gestión del directorio, del ejercicio contable n° 9. 4º Consideración de los honorarios al directorio según norma del artículo 261 de la ley general de sociedades, correspondientes al ejercicio contable n° 9. 5º Consideración del destino de los resultados correspondientes al ejercicio contable n° 9. 6º Elección de integrantes del directorio para los próximos tres ejercicios.

Designado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA de fecha 01/07/2015 JOSE MANUEL HERRERO PAGANO - Presidente

e. 08/11/2018 N° 84620/18 v. 14/11/2018

ESTUDIO ORBE DE SERVICIOS EMPRESARIOS S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 5 de diciembre de 2018, a las 10 horas, en nuestro local social, Calderón de la Barca 3075 de C.A.B.A, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) "Designación de dos socios para firmar el acta";
- 2) "Razones del tratamiento fuera de termino de los ejercicios cerrados al 31 de diciembre de 2016 y al 31 de diciembre de 2017".
- 3) "Consideración de la Memoria, del Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Ev. Del Pat. Neto, Notas y Anexos que lo complementan correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre del 2017, como así también la gestión del directorio hasta fecha".
- 4) "Consideración de la Memoria, del Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Ev. Del Pat. Neto, Notas y Anexos que lo complementan correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre del 2016, como así también la gestión del directorio hasta la fecha".
- 5) "Consideración de los honorarios a asignar a los directores como retribución por sus funciones".
- 6) "Distribución de Utilidades".
- 7) "Ratificación de las resoluciones adoptadas en la Asamblea General ordinaria del 5 de marzo de 2018 especialmente en cuanto a la renovación de los cargos del Directorio por vencimiento del mandato de los mismos".- Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 5/3/2018 anabella ayelen albo - Presidente

e. 13/11/2018 N° 86332/18 v. 20/11/2018

GRUPO FINANCIERO VALORES S.A.

Convocatoria

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del Estatuto Social y de acuerdo con lo establecido por la Ley General de Sociedades, la Ley de Mercado de Capitales, el Decreto 1023/13, las Normas de la CNV (NT 2013 y mod.) y demás normas reglamentarias, el directorio convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea Extraordinaria, que se celebrará el 18 de diciembre de 2018, a las 11 hs. en La Bolsa de Comercio de Buenos Aires, sito en la calle Sarmiento 299, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

Orden del Día

1.- Designación de dos accionistas presentes en la Asamblea para que intervengan en la redacción, aprobación y firma del acta.

2.- Consideración de los Sres. Accionistas de la posibilidad de iniciar un proceso de fusión por absorción con el Banco de Valores S.A, condicionada a que tal reorganización societaria se encuentre exenta al impuesto a las ganancias en atención a lo regulado por la Ley n° 26.628, Art. 77 (texto ordenado en el 97 y sus modificaciones)

3.- Reforma del Estatuto Social del Grupo Financiero Valores S.A, que comprende entre otros aspectos, la reducción y fijación del número de directores a tres (3) miembros titulares y tres suplentes y el cambio del Consejo de Vigilancia por una Comisión Fiscalizadora, que incluyen la modificación de los arts. 8, 11, 15,16 y 18, la cual de ser aprobada entrarían en vigencia a partir del próximo ejercicio.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 6 de noviembre de 2018.

El Directorio.

Notas:

a) Se pone en conocimiento de los Sres. Accionistas que personal de Grupo Financiero Valores (GFV) estará presente en la sede de la Asamblea a partir de las 10 hs. a fin de facilitar la acreditación de asistencia a la misma.

b) Toda la información relevante concerniente a la celebración de la asamblea, la documentación a ser considerada en la misma y las propuestas del Directorio, serán puestas a disposición de los accionistas en la sede social o por medios electrónicos 20 (veinte) días corridos antes de la fecha fijada para la celebración de la asamblea, especialmente la documentación relativa a la reforma del estatuto social en forma comparativa.

c) Se recuerda a los señores Accionistas que el Registro de Acciones de la Sociedad es llevado por Caja de Valores S.A., con domicilio en 25 de Mayo 362, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Por lo tanto, conforme con lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, para asistir a la Asamblea, deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones librada al efecto por Caja de Valores S.A. En consecuencia, todos aquellos Accionistas que tengan depositadas sus Acciones en el Registro Escritural de Caja de Valores, deberán solicitar el certificado en el Sector Atención a Terceros (Tel. 4317-8900 Int. 8666/8660) de dicha Entidad, mientras que aquellos que posean sus Acciones en el Depósito Colectivo, en cuentas comitentes, deberán solicitar el certificado a su Depositante.-

d) Una vez obtenidos los mencionados certificados, deberán presentarlos para su inscripción en el Libro de Registro de Asistencia a Asambleas, en la sede social de GFV, sita en la calle Sarmiento N° 310, piso 1°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en días hábiles en el horario de 10:00 a 18:00 horas, hasta el 13 de diciembre de 2018 a las 18:00 horas, inclusive.

e) El accionista podrá conferir poder a favor de otra persona para que lo represente y vote en su nombre, mediante una carta poder con firma certificada por Escribano Público o Banco (art. 30 del Estatuto Social), la cual deberá ser redactada en idioma español. No pueden ser mandatarios los directores, los síndicos, los integrantes del consejo de vigilancia, los gerentes y demás empleados de la sociedad, atento lo dispuesto por el Art. 239 de la Ley General de Sociedades.

f) Para el supuesto en que la carta poder sea expedida por una persona jurídica se deberá certificar notarialmente tanto la firma como las facultades suficientes para la expedición del mismo. En caso de ser una carta poder con certificación de firma bancaria, se deberá acompañar la documentación original o copia certificada que acredite las facultades del firmante.

g) Los poderes generales se deberán acompañar en original o fotocopia certificada. Los representantes legales de personas jurídicas constituidas en la República Argentina deberán presentarse junto con la documentación original o copia certificada que acredite su designación y distribución de cargos, estatutos o contrato social.

h) Conforme lo dispuesto en el art. 25, Capítulo II, Título II de las Normas CNV (N.T. 2013 y mod.), en el caso de una persona jurídica constituida en el extranjero, para poder participar en una asamblea deberá acreditar el instrumento en el que conste su inscripción en los términos de los artículos 118 o 123 de la Ley N° 19.550, según corresponda. La representación deberá ser ejercida por el representante legal inscripto en el REGISTRO PÚBLICO que corresponda o por mandatario debidamente instituido.

i) En cuanto al quórum y las mayorías para que sesione la Asamblea Extraordinaria, se estará a lo dispuesto en el art. 17 del Estatuto Social y lo preceptuado en el art. 244 de la Ley General de Sociedades N° 19.550.

j) Por último, se les hace saber que a los fines de asistir a la Asamblea, será requisito indispensable concurrir con Documento Nacional de Identidad o Pasaporte.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 24/4/2018 mario septimo rossi - Presidente

e. 13/11/2018 N° 86005/18 v. 20/11/2018

INTEMA COMUNICACIONES S.A.

Asamblea General Extraordinaria

Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria POR 5 DIAS

Convócase a Asamblea General Extraordinaria a los señores Accionistas de INTEMA COMUNICACIONES S.A., en primera convocatoria para el día 05 de Diciembre de 2018, a las 10:00 horas, y en segunda convocatoria el día 05 de Diciembre de 2018, a las 13:00 horas, en el local social sito en Lola Mora No 457 Piso 8 Oficina 808, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Elección de dos accionistas para firmar el acta. 2) Aumento del Capital Social a la suma de \$ 39.900.000.- Se recuerda a los Señores Accionistas que deberán depositar sus acciones en la Sociedad con tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea(conf.art. 238 L.S.)

DAVID ARIEL CHAPIRO DEUTSCH - Presidente

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA 26 de fecha 23/11/2015 DAVID ARIEL CHAPIRO DEUTSCH - Presidente

e. 13/11/2018 N° 85988/18 v. 20/11/2018

INTEMA COMUNICACIONES S.A.

Asamblea General Ordinaria

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria POR 5 DÍAS – Convócase a Asamblea General Ordinaria a los señores Accionistas de INTEMA COMUNICACIONES S.A., para el día 03 de Diciembre de 2018, a las 10:00 horas, en el local social sito en Lola Mora N°457 Piso 8 Oficina 808, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Elección de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de los documentos establecidos por el artículo 234, inciso 1° de la Ley N° 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de julio de 2018. 3) Consideración de la gestión del Directorio y su remuneración. 4) Consideración de los resultados y distribución de utilidades.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA 26 de fecha 23/11/2015 DAVID ARIEL CHAPIRO DEUTSCH - Presidente

e. 09/11/2018 N° 85035/18 v. 15/11/2018

LA PLATA HOCHI S.A.

Se convoca a asamblea general ordinaria para el 3-12-2018 a las 10 hs., en Uspallata 981, Cap. Fed., para tratar: 1) Desig. de dos accionistas para firmar el acta; 2) Aprob. de la gestión del Directorio en funciones por lo actuado desde su designación hasta la fecha; 3) Desig. de nuevo directorio, N° de sus miembros titulares y suplentes y plazo de mandato; 4) Consider. de Memoria, Estados Contables, cuadros, anexos y notas compl. y Distrib. de utilidades corresp. al ejerc. económico finalizado el 31-08-2017; 5) Dispensa al Directorio del cumplimiento de la Resol. Gral. IGJ n° 4/2009; 6) Instrucciones de la asamblea al directorio.

Designado según instrumento privado ACTA DE directorio de fecha 19/12/2015 Roberto Yagen Nakamatsu - Presidente

e. 09/11/2018 N° 85237/18 v. 15/11/2018

LAGUNA PORA S.A.

Convócase a los accionistas de LAGUNA PORA S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 3 de Diciembre de 2018, a las 12 horas en primera convocatoria y a las 13 horas en segunda convocatoria, en la calle Tucumán 834, Piso 7°, Oficinas 73/74, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1°) Causas que motivan la convocatoria fuera de fecha Balance 30/06/2018. 2°) Consideración documentos Art. 234 inc. 1) y 2) de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2018. Aprobación de la gestión del Directorio. 3°) Elección de Directores Titulares y Suplentes. 4°) Autorizaciones. 5°) Elección de dos (2) Accionistas para firmar el Acta de Asamblea. El Directorio.

Designado según instrumento público Esc. N° S/N° de fecha 18/04/2016 Reg. N° 202 JOSE HECTOR MONTANARO - Presidente

e. 13/11/2018 N° 86289/18 v. 20/11/2018

MARCELO TORCUATO DE ALVEAR 2302 S.A.

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 26 de Noviembre de 2018 a las 18 horas en primera convocatoria y a las 19 horas en segunda convocatoria, a realizarse en la calle Corriente 1135 3° piso oficina "B" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con el fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2°) Reforma de los Artículos 8° y 10° de los Estatutos.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 4/4/2018 ramiro martin - Presidente

e. 08/11/2018 N° 84564/18 v. 14/11/2018

MAYLING CLUB DE CAMPO SOCIEDAD ANONIMA SOCIAL DEPORTIVA CULTURAL Y DE ADMINISTRACION DE SERVICIOS

MAYLING CLUB DE CAMPO S.A.S.D.C. y de A.de S. CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA DEL 5 DE DICIEMBRE DE 2018 Número de Registro IGJ 454.833 Convocase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 5 de Diciembre de 2018 a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria en Edificio Lipsia, Av. Corrientes 316 Piso 10°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA 1°) Designación de dos accionistas para firmar conjuntamente con el Presidente el Acta de Asamblea. 2°) Consideración de la documentación que prescribe el artículo 234, inc. 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Agosto de 2018. 3°) Ratificación de la gestión del Directorio y Sindicatura. 4°) Consideración de la retribución correspondiente al Directorio y Sindicatura a tenor de lo dispuesto por el artículo 261 de la ley de sociedades.- EL DIRECTORIO Copia de la documentación pertinente a disposición de los socios en el domicilio social. Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley 19.550 en lo referente a las acciones nominativas y comunicación de asistencia.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 4/12/2017 jorge german sempe - Presidente

e. 08/11/2018 N° 84580/18 v. 14/11/2018

MIDDLE SEA ASESORES DE SEGUROS S.A.

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el 07/12/18, a las 10 horas su sede social sita en Leandro N. Alem 1002 Piso 13 C.A.B.A. para tratar: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2) Consideración de la documentación que establece el art. 234, inc. 1° de la Ley 19550 por el Ejercicio Económico N° 23 cerrado el 31 de Octubre de 2018. 3) Tratamiento de los resultados no asignados. 4) Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes.

Designado según instrumento privado acta asamblea gral ordinaria N° 25 de fecha 13/12/2017 gustavo fernando ayerbe - Presidente

e. 09/11/2018 N° 85267/18 v. 15/11/2018

MOLINO SUIPACHA S.A.

Convocatoria: "Convocase a los Accionistas de MOLINO SUIPACHA S.A. a Asamblea General Extraordinaria a llevarse a cabo en la Sede Social, Junín 153, Piso 1° C.A.B.A. el 27 de Noviembre de 2018 a las 13 Hs., en primera convocatoria y a las 14 hs en segunda, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. 2) Ratificación de la Asamblea Extraordinaria del 09/12/2013. 3) Aprobación de los aportes efectuados por los accionistas Cristian Malsenido y Hernan D'Alessandro. 4) Aumento de capital social por capitalización de aportes. 5) Suscripción e Integración de las nuevas cuotas. Limitación al derecho de preferencia. 6) Modificación del artículo CUARTO del Estatuto Social. 7) Otorgamiento de autorizaciones.

Designado según instrumento privado acta asamblea 14 de fecha 12/10/2017 cristian roberto malsenido - Presidente

e. 09/11/2018 N° 85372/18 v. 15/11/2018

NAZCA S.A.**CONVOCATORIA**

Convocase a los Señores accionistas de Nazca S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 26 de noviembre de 2018 a las 15 horas en primera convocatoria y en segunda a las 16 horas, en Montevideo 604 5° piso CABA, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA

ORDEN DEL DÍA: 1) DESIGNACIÓN DE DOS ACCIONISTAS PARA FIRMAR EL ACTA; 2) CONSIDERACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ART. 234 INC. 1° L.G. S. CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO CERRADO AL 30/06/18, 3) HONORARIOS DE LOS DIRECTORES; 4) CONSIDERACIÓN Y DESTINO DE LOS RESULTADOS DEL EJERCICIO;

5) INCORPORACIÓN DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SINDICATURA Y MODIFICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS DEL ESTATUTO SOCIAL NECESARIOS A TAL FIN. 6) EN SU CASO, DESIGNACIÓN DE SÍNDICO TITULAR Y SUPLENTE. 7) AUTORIZACIONES PARA PROCEDER A LAS INSCRIPCIONES PERTINENTES EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO.

Nota: Se fijan como domicilio para ejercer el derecho de información (art. 67 LGS) y notificación (art 238 LGS) el de la calle Montevideo 604 5º piso CABA.-

Designado según instrumento publico Esc. Nº 99 de fecha 07/12/2016 Reg. Nº 68 OSMAR PASCUAL CAVUOTI - Presidente

e. 09/11/2018 Nº 85087/18 v. 15/11/2018

PALATINO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de PALATINO S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de noviembre de 2018 a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria, en la sede de Avenida de Mayo 1370 piso 1º oficina B de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta.

2º) Consideración y resolución acerca de la documentación prescripta en el inciso 1º del artículo 234 de la ley 19550 y su modificatoria correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2018.

3º) Consideración de la gestión del Directorio hasta el 30 de Junio de 2018.

4º) Consideración y resolución acerca de la remuneración a los Sres. Directores y Síndicos.

5º) Consideración y resolución respecto del destino de los resultados que informa el Balance cerrado el 30 de Junio de 2018.

6º) Consideración y resolución acerca del nombramiento de Síndico Titular y Suplente por el término de un ejercicio. Buenos Aires, 7 de noviembre de 2018.

EL DIRECTORIO.

NOTA: Para cumplir con lo dispuesto por el artículo 238 de la ley 19550, los accionistas deberán cursar comunicación a Avenida de Mayo 1370 -1º B, de la Ciudad de Buenos Aires.

Palatino S.A.

Carlos Alberto González

Presidente

Designado según instrumento privado acta de asamblea gral ordianria de fecha 19/02/2018 Carlos Alberto Gonzalez - Presidente

e. 12/11/2018 Nº 85885/18 v. 16/11/2018

PRODUCTORES DE ALCOHOL DE MELAZA S.A. (PAMSA)

Convocase a los señores Accionistas de Productores de Alcohol de Melaza S.A. (P.A.M.S.A.) a la Asamblea Ordinaria de Accionistas a realizarse el día 26 de noviembre de 2018 a las 15:00 horas en Maipú 267, piso 12, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la documentación contable indicada en el artículo 234, inciso 1º de la Ley Nº 19.550, correspondiente al ejercicio social cerrado al 30 de junio del año 2018. 3) Consideración del resultado del ejercicio social cerrado al 30 de junio de 2018. 4) Consideración de la gestión del Directorio. 5) Consideración de los honorarios del Directorio correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2018, en su caso, por exceso del límite establecido por el art. 261 de la ley 19.550. 6) Consideración de la gestión del Síndico. 7) Consideración de los honorarios del Síndico correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2018, en su caso, por exceso del límite establecido por el art. 261 de la Ley 19.550. 8) Fijación del número de Directores de la Sociedad y designación de sus miembros. 9) Designación del Síndico. 10) Instrumentación de las decisiones asamblearias. NOTA: Se comunica a los Señores Accionistas que para Asistir a la Asamblea, deberán comunicar su decisión a la Sociedad hasta el día 21 de noviembre de 2018, como así también designar un representante de acuerdo al art. 239 de la Ley 29550.

Designado según instrumento privado acta de directorio de fecha 16/11/2016 hugo daniel rossi - Presidente

e. 08/11/2018 Nº 84772/18 v. 14/11/2018

RIBEIRO S.A.C.I.F.A. E I.

El Directorio de Ribeiro SACIFA e I convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas el 29 de noviembre de 2018 en la sede social sita en Av. Corrientes 4678 piso 1, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 15:00 en primera convocatoria y a las 16.30 en segunda convocatoria, con el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1º) Consideración de lo resuelto al tratarse el punto 7 del orden del día de la asamblea general ordinaria y extraordinaria celebrada el 30 de octubre de 2018. Determinación del número de integrantes del directorio. Designación de directores titulares y suplentes. 2º) Aumento del Capital Social de hasta la suma de \$ 700.000.000.- elevando el capital social de \$ 467.433.000 hasta la suma de \$ 1.167.433.000.- 3º) Limitación y/o suspensión del derecho de preferencia en la suscripción de nuevas acciones. 4º) Emisión de hasta 700.000.000.- de acciones ordinarias escriturales Clase A de Ribeiro SACIFA e I con valor nominal \$ 1 con derecho a cinco votos por acción. 5º) Integración en efectivo o en especie. Fijación de la prima de emisión, de corresponder. Pautas de valuación de los aportes en especie. 6º) Delegación en el Directorio de las condiciones y oportunidad de emisión dentro de las pautas aprobadas por la Asamblea. 7º) Modificación del art. 4º del Estatuto Social. 8º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. Para tratar el punto 1 la asamblea revestirá el carácter de ordinaria mientras que para tratar los restantes puntos revestirá el carácter de extraordinaria. Se recuerda a los Sres. Accionistas que deberán comunicar su asistencia a la Asamblea en la sede social con no menos de 3 días de anticipación en los términos del Artículo 238 de la Ley 19550.

Designado según instrumento privado acta de directorio 755 de fecha 20/10/2015 manuel ribeiro - Presidente

e. 09/11/2018 N° 85088/18 v. 15/11/2018

RIOS VISTA S.A.

N° de Inscripción en la I.G.J.: 20.427

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de RIOS VISTA S.A. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 5 de Diciembre de 2018 a las 15:00 hs., en la sede social sita en la Av. Antártida Argentina 821 Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1. Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2. Consideración de los documentos prescriptos en el Art. 234 inc. 1º de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico N° 10 cerrado el 31 de Diciembre de 2017
3. Aprobación de la gestión del Directorio por el período 01/01/17 al 31/12/17
4. Retribución de los señores Directores.
5. Elección de los miembros que integran el Directorio y Sindicatura.
6. Consideración de los Resultados Acumulados.
7. Razones por las cuales se convoca a asamblea fuera de los plazos legales.

Buenos Aires, 22 de Marzo de 2018

Designado según instrumento privado acta de directorio N° 36 del 30/07/2015 PATRICIA OLIVIA SICILIANO - Presidente

e. 08/11/2018 N° 84875/18 v. 14/11/2018

S.A.NDO Y CIA S.A. COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria de S.A.NDO Y CIA. S.A.C.I.I.F.a realizarse el día 27/11/2018 a las 15 hs, en primera convocatoria, y a las 16 hs en segunda, en la calle Defensa 540, CABA para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de la documentación art. 234 inc. 1) de la ley 19550 correspondiente al ejercicio cerrado al 31/07/2018; 3) Dispensa al Directorio del cumplimiento de la Resolución General IGJ N° 4/2009; 4) Consideración de la distribución de utilidades; 5) Tratamiento de la Gratificación al Personal por el 100º Aniversario de la empresa 6) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes, elección de los mismos; 7) Elección del Síndico Titular y Suplente.

Nota: Para asistir a la Asamblea, deberá darse cumplimiento a lo establecido en el artículo 238 de la Ley 19550.

Designado según instrumento privado Acta de directorio N° 557 de fecha 5/2/2018 Roberto Kihara - Presidente

e. 08/11/2018 N° 84660/18 v. 14/11/2018

SERVAER S.A.

Convocase a los accionistas de SERVAER SA a la Asamblea General Ordinaria simultáneamente en primera y segunda convocatoria, para el día 26 de Noviembre de 2018 a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 hs en segunda convocatoria, en la calle Espinosa 1045 Of. 13, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Motivos que originaron la convocatoria fuera de termino, 2) Designación de los accionistas que firmarán el acta de asamblea, 3) Consideración de los documentos indicados en el art. 234, inc. 1ero de la Ley 19.550 correspondientes a los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2013, el 31 de diciembre de 2014, el 31 de diciembre de 2015, el 31 de diciembre de 2016 y al 31 de diciembre de 2017 el resultado de cada ejercicio y el destino de los resultados no asignados, 4) Consideración de la causal de disolución por pérdida del capital social, 5) Consideración de la gestión del directorio y su retribución, 6) Fijación del número y designación de Directores Titulares y Suplentes con mandato por tres años, 8) Autorizaciones.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORDINARIA 3/5/2013 Federico Mariano Eijo de Tezanos Pinto - Presidente

e. 08/11/2018 N° 84613/18 v. 14/11/2018

SIFEME S.A.

El Dr. Armando R. Fachinat, Presidente de Sifeme SA, decide convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de NOVIEMBRE de 2018, en la sede social sita en la calle Maipú 471, Piso 6, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 12.00 hs. y en segunda convocatoria para el mismo día a las 13.00 hs., para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1-Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2-Consideración de la Memoria, Balance General, Estados de Resultados y de Patrimonio Neto, Cuadros, Anexos, Notas y demás información complementaria prescripta por el art. 234, inc. 1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de julio de 2018. 3-Tratamiento de los de resultados del ejercicio. 4-Consideración de la gestión del Directorio. Armando Raul Fachinat Presidente

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 13/11/2017 armando raul fachinat - Presidente

e. 09/11/2018 N° 85425/18 v. 15/11/2018

SOLAR DEL BOSQUE COUNTRY CLUB S.A.

Convóquese a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 1 de diciembre de 2018, a las 9:30 hs. en primera convocatoria y a las 10:30 hs. en segunda convocatoria, en el predio de Solar del Bosque Country Club S.A., en el Club House, sito en la Ruta 58 Km. 6,5 partido de Ezeiza, Provincia de Buenos Aires, a efectos de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA

1) Nombramiento del presidente de la Asamblea. 2) Designación de dos (2) accionistas para la firma del Acta. 3) Consideración de los documentos indicados en el Art. 234, inciso 1) de la Ley 19550 correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de septiembre de 2018, aprobación de los Estados Contables, Cuadros, Anexos y Notas. 4) Aprobación de la gestión del Directorio durante su mandato. 5) Elección miembros del Directorio por vencimiento de mandato. 6) Nombramiento 5 accionistas para integrar la Sub. de Control de Gestión. 7) Revisión de la resolución del Directorio por multa al lote 167. 8) Definir Medidas Disciplinarias para los propietarios que incumplen con el Reglamento de Construcción(a pedido de lote 157). 9) Revisión del uso de materiales que figura en el reglamento de construcción articulo 3.2.2. 10) Inversión para la creación de un espacio de juegos bajo techo (a pedido de lote 157).11) Inversión para la construcción de un nuevo KID (a pedido de lote 157).12) Modificación reglamento de convivencia por horarios para fiestas en fines de semana. Art. 40 Inc. I) punto 5

Por lo expuesto anteriormente, solicitamos a los Sres. Accionistas notifiquen a la Administración por escrito su concurrencia a la misma hasta tres días hábiles antes de la realización de la Asamblea.

DESIGNADO POR INSTRUMENTO PRIVADO ACTA DE ASAMBLEA GRAL. ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE FECHA 19/11/2017 Segundo Justiniano Molina - Presidente

e. 09/11/2018 N° 85110/18 v. 15/11/2018

SOLUCION EVENTUAL S.A.

Convocase a los señores Accionistas de SOLUCIÓN EVENTUAL S.A. a la Asamblea General Ordinaria, a las 11:00 horas en primera convocatoria, y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, a celebrarse el día martes 27 de noviembre de 2018, en la Av. Córdoba 1561, piso 9° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
- 2) Consideración de las renunciaciones presentadas por el directorio y designación de la composición del nuevo directorio para completar el plazo estatutario.
- 3) Autorizaciones para realizar las inscripciones registrales de las resoluciones adoptadas por la Asamblea.

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los Accionistas deberán cursar la comunicación de asistencia a la Sociedad con no menos de tres días hábiles de anticipación a su celebración, en la sede social ubicada en la Avenida Córdoba 1561, piso 9° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10 a 17 horas

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 7/8/2017 Carlos Roberto Esposito - Presidente

e. 08/11/2018 N° 84800/18 v. 14/11/2018

TERMINAL DEL TUCUMAN S.A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 3-12-2018 a las 11.00 hs. primera convocatoria y 12.00 hs. segunda convocatoria, en Perón 1628 piso 4, CABA, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Elección de dos accionistas para firmar el Acta. 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Fiscalizadora, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas y Cuadros Anexos (art. 234 LGS), del Ejercicio Económico cerrado el 31-07-2018. 3) Consideración del Resultado del Ejercicio y del Saldo de Resultados No Asignados. Destino de los mismos. 4) Consideración de la Gestión del Directorio. 5) Remuneración de Directores, Síndicos y Gerente -art. 261 LGS-. Gustavo Fernando Cadenas, vicepresidente a cargo de la presidencia.-

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 6/12/2017 Gustavo Fernando Cadenas - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 09/11/2018 N° 85099/18 v. 15/11/2018

TRANSATLANTICA COMPAÑIA FINANCIERA S.A.

Se convoca a los Señores Accionistas de TRANSATLÁNTICA COMPAÑÍA FINANCIERA S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de noviembre de 2018 a las 15.00 hs en primera convocatoria y a las 16.00 hs. en segunda convocatoria a celebrarse en la sede social sita en Maipú 272, CABA para considerar los siguientes puntos del orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta 2) Consideración de la solicitud de capitalización de Obligaciones Negociables Subordinadas por un importe total de \$ 8.400.000. Consideración de aumento del Capital Social en la suma de \$ 8.400.000 mediante la emisión de acciones Ad referéndum de aprobación del Banco Central de la Republica Argentina. Ejercicio y renuncia al derecho de suscripción preferente y de acrecer, notificaciones. Delegación en el Directorio para determinar la época y oportunidad de la emisión de las nuevas acciones, y autorizaciones para la realización de trámites administrativos.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS N° 69 de fecha 28/02/2018 HORACIO GABRIEL ANGELI - Presidente

e. 12/11/2018 N° 85896/18 v. 16/11/2018

TRANSPORTE IDEAL SAN JUSTO S.A.

Se Convoca a Asamblea Gral Ordinaria el 30/11/18, 18 Hs, 1° Convocatoria, 19 Hs 2° Convocatoria, en Guanahani 420, CABA; ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la presente Asamblea. 2) Consideración de la documentación del Art 234, Inc 1°, Ley 19550, correspondiente al Ejercicio cerrado el 30/06/18.3) Aprobación de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia. 4) Consideración de la remuneración del Directorio y del Consejo de Vigilancia, y destino de los resultados. 5) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes, y elección de los mismos. Sociedad comprendida en el Art 299, Ley 19550.

Designado según instrumento privado acta de directorio de fecha 2/12/2015-15/12/2015 Roberto Oscar Ciccioli - Presidente

e. 09/11/2018 N° 85094/18 v. 15/11/2018

TRANSPORTE Y DISTRIBUCION URBANA S.A.

Se convoca a Asamblea General Ordinaria Unánime en primera convocatoria para el día 27 de Noviembre de 2018 a las 11:00 horas, a celebrarse en la calle Garmendia 4805, de la Capital Federal, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1).- Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2).- Consideración de la documentación del art. 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de Julio de 2018.
- 3).- Consideración de la gestión del Directorio.
- 4).- Remuneración del Directorio y Disposición de los Resultados del Ejercicio y No Asignados.
- 5).- Elección de los miembros del Directorio por un término de 2 años

Se hace saber que los accionistas deberán acreditar su condición de tales ante la sociedad con no menos de tres días hábiles anteriores a la fecha fijada para la asamblea, ello a efectos de proceder a su inscripción en el libro de Asistencia.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO N° 32 de fecha 26/11/2016 Marcelo Fabian Scaglia - Presidente

e. 09/11/2018 N° 85392/18 v. 15/11/2018

VIGOR S.A.C.I. Y F.

CONVOCATORIA: Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a celebrarse el día 29 del mes de noviembre de 2018, a las 15.00 hs. en primera convocatoria y las 16:00 hs. en segunda convocatoria, en la sede social sita en la Av. Larrazábal 2076, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea; 2. Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos y demás documentación correspondiente al ejercicio social finalizado el 30 de junio de 2018. Consideración del resultado del ejercicio; 3. Consideración de la gestión del Directorio y de la actuación de la Sindicatura durante el ejercicio social bajo consideración; 4. Consideración de los honorarios del Directorio y de la Sindicatura por el ejercicio social bajo consideración, en exceso de los límites dispuestos por el artículo 261 de la Ley 19.550; 5. Consideración de la reserva facultativa. Distribución de dividendos; y 6. Otorgamiento de las autorizaciones necesarias con relación a lo resuelto en los puntos precedentes.

Designado según instrumento privado acta de directorio N° 560 de fecha 7/12/2017 Analía Beatriz Domicelj - Presidente

e. 12/11/2018 N° 85783/18 v. 16/11/2018

ZURICH ARGENTINA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.

Convocase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 28 de noviembre de 2018 a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria en la sede social sita en Cerrito 1010, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea; 2) Consideración de la desafectación parcial de las sumas asignadas como Reserva Facultativa y distribución de dividendos entre los accionistas. Nota: A fin de asistir a la Asamblea los Señores Accionistas deberán cumplir con lo previsto por el Art. 238 de la Ley 19.550, presentando los títulos representativos de las acciones o bien notificar su asistencia fehacientemente al domicilio social, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO NRO. 1537 fecha 10/11/2017 Alejandro Daniel Vega Cigoj - Presidente

e. 08/11/2018 N° 84880/18 v. 14/11/2018

El Boletín en tu *móvil*

Podés descargarlo en forma gratuita desde



TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO

ANTERIORES

LEONARDO SABAJ CORREDOR INMOBILIARIO MAT. 2537 CON OFICINAS EN SALTA 158 C.A.B.A. AVISA: MARINA AMELIA COLABELLA, VENDE A SERGIO EDUARDO HALICKI, SU FONDO DE COMERCIO DE HOTEL SIN SERVICIO DE COMIDA (700110), CAPACIDAD MAXIMA 31 HABITACIONES Y 66 PASAJEROS, EXPEDIENTE Nº 79487-2000, SITO EN MORENO 1461 PISO 1º, PISO 2º, ENTREPISO, C.A.B.A. LIBRE DE DEUDA GRAVAMEN Y PERSONAL. DOMICILIOS DE LAS PARTES Y RECLAMOS DE LEY EN NUESTRAS OFICINAS EN TERMINO LEGAL.-

e. 08/11/2018 Nº 84879/18 v. 14/11/2018

Virginia Isabel Dillon, abogada, Tomo 84 Folio 504, con domicilio en Av. San Juan 2877 C.A.B.A. avisa que GALGO 23 S.A., con domicilio en Sarmiento 1652, C.A.B.A. vende, cede y transfiere su Fondo de Comercio del rubro Garage Comercial sito en la calle Sarmiento 1652, Planta Baja, 1º, 2º, 3º y 4º Subsuelo (Expediente 1255535/2012), C.A.B.A., capacidad 63 (sesenta y tres) cocheras, libre de deuda, gravamen y personal a ASI S.R.L. (CUIT 30-57280444-1), con domicilio en Joaquín V. González 245, C.A.B.A. Reclamos de ley en Av. San Juan 2877 C.A.B.A

e. 13/11/2018 Nº 86168/18 v. 20/11/2018

Marcelo Fabián Miere, abogado CPACF Tomo 35 Folio 934, con domicilio en Tucumán 1438 Piso 3 Oficina 301, CABA, comunica que MARTINEZ HERMANOS Y CIA S.R.L. CUIT 30-52734182-1, con domicilio en Punta Arenas 1617, CABA, ha transferido el Fondo de Comercio de su propiedad sito en Vicente López 1601 CABA Unidad Funcional Nº 3 de Planta Baja, dedicado a la Venta de Helados, Casa de Lunch, Café Bar, Despacho de Bebidas y Consumo Minorista de Productos Alimenticios en general a favor de Beckett MTN SRL, CUIT 30-71464487-0, con domicilio en Vicente López 1601 CABA. Reclamos de ley en Vicente López 1601 CABA.

e. 13/11/2018 Nº 85897/18 v. 20/11/2018

AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

B. BRAUN MEDICAL S.A.

B. BRAUN MEDICAL S.A., con domicilio legal en J. E. Uriburu 663, Piso 6º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires el día 10 de julio de 1996, bajo el número 6393, del Libro 119, Tomo A, de Sociedades por Acciones, hace saber por tres días que: 1. Por Asamblea Extraordinaria Unánime de Accionistas del 3 de septiembre de 2018 la sociedad ha aprobado la reducción de su capital social, a los valores emergentes de balance cerrado al 31/12/2017, en \$ 81.365.000, fijando el nuevo capital social en la suma de \$ 79.880.311. 2. Valuación del activo, del pasivo y monto del patrimonio neto de B. BRAUN MEDICAL S.A.: 2.1. Antes de la reducción del capital social: Activo: \$ 681.193.114. Pasivo: \$ 354.774.559. Patrimonio Neto: \$ 326.418.555. Después de la reducción del capital social: Activo: \$ 681.193.114. Pasivo: \$ 436.139.559. Patrimonio Neto: \$ 245.053.555. 3. Las oposiciones de ley deben efectuarse en el siguiente domicilio: J. E. Uriburu 663, Piso 6º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires de lunes a viernes de 9 horas a 18 horas. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 03/09/2018
Pablo Gabriel Nosedá - Tº: 38 Fº: 751 C.P.A.C.F.

e. 13/11/2018 Nº 86290/18 v. 15/11/2018

CASA IBAR INMOBILIARIA INDUSTRIAL COMERCIAL Y FINANCIERA S.A.

Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 08/10/2018 se resolvió el aumento de capital social de \$ 1.000.000.- a \$ 9.900.000.- por capitalización de aportes dinerarios. Citase a los accionistas por el término de 30 días a ejercer el derecho de preferencia y de acrecer en su caso (art. 194, Ley Nº 19.550). Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 08/10/2018

María Laura Canepa - Tº: 77 Fº: 134 C.P.A.C.F.

e. 12/11/2018 Nº 85866/18 v. 14/11/2018

ESTABLECIMIENTO SANTA INES RAMONA S.A. – CAYETA S.A. – EL GRAN BUDA S.A. – AGRO LYNN S.A. – EL ABUELITO S.A. – FORTIN LA CHISPA S.A. – BAGUALES .S.A.

“ESTABLECIMIENTO SANTA INÉS RAMONA S.A.”, con sede en Talcahuano 452, séptimo piso, oficina 29, CABA, inscrita en la Inspección General de Justicia el 1 de diciembre de 2.015 bajo el número 22666, Libro 77 de Sociedades por Acciones; CAYETA S.A.”, con sede en Tucumán 1, tercer piso, CABA, inscrita en la Inspección General de Justicia el 8 de febrero de 2.018 bajo el número 2590, Libro 88 de S.A. “EL GRAN BUDA S.A.”, con sede en la calle Tucumán 1, tercer piso, CABA, inscrita en la Inspección General de Justicia el 16 de febrero de 2.018 bajo el número 2937, Libro 88 de S.A. “AGRO LYNN S.A.”, con sede en Tucumán 1, tercer piso, CABA, inscrita en la Inspección General de Justicia el 19 de febrero de 2.018 bajo el número 3027, Libro 88 de S.A. “EL ABUELITO S.A.”, con sede en la calle Tucumán 1, tercer piso, CABA, inscrita en la Inspección General de Justicia el 15 de febrero de 2.018 bajo el número 2866, Libro 88 de S.A.; “FORTIN LA CHISPA S.A.”, con domicilio en Tucumán 1, tercer piso, CABA, inscrita en la Inspección General de Justicia el 7 de febrero de 2.018 bajo el número 2531, Libro 88 de S.A. y “BAGUALES S.A.”, con sede en Corrientes Nº 327, sexto piso, CABA, inscrita en la Inspección General de Justicia el 25 de abril de 1995 bajo el número 3428, libro 116, Tomo A de S.A. a los fines dispuestos en los artículos 83 y 88 inciso 1) de la Ley 19.550 por tres días hacen saber que mediante compromiso previo de escisión-fusión de fecha 9 de agosto de 2.018, aprobado mediante Asamblea General Extraordinaria de fecha 16 de agosto de 2.018 de todas las sociedades relacionadas, han adoptado las siguientes resoluciones: 1) La sociedad escidente Establecimiento Santa Inés Ramona S.A. aumentó su capital social en la suma de \$ 900.000, quedando redactado el artículo cuarto del estatuto social de la siguiente manera: “ARTÍCULO CUARTO: El capital social es de \$ 1.000.000 dividido en 1.000.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de 1 peso cada una de valor nominal y de cinco votos por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme lo dispone al artículo 188 de la ley 19.550”; 2) Seguidamente, parte del patrimonio de Establecimiento Santa Ines Ramona S.A. se fusiona con Cayeta S.A., El Gran Buda S.A., Agro Lynn S.A., El Abuelito S.A, Fortín la Chispa S.A. y Baguales S.A. en los términos del artículo 88 inciso I de la Ley 19.550. 3) La valuación del activo y pasivo de Establecimiento Santa Inés Ramona S.A. antes de la fusión según balance especial de fusión al 30/06/2018 expresado en Pesos es de: Activo: \$ 44.555.864,84 y Pasivo: \$ 9.327.300,12. 4) La valuación del activo y pasivo de Cayeta S.A. antes de la fusión según balance especial de fusión al 31.05.2018 expresado en Pesos es de: Activo: \$ 176.975,80 y Pasivo: \$ 76.975,80. 5) La valuación del activo y pasivo de El Gran Buda S.A. antes de la fusión según balance especial de escisión fusión al 30/06/2018 expresado en Pesos es de: Activo: \$ 176.975,80 y Pasivo: \$ 76.975,80. 6) La valuación del activo y pasivo de Agro Lynn S.A. antes de la fusión según balance especial de escisión fusión al 30/06/2018 expresado en Pesos es de: Activo: \$ 176.975,80 y Pasivo: \$ 76.975,80. 7) La valuación del activo y pasivo de El Abuelito S.A. antes de la fusión según balance especial de escisión fusión al 30/06/2018 expresado en Pesos es de: Activo: \$ 176.975,80 y Pasivo: \$ 76.975,80. 8) La valuación del activo y pasivo de Fortín La Chispa S.A. antes de la fusión según balance especial de fusión al 30/06/2018 expresado en Pesos es de: Activo: \$ 176.975,80 y Pasivo: \$ 76.975,80. 9) La valuación del activo y pasivo de Baguales S.A. antes de la fusión según balance especial de fusión al 30/06/2018 expresado en Pesos es de: Activo: 68.407.447.- y Pasivo: 35.611.322,74. 10) La valuación del activo y pasivo de Establecimiento Santa Inés Ramona S.A. que componen el patrimonio para su fusión es de: Activo: \$ 7.521.493,80 y Pasivo: \$ 0. 11) Cayeta S.A. aumenta su capital social en la suma de \$ 100.000 quedando el artículo cuarto del estatuto redactado de la siguiente manera: “ARTÍCULO CUARTO: El capital social es de \$ 200.000 (doscientos mil Pesos) dividido en 200.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de 1 peso cada una de valor nominal y de 1 voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme lo dispone al artículo 188 de la ley 19.550”. 12) El Gran Buda S.A. aumenta su capital social en la suma de \$ 100.000 quedando el artículo cuarto del estatuto redactado de la siguiente manera: “ARTÍCULO CUARTO: El capital social es de \$ 200.000 (doscientos mil Pesos) dividido en 200.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de 1 peso cada una de valor nominal y de 1 voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme lo dispone al artículo 188 de la ley 19.550”. 13) Agro Lynn S.A. aumenta su capital social en la suma de \$ 100.000 quedando el artículo cuarto del estatuto redactado de la siguiente manera: “ARTÍCULO CUARTO: El capital social es de \$ 200.000 (doscientos mil Pesos) dividido en 200.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de 1 peso cada una de valor nominal y de 1 voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea ordinaria hasta el quintuplo

de su monto, conforme lo dispone al artículo 188 de la ley 19.550". 14) El Abuelito S.A. aumenta su capital social en la suma de \$ 100.000 quedando el estatuto redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO CUARTO: El capital social es de \$ 200.000 (doscientos mil Pesos) dividido en 200.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de 1 peso cada una de valor nominal y de 1 voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme lo dispone al artículo 188 de la ley 19.550". 15) Fortín La Chispa S.A. aumenta su capital social en la suma de \$ 100.000 quedando el artículo cuarto del estatuto redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO CUARTO: El capital social es de \$ 200.000 (doscientos mil Pesos) dividido en 200.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de 1 peso cada una de valor nominal y de 1 voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme lo dispone al artículo 188 de la ley 19.550". 16) Baguales S.A. aumenta su capital social en la suma de \$ 100.000 quedando el estatuto redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO CUARTO: El capital social es de \$ TRES MILLONES DIECISÉIS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO (3.016.368) dividido en 3.016.368 acciones ordinarias nominativas no endosables de 1 peso cada una de valor nominal y de 1 voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme lo dispone al artículo 188 de la ley 19.550". 17) Como consecuencia de la escisión- fusión, Establecimiento Santa Inés Ramona S.A. reduce su capital social, quedando redactado el artículo cuarto del estatuto social de la siguiente manera: "ARTÍCULO CUARTO: El capital social es de \$ 400.000 dividido en 400.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de 1 peso cada una de valor nominal y de cinco votos por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme lo dispone al artículo 188 de la ley 19.550." Los acreedores y terceros interesados podrán presentar sus oposiciones a la fusión en Tucumán 1, tercer piso CABA, en Talcahuano 452, séptimo piso, oficina 29, CABA y en Corrientes N° 327, sexto piso, CABA. Atención: Tomás Allende. Autorizado según instrumento privado Acta General de Asamblea Unánime de Establecimiento Santa Ines Ramona S.A., Cayeta S.A., El Gran Buda S.A., Agro Lynn S.A., El Abuelito S.A., Fortin La Chispa S.A., y Baguales S.A. de fecha 16/08/2018.-

CARLOS IGNACIO ALLENDE - Matrícula: 3799 C.E.C.B.A.

e. 12/11/2018 N° 85800/18 v. 14/11/2018

ESTANCIAS SAN LUCAS S.A.

Registrada ante IGJ bajo el N°2503, libro 76, Tomo A, folio 316 – Estatutos de Sociedades Nacionales en fecha 10 de julio de 1972 y sede social Arenales 1652, 2° piso de C.A.B.A., hace saber por tres días –conf. art. 83 y 88 Ley 19.550- que por Asamblea General Extraordinaria del 31/10/2018 ha resuelto: A) Escindirse parcialmente para constituir tres sociedades escisionarias: ESTABLECIMIENTO LOS CEIBOS S.A. (sede social Antonio Beruti N° 3422, p. 1° depto C, C.A.B.A.) – EL PINCEN S.A. (sede social Grecia 3408 p. 1* of. 103, C.A.B.A.) – LOS HERMANOS MANZANOS S.A. (sede social Pasaje Rodolfo Rivarola 140, 3° piso dpto. 6, C.A.B.A.); B) Reducción de su capital social con reforma del artículo 4° a \$ 30.000; C) Valuación al 30/9/2018: ACTIVOS: \$ 1.866.900,11.- PASIVOS: \$ 1.329.555,46; ESTABLECIMIENTO LOS CEIBOS S.A.: ACTIVOS:\$ 100.000.- PASIVOS: \$ 0; EL PINCEN S.A.: ACTIVOS: \$ 100.000 PASIVOS: \$ 0; LOS HERMANOS MANZANOS: ACTIVOS: \$ 100.000 PASIVOS:\$ 0. Recepción de Oposiciones en Pasaje Rodolfo Rivarola 140, 3° piso dpto. 6, Ciudad de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA EXTRAORDINARIA de fecha 31/10/2018

Pablo Leandro Larrañaga - T°: 131 F°: 626 C.P.A.C.F.

e. 12/11/2018 N° 85507/18 v. 14/11/2018

INDUSTRIAS ARCAT S.A. - ORILLA SUR S.R.L.

A los fines dispuestos por los Art. 88 Inc. 4° y 83 Inc. 3° de la Ley 19.550 se hace saber por tres días la reorganización celebrada entre INDUSTRIAS ARCAT S.A. y ORILLA SUR S.R.L. A) INDUSTRIAS ARCAT S.A. (sociedad escidente), con sede social en calle Viamonte 1526, Piso 7, Depto. "A", CABA, Inscripta en I.G.J. en fecha 06/05/1992, registro 3789, Libro 111, Tomo A de SA. Como consecuencia de la Escisión reduce su capital social en \$ 930.700; es decir, el capital se reduce de \$ 1.051.700 a \$ 121.000 con reforma al art. 5° del Estatuto Social. B) ORILLA SUR S.R.L. (sociedad incorporante), con sede social en calle Viamonte 1526, Piso 7°, Depto. "A", CABA, Inscripta en I.G.J. en fecha 22/11/2012, registro 9099, Libro 139, Tomo de SRL. Como consecuencia de la Escisión-Fusión aumenta su capital social en la suma de \$ 930.700, es decir, pasa de \$ 90.000 a \$ 1.020.700 con reforma al Art. 4° del Estatuto Social. C) Compromiso Previo de Escisión-Fusión: suscripto el día 01/09/2018 y aprobado por unanimidad por Reunión de Directorio y Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de INDUSTRIAS ARCAT S.A. de fecha 01/09/2018 y Reunión de Gerentes y de Socios de ORILLA SUR S.R.L. de fecha 01/09/2018. D) Balances Especiales de Escisión y de Fusión y Consolidado de escisión-fusión todos de fecha 31/08/2018 aprobados por INDUSTRIAS ARCAT S.A. Antes de la escisión-fusión: Activo \$ 15.435.059. Pasivo: \$ 4.819.485. Patrimonio Neto: \$ 10.615.574. Después de la escisión-fusión: Activo: \$ 1.469.458. Pasivo: \$ 250.306. Patrimonio Neto: \$ 1.219.152; y ORILLA SUR S.R.L.

Antes de la escisión-fusión: Activo: \$ 4.418.486. Pasivo: \$ 4.470.039. Patrimonio Neto: \$ (51.553). Después de la escisión-fusión: Activo: \$ 18.384.087. Pasivo: \$ 9.039.218. Patrimonio Neto: \$ 9.344.870. E) Valuación del activo: \$ 13.965.601 y pasivo: \$ 4.569.179 que componen el patrimonio de INDUSTRIAS ARCAT S.A. destinado a ORILLA SUR S.R.L. F) Notificación de oposiciones en el domicilio de Tacuarí Nro. 20, Piso 5, Oficina 501, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Att. Sr. Juan Astibia. Autorizado según Instrumento Privado de Asamblea de Accionistas de 01/09/2018 de INDUSTRIAS ARCAT S.A. Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de ORILLA SUR S.R.L. de fecha 01/09/2018

Martin Miguel Jándula - T°: 105 F°: 329 C.P.A.C.F.

e. 12/11/2018 N° 85448/18 v. 14/11/2018

RECKITT BENCKISER ARGENTINA S.A. Y RRECKITT BENCKISER HEALTH ARGENTINA S.A.

A los fines de lo dispuesto en el artículo 83 y 88 de la Ley 19.550 se hace saber por tres días la escisión fusión celebrada entre Reckitt Benckiser Argentina S.A. (Sociedad Escidente), inscrita ante el Registro Público, el 28/11/1935, bajo el número 188, Folio 368, Libro 1°, de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, con domicilio en Bucarelli 2608, planta baja, oficina A, C.A.B.A.; y Reckitt Benckiser Health Argentina S.A. (Sociedad Incorporante), inscrita ante la IGJ – Registro Público, el 29/08/2017, bajo el número 16204, del Libro 91, de S.A., con domicilio en Bucarelli 2608, planta baja, oficina A, C.A.B.A. Conforme lo dispuesto en el Compromiso Previo de Escisión-Fusión del 09/11/2018, Reckitt Benckiser Argentina S.A. escinde parte de su patrimonio y fusiona dicho patrimonio escindido con Reckitt Benckiser Argentina Health S.A. con efecto a partir de 01/04/2019, sujeto a que la ANMAT autorice a esa fecha la escisión de ciertas habilitaciones y certificados de productos de Reckitt Benckiser Argentina S.A. y su fusión con Reckitt Benckiser Argentina Health S.A. En función de la reorganización acordada y lo resuelto en las asambleas del 09/11/2018, con efecto a partir de 01/04/2019, sujeto a que la ANMAT autorice a esa fecha la escisión de ciertas habilitaciones y certificados de productos de Reckitt Benckiser Argentina S.A. y su fusión con Reckitt Benckiser Argentina Health S.A., el capital de Reckitt Benckiser Argentina S.A. se reduce de la suma de \$ 229.139.661 a \$ 174.883.089. y el capital social de Reckitt Benckiser Health Argentina S.A. aumenta de la suma de \$ 100.000, a \$ 116.204.599. Valuación del activo y pasivo de las sociedades según Balance al 30/09/2018: (i) Reckitt Benckiser Argentina S.A.: Activo: \$ 1.238.578.016; Pasivo \$ 688.798.635; (ii) Reckitt Benckiser Health Argentina S.A.: Activo: \$ 100.000; Pasivo \$ 0. Valuación del activo y pasivo que componen el patrimonio escindido por la Sociedad Escidente a la Sociedad Incorporante: Activo: \$ 116.337.769 y Pasivo: \$ 233.170. El Compromiso Previo de Escisión-Fusión ha sido aprobado por el Directorio de ambas sociedades el 09/11/2018 y por Asamblea Extraordinaria y unánime de igual fecha. Fecha del Compromiso Previo de Escisión-Fusión: 09/11/2018. Ningún accionista ha ejercido el derecho de receso. Oposiciones de Ley: en Bucarelli 2608, planta baja, oficina A, de 10.30 a 17.30 horas. María Cristina Coffey, abogada, T° 127 F° 148 CPACF. Autorizada por acta de asamblea de Reckitt Benckiser Argentina S.A. del 09/11/2018 y por acta de asamblea de Reckitt Benckiser Health Argentina S.A. del 09/11/2018. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 09/11/2018

Maria Cristina Coffey - T°: 127 F°: 148 C.P.A.C.F.

e. 12/11/2018 N° 85727/18 v. 14/11/2018

ZURICH COMPAÑÍA DE REASEGUROS ARGENTINA S.A. Y ZURICH ARGENTINA REASEGUROS S.A.

Zurich Compañía de Reaseguros Argentina S.A. Zurich Argentina Reaseguros S.A. S/FUSION POR ABSORCIÓN: A) DENOMINACION, SEDE SOCIAL Y DATOS DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO DE CADA UNA DE LAS SOCIEDADES: A los efectos de dar derecho de oposición a acreedores, en cumplimiento con lo previsto por el art. 83 inciso 3 de la Ley General de Sociedades N° 19.550 y sus posteriores modificaciones, se informa que (i) Zurich Compañía de Reaseguros Argentina S.A., con domicilio legal en Cerrito 1010 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con Estatutos Sociales inscriptos con fecha 01.06.2012, bajo el número 9841, del Libro 60, Tomo - de Sociedades por Acciones de la Inspección General de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (la "IGJ"); y (ii) Zurich Argentina Reaseguros S.A. (anteriormente denominada QBE Compañía Argentina de Reaseguros S.A., cuyo cambio de denominación por Zurich Argentina Reaseguros S.A. fue aprobado por Resolución de la Superintendencia de Seguros de la Nación de fecha 17/09/2018 y se encuentra pendiente de inscripción ante IGJ), con domicilio legal en Av. del Libertador 6350, inscrita en la IGJ el 17.08.2011 bajo el número 16840, del Libro 56, Tomo - de Sociedades por Acciones; han resuelto su fusión mediante la absorción de Zurich Argentina Reaseguros S.A. por parte de Zurich Compañía de Reaseguros Argentina S.A., sociedad absorbente, de modo que Zurich Argentina Reaseguros S.A. se disolverá sin liquidarse (la "Fusión"). B) AUMENTO DEL CAPITAL DE LA SOCIEDAD INCORPORANTE: Como consecuencia de la Fusión, Zurich Compañía de Reaseguros Argentina S.A. elevará su capital social de la suma de \$ 71.228.527 a la suma de \$ 112.526.581, es decir que Zurich Compañía de Reaseguros Argentina S.A. aumentará su capital social en la suma de \$ 41.298.054, y en consecuencia se

emitirán 41.298.054 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 (pesos uno) de valor nominal cada una de un (1) voto por acción, a favor del único accionista de Zurich Argentina Reaseguros S.A.. La relación de canje de las acciones objeto de la Fusión fue fijada conforme al siguiente detalle: por una (1) acción ordinaria de Zurich Argentina Reaseguros S.A., corresponderán 1,1743 acciones de Zurich Compañía de Reaseguros Argentina S.A. C) VALUACION DEL ACTIVO Y DEL PASIVO DE LAS SOCIEDADES FUSIONANTES AL 30 DE JUNIO DE 2018: Para la instrumentación de la fusión se utilizaron los Estados Contables Especiales de Fusión de Zurich Compañía de Reaseguros Argentina S.A. y Zurich Argentina Reaseguros S.A. al 30/06/18, que fijaron para Zurich Compañía de Reaseguros Argentina S.A. un Activo de \$ 1.756.439.949 y un Pasivo de \$ 1.282.255.165, quedando por lo tanto un Patrimonio Neto de \$ 474.184.784; para Zurich Argentina Reaseguros S.A., un valor de Activo de \$ 698.953.572, un valor de Pasivo de \$ 424.022.873, quedando por lo tanto un Patrimonio Neto de \$ 274.930.699. A efectos de la Fusión se confeccionó el correspondiente estado de situación patrimonial consolidado de fusión de Zurich Compañía de Reaseguros Argentina S.A. y Zurich Argentina Reaseguros S.A. al 30/06/18 el que determinó, los siguientes importes: Activo, \$ 2.455.393.521; Pasivo: \$ 1.676.278.038; y Patrimonio Neto, \$ 749.115.483. D) FECHAS DEL COMPROMISO PREVIO DE FUSION Y DE LAS RESOLUCIONES SOCIALES QUE LAS APROBARON: El compromiso previo de fusión fue suscripto el 26 de septiembre de 2018, aprobado por el Directorio de Zurich Compañía de Reaseguros Argentina S.A. con fecha 26 de septiembre de 2018 y por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de Zurich Compañía de Reaseguros Argentina S.A. de fecha 24 de octubre de 2018; y por el Directorio de Zurich Argentina Reaseguros S.A. con fecha 26 de septiembre de 2018 y la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Zurich Argentina Reaseguros S.A. con fecha 24 de octubre de 2018. F) FECHA EFECTIVA DE FUSIÓN: La fecha efectiva de Fusión se fijó el primer día del trimestre calendario siguiente a la fecha de la obtención de la autorización de la Fusión por parte de la Superintendencia de Seguros de la Nación, fecha a partir de la cual Zurich Compañía de Reaseguros Argentina S.A. y Zurich Argentina Reaseguros S.A. comenzarán a operar en forma conjunta. Los acreedores podrán presentar las oposiciones de ley en Cerrito 1010, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10 a 18 horas.

Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de Zurich Compañía de Reaseguros Argentina S.A. de fecha 24/10/2018 y por Acta de Asamblea de Zurich Argentina Reaseguros S.A. de fecha 24/10/2018.

agostina griselli - T°: 118 F°: 289 C.P.A.C.F.

e. 12/11/2018 N° 85730/18 v. 14/11/2018

REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

EDICTO SUBASTA LEY 24.441

El martillero Pablo Sebastián LIVIO, monotributista, CUIL 20-23.823.327-6, comunica por 3 (tres) días, que rematará por cuenta y orden del acreedor hipotecario en los términos del art. 57 de la Ley 24.441, y ante Escribano Público, el día 20 de Noviembre de 2018 a las 13,00 horas, en Talcahuano 479 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, al mejor postor, al contado y en efectivo, ad corpus, el 100% de los siguientes inmuebles: a) Bermúdez 1530/32/34, UF 1, SUP. TOTAL: 112,21 m2., porcentual de 23,11%; NOM. CAT.: C: 15, S: 85, M: 36, P: 39; MATRICULA: FRE 15-53024/1; el cual consta de UN LOCAL COMERCIAL con ingreso independiente por el número 1532 de la calle Bermúdez y está compuesto de un salón con pisos cerámicos, baño, distribución y depósito con salida al pasillo común. Desocupado y en regular estado de conservación. Y b) Bermúdez 1530/32/34, UF 2, SUP. TOTAL: 182,95 m2., porcentual de 24,98%; NOM. CAT.: C: 15, S: 85, M: 36, P: 39; MATRICULA: FRE 15-53024/2; el cual consta de un DEPARTAMENTO DE 4 AMB. con ingreso por el número 1534 de la calle Bermúdez y está compuesto de un amplio living comedor, cocina comedor, 2 dormitorios con pisos de parquet, baño completo, lavadero, jardín de invierno, patio y terraza propia con gran ambiente tipo quincho con acceso por 2 escaleras. Desocupado y en regular estado de conservación. BASES: a) U\$S 156.082; y b) U\$S 198.649; al contado y al mejor postor. SEÑA: 30%, COMISIÓN: 4%. Todo en efectivo en el acto del remate y en dólares billetes estadounidenses. Se hace saber que en caso de no haber postores, a la media hora saldrán a la venta con las bases reducidas en un 25%; y en caso de persistir la falta de oferentes, a la media hora se ofrecerán sin bases. El saldo de precio se abonará dentro de los 10 días de realizada la subasta en el domicilio que oportunamente informará la actora, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 62 de la mencionada ley. Deudas: Inmobiliario y ABL, al 17/08/2018 (fs. 873), UF 1: 2.928,83 por diferencia de avalúo, \$ 11.360,34 en Sede Administrativa y \$ 23.332,67 en Sede Judicial; y UF 2: 3.727,58 por diferencia de avalúo, \$ 14.458,62 en Sede Administrativa, y \$ 29.696,13 en Sede Judicial; AySA al 27/08/2018, UF 1: \$ 97.001,22 (fs. 885/6); y UF 2: \$ 28.310,66 (fs. 887/8); Aguas Argentinas al 16/08/2018 sin deuda (fs. 863); y OSN al 15/08/18 sin deuda (fs. 859); todas ellas sujetas a reajustes de práctica y ulteriores vencimientos. Expensas no abona. La protocolización de las actuaciones será llevada a cabo por el Escribano que designe la parte actora.

Actúa el Juzgado Civil en Primera Instancia N° 28, Secretaría única, sito en el piso 3 de la calle Talcahuano 490 de la CABA; autos: "CASILDO, MARTA SUSANA Y OTROS C/ GAGLIARDI O GAGLIARDI Y YOSCO, GRACIANO S/ EJECUCION ESPECIAL LEY 24.441", expte. 61.787/2001. La exhibición se realizará los días 13 y 14 de Noviembre entre las 14 y 16 horas. Buenos Aires, 25 de Octubre de 2.018. Pablo Sebastian LIVIO, martillero (11) 5138-6067. PABLO SEBASTIAN LIVIO - Matrícula: 65I.G.J.

e. 12/11/2018 N° 85834/18 v. 14/11/2018

No necesitás comprar el Boletín Oficial. Accedé desde tu pc, tablet o celular.



Y si necesitás podés imprimirlo!

- 1 - Ingresá a www.boletinoficial.gov.ar
- 2 - Seleccioná la sección de tu interés
- 3 - **Descargá el diario para imprimirlo, guardarlo y compartirlo**



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

Para mayor información ingresá a www.boletinoficial.gov.ar o comunicate al 0810-345-BORA (2672)

EDICTOS JUDICIALES**CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS****ANTERIORES****JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 28****SECRETARÍA NRO. 55**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 28, a cargo de la Dra. María José Gigy Traynor, Secretaría N° 55, a cargo del Dr. Pablo D. Bruno, sito en Montevideo 546 piso 3° de esta Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos "GARRO, GUSTAVO FABIAN s/ QUIEBRA" Expte. N° 24992/2018 con fecha 2/11/2018 se decretó la quiebra de Gustavo Fabian Garro, D.N.I. N°23.414.086, CUIT 20-23414086-9 con domicilio en la calle Trafal 3424 PB 2 de la Ciudad de Buenos Aires, siendo desinsaculado como síndico el contador Fabián Marcelo Zandperl con domicilio en la calle Aráoz 2867 piso 7° Depto. "A" CABA, tel: 4804-9656 y 4962-1010, cel. 1148049656, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos (LC. 32) hasta el día 8/3/2019. El síndico presentará los informes previstos en la LC. 35 y 39 los días 29/4/2019 y 11/6/2019 respectivamente. Se intima al fallido y a los terceros que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos al mismo bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Buenos Aires, 12 de noviembre de 2018. PABLO D. BRUNO SECRETARIO

e. 13/11/2018 N° 86101/18 v. 20/11/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 27**SECRETARÍA NRO. 54****BOLETIN OFICIAL**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 27 a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, Secretaría N° 54 a cargo del suscripto, sito en Montevideo 546, 2° piso, CABA., comunica por cinco días que con fecha 1 de Noviembre de 2018 se declaró abierto el concurso preventivo de HOMPS TOMAS EDMUNDO (CUIT 20-25577751-4) en el cual ha sido designado síndico al contador Jorge Luis Fernandez con domicilio constituido en la calle General Urquiza 1183 5 "A" (tel. 49311642), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 1 de Marzo de 2019 (art. 32 ley 24.522). El informe individual del síndico deberá presentarse el 17 de Abril de 2019 y el general el 3 de Junio de 2019. Se designa el 19 de Noviembre de 2019 a las 10.00 hs a efectos de realizar audiencia informativa (art. 45 LC), la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal. Se hace saber que el período de exclusividad vence el 26 de Noviembre de 2019. Se libra el presente en los autos: HOMPS, TOMAS EDMUNDO s/CONCURSO PREVENTIVO EXPTE. 16271/2018, en trámite ante este Juzgado y Secretaría. Ciudad Autónoma de Bs. As., 09 de noviembre de 2018.

DIEGO RICARDO RUIZ

SECRETARIO

MARIA VIRGINIA VILLARROEL Juez - DIEGO RICARDO RUIZ SECRETARIO

e. 13/11/2018 N° 85589/18 v. 20/11/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 27**SECRETARÍA NRO. 54****BOLETIN OFICIAL**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 27 a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, Secretaría N° 54 a cargo del suscripto, sito en Montevideo 546, 2° piso, CABA., comunica por cinco días que con fecha 1 de Noviembre de 2018 se declaró abierto el concurso preventivo de HOMPS Y COMPAÑIA SOCIEDAD INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (CUIT 30-50299357-3), en el cual ha sido designado síndico al contador Jorge Luis Fernandez con domicilio constituido en la calle General Urquiza 1183 5 "A" (tel. 49311642),

ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 1 de Marzo de 2019 (art. 32 ley 24.522). El informe individual del síndico deberá presentarse el 17 de Abril de 2019 y el general el 3 de Junio de 2019. Se designa el 19 de Noviembre de 2019 a las 10.00 hs a efectos de realizar audiencia informativa (art. 45 LC), la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal. Se hace saber que el período de exclusividad vence el 26 de Noviembre de 2019. Se libra el presente en los autos: HOMPS Y COMPAÑIA SOCIEDAD INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA s/CONCURSO PREVENTIVO EXPTE. COM 16269/2018, en trámite ante este Juzgado y Secretaría. Ciudad Autónoma de Bs. As., 09 de noviembre de 2018.

DIEGO RICARDO RUIZ

SECRETARIO

MARIA VIRGINIA VILLARROEL Juez - DIEGO RICARDO RUIZ SECRETARIO

e. 13/11/2018 N° 85591/18 v. 20/11/2018

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL -CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMIN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia N° 29 de fecha 26 de Junio de 2018, en la causa N° FCT 4295/2015/TO1 caratulada: "GARCIA, GERARDO – GARCIA, EDUARDO YONI SOBRE INFRACCION LEY 23737 (ART. 5° INC. C.) ", respecto a EDUARDO YONI GARCIA, D.N.I. N° 32.041.212, de nacionalidad argentina, nacido el 08 de abril de 1986 en la ciudad de Puerto Iguazú, Provincia de Misiones, República Argentina, estado civil casado, hijo de Gerardo García y de Francisca Franco; domiciliado en calle Lafuente N° 1919 Primer Piso, Dpto. 58, de la ciudad de Buenos Aires, la que dispone: "SENTENCIA N° 29. CORRIENTES, 26 de Junio de 2018.- Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1°) ... 2°) CONDENAR a EDUARDO YONI GARCIA N° 32.041.212, ya filiado en autos, a la pena de cuatro (4) años y seis (6) meses de prisión, y multa de pesos un mil (\$ 1.000,00) la que deberá hacerse efectiva dentro del término de treinta días de quedar firme la sentencia, por haberse hallado autor penalmente responsable del delito de Transporte de Estupefacientes previsto y reprimido por el artículo 5 inciso c) de la Ley 23737, más accesorias legales y costas (artículos 12, 40, 41, 45 del Código Penal, y artículos 530, 531 y 533 siguientes y concordantes del C.P.P.N.) 3°) ... 4°) ... 5°) ... 6°) ...7°) REGISTRAR, agregar el original al expediente, cursar las demás comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar por secretaría el cómputo de pena correspondiente, fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del CPPN) y reservar en Secretaría. FDO.: Dr. VICTOR ANTONIO ALONSO - Dr. FERMIN AMADO CEROLENI -Dra. LUCRECIA M. ROJAS DE BADARÓ - Jueces de Cámara-. Ante mí: Dra. SUSANA BEATRIZ CAMPOS - Secretaria – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes".- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 08/11/2018 N° 84863/18 v. 14/11/2018

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL -CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMIN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia N° 28 de fecha 16 de Junio de 2017, en la causa N° FCT 1184/2016/TO1, caratulada: "ZARATE MONICA ELIZABETH Y VARGAS SERGIO AMADO P.SUP. INFRACCION LEY 23737", respecto a SERGIO AMADO VARGAS, (a) "Checo", de 32 años de edad, de estado civil soltero, desocupado, de nacionalidad argentina, nacido en Corrientes, el 21 de junio de 1984, D.N.I.N°30.997.713, domiciliado en Avenida Maipú N° 1390, sabe leer y escribir, hijo de Lidio Faustino Vargas, de estado civil soltero, jubilado, y de Claudia Altamirano (f), la que dispone: "SENTENCIA N° 28. CORRIENTES, 16 de Junio de 2017.- Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1°) ... 2°) ... 3°) CONDENAR a SERGIO AMADO VARGAS D.N.I. N° 30.997.713, ya filiado en autos, a la pena de CINCO (05) años de prisión, y multa de pesos quinientos (\$ 500,00) la que deberá hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la presente, como coautor penalmente responsable del delito previsto y reprimido por el art. 5 Inc. c) de la Ley 23.737 en la modalidad de Tenencia de Estupefaciente con fines de Comercialización, Declarándolo Reincidente por Primera Vez (art. 50 C.P.), con costas (arts. 40, 41 y 45 del Código Penal y arts. 530, 531, 533 y 535 del CPPN) 4°) ... 5°) ... 6°) ...7°) ... 8°) ... 9°) REGISTRAR, agregar el original al expediente, cursar las demás comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar por secretaría los cómputos de pena correspondientes, fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del CPPN) y oportunamente reservar en Secretaría FDO.: - Dr. FERMIN AMADO CEROLENI - Dr. VICTOR ANTONIO ALONSO -Dra. LUCRECIA M. ROJAS DE BADARÓ - Jueces de Cámara-. Ante mí: Dra. SUSANA BEATRIZ CAMPOS - Secretaria – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes".-

DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 08/11/2018 N° 84883/18 v. 14/11/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 10
SECRETARÍA NRO. 19

“El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 10, a cargo del Dr. Julián D. Ercolini, Secretaría nro. 19, a cargo de la Dra. María Julia Sosa, sito en Av. Comodoro Py nro. 2002 piso 4to. de esta Ciudad, en el marco de la causa n° 6869/2013 caratulada “Avda Ramos Mejia y Carlos Mujica nro. 88 y otros s/ inf. ley 22.362”, DECRETÓ: publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días a los efectos de notificar a JORGE LUIS SERQUEN, D.N.I. n° 94.721.097 que deberá comparecer ante estos estrados, dentro del quinto día contado a partir de su última publicación, a fin de recibírsele declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.N., oportunidad en la que podrá designar un abogado de su confianza, o en caso contrario, se le designará el defensor oficial que por turno corresponda.” Dr. Julián Ercolini Juez - Dra. M. Julia Sosa. Secretaria Federal.

Dr. Julian Ercolini Juez - M. Julia Sosa Secretaria Federal

e. 09/11/2018 N° 84913/18 v. 15/11/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 3
SECRETARÍA NRO. 5

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 3 a cargo del Dr. Rafael CAPUTO, Secretaría N° 5, a cargo de la Dra. Sandra Viviana GOÑI, se sirva notificar en el marco de la causa N° 1771/2017, caratulada: “TAVERAS DONASTORG, Anwar Elsadat s/ inf. art. 303 C.P.”, a Anwar Elsadat TAVERAS DONASTORG (D.N. I. N° 94.560.323) que en aquella causa se resolvió: “Buenos Aires, 12 de setiembre de 2018. ... AUTOS Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... SE RESUELVE: I) DECLARAR EXTINGUIDA POR PRESCRIPCION LA ACCIÓN PENAL...con respecto a Anwar Elsadat TAVERAS DONASTORG (arts. 59 inc. 3°, 62 inc. 2°, 63, 67 y 303 inc. 3° del C.P. II) SOBRESEER POR EXTINCION DE LA ACCIÓN PENAL POR PRESCRIPCION respecto de Anwar Elsadat TAVERAS DONASTORG, con relación a la situación fáctica detallada por el considerando 1° de la presente (arts. 334 y 336 inc. 1° CPPN). ... Fdo. Rafael CAPUTO. Juez. Sandra V. GOÑI. Secretaria...”

Rafael CAPUTO Juez - SANDRA GOÑI SECRETARIA

e. 08/11/2018 N° 84774/18 v. 14/11/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 7
SECRETARÍA NRO. 14

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 7, Secretaría N° 14, notifica a Javier Francisco ÁLVAREZ (D.N.I. 22.584.638) y a Sofía SORZANA (D.N.I. No. 25.430.989), mediante publicación de edictos por el término de cinco días de lo dispuesto por el tribunal el 8/11/2018, en la causa N° 66/2017 (7285), caratulada: “PAMAR SACIFI Y A S/ INFRACCIÓN LEY 24.769”. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: “Buenos Aires, 8 de noviembre de 2018. (REG. 401/2018) AUTOS Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I.- DECLARAR EXTINGUIDA POR PAGO la acción penal instada Javier Francisco ÁLVAREZ (D.N.I. 22.584.638), Sofía SORZANA (D.N.I. No. 25.430.989) y PAMAR S.A.C.I.F.I. Y A. (C.U.I.T. No. 30-52157495-6), y con relación a la presunta apropiación indebida del Impuesto a las Ganancias, retenido por los responsables del agente de retención, correspondiente al período mensual octubre/2016, por la suma de \$ 157.627,37, y en consecuencia, SOBRESEER TOTALMENTE a los nombrados, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al hecho mencionado (artículo 16 de la ley 24.769 (según ley N° 26.735), y 334, 336 inciso 1° del C.P.N.). II.- SIN COSTAS (artículos 530 y 531 “in fine” del C.P.N.). Regístrese, protocolícese, y notifíquese al señor representante del Ministerio Público Fiscal y a la defensa de PAMAR S.A.C.I.F.I. Y A. mediante cédula de notificación electrónica y a ÁLVAREZ y SORZANA mediante publicación de edictos por el término de cinco días. Firme que se encuentre, comuníquese al Registro Nacional de Reincidencia, y oportunamente, archívese.” FDO: JUAN P. GALVAN GREENWAY, JUEZ. ANTE MI: MARÍA INÉS CARBAJALES, SECRETARIA. Buenos Aires, 9 de noviembre de 2018.

JUAN P. GALVAN GREENWAY Juez - MARIA INES CARBAJALES SECRETARIA

e. 12/11/2018 N° 85712/18 v. 16/11/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 1
SECRETARÍA NRO. 1

EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal n° 1 de Capital Federal a cargo de la Dra. María Romilda Servini, Secretaría n° 1 a cargo de la Dra. María Inés Gambirassi, sito en Avda. Comodoro Py n° 2002, piso 3°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en la causa n° CFP 11352/2017 (A-17563) caratulada “LAUGE, ALEXIS SEBASTIAN S/INFRACCION LEY 23.737” cita y emplaza a Alexis Sebastián Lauge (Documento Nacional

de Identidad n° 33.742.125, nacido el 13 de mayo de 1988 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hijo de Oscar y Stela Maris Cademartori, desocupado, con último domicilio conocido en la calle Giribone n° 2211, Villa Celina, Provincia de Buenos Aires, en los términos del art. 150 del Código Procesal Penal de la Nación, con el objeto de que se presente en estos Estrados, a los fines de receptarle la declaración indagatoria ordenada en las actuaciones de referencia, en los términos del artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación, dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por el término de cinco días.- Maria Romilda Servini Juez - María Inés Gambirassi Secretaria Federal

e. 13/11/2018 N° 86235/18 v. 20/11/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 2 SECRETARÍA NRO. 4

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 2, Dr. Sebastián R. Ramos, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, a Oscar Gustavo Fabian Atamaniuk DNI-27375410, a fin de que comparezca ante este Juzgado Federal, sito en Av. Comodoro Py 2002 piso 3ro. de esta Ciudad, con el objeto de recibirle declaración indagatoria dentro del quinto día a partir de la última publicación, en los autos nro. 10397/2017 caratulada: "Corcino Disla Wendy Mercedes y otro S/ infracción a la ley 23.737", bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de librar orden de paradero y comparendo al Sr. Jefe de la Policía Federal Argentina. Publíquese por el término de cinco días. Secretaría nro. 4, 9 de noviembre de 2018. Dr. Sebastian R. Ramos Juez - Dr. Esteban H. Murano Secretario

e. 12/11/2018 N° 85635/18 v. 16/11/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 3 SECRETARÍA NRO. 5

Edicto: el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal n° 3, a cargo del Dr. Daniel Eduardo Rafecas, Secretaría n° 5, a cargo del Dr. Marcos Tedin, cita y emplaza a: Jhandel Jampier Miranda Chuquihiaccha, peruana, indocumentada, nacida el 19 de febrero de 1991, soltera, hija de Luis Miranda y de Carmen Chuquihiaccha para presentarse ante este Tribunal, sito en la avenida Comodoro Py 2002, piso 3 ° Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos n° 12.603/2018 "Miranda Chuquihiaccha, Jhandel Jampier s/ Infracción a la ley 23.737", dentro de las 72 hs. a partir de la última publicación con el objeto de recibirle declaración indagatoria a tenor de lo normado por el art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de en caso de incomparecencia injustificada, de ordenar su ordenar su paradero y posterior comparendo. Asimismo, hágase saber a la nombrada que deberá designar para su defensa un letrado de su confianza; bajo apercibimiento en caso de no hacerlo de designarle de oficio al Defensor Oficial que por turno corresponda conforme a lo dispuesto en los arts. 104, 105, 106, 107, 108 y 109 del Código Procesal Penal de la Nación. Publíquese por cinco (5) días. Fdo. Daniel Eduardo Rafecas Juez Federal Ante Mi Marcos Tedin Secretario Federal. Buenos Aires, 29 de octubre de 2018. Dr. Daniel Eduardo Rafecas Juez - Dr. Daniel Eduardo Rafecas Juez Federal

e. 08/11/2018 N° 84924/18 v. 14/11/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 3 SECRETARÍA NRO. 6

Edicto: El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 3, a cargo del Dr. Daniel Eduardo Rafecas, Secretaría nro. 6, a cargo del Dr. Adrian Rivera Solari, sito en Av. Comodoro Py 2002, 3er piso, cita y emplaza a Facundo Martin Rojas, D.N.I nro. 31.879.937, con último domicilio conocido en la calle Lavadero 3300, casa 58, localidad de Rafael Castillo, Partido de la Matanza, Provincia de Buenos Aires, mediante edictos que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días (art. 150 C.P.P.N.) con el objeto de que el imputado se presente ante este Tribunal dentro de las 72 hs. de publicados los mismos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura (art. 150 y cctes. del Código Procesal de la Nación) . El presente se ordena en el marco de la causa nro. 10155/2015 caratulada "Rojas Facudno Martin s/ falsificación de documentos publicos" Daniel Eduardo Rafecas Juez - Adrian Rivera Solari Secretario Federal

e. 09/11/2018 N° 85191/18 v. 15/11/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 6
SECRETARÍA NRO. 11

EDICTO: “El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal n° 6, de Capital Federal, a cargo del Dr. Rodolfo A. Canicoba Corral, por ante la Secretaría n° 11, cita y emplaza a DANIEL SCARFO, para que dentro del término de cinco (5) días a contar de la última publicación del presente, comparezca por ante este tribunal, sito en Av. Comodoro Py 2002 3° piso Caba, en la causa N° 42027/14, caratulada “N.N. s/ Infracción Ley 20.974 (Art. 33 Inc. C) “ a fin de recibirle declaración indagatoria en los términos del artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación, bajo apercibimiento de Ley. Publíquese por tres días. Buenos Aires, 8 de noviembre de 2018.- RODOLFO CANICOBA CORRAL Juez - GASTON CAMERANESI SECRETARIO

e. 12/11/2018 N° 85709/18 v. 14/11/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 8
SECRETARÍA NRO. 15

Edicto: El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional N° 8, a cargo del Dr. Marcelo Martinez De Giorgi, Secretaría N° 15 de la Dra. Josefina Hornos, pone en conocimiento que en el día de 7 de noviembre de 2018, se resolvió en el marco de la causa N° 6809/2018, caratulada “García Deigo Manuel y otro S/ Inf. ley 23737”, notificar a el Sr. WILDER ANTONY CACHAY GUEVARA, DNI nro. 24800267, que deberá comparecer ante esta judicatura, dentro del tercer día de notificado, a fin de prestar declaración indagatoria. Firma: Dr. Marcelo Martinez De Giorgi; Ante mí: Verónica Lara, Secretaria.

Marcelo Martinez De Giorgi Juez – Verónica Lara Secretaria.

Marcelo Martinez de Giorgi Juez - Josefina Hornos Secretaria

e. 12/11/2018 N° 85813/18 v. 16/11/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 1
SECRETARÍA NRO. 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo como Juez del Dr. Alberto Alemán, Secretaría N° 2, a cargo del Dr. Juan Pablo Sala, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 22.10.18, se decretó la apertura del concurso preventivo de “TEDYCEL S.A.C.I. “, Expediente Nro. 22594 / 2018, en la que se designó síndico al Ctdor. Jorge María Dadi, con domicilio en la Av. Federico Lacroze 1775 1 PISO “B”, de esta capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4.2.19. Dentro de los siete días del vencimiento del período de observación de créditos, podrán presentar al síndico una contestación a las observaciones formuladas. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 LCQ los días 18.3.19 y 30.4.19 respectivamente-. La fecha para dictar el auto verificador vence el 1.04.19. La audiencia informativa se llevará a cabo el 8.10.19 a las 11hs. ALBERTO ALEMÁN Juez - JUAN PABLO SALA SECRETARIO

e. 08/11/2018 N° 83422/18 v. 14/11/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 2
SECRETARÍA NRO. 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, a cargo del Dr. Fernando Martín Pennacca, Secretaría N° 3 a cargo de la Dra. Mariana Grandi, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB Anexo de esta Capital Federal, comunica por cinco días que en autos DIANTHE S.R.L. s/QUIEBRA 784/2017, con fecha 1 de noviembre de 2018 se decretó la quiebra de Dianthe SRL CUIT 30-71200760-1 en la que se designó síndica a la contadora Matayoshi Shizue con domicilio en Av. Corrientes 1670 piso 2do. Oficina 211 CABA ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17 de diciembre de 2018. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ los días 8 de marzo de 2019 y 25 de abril de 2019, respectivamente. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se intima a la fallida y a los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndoles a los terceros la prohibición de hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces, b) Se intima a la fallida para que dentro de las 48 horas de notificada constituya domicilio en el lugar de tramitación bajo apercibimiento de tenerla por constituida en los estrados del Juzgado. El auto que ordena el presente dice: “Buenos Aires, 1 de noviembre de 2018...Publíquese edictos por cinco (5) días, a fin de hacer saber el decreto de quiebra por Secretaría en el Boletín

Oficial...Fdo. Dr. Fernando Martín Pennacca. Juez." Buenos Aires, 12 de noviembre de 2018. FERNANDO MARTIN PENNACCA Juez - SECRETARIA MARIANA GRANDI

e. 13/11/2018 N° 86295/18 v. 20/11/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 2
SECRETARÍA NRO. 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, a cargo del Dr. Fernando Martín Pennacca, Secretaría N° 3 a cargo de la Dra. Mariana Grandi, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB Anexo de esta Capital Federal, comunica por cinco días que en autos FAMILIA DEL CUERO S.R.L. s/QUIEBRA 13629/2018, con fecha 5 de noviembre del 2018, se decretó la quiebra de FAMILIA DEL CUERO S.R.L CUIT 30-71129378-3 en la que se designó síndico al contador VIVIANA ELIZABETH DE CELIS, con domicilio en Jose Bonifacio 3092 Caba ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25 de febrero de 2019. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ los días 11 de abril del 2019 y 28 de mayo del 2019 respectivamente. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se intima a la fallida y a los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndoles a los terceros la prohibición de hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces, b) Se intima a la fallida para que dentro de las 48 horas de notificada constituya domicilio en el lugar de tramitación bajo apercibimiento de tenerla por constituida en los estrados del Juzgado. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 5 de noviembre de 2018...Publíquense edictos por cinco (5) días, a fin de hacer saber el decreto de quiebra por Secretaría en el Boletín Oficial...Fdo. Dr. Fernando Martín Pennacca. Juez." Buenos Aires, 12 de noviembre de 2018. FERNANDO MARTIN PENNACCA Juez - SECRETARIA MARIANA GRANDI

e. 13/11/2018 N° 86270/18 v. 20/11/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 3
SECRETARÍA NRO. 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, Secretaría N° 6 a mi cargo, sito en la Avda. Callao 635 piso 6to. C.A.B.A, comunica por cinco días que en autos "MARNILA S.A. S/ QUIEBRA". (Expte. N° 15275/2011) con fecha 23/10/2018 se decretó la quiebra de MARNILA S.A., CUIT 30-59415475-0. Síndico: Calzada Percivale Ana María, domiciliada en Sarmiento 2437 piso 8 oficina 35 de Capital Federal, tratándose de una quiebra declarada por aplicación del art. 77:1 y 46 L.C., los acreedores posteriores a la presentación podrán requerir la verificación por vía incidental. El síndico procederá a recalcular los créditos de los acreedores que hubieran obtenido verificación de sus créditos en el concurso preventivo (LC: 202) fijándose el día 15.03.19 para la presentación del informe del art. 35 LC y el día 02 de mayo de 2019 para la presentación de un nuevo informe general. Intímase a la fallida a cumplir con los arts. 86 y 106 LC debiendo poner todos sus bienes a disposición del Juzgado en forma apta para que los funcionarios del concurso puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos; a entregar los libros y demás documentación comercial. Intímase a los terceros para que entreguen al síndico los bienes de la fallida. JORGE S. SICOLI Juez - SANTIAGO CAPPAGLI SECRETARIO

e. 09/11/2018 N° 84914/18 v. 15/11/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 3
SECRETARÍA NRO. 6

EDICTO El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial N°3, a cargo del Dr. Fernando I. Saravia, Juez Subrogante, Secretaría N° 6, a cargo del Dr. Santiago Cappagli, sito en la Av. Callao 635, piso 6°, de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 31 de octubre de 2018 se ha decretado la quiebra de JORGE LUIS VIDOLETTI DNI 11.750.900, - CUIT 20-11750900-2. El síndico designado es el contador JUAN CARLOS SOSA, con domicilio constituido en VIAMONTE 783, PISO 5° (tel. 4322-6586) de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Los acreedores deberán presentar al síndico los pedidos de verificación de sus créditos y los títulos justificativos hasta el día 19 de febrero de 2019 (art. 32 ley 24.522). El informe individual del Síndico deberá presentarse el 05 de abril de 2019 y el general el día 22.05.2019 (art. 35 y 39 LCQ). Intímese al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que dicho funcionario tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros los pagos y entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Intímese al fallido para que dentro del plazo de cuarenta y ocho (48) horas constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los

estrados del juzgado. Se libra el presente sin previo pago (art. 273, inc. 8 LCQ) en los autos "VIDOLETTI JORGE LUIS S/ QUIEBRA", Expte. nro. 19222/2017

Buenos Aires, 12 de noviembre de 2018.

Fernando I. Saravia -Juez Subrogante. Juez - Santiago Cappagli Secretario

e. 13/11/2018 N° 86139/18 v. 20/11/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 4

SECRETARÍA NRO. 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaría N° 7, a mi cargo, comunica por dos días que en autos "Laboratorios Labbey S.A.I.C. s/Quiebra, Expediente N° 36584/2013", se presentó proyecto de distribución de fondos y se regularon los honorarios, con la prevención de que será aprobado si no se formula oposición dentro del plazo de diez días a que se refiere el art. 218 de la ley 24.522. Buenos Aires, Buenos Aires, 12 de noviembre de 2018. HECTOR HUGO VITALE Juez - IGNACIO M. GALMARINI SECRETARIO

e. 13/11/2018 N° 86160/18 v. 14/11/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 5

SECRETARÍA NRO. 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial n° 5, Secretaría n° 10, sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211, PB (CABA) hace saber que en autos "MACHINAL PLASTICA S.R.L. " (CUIT 30-70821755-3) -expte. 2935/2018- se decretó la quiebra el 29 de OCTUBRE de 2018 resultando desinsaculado síndico -María del Carmen Crovi (domicilio: Viamonte 1592, 6° G - CABA), ante quien deberán presentarse los acreedores junto con la documentación respectiva para verificar sus créditos hasta el día 21 de diciembre de 2018. El síndico deberá presentar los informes previstos por los arts 35 y 39 LCQ el 13.03.2019 y 27.03.2019, respectivamente. Se intima a la fallida a entregar al síndico sus libros de comercio y demás documentación vinculada a su contabilidad dentro de las 24 hs. Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de los 5 días. Intímase a la deudora a dar cumplimiento con la información requerida por el art. 11 -incs 1 a 7 LCQ- dentro de los 5 días. JAVIER J. COSENTINO Juez - JULIO CESAR GARCIA VILLALONGA SECRETARIO

e. 12/11/2018 N° 85741/18 v. 16/11/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 6

SECRETARÍA NRO. 12

El Juzgado Nacional en lo Comercial n° 6, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, Secretaría n° 12, a cargo del Dr. Mariano E. Casanova, sito en Av. Pte. Roque Saenz Peña 1211, piso 2°, de la ciudad de Buenos Aires; comunica por cinco días que en los autos "LABORATORIOS DETERPLUS S.R.L s/QUIEBRA" (Expediente n°28463/2017, CUIT 30663818828), con fecha 2 de noviembre de 2018 se ha decretado la quiebra de referencia, designándose a la Sindicatura JULIO D. BELLO & ASOCIADOS con domicilio en la calle Uruguay 660 P°3 "D" (tel: 4976-6765), donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18/02/2019. Se prohíbe a los terceros realizar pagos a la fallida, caso contrario serán ineficaces. Asimismo, se intima a la fallida, sus administradores y a quienes tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura. Deberá la fallida, dentro de las veinticuatro horas, entregar a la sindicatura los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Intímase a la fallida para que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. MARTA G. CIRULLI Juez - MARIANO E. CASANOVA SECRETARIO

e. 12/11/2018 N° 85451/18 v. 16/11/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 6

SECRETARÍA NRO. 12

El Juzgado Nacional en lo Comercial n° 6, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, Secretaría n° 12, a cargo del Dr. Mariano E. Casanova, con domicilio en la Av. Pte. Roque Saenz Peña 1211, piso 2°, C.A.B.A., hace saber por cinco (5) días que en el expediente "TRANSPORTE SPACAPAN S.A.C.I.F.I.A. S/CONCURSO PREVENTIVO" (N° 24566/2018)

con fecha 30/10/2018 se decretó la apertura del concurso preventivo de TRANSPORTE SPACAPAN S.A.CI.F.I.A. (CUIT 30-54041480-3), designándose síndico "clase A", al Estudio GILLI & ASOCIADOS, con domicilio en la calle Uruguay 390, piso 10 "D", C.A.B.A., (tel: 4371-0164 y 1561212524). Se comunica a los acreedores que hasta el día 17/12/2018 podrán presentar sus pedidos de verificación ante la sindicatura. La sindicatura deberá presentar los informes que establecen los artículos 35 y 39 de la ley 24.522 los días 11/03/2019 y 3/05/2019 respectivamente. Los acreedores son convocados a concurrir a la audiencia informativa que tendrá lugar en la sede del Juzgado el día 16/10/2019 a las 11.00 horas. MARTA G. CIRULLI Juez - MARIANO E. CASANOVA SECRETARIO

e. 09/11/2018 N° 83990/18 v. 15/11/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 7 SECRETARÍA NRO. 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 13, sito en R. S. Peña 1.211, 2° piso, of. 203, comunica por cinco días en autos "LA STAMPA SA s/QUIEBRA", que con fecha 24 de octubre de 2018 se ha declarado en estado de quiebra a LA STAMPA SA (CUIT 30-70748090-0). El síndico designado es el Ctdor. Gustavo Alejandro Pagliere con domicilio en la calle Tucuman 1424 8° "E" (Tel: 4374-8006) de esta ciudad. Los acreedores deben presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes en el domicilio del síndico hasta el día 13 de febrero de 2019. Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenersele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros para que en el plazo de cinco días entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia. Buenos Aires, 9 de noviembre de 2018.-

FERNANDO G. D'ALESSANDRO Juez - RODRIGO F. PIÑEIRO SECRETARIO

e. 12/11/2018 N° 85881/18 v. 16/11/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 8 SECRETARÍA NRO. 16

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, Secretaría N° 16, sito en la calle Libertad 533, planta baja de Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados: "CANEVARI LANCIEGO, ROLANDO DAMIAN s/QUIEBRA", expediente N° 3007/2016, se ha decretado la quiebra de CANEVARI LANCIEGO, ROLANDO DAMIAN, C.U.I.T.: 20182857956 con fecha 31 de octubre de 2018. Que el Síndico es Emiliano Diego Arias con domicilio en la calle Hipólito Yrigoyen 1427, Piso 3ro. of. "D" (tel. 43819505) de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22 de febrero de 2019. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 12 de abril de 2019 y 24 de mayo de 2019, respectivamente. Se intima al fallido a que presente los requisitos dispuesto en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los inc. 1 y 7 del mismo artículo, además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 7 de noviembre de 2018. Javier Cosentino Juez - MARTIN CORTÉS FUNES SECRETARIO

e. 08/11/2018 N° 84869/18 v. 14/11/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 8 SECRETARÍA NRO. 16

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, Secretaría N° 16, sito en la calle Libertad 533, planta baja de Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados: "GIMENEZ, ROSA AGUSTINA s/QUIEBRA", expediente N° 24994/2018, se ha decretado la quiebra de GIMENEZ, ROSA AGUSTINA C.U.I.T.: 27208805458 con fecha 1 de noviembre de 2018. Que el Síndico es Ana Graciela Ventura con domicilio en la calle 25 de mayo 758 Piso 8, oficina 6 (tel. 43111618) de Capital Federal ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15 de febrero de 2019. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 8 de abril de 2019 y 20 de mayo de 2019, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuesto en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los inc. 1 y 7 del mismo artículo, además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el

plazo de 24 horas. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 7 de noviembre de 2018. Javier Cosentino Juez - MARTIN CORTES FUNES SECRETARIO

e. 08/11/2018 N° 84894/18 v. 14/11/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 8

SECRETARÍA NRO. 16

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, Secretaría N° 16, sito en la calle Libertad 533, planta baja de Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados: "LIPOVICH, RICARDO JAVIER s/QUIEBRA", expediente N° 5567/2018, se ha decretado la quiebra de LIPOVICH, RICARDO JAVIER C.U.I.T.: 20268735128 con fecha 31 de octubre de 2018. Que el Síndico es Eduardo Rubén Pronsky con domicilio en la calle Paraná 480 piso 6to. "1"(tel. 43740488) de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8 de febrero de 2019. Asimismo, se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 29 de marzo de 2019 y 23 de mayo de 2019, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuesto en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los inc. 1 y 7 del mismo artículo, además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas. Se intima a quienestengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 7 de noviembre de 2018. Javier Cosentino Juez - MARTIN CORTES FUNES SECRETARIO

e. 08/11/2018 N° 84847/18 v. 14/11/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 11

SECRETARÍA NRO. 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Fernando I. Saravia, Secretaría n° 21 a cargo de la Dra. Jimena Díaz Cordero, con sede en Av. Callao 635 piso 5° CABA, comunica por cinco días que en los autos "ITURRI SERVICIOS GRAFICOS S.A. S/QUIEBRA" (Expte. 8006/2015) se ha decretado la quiebra de ITURRI SERVICIOS GRAFICOS S.A, C.U.I.T. 30-71105435-5, con fecha 30.10.2018. El síndico actuante es la contadora Nora Mabel Pszemiarower con domicilio constituido en Av. Corrientes 1312 piso 10 oficina 27 de CABA (tel. 3220-2071), ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12.03.2018. Se deja constancia que el 26.04.2019 y el 10.06.2019 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522 y constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de de notificarle las resoluciones ministerio legis. Jimena Díaz Cordero Secretaria

e. 12/11/2018 N° 85413/18 v. 16/11/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 12

SECRETARÍA NRO. 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12 a cargo del Dr. Hernán Diego Papa (sito en Marcelo T. de Alvear N° 1840, Planta Baja de C.A.B.A.), Secretaría N° 23 a cargo de la Dra. María Agustina Boyajian Rivas, comunica por cinco días que en los autos: "PEREZ CORRAL, JUAN RAMÓN s/ QUIEBRA" Expte. N° 2499/2018, que con fecha 25 de Octubre de 2018, se decretó la quiebra de PEREZ CORRAL, JUAN RAMON DNI 15.246.557, haciéndose saber a los acreedores que deberán presentar sus títulos justificativos de crédito dentro del plazo que vence el día 01 de febrero de 2019 ante la sindicatura designada Contador Fernando José Errecalde, con domicilio en la calle Uriburu 1234, piso 6, depto. "b" de esta ciudad. El síndico presentará los informes previstos en los art. 35 y 39 de la L.C. dentro de los plazos que vencen el 15 de marzo de 2019 y el 29 de abril de 2019 respectivamente. Intímese a la fallida para que dentro de las 48 horas de notificada constituya domicilio en el lugar de tramitación del proceso, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado, y asimismo a cumplir con los arts. 86 y 106 L.C., debiendo poner todos sus bienes a disposición del Juzgado, a entregar al síndico los libros y demás documentación comercial. Asimismo, intímase a los terceros para que entreguen al síndico los bienes de la fallida. Prohíbese realizar pagos y entregar bienes a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos

ineficaces.- Buenos Aires, 8 de Noviembre de 2018. HERNÁN DIEGO PAPA Juez - MARÍA AGUSTINA BOYAJIAN RIVAS SECRETARIA

e. 12/11/2018 N° 85440/18 v. 16/11/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 12
SECRETARÍA NRO. 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12 a cargo del Dr. Hernán Diego Papa (sito en Marcelo T. de Alvear N° 1840, Planta Baja de C.A.B.A.), Secretaría N° 23 a cargo de la Dra. María Agustina Boyajian Rivas, comunica por cinco días que en los autos: "PRODUCCIONES MAWIS S.R.L. s/ QUIEBRA" Expte. N° 11538/2017, que con fecha 31 de Octubre de 2018, se decretó la quiebra de PRODUCCIONES MAWIS S.R.L. CUIT 33-70983260-9, haciéndose saber a los acreedores que deberán presentar sus títulos justificativos de crédito dentro del plazo que vence el día 14 de febrero de 2019 ante la sindicatura designada Contador Fernando Jose Errecalde, con domicilio en la calle Uriburu 1234, piso 6 "B" de esta ciudad. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35/202 y 39 de la Ley dentro de los plazos que vencen el 28 de marzo de 2019 y el 13 de mayo de 2019 respectivamente. Intímese a la fallida para que dentro de las 48 horas de notificada constituya domicilio en el lugar de tramitación del proceso, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado, y asimismo a cumplir con los arts. 86 y 106 L.C., debiendo poner todos sus bienes a disposición del Juzgado, a entregar al síndico los libros y demás documentación comercial. Asimismo, intímase a los terceros para que entreguen al síndico los bienes de la fallida. Prohíbese realizar pagos y entregar bienes a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces.- Buenos Aires, 5 de Noviembre de 2018. HERNÁN DIEGO PAPA Juez - MARÍA AGUSTINA BOYAJIAN RIVAS SECRETARIA

e. 08/11/2018 N° 84705/18 v. 14/11/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 13
SECRETARÍA NRO. 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo del Dr. Fernando J. Perillo, Secretaría N° 25 a mi cargo sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Piso 4° de C.A.B.A. comunica por cinco días en los autos "ALISON ARGENTINA S.A. s/CONCURSO PREVENTIVO" que el 16 de octubre de 2018 se decretó la homologación del acuerdo preventivo alcanzado por Alison Argentina S.A. CUIT 33-70843712-9. Se libra el presente en los autos en trámite ante este Juzgado y Secretaría. Buenos Aires, 29 de octubre de 2018. FERNANDO J PERILLO Juez - SEBASTIAN J MARTURANO SECRETARIO

e. 08/11/2018 N° 81518/18 v. 14/11/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 14
SECRETARÍA NRO. 28

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo de la Dra. Cristina O'Reilly, Secretaría N° 28, a cargo del Dr. Martin Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 1 de Noviembre de 2018, en los autos caratulados: BERCOVICH, JORGE s/QUIEBRA (Expte N° 540/2015) se resolvió decretar la quiebra de BERCOVICH, JORGE DNI 14.568.168 (CUIT 20-14568168-6), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 inc 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjese hasta el día 6 de febrero 2019 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos; oportunidad en la que deberán denunciar su tipo y número de documento de identidad, y en su caso, los datos de la cuenta, números de CUIT/CUIL y CBU incluidos, donde oportunamente deberá transferirse el dividendo concursal. Se fijan las fechas de 22 de marzo de 2019 y el 09 de Mayo de 2019 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador Fernando José Marziale con domicilio en Callao 930 8 B (tel 4-815-3406). Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.) MARIA CRISTINA O'REILLY Juez - MARTIN SARMIENTO LASPIUR SECRETARIO

e. 12/11/2018 N° 85696/18 v. 16/11/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 14
SECRETARÍA NRO. 28

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14 a cargo del Dr. Jorge Sicoli, Secretaría N° 28 a cargo del suscripto, sito en Callao 635, 2° piso, CABA, comunica por cinco días que en los autos: "INSUMOS y COMPLEMENTOS S.R.L. s/CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. 20449/2017), con fecha 26.10.2018 se resolvió disponer que el plazo de exclusividad previsto por el art. 43 de la lcq, se extenderá hasta el día 6 de diciembre de 2018 y Fijar audiencia informativa para el día 29 de Noviembre de 2018 a las 10.00 hs. Se libra el presente en los autos: "INSUMOS y COMPLEMENTOS S.R.L. s/CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. 20449/2017) en trámite ante este Juzgado y Secretaría. JORGE S. SICOLI Juez - MARTIN SARMIENTO LASPIUR SECRETARIO

e. 13/11/2018 N° 83586/18 v. 20/11/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 16
SECRETARÍA NRO. 32

EDICTO

El Juzgado Nacional De Primera Instancia en lo Comercial n° 16 a cargo del Doctor Sebastián I. Sánchez Cannavó, Secretaría n° 32 a cargo del Doctor Pedro M. Crespo, sito en Callao 635, Planta baja, Capital Federal, hace saber por dos días que en autos "ROUX OCEFA S.A. s/ CONCURSO PREVENTIVO", expte. 14362/2016, Se ha ordenado la apertura del registro previsto en el art. 48, inc. 1 De la ley 24.522 para que dentro del plazo de cinco días se inscriban los interesados en la adquisición de las acciones representativas del capital social de la sociedad concursada, a efectos de formular propuesta de acuerdo preventivo, con estricto cumplimiento simultáneo de los requisitos que se indican a continuación:

- a) Demostrar Capacidad técnica adecuada mediante la presentación de antecedentes suficientes sobre actividades realizadas por la empresa y/o sus integrantes que permitan comprobar fehacientemente capacidad e idoneidad para la fabricación y comercialización de productos farmacéuticos.
- b) Tener solvencia financiera, acreditando capital de trabajo suficiente para el desarrollo de la actividad, de modo de asegurar el normal desenvolvimiento de la empresa.
- c) En caso de ser una sociedad, deberá acompañar nómina de socios y, en su caso, de los controlantes. En caso de ser algún otro tipo de persona jurídica, deberá informar la nómina de sus integrantes.
- d) Acompañar los últimos tres balances certificados de acuerdo a las prácticas contables vigentes.
- e) Presentar un plan de negocios que contemple las acciones que efectuarán para revertir la situación de crisis, normalizar y reactivar la actividad.
- f) Depositar la suma de \$ 100.000 (pesos Cien mil) para afrontar el pago de los edictos.

En caso de resultar interesada la cooperativa de trabajo en inscribirse, deberá acreditar también su formación y que se constituyó con las dos terceras partes del personal En actividad (arts. 189 Y 190 Ley 24.522). Con el fin de participar en condiciones de igualdad con los restantes inscriptos, deberá cumplir con los demás recaudos exigidos en los puntos precedentes.

Por resolución judicial, este edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial de la Nación sin previo pago, sin perjuicio de la cancelación de su costo después de la inscripción de interesados.

Buenos Aires, 8 De Noviembre De 2018.

SEBASTIAN SANCHEZ CANNAVO Juez - PEDRO M. CRESPO SECRETARIO INTERINO

e. 13/11/2018 N° 86028/18 v. 14/11/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 19
SECRETARÍA NRO. 37

EDICTO

El Juzgado Comercial n° 19, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría N° 37 a cargo de la Dra. Fernanda Mazzoni, comunica por el plazo de cinco días en los autos caratulados: "ANTRILLI PAULO DIEGO s/QUIEBRA" (Expte N° 1116/2006) que con fecha 5 de octubre de 2018, se ha decretado la quiebra de "ANTRILLI PAULO DIEGO", continúa interviniendo la misma sindica la contadora INES ETELVINA CLOS con domicilio en la SARMIENTO 944, PISO 3° de la C.A.B.A. TEL: (4372-4505), a quien los acreedores podrán presentar los pedidos vericatorios hasta el día 6 de diciembre de 2018, Los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la LCQ., deberán ser presentados por la sindicatura los días 25 de febrero de 2019 y 12 de abril de 2019 respectivamente. Asimismo se le hace saber al fallido y a terceros que deberán hacer entrega a la síndica de los bienes que posean pertenecientes al deudor, así como la prohibición de realizarle pagos, bajo apercibimiento de declarar su ineficacia. Se intima al deudor para que entregue a la síndica dentro de las 24hs. los libros de comercio y demás documentación relacionada con su

contabilidad, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Dado, firmado y sellado, en mi público despacho, en Buenos Aires, 9 de noviembre de 2018. Fdo. MARIA FERNANDA MAZZONI SECRETARIA GERARDO D. SANTICCHIA Juez - MARIA FERNANDA MAZZONI SECRETARIA

e. 12/11/2018 N° 85826/18 v. 16/11/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 19 SECRETARÍA NRO. 38

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría N° 38, interinamente a cargo del Dr. Edgardo Ariel Maiques, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., C.A.B.A., comunica por CINCO días, que con fecha 26.10.2018 se decretó la quiebra de DANIELA LUJAN MARQUES DA SILVA, CUIT nro. 27-22581057-0, con domicilio en Av. Carabobo 565 piso 4to "A", CABA, en los autos caratulados "MARQUES DA SILVA DANIELA LUJAN s/QUIEBRA" (Expte. COM 25629/2017), en la cual se designó síndico al contador Iglesias José Luis, con domicilio en la calle 25 de Mayo 577 8vo. "C/D", CABA, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26.12.2018. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 15.03.2019 y 26.04.2019, respectivamente. Se intima a la deudora para que cumplimenten los siguientes recaudos: pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Buenos Aires, 9 de noviembre de 2018. GERARDO SANTICCHIA Juez - EDGARDO ARIEL MAIQUES Secretario interino

e. 12/11/2018 N° 85656/18 v. 16/11/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 20 SECRETARÍA NRO. 40

El Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial N° 20 sito en Marcelo T. De Alvear 1840, piso 4°, de la Capital Federal, a cargo del Dr. Eduardo E. Malde. Juez, Secretaría N° 40, a mi cargo en los autos caratulados: "AMONITE SA s/QUIEBRA" (expte. N° 24077/2018) hace saber que con fecha 25 de octubre de 2018 se decretó la quiebra de "AMONITE SA s/QUIEBRA" (CUIT 30-71073393-3) y que aquellos acreedores que no se hayan aún presentado podrán verificar sus créditos hasta el día 6 de diciembre de 2018 por ante el síndico Julio Angel Echarren con domicilio constituido en la calle Viamonte 1422 piso 2 "D" en los términos del art. 32 de la ley 24.522. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley citada, los días 12 de febrero de 2019 y 28 de marzo de 2019 respectivamente. Se ha dispuesto, asimismo la prohibición de hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, intimándose a la fallida y terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Se ha dispuesto, además la intimación a la fallida para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que dentro del plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación estado y Gravamen es de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín oficial por el término de cinco días, sin pago previo. Buenos Aires, 9 de noviembre de 2018.

Eduardo E. Malde Juez - Guillermo M. Pesaresi Secretario

e. 12/11/2018 N° 85825/18 v. 16/11/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 22 SECRETARÍA NRO. 43

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 43, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3°, CABA, en los autos caratulados: "DENIM BLUE SRL S/ CONCURSO PREVENTIVO", Expte. N° 21.259/18, ha resuelto con fecha 22/10/18, decretar abierto el concurso preventivo de DENIM BLUE SRL, CUIT N° 30-70799767-9 con domicilio en Av. Santa Fe 1780, Piso 8°, Depto. "807", CABA. La fecha de presentación de concurso preventivo es el 05/09/18, habiendo sido designado Síndico el Ctdor. Sánchez Lauriano Ventura, con domicilio en Larrea 1381, Piso 2°, "A", CABA, TE: 4822-5544, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 05/02/19,

estableciéndose los días 25/03/19 y 13/05/19 para la presentación de los informes que prevén los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Asimismo, se fija como fecha para la celebración de la audiencia informativa prevista en el art. 45 L.C. el 05/11/19 a las 10.00 horas. Publíquese por cinco días en el "Boletín Oficial". Buenos Aires, 6 de noviembre de 2018.

MARGARITA R. BRAGA Juez - MARIANA MACEDO ALBORNOZ SECRETARIA

e. 09/11/2018 N° 84338/18 v. 15/11/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 23

SECRETARÍA NRO. 45

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23 interinamente a cargo de la María José Gigy Traynor, Secretaría N° 45 a cargo del Dr. Fernando Wetzel, sito en M.T. de Alvear 1840, PB, CABA, en autos "HYDRA S.A.C.I.I. y F s/ Quiebra s/incidente de realización de bienes inmuebles" (Expte. 61273/2005/1), notifica a CARLOS ALBERTO DA SILVA (DNI N° 92.802.293), de la resolución de fecha 8/7/2013 obrante en fs. 584/5 mediante la cual se declaró la ineficacia de los contratos de locación de la Unidad Funcional N° 32 del 12° piso del inmueble sito en la calle Perú 1064/6 de Capital Federal y se lo intimó para que en el plazo de 5 días acompañe los contratos de alquiler celebrados con la fallida desde el año 2007 a la fecha como así también deposite los cánones locativos devengados desde el mes de julio de 2007, hasta el presente, bajo apercibimiento de ejecución. MARIA JOSE GIGY TRAYNOR Juez - FERNANDO WETZEL SECRETARIO

e. 13/11/2018 N° 86132/18 v. 14/11/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 24

SECRETARÍA NRO. 47

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, a cargo de la Dra. Paula María Hualde, Secretaria N° 47, a cargo del Dr. Santiago Medina, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B, de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 31/10/2018 en los autos caratulados "LIWIN S.A. s/QUIEBRA, Expte. N° 6262/2018", se decretó la quiebra de LIWIN S.A. (CUIT 30-70873407-8) en la que se designó síndico a Reinaldo Munch Otto, con domicilio en Viamonte 1348, 2 piso B, CABA, teléfonos 4372-7676 y 4752-1301 ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6/2/2019. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 22/3/2019 y 9/5/2019, respectivamente. Se intima a la deudora para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; b) se abstengan el socio gerente de la fallida salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; d) se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, "31 de octubre de 2018... Disponer la publicación de edictos...Fdo. Paula María Hualde, Juez". Se expide el presente en autos ""LIWIN S.A. s/QUIEBRA, Expte. N° 6262/2018" Buenos Aires, 9 de noviembre de 2018. PAULA MARIA HUALDE Juez - Santiago Medina Secretario

e. 12/11/2018 N° 85689/18 v. 16/11/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 24

SECRETARÍA NRO. 47

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24 a cargo de la Dra. PAULA MARIA HUALDE, Secretaria N° 47, a cargo del Dr. Santiago Medina, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B, de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 29/10/18 en los autos caratulados "ORGCAFE S.A. s/QUIEBRA, 4667/2018", se decretó la quiebra de Orgcafe S.A. (C.U.I.T. Nro. 30710691424), en la que se designó síndico a Levit Néstor Adrián, con domicilio en la calle Olazabal 1515 piso 13° "5" CABA con TEL: 15-3635-2098, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15/02/19. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 3/04/19 y 20/05/19, respectivamente. Se intima a la deudora para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; b) se abstengan el socio gerente de la fallida salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; d) se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: Buenos Aires, 29 de octubre de 2018... "publicar edictos en el Boletín Oficial.....Fdo. PAULA MARIA HUALDE, Juez. Buenos Aires, 9 de noviembre del 2018. PAULA MARIA HUALDE Juez - Santiago Medina Secretario

e. 12/11/2018 N° 85695/18 v. 16/11/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 26
SECRETARÍA NRO. 52

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N°26, a cargo de la Dra. María Cristina O'Reilly, Secretaría N°52, a mi cargo, sito en Callao 635 1° piso de esta ciudad, comunica por cinco días, en los autos caratulados: "AROSTEGUI, JULIAN SANTIAGO s/QUIEBRA", EXPTE. N° 22176/2016, que con fecha 17 de octubre de 2018 se decretó la quiebra de AROSTEGUI JULIAN SANTIAGO, DNI: 27.226.100, debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 28/12/2018 ante el síndico MONTERO, CARLOS ALBERTO, quien constituyó domicilio en PIEDRAS 1170, PISO 4° "B", quien presentará el informe individual de los créditos el día 18/03/2019 y el informe general el día 06/05/2019. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico dentro de los 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). Buenos Aires, 7 de noviembre de 2018. FDO. MARIA FLORENCIA COSSA. SECRETARIA MARIA CRISTINA O' REILLY Juez - MARIA FLORENCIA COSSA SECRETARIA

e. 09/11/2018 N° 84925/18 v. 15/11/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 26
SECRETARÍA NRO. 52

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, a cargo de la Dra. María Cristina O'Reilly, Secretaría N° 52, a mi cargo, sito en Callao 635 1° piso CABA comunica por cinco días que en los autos "HKJ S.R.L. s/ CONCURSO PREVENTIVO" Expte. 1429/2018), se dispuso el 9 de octubre de 2018 la apertura del concurso preventivo de HKJ SRL (antes Marcelo Da Cunha Turismo SRL) CUIT 30705047010, con domicilio en Córdoba 838 Piso 8° 16 CABA. Síndico "Estudio Cichero y Asociados", Domicilio Viamonte 1519 3°B", CABA tel.: 4812-6144, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el 10 de diciembre de 2018. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ los días 26 de febrero y 12 de abril de 2019. La audiencia informativa fue fijada para el día 11 de octubre de 2010 a las 10.30 en la sede del tribunal y el 18 de octubre de 2019 vencerá el período de exclusividad.- Buenos Aires, 30 de octubre de 2018. Fdo. María Florencia Cossa (secretaria). MARIA CRISITNA O'REILLY Juez - MARIA FLORENCIA COSSA SECRETARIA

e. 09/11/2018 N° 82230/18 v. 15/11/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 52
SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Civil n°52, Secretaría Única de la Capital Federal, cita y emplaza por quince (15) días a herederos de María Gloria Carrione a tomar intervención que corresponda en autos: "HEREDIA JULIO FABIAN Y OTRO c/SUCESORES DE CARRIONE, MARIA GLORIA Y OTROS s/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA", expte n°58281/2013 en trámite por ante dicho Juzgado, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial.- FERNANDO LUCIO SPANO Juez - DIEGO P. OHRNIALIAN SECRETARIO

e. 13/11/2018 N° 77998/18 v. 14/11/2018

JUZGADO FEDERAL NRO. 1
SECRETARÍA ELECTORAL DE NEUQUÉN

EDICTO

El Juzgado Federal N° 1 con Competencia Electoral de Neuquén a cargo de la Dra. María Carolina PANDOLFI, Secretaria Electoral a cargo del Dr. Leonardo L. ZAGLIO BIANCHINI, CITA y EMPLAZA a la ciudadana María Natalia Alejandra FIGUEROA ARGANARAZ, DNI N° 31.528.387, con último domicilio conocido en calle 12 de septiembre N° 980, de esta ciudad de Neuquén, a efectos de que comparezca ante éste Tribunal sito en calle Santa Fe N° 318, Primer Piso, de la ciudad de Neuquén Capital, dentro de los cinco (5) días de la última publicación del presente, a fin de prestar declaración indagatoria en la causa caratulada "FIGUEROA ARGANARAZ, MARIA NATALIA ALEJANDRA-ELECCIONES PASO 13/8/2017 s/NO CONCURRENCIA O ABANDONO DE FUNCIONES ELECTORALES (ART. 132 CEN) (Expte. N° CNE 4346/2018) " bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia. La referida causa se inició por la presunta infracción al art. 132 del Código Electoral Nacional. Se transcribe a continuación la parte pertinente de la providencia que ordena la publicación del presente:

“Neuquén, 5 de noviembre de 2018. Atento al resultado negativo de la citación cursada a María Natalia Alejandra FIGUEROA ARGANARAZ, DNI N° 31.528.387, de conformidad a lo que dispone el art. 150 del CPPN, cítese a la nombrada a prestar declaración indagatoria en estos autos por edictos que se publicarán durante cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Nación, haciéndole saber que deberá comparecer al tribunal dentro de los cinco (5) días siguientes al de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia.”

Fdo. Dra. María Carolina PANDOLFI. Juez Federal con Competencia Electoral.

Secretaría Electoral Nacional, Neuquén 7 de noviembre de 2018.

Ana Lucía Gimenez Mehdi Prosecretaría Electoral Distrito Neuquen

e. 08/11/2018 N° 84712/18 v. 14/11/2018

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 1 SECRETARÍA NRO. 2 SAN MARTÍN-BUENOS AIRES

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro. 1 de San Martín, a cargo del Dr. Emiliano R. Canicoba, CITA Y EMPLAZA a VANINA RODRIGUEZ, hija de Víctor Luis Rodríguez (f) y de Nilda Pérez y ultimo domicilio conocido en Buenos Aires 4389 de Ciudadela (P.B.A.), en la causa nro. FSM 87244/2017 de la Secretaría nro. 2, a cargo del Dr. Florencio Leitao Pinheiro, para que comparezca ante este Tribunal, sito en la calle Mitre 3527 de la Ciudad de San Martín, Pcia. de Bs. As., en el horario de 7:30 hs. a 13:30 hs., dentro del término de cinco días de cumplida la presente publicación, a fin de recibirle declaración indagatoria con relación a una conducta que prima facie se calificó como constitutiva del delito previsto y penado por el art. 181 inc. 1 del Código Penal, bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda, en caso de incomparecencia injustificada. Emiliano R. Canicoba Juez - Florencio Leitao Pinheiro Secretario

e. 13/11/2018 N° 86268/18 v. 20/11/2018

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 1 SECRETARÍA NRO. 3 LOMAS DE ZAMORA-BUENOS AIRES

Por ante este Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional N° 1 de Lomas de Zamora, a mi cargo, tramita la causa FLP 42521/2016 IMPUTADO: ÁLVAREZ, ABEL ROBERTO s/FALSIFICACIÓN DOCUMENTOS PÚBLICOS del registro de la Secretaría N° 3 de la Dra. Natalia Soledad Wanusse, en la que se ha resuelto CITAR Y EMPLAZAR al Sr. Abel Roberto Álvarez –titular del DNI N° 21.174.233, de nacionalidad argentino, casado, nacido el 15/12/1969-, para que comparezca a estar a derecho dentro del quinto día de la última publicación del presente edicto judicial, bajo apercibimiento, en caso de no hacerlo, de ser declarado rebelde y ordenar su consecuente detención (artículo 288 y cc. del Código Procesal Penal de la Nación). A mayor abundancia e ilustración, transcribale la parte pertinente del decreto que ordena la medida: “//mas de Zamora, 5 de noviembre de 2018.- Atento al estado de actuaciones y toda vez que se desconoce el actual paradero del imputado Abel Roberto Álvarez, a los efectos de ser habido y así poder continuar con los actos procesales pendientes, cíteselo por medio de edicto judicial, conforme lo establecido en el artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación, debiendo comparecer dentro del término del quinto día de la última publicación de aquél, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su consecuente detención -artículo 288 y cc. del Código Procesal Penal de la Nación. A dicho fin, procédase a la publicación del correspondiente edicto mediante el sistema informático del Boletín Oficial, debiendo dejarse constancia del diligenciamiento de ello [...]. Notifíquese. Fdo. Alberto Patricio Santa Marina. Juez Federal; Natalia Soledad Wanusse, Secretaria Federal”. Dado, sellado y firmado en la Sala de mi público despacho en la ciudad de Lomas de Zamora, a los 5 días del mes de noviembre del año dos mil dieciocho.- ALBERTO PATRICIO SANTA MARINA JUEZ FEDERAL

e. 08/11/2018 N° 84718/18 v. 14/11/2018



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

Miembro Fundador RED BOA



Nuevo Sitio Web

www.boletinoficial.gov.ar

SUCESIONES**ANTERIORES****JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)**

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
69	UNICA	MARIA LAURA PRADA ERRECART	08/11/2018	VALEIRAS MARÍA JOSÉ	85364/18
91	UNICA	ANDREA DI SILVESTRE	08/11/2018	ALFREDO ABAL	85161/18

e. 12/11/2018 Nº 4272 v. 14/11/2018

**JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)**

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
69	UNICA	MARIA LAURA PRADA ERRECART	16/10/2018	FONTANA MARÍA CRISTINA	77517/18
69	UNICA	MARIA LAURA PRADA ERRECART	01/11/2018	ANA MARIA PUGLIESE	83030/18
69	UNICA	MARIA LAURA PRADA ERRECART	09/11/2018	TONINA CECILIA ROSA	85667/18
91	UNICA	ANDREA DI SILVESTRE	08/11/2018	HECTOR AUGUSTO DALTON	85159/18

e. 13/11/2018 Nº 4274 v. 15/11/2018

REMATES JUDICIALES**ANTERIORES****JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 2
SECRETARÍA NRO. 4**

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Fernando Martín Pennacca, Secretaría Nº 4, a mi cargo, con sede en Marcelo T. de Alvear 1840 – P. B. – Capital Federal, comunica por DOS días en los autos caratulados “AUSILIO NESTOR ANIBAL S/QUIEBRA S/ CONCURSO ESPECIAL (POR: GARANTIZAR S.G.R.) ” Exp. 58815/2009/4”, que el martillero Patricio M. Carreras, Cuit 20-04416923-2, rematará el próximo 12 de diciembre a las 10.30 hs., un lote de terreno de 740 mts. 2, ubicado en Los Cardales Country Club, lote 470, Partido de Campana, Pcia. de Bs. As. Circ. III, Secc. Rural, Parcela 285 H, Subparcela 470, Polígono 00-470, Ptda. Inmobiliaria 014-32046, matrícula nro. 175/470 del Partido de Campana (14), Pcia. de Bs. As. Se incluye la acción de la sociedad “Los Cardales Country Club S.A.”, BASE U\$S 20.000.- o su equivalente en la moneda de curso legal a la cotización oficial vigente al día anterior en que se lleve a cabo el remate. AL CONTADO - AL MEJOR POSTOR - EN DINERO EFECTIVO - Seña 30% - Comisión 3%, mas IVA. Arancel Oficina de Subastas: 0.25%. Sellado de ley. En caso de corresponder el pago del IVA el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador como así también los gastos de transferencia e inscripción de la acción serán a cargo del comprador, salvo que ya sea titular de acciones en Los Cardales Country Club, y deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del Cod. de Proc, bajo apercibimiento de declararlos postores remisos, conforme el art. 584 del CPCC. Se encuentra prohibida la compra en comisión, cesión o transferencia de boleto y la compra con poder. Los interesados en la compra del inmueble y de la acción

tienen a su disposición en autos una copia del Reglamento de Copropiedad y Administración y sus modificaciones respecto de las condiciones y el procedimiento que debe cumplirse para ingresar al Consorcio de Copropietarios Los Cardales Country Club. Deudas por expensas a junio de 2018: \$ 851.218,90. Las deudas posteriores a la toma de posesión, serán a cargo exclusivo del comprador. Exhibición: el próximo 5 de diciembre de 10.30 a 12.30 hs. y/o consultar por otra fecha con el martillero al 011-15-4412-1966 / 011-4374-1949. Buenos Aires, 7 noviembre de 2018.- FERNANDO MARTIN PENNACCA Juez - HECTOR LUIR ROMERO SECRETARIO

e. 13/11/2018 N° 86129/18 v. 14/11/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 3 SECRETARÍA NRO. 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, Secretaría N° 5, a mi cargo, sito en Av. Callao 635, 6° piso, comunica por 3 días en los autos caratulados "EUROCOLOR DIGITAL S.A. S/QUIEBRA", Expte. N° 19963/2013, C.U.I.T. de la fallida 30-64005238-0, que la Martillera Pública Sandra Analía Vázquez, C.U.I.T. 27-17883663- 9, subastará el día 13 de diciembre de 2018, a las 11.45hs. en punto, en el salón de calle Jean Jaures 545 de C.A.B.A., el inmueble propiedad de la fallida, sito en la calle Arenales 3359- Beruti 3336/40/58/72 y Bulnes 2117/41, Unidad 606, 1° sub., C.A.B.A, Nomenclatura catastral: Circ. 19; Secc. 15; Manz. 14B; Parc. 1E; Matrícula 19-7211/606 (fs. 137/8, 393/96). Se trata de el local N° 9, ubicado a la derecha del local 11, se ubica en nivel bajo rasante, tipo subsuelo, pero con ingreso por las calles Beruti y Arenales directamente a la calle. Dicho subsuelo se denomina Paseo del Sol, en donde hay una serie de negocios de tipo gastronómico. El inmueble es un local, en regular estado de conservación, consta de un ambiente y baños de damas y varones, de aproximadamente 73 m2, en regular estado, El local 9 está sin separación total del local N° 11, que lo ocupa el señor Cristian Javier Medina, que manifestó ser locatario del local 11. BASE: \$ 6.400.000, SEÑA: 30%, comisión: 3%, Arancel Acordada 24/00 C.S.J.N.: 0,25% a cargo del comprador. Queda prohibida la compra en comisión, como así también la posterior cesión del boleto de compraventa. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del décimo día de realizada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación alguna, debiendo el comprador integrarlo aún cuando se hubiere planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 CPCC. Las sumas deberán ser depositadas en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires- Sucursal Tribunales- a la orden de S.S. y como pertenecientes a la cuenta de la quiebra. Las deudas que pudieren existir en concepto de impuestos, tasas y contribuciones, devengadas hasta el día en que el adquirente tome posesión del bien, serán solventadas con el producido del remate. Vencido dicho plazo, la quiebra no se hará cargo de ningún gasto, impuesto, tasa, gravamen, etc. Ocurridos desde esa fecha. Las deudas por expensas comunes (\$ 580.784,74 a fs. 695) -en caso de que los fondos que se obtengan no alcanzaren para hacer frente a ellas-, quedarán a cargo del adquirente del inmueble. Corre por cuenta del comprador: 1) La remoción de cualquier intento que obstaculice la escrituración y fuera ajeno al concurso y 2) Hacerse cargo de la totalidad de los gastos de escrituración. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta la hora 10.00 del día hábil inmediato anterior a la fecha designada para la subasta, en los términos del Reglamento para la Justicia Nacional (art. 104.5) y se procederá a la apertura de las mismas a la hora 12.00 del citado día. Habiéndose ordenado publicitar debidamente la subasta para informar sobre todos los datos identificatorios de los bienes, no se admitirán reclamos sobre su estado físico y/o jurídico. Exhibición el 7 y 10 de diciembre de 12.30 a 14.00hs. Buenos Aires, 8 de noviembre de 2018.- JORGE S. SICOLI Juez - ALEJO S. J. TORRES SECRETARIO

e. 13/11/2018 N° 86126/18 v. 15/11/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 17 SECRETARÍA NRO. 34

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17, a cargo del Dr. Federico A. Güerri, Secretaría N° 34, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 piso 3°, de esta ciudad, comunica por cinco (5) días que en los autos "S.A. del Atlántico Cía. Financiera s/ Quiebra s/ Incidente de Venta (Provincia de Tucumán)" (Expte. N° 47677/2004/22), el martillero Alfredo Ezequiel Bollón (remates@bollon.com.ar - 011-4827-2858/9) rematará el 3 de diciembre de 2018 a las 11.30 hs. EN PUNTO, en la sede de la Oficina de Subastas Judiciales, sito en Jean Jaures 545 (CABA), el inmueble de propiedad de la fallida sito en "La Invernada", 2° distrito del Depto Graneros (hoy La Cocha), de la Pcia. de Tucumán, designado como Parcela 2 bis, lote 50 "a", Padrón Inmobiliario 93.741, N.C.: Circ. I, Secc. D, Manzana 308 "c", Parcela 2 b (cuarenta y seis), matrícula G-665. De acuerdo con el informe de constatación, se accede desde Ruta 38 km 703 del Paraje La Invernada y se trata de un campo agrícola, destinado al cultivo de caña de azúcar, dividido en dos sectores, al norte y al sur, del lecho seco del Río San Ignacio. Sup. 129 ha 9324 m2 y 7764 cm 2. BASE U\$S 300.000.- Ocupado por la Sra. María Rosa Graneros quien no exhibió título. El juicio de usucapión caratulado "Torres, Pablo Alejandro c/ SA del Atlántico Cía. Financiera s/ Ordinario" (Expte N° 34300490/2013), en trámite ante este mismo Juzgado, ha caducado la instancia por inacción, habiéndose confirmado por fallo de la 2ª

Instancia de fecha 02.08.18. "Ad-coprus". Al contado y mejor postor. Seña 30%; Comisión 3% más I.V.A.; Sellado de Ley; Arancel de la CSJN 0,25%. Todo en dinero efectivo en el acto del remate. El comprador podrá pagar la seña y cancelar el saldo de precio en pesos, atendiendo la cotización de la divisa norteamericana al tiempo de efectuar los mismos. Deudas anteriores al decreto de quiebra deben ser verificadas por los entes y las posteriores hasta la toma de posesión serán reconocidos conforme LCQ: 240. El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado y depositar el saldo de precio dentro del 5º día de aprobada la subasta sin necesidad de interpelación alguna, bajo apercibimiento en caso de incumplimiento y sin necesidad de notificación alguna, de considerarlo postor remiso y responsable en los términos del art. 584 del Código Procesal. Posturas bajo sobre hasta 4 días antes de la fecha de subasta (art. 104.6 del RJCom). Prohibida la compra en comisión y la ulterior cesión del boleto de compraventa. EXHIBICION: libre a partir de la 1ª fecha de publicación de edictos. Informes en Secretaría o en las oficinas del martillero Medrano 1777 esq. Paraguay CABA. Buenos Aires, 7 de noviembre de 2018.- FERNANDO DELGADO SECRETARIO

e. 12/11/2018 N° 85636/18 v. 16/11/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 21 SECRETARÍA NRO. 42

El Juzg. Nac. de 1ra. Inst. en lo Com. nº 21, a cargo del Dr. G. Paez Castañeda, Secr 42 a cargo del Dr. G. Carreira Gonzalez, sito en M. T.de Alvear 1840 piso "3" CABA, comunica por 5 días en autos "COMPART VIP S.R.L. S/ QUIEBRA S INCIDENTE DE VENTA" Expte. 25.167/2011/6, CUIT de la fallida 30-65201246-5, que el Martillero Alberto G HEREDIA CUIT 20-08481231-6 rematará el 28/11/2018, 11,30 hs, en Jean Jaures 545, el 100% del inmueble denominado "Tiempo Compartido / Apart Hotel" ubicado en la Av. Costanera 1968 e/Paseos 120 y 121 V. Gesell, Pcia. Bs. As. al contado y al mejor postor; "en block" cuya incidencia es del 99% en relación a los inmuebles y el 1% a los muebles, individualizados así: Lote de terreno, Nom. Cat. Circ. VI, Sec. A, Manz, 140, Parc. 6, Part. 125-4820, Matr. 8809(125), Finca Nom.Cat.Circ. VI, Sec.A, Manz. 140, Parc. 8b, Part. 4839, Matr. 2942(125), Bienes Muebles. Inventario (fs. 121 pto. 1) Base U\$S1.283.000.- Cond. de Venta: al contado en efectivo y al mejor postor; SEÑA 30%; COMISION 3% sobre el 99% (B. Inmuebles) y 10% sobre el 1% (B. Muebles), IVA: 21% s/1% (B. Muebles), ARANCEL 0,25% Acord. 24/00 CSJN todo en el acto del remate y a cargo del comprador, no está permitida la compra en comisión ni la cesión del Boleto de C.V.- Los impuestos tasas y contribuciones devengados antes del decreto de quiebra serán verificados en autos, las acreencias post- concursales serán pagadas con fondos de la quiebra hasta la posesión, las generadas con posterioridad, a cargo del comprador.- Quien además deberá efectuar la traslación del dominio dentro de los 30 días, en contrario será pasible de aplicarle astreintes del 0,25% diario del valor de compra.- En el plazo de 5 días de aprobada la subasta depositará el saldo de precio bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (Art. 584 CPCCN /Art. 278 LCQ).- Ofertas bajo sobre hasta dos días antes de la fecha de subasta, (art. 162 del Regl. del Fuero).- Apertura por ante el Actuario a las 11:00 hs. del ref. día.- Exhibición: 22 y 23 de Noviembre de 2018 de 10 a 14hs.-

Buenos Aires, de Noviembre de 2018.-

GERMAN PAEZ CASTAÑEDA Juez - GUILLERMO CARREIRA GONZALEZ SECRETARIO

e. 13/11/2018 N° 86054/18 v. 20/11/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 24 SECRETARÍA NRO. 48

El juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24

a cargo de la Dra. Paula María Hualde, Secretaría N° 48, a cargo de la Dra. Paula S. Marino ,sito en Marcelo T. de Alvear N° 1840, P.B, oficina 7 de CABA, teléfono: 4813-0061, comunica por cinco días, en los autos "CONSTRUCCIONES RIAZOR S / QUIEBRA-S/INCIDENTE DE VENTA TORRE X (AV. COSTANERA Y CALLE 4 -SUR-2487 SAN CLEMENTE DEL TUYU) Y OTROS " Expediente N° 43.953/2005/40, que ha llamado a una "mejora de oferta" de: 1) UF 14, ubicada en P. 1, dos ambientes: living comedor, cocina incorporada, balcón, dormitorio y baño completo, en regular estado. Deuda por expensas \$ 119.195 a octubre de 2018. Sup. total: 36,35 m2; base U\$S 21.666,66; 2) UF 55 ubicada en P. 5, dos ambientes: living comedor, cocina incorporada, balcón, dormitorio y baño, en buen estado. Deuda por expensas \$ 173.503 a octubre 2018. Sup.total: 40,06 m2; base U\$S 34.333,33.- ambas más IVA del 21%. Los interesados deberán efectuar sus ofertas en sobre cerrado, en su parte exterior y escrito a máquina, deberán mencionar los autos de referencia, sin ningún dato que identifique a su presentante y, en su interior deberá constar: nombre del oferente, precio ofrecido, domicilio real y especial constituido dentro de la jurisdicción del juzgado, número de CUIT, profesión, edad, estado civil y N° de documento; tratándose de sociedades, se adjuntará copia auténtica del contrato social y los documentos que acrediten la personería del compareciente. Deberá quedar expresamente asentado que los oferentes conocen y aceptan todas las condiciones que rigen el procedimiento y, acompañando la boleta de depósito en garantía de la oferta a efectuarse (10%), el

cual deberá ser depositado en el Banco Ciudad de Buenos Aires en la cuenta L° 816-F° 089 DV 6. Aceptándose el pago con cheque, el depósito deberá ser realizado con antelación suficiente para que se encuentre el monto acreditado en la cuenta al día del vencimiento de la presentación de las ofertas. Dicha garantía integrará el saldo de precio en caso de que resulte adjudicatario o, se devolverá en caso contrario. Los oferentes tendrán derecho a mejorar las ofertas en una audiencia a continuación de la apertura de sobres, inclusive la oferente cuya propuesta se adopta como base para disponer este procedimiento, aunque no presentare sobre mejorando su oferta inicial. En dicho acto se asentarán las mejoras que se fueren expresando en forma ilimitada, imponiéndose como única condición que cada una no podrá ser inferior a U\$S 1.500.- en relación al anterior, respecto de la UF 14 y de U\$S 2.000.- respecto de la UF 55. La audiencia será llevada a cabo por la martillera en presencia de la Actuaría y de la sindicatura e invitará a los oferentes a mejorar las ofertas a viva voz, concluyéndola con la de mayor importe. Comisión del 3% sobre el precio obtenido, que deberá ser depositada junto con el saldo de precio. La adjudicación recaerá sobre la oferta más alta y en la hipótesis de que quien la hubiere formulado no integrase el saldo de precio se procederá a adjudicar los bienes a quien se le asigne el segundo lugar y así sucesivamente en caso de reiterarse los incumplimientos. El precio deberá depositarse al contado y dentro de los cinco días de dictado el auto de adjudicación, bajo apercibimiento de perder la garantía. El impuesto sobre la venta de los bienes inmuebles que establece el art. 7 de la ley 23.905 será a cargo de los compradores y no está incluido en el precio y, será retenido por el escribano que otorgue la escritura traslativa de dominio. Las tasas, impuestos y contribuciones devengadas luego de la posesión del inmueble serán a cargo del adquirente. Corre por cuenta del comprador el cumplimiento de todas las reglamentaciones de cualquier tipo que se refieran al inmueble, y remoción de cualquier impedimento que obstaculice la escrituración y sea ajeno a la quiebra, y la totalidad de gastos que ocasione la escritura. Exhibición: 17,18 y 19 de noviembre de 2018, de 15:00 hs a 18:00 hs. Presentación de ofertas: hasta el 05/12/2018; Apertura de sobres: el 06/12/2018 en la audiencia de "mejora de ofertas" en el despacho de la Secretaria, sito en Marcelo T. de Alvear N° 1840-piso 2° oficina 202, a las 11:00 hs. Se excluye la compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa. María Leticia Di Marco. Martillera Pública
Mat: 234 F° 334 L 79. PAULA MARINO SECRETARIA

e. 09/11/2018 N° 85386/18 v. 15/11/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 25 **SECRETARÍA NRO. 49**

EDICTO DE SUBASTA JUDICIAL

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, a cargo del Dr. Horacio F. ROBLEDO, Secretaría N° 49, sito en Avda. Callao 635 4° Piso, de CABA, COMUNICA POR 2 DIAS en los autos: WIRTH Carlos Gustavo c/ TENTONI Juan Pablo s/ Ejecutivo Expte. N° 51818/2009; que el Martillero Público Martín Ignacio LOPEZ (CUIT 20-25230586-7), REMATARA el 21 de NOVIEMBRE de 2018 a las 10,45 hs. en Jean Jaures 545 de esta Ciudad; LA NUDA PROPIEDAD DEL 50% INDIVISO del inmueble de propiedad del demandado JUAN PABLO TENTONI (DNI 28.750.070) sito en la calle PARAGUAY 2487/97/99, ESQUINA PUEYRREDON 1109/19/21 UNIDAD 5 PISO 1°, MATRICULA 19.192/5, NOMENCLATURA CATASTRAL: CIRC. 19, SECC. 11, MANZ. 2, PARC. 16 g. Sup. Total s/ Tít. UF 5: 143,63 m2. Según mandamiento de constatación realizado por el martillero a fs. 190 y resumen para transcribir en el edicto de fs. 197/200, se trata de un semipiso con ingreso principal por la calle Paraguay 2499 1° Piso "A" de esta Ciudad. Ocupado por Gloria Vanesa REQUENA JATIVA DNI n° 95.388.358 en calidad de inquilina con contrato vigente hasta diciembre del 2018, no exhibiendo dicho contrato y lo habita conjuntamente con Verónica VICUÑA, Victoria PINO y Dora HASANG, todas de nacionalidad ecuatoriana. Consta de: entrada principal, hall de entrada, living comedor y 1 ambiente ambos con ventana balcón con vista a la Avda. Pueyrredón, 2 baños completos instalados, 3 dormitorios con placard, uno de ellos con ventana balcón con vista a la calle Paraguay. Entrada de servicio, amplio pasillo, 1 habitación de servicio con baño, amplia cocina con ventana a la calle Paraguay. El depto. se encuentra en buen estado de uso y conservación. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, AD CORPUS, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. BASE: \$ 1.168.000. SEÑA: 30%. COMISION: 3%. SELLADO DE LEY. ARANCEL: 0,25% a cargo del comprador (Acord. 10/99 y art. 7° Acord. 24/00 C.S.J.N.. TODO EN EFECTIVO Y EN EL ACTO DEL REMATE. En caso de falta de postores, a la media hora se reduce la base fijada en un 25%, o sea la suma de \$ 876.000. En caso de fracaso, se subastará a continuación sin límite de precio. El comprador deberá constituir domicilio en Jurisdicción del Juzgado, denunciar dentro del tercer día de efectuada la subasta el nombre de su comitente en escrito firmado por ambos. Dentro del quinto día de aprobada la subasta, deberá depositar el saldo de precio en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales a la orden del suscripto y como perteneciente a los presentes obrados, sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo previsto por el art. 580 Cpr.. Los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados, impuestos y otros -aún aquellos que pudieren estar a cargo de la parte vendedora-, que tengan directa vinculación con las transferencias de dominio a realizarse oportunamente a favor del adquirente, en pública subasta, incluyendo entre otros, a las diligencias tendientes a la inscripción registral del bien, al levantamiento de medidas cautelares, o cancelación de hipotecas, estarán a cargo exclusivamente del

comprador. Será de aplicación la doctrina establecida por la Cámara Nac. en lo Civil en pleno, in re "SERVICIOS EFICIENTES S.A. C/ YABRA ROBERTO ISAAC S/ EJECUCION HIPOTECA- RIA", del 18/2/99, publicado en LA LEY del 31/3/99. El comprador no será responsable por las deudas de las expensas anteriores a la entrega de la posesión, salvo que el producido del remate no alcanzare a cancelar ese concepto, en cuyo caso el adquirente deberá afrontar el remanente insoluto. El comprador no será responsable por las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas con anterioridad a la toma de posesión del bien. EXHIBICION: los días 16 y 20 de NOVIEMBRE de 2018 de 17 a 19 hs.. Adeuda a GCBA s/fs. 147/49 \$ 35.824,10 en Sede Administrativa y \$ 11.503,14 en Sede Judicial ambas al 27/10/17; a AYSA: s/fs. 141 \$ 1.127,28 al 24/10/17; Expensas s/ fs. 169 \$ 8.151,05 al 30/11/17. Buenos Aires, 29 de octubre del 2019 HORACIO FRANCISCO ROBLEDO Juez - SONIA ALEJANDRA SANTISO SECRETARIA

e. 13/11/2018 N° 81618/18 v. 14/11/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 28 **SECRETARÍA ÚNICA**

EDICTO (Boletín Oficial)

El Juzgado Nacional en lo Civil N° 28, Secretaria única, sito en Talcahuano 490 piso 3° de Capital Federal comunica por dos días en autos "SOCIEDAD MILITAR SEGURO DE VIDA INSTITUCION MUTUALISTA c/ ACOSTA MARIO MARCELO s/ EJECUCION HIPOTECARIA" Expte. 62872/1997 que la Martillera Viviana Andrea Curti rematará el día 20 de Noviembre de 2018 a las 11:15hs (en punto) en Jean Jaures 545 de Capital Federal un inmueble ubicado en jurisdicción del Distrito Santo Tomé, Departamento La Capital de la Provincia de Santa Fe, identificado como lote 16 de la manzana 21, con frente a la calle Maipú entre Cornelio Saavedra y Manuel Belgrano. Superficie total: 215,50m2. Según informe de la Martillera de fs. 467/9 el inmueble se encuentra ubicado en calle Manuel Dorrego N° 3278 y se trata de una casa, que consta de cocina, comedor, baño, 2 dormitorios, un ambiente que se utiliza como local, lavadero y jardín trasero. El inmueble se encuentra en mal estado de conservación. Según informe del oficial de Justicia a fs. 461/2 se encuentra ocupado por la Sra. Adriana Emilce Moreyra en carácter de propietaria con su madre, su abuela y dos hijos de 18 y 6 años (el menor con discapacidad), con boleto de compraventa que exhibe. DEUDAS: Administración Provincial de Impuestos: fs. 512 \$ 2.954,59 al 19/06/18. Municipalidad: fs. 491/510 \$ 29.141,38 al 18/07/2017. Aguas Santafesinas S.A: fs. 475 no se encuentra facturando el servicio de agua y cloacas al 18/05/2018. BASE: \$ 500.000 SEÑA: 30% COMISION: 3% ARANCEL 0,25% (Ac. 10/99 CSJN). Para el supuesto de que no existan postores, transcurrida la media hora se sacará nuevamente a la venta sin base. La venta se realiza al contado y al mejor postor. Todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 133 CPCC. El adquirente en subasta deberá abonar el saldo de precio dentro de los 10 días de realizada la subasta. VISITAS: los días 16 y 17 de Noviembre de 10 a 12hs. Buenos Aires, 2 de Noviembre de 2018.

Alicia B. Alvarez Juez - Ignacio Olazabal Secretario

e. 13/11/2018 N° 84148/18 v. 14/11/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 66 **SECRETARÍA ÚNICA**

EDICTO BOLETIN OFICIAL

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 66 a cargo del Dr. JUAN CARLOS BENINCASA, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 1° piso Capital Federal, Secretaría Única a cargo de la Dr. Mariano MESTOLA, comunica por 2 días en autos: "FERNANDEZ ANA LUZ C/ DIONIS CLAUDIA VIVIANA S/ Ejecución Hipotecaria", (Expte. N° 44615/2015 - Reservado), que el 22 de Noviembre de 2018 a las 10:45 horas, en Jean Jaures 545, C.A.B.A., el martillero Mariano Espina Rawson (D.N.I: 13.407.112) rematará: la fracción de campo sito en EL Departamento CATAN LIL, Secc. XXX, lotes 10 y 11, pl DGC. 2704-3027/78, Matricula 33, Catastro 11 RR 019 2774, Lote E de la provincia de Neuquén. Según título e informe de dominio: Medidas: N. 275, 62m; E. 630, 20m; 980, 10m; 99,76m; 79,46m; 46,71m; 116, 98m; 112, 73m; 192,75m; 65m; 410, 20m; 540, 15m; 1147, 69m; S 300m; O 1000m; 689, 15m; 1219,50m; 587, 20m. Superficie: 164has. 1581 m2. (Sin perjuicio de lo manifestado por la ejecutada a fs. 48/103, y expediente entre las mismas partes en trámite ante el Juzgado del Fuero N° 32, N° 92.478/2017) Linderos: N. Lote de Estancia Maulonas SCA; E. Ruta Prov. 24, lote a y Ruta Nac. 40; S. Lote of. 11; O. Río Catan Lil. Inscrip. Antecedentes: T. 2 F. 19 Fca. 189. Según informe de constatación: el campo actualmente está ocupado por el Sr. Segundo Abel SILVA (DNI: N° 11.216.304) y Néstor Abraham De Prado (DNI: N° 25.401.744) quienes dicen manifestar que a cambio de custodiar el predio, con la autorización de su propietaria lo utilizan para una pequeña explotación de ganado ovino (unas 60 ovejas), contando además dentro del campo con 3 caballos, 4 vacunos, más animales de granja (chanchos y gallinas). No exhibieron documentación alguna que acreditara sus dichos. El campo ubicado en el Paraje Calcatre, Departamento Catán Lil, Provincia de Neuquén, distante a 20 km. del pueblo

Las Colaradas por la ruta provincial N° 24 - toda de ripio- y a unos 75 km. de la Ciudad Junín de los Andes, por la ruta Nacional N° 40 en dirección a la Ciudad de Zapala, al cual se accede luego de haber recorrido unos 600/700 metros desde que se dejó atrás la ruta Nacional N° 40 (en el km. 75 km tomando como punto de partida la Ciudad de Junín de los Andes), por la ruta 24, desviándose por otro camino de tierra que concluye en la tranquera de entrada después de haber recorrido un tramo de 400/500 metros. Dentro del campo se observan las siguientes mejoras: alambrado perimetral con alambre liso de 7 hilos y postes cada 10 metros más varillas de madera, vivienda principal y otra secundaria ambas construidas en adobe, actualmente en regular estado, no hay luz eléctrica (se utiliza grupo electrógeno), ni agua corriente ni siquiera agua de pozo, ni molino ni tanque australiano, la provisión del agua se obtiene por medio de canal de riego/acequia que se alimenta del agua proveniente del río Catan Lil que se dispone en el límite norte-oeste. Sí existe dentro del campo en el sector noreste en una franja aproximada de 500 metros sobre la ruta 24 por una profundidad de 150 a 200 metros las instalaciones para el funcionamiento del feedlot (aunque por lo que se observa actualmente no están en uso) consistente principalmente en gran cantidad de corrales de madera, resaltando el alambrado sobre la ruta de púa de 10 hilos. Desde el punto de vista económico se trata de un campo apto para la cría de ganado ovino (esencialmente), pero y en función a amplias superficies planas también es apto para la siembra de alfalfa (pasto para alimentación del ganado). Condiciones de Venta: Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. AD-CORPUS. Al contado y mejor postor. BASE: \$ 1.655.958 (Pesos un millón seiscientos cincuenta y cinco mil novecientos cincuenta y ocho). SEÑA: 30%. Comisión: 3% Arancel (0,25%) Acordada 10/99 y 24/00 CSJN - Sellado de Ley. El adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista por el art. 133 del CPCCN. Hágase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de La Nación Argentina, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos dentro de los cinco días de aprobada la subasta. No corresponde la compra en comisión. DEUDAS: Dirección de Rentas de la Provincia de Neuquén: \$ 5.942 al 31.05.2018 (fs. 310). EXHIBICION: 16 y 17 de Noviembre del 2018 en el horario de 10 a 14hs. Buenos Aires, 29 de Octubre de 2018.- JUAN CARLOS BENINCASA Juez - MARIANO MESTOLA SECRETARIO

e. 13/11/2018 N° 81604/18 v. 14/11/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 86

SECRETARÍA ÚNICA

EDICTO JUDICIAL: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 86, a cargo de la Dra. BACIGALUPO María del Carmen, Secretaría Única a mi cargo, sito en Lavalle 1220 5° piso de C. A. B. A., comunica por el termino de dos días en el Boletín Oficial y en el diario Gaceta de Paz, en los autos caratulados: Incidente N° 2 - ACTOR: MARTIN MARIA FELIX DEMANDADO: MARTINEZ, NILDA ESTER s/EJECUCION DE SENTENCIA - INCIDENTE FAMILIA, Expediente N° 44697/2013, que el martillero Marcelo Eduardo Giambroni, CUIT N° 20-17725342-2, (Tel: 011 15 5946-6152), rematará el día 5 de Diciembre de 2018, a las 10:45 hs, en la Oficina de Subastas Judiciales, sita en la calle Jean Jaures N° 545 de C. A. B. A., Ad Corpus y en el estado en que se encuentra, el 100% del bien sito en la calle Venezuela 1967/1969, Planta Baja, departamento N° 5, de Capital Federal, Nomenclatura Catastral Circunscripción 10; Sección 20, Manzana 62, Parcela 33, Matrícula 10—2176/5.- De la constatación obrante a fs. (95/103) surge que el inmueble se encuentra en normal estado de conservación y se trata de un departamento del tipo PH, que según título de propiedad tiene una superficie total de 96,74 metros cuadrados y un porcentual de 23,66 por ciento. El mismo está ubicado al fondo de un pasillo descubierto que comparte con otras 3 unidades funcionales y consta en planta baja de amplio living comedor, dos amplias habitaciones una de ellas con entresuelo, la otra con amplios placares y baulera, baño completo, cocina, lavadero y patio; en primer piso una habitación y un amplio quincho con parrilla, mesada con bacha y un toilette, con acceso a una amplia terraza. Se encuentra ocupado por la Sra. MARTINEZ Nilda Ester, quien exhibió el D.N.I.: N° 6.236.365, y su hijo el Sr. MARTIN Javier Nicolás, quien exhibió el D.N.I.: N° 29.753.331, quienes manifestaron ocupar el inmueble en carácter de propietarios y que también habita la finca el hijo menor de edad del Sr. MARTIN, Javier Nicolás. Condiciones de venta: al contado y al mejor postor. Base U\$S 76.500.- (Dólares estadounidenses setenta y seis mil quinientos), seña 30%, comisión 3%, arancel del 0.25%, aprobado por la acordada 10/99 para la oficina de Subastas Judiciales y Sellado de Ley en caso de corresponder. Todo en dinero en efectivo y en el acto del remate. Se hace saber a los interesados que es condición de la venta que no se podrá ceder el boleto de compraventa, resultando comprador definitivo el adquirente en dicho acto. Deudas: AySA \$ 426.71.- al 28/6/2017 fojas (22/23); Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires: \$ 5.565,72.- al 30/6/2017 fojas (31/34); Aguas Argentinas S.A.: sin deuda al 4/7/2017 fojas (40/41); El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma prevista en el art. 133 del Cód. Procesal. Exhibición: 30 de Noviembre y 3 de Diciembre de 2018 de 16 a 18 hs. Buenos Aires, 9 de noviembre de 2018.- MARIA BACIGALUPO DE GIRARD Juez - FERNANDO DINICI SECRETARIO

e. 13/11/2018 N° 85590/18 v. 14/11/2018

PARTIDOS POLÍTICOS

ANTERIORES

PARTIDO AUTONOMISTA

En mi carácter de Juez Federal N° 1 con competencia electoral del distrito Santa Fe, hago saber en autos caratulados "PARTIDO AUTONOMISTA S/ RECONOCIMIENTO DE PARTIDO DE DISTRITO" EXPTE. CNE 568/2014, que en fecha 23/08/2018 las agrupaciones POPULAR PASTORAL ECUMENICO y AUTONOMISTA han iniciado el trámite de fusión partidaria bajo el nombre de PARTIDO AUTONOMISTA SANTAFESINO y que se ha fijado audiencia prevista por el art. 63 de la ley 23.298, para el día 20 de noviembre del corriente año a las 09.30 hs en la sede de esta Secretaría Electoral, sita en Av. Urquiza 3046 de esta ciudad, publicándose por tres días en el Boletín Oficial de la Nación, el nombre propuesto, a los efectos de las oposiciones que se pudieran formular.-

Fdo. Reinaldo R. Rodriguez Juez Federal N° 1 Santa Fe. Ante mi Mariana Langhi Prosecretaria Electoral Nacional distrito Santa Fe.

En Santa Fe a los 12 días del mes de noviembre del 2018.-

Mariana Langhi Prosecretaria Electoral Nacional

e. 13/11/2018 N° 86039/18 v. 15/11/2018

COALICION CIVICA - AFIRMACION PARA UNA REPUBLICA IGUALITARIA (ARI)

EDICTO El Juzgado Federal con Competencia Electoral en el Distrito Salta, cargo del Dr. Julio Leonardo Bavio, Juez Federal, hace saber en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política denominada "COALICION CIVICA - AFIRMACION PARA UNA REPUBLICA IGUALITARIA (ARI)", se ha presentado ante esta sede judicial iniciando los trámites de rehabilitación de la personalidad política como partido de distrito, en los términos de los arts. 7° bis y 53, 1° apartado de la Ley 23.298, bajo el nombre partidario: "COALICION CIVICA - AFIRMACION PARA UNA REPUBLICA IGUALITARIA (ARI)", adoptado en fecha 29 de octubre de 2017 (Expte. N° CNE 8693/2018). En Salta, a los 12 días del mes de noviembre del año 2018. Dr. Fernando Montaldi, Secretario Electoral.-

JULIO LEONARDO BAVIO Juez - Fernando MONTALDI Secretario Electoral

e. 13/11/2018 N° 86144/18 v. 15/11/2018

Colección Fallos Plenarios



DERECHO DEL TRABAJO



DERECHO COMERCIAL



DERECHO PENAL Y
PROCESAL PENAL



DERECHO CIVIL



Nueva compilación
de jurisprudencia plenaria.
Incluye índices
cronológico, alfabético y
temático.